



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/1990/5/Add.55
9 de diciembre de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 2003

**APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

**Informes iniciales presentados por los Estados Partes
de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto**

Adición

LITUANIA*

[17 de julio de 2002]

* La información presentada por Lituania de conformidad con las directrices relativas a la parte inicial de los informes de los Estados Partes figura en el documento básico (HRI/CORE/1/Add.97).

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Artículo 1 del Pacto	1 - 15	3
Artículo 2 del Pacto	16 - 54	4
Artículo 6 del Pacto	55 - 185	9
Artículo 7 del Pacto	186 - 256	43
Artículo 8 del Pacto	257 - 288	56
Artículo 9 del Pacto	289 - 378	61
Artículo 10 del Pacto	379 - 449	97
Artículo 11 del Pacto	450 - 502	109
Artículo 12 del Pacto	503 - 553	120
Artículo 13 del Pacto	554 - 624	129
Artículo 14 del Pacto	625	146
Artículo 15 del Pacto	626 - 700	146

Anexos

I. Empleo	164
II. Empleados que trabajan con horario reducido	165
III. Tasa de desempleo.....	166
IV. Colocación.....	167
V. Formación profesional de desempleados y de empleados amonestados o despedidos	168
VI. Información, consulta y orientación profesional.....	169
VII. Población empleada en ocupaciones adicionales por situación en el empleo....	170

Artículo 1 del Pacto

1. El 16 de febrero de 1918 el Consejo Supremo de Lituania aprobó la Declaración de Independencia, en virtud de la cual la República de Lituania se convirtió en un Estado independiente y fue reconocido por la comunidad internacional. El Estado pasó a ser miembro de pleno derecho de la Liga de Naciones y existió como tal hasta su ocupación por la URSS y la incorporación a la Unión Soviética en 1940 como la República Socialista Soviética de Lituania.
2. En 1988 surgió un movimiento público, el Sajūdis, que aspiraba a la restauración de la independencia. El 24 de febrero de 1990 se celebraron en la Lituania ocupada las primeras elecciones democráticas al Consejo Supremo de la República Socialista Soviética de Lituania, y en ellas resultó vencedor el Sajūdis. El 11 de marzo de 1990, "el Consejo Supremo de la República de Lituania, que así se denominó, aprobó la Declaración de Restauración del Estado Independiente de la República de Lituania, en la que se afirma que el Consejo Supremo de la República de Lituania, expresando la voluntad de la nación, decide la restauración del poder soberano del Estado de Lituania que había sido aniquilado por fuerzas extranjeras y la anuncia solemnemente, con lo que a partir de este momento Lituania es un Estado independiente".
3. Además en la Declaración de Restauración de la Independencia se estipula que "el Estado de Lituania reafirma su lealtad a los principios universalmente reconocidos del derecho internacional [y] reconoce la inviolabilidad de las fronteras tal y como está estipulada en el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa de Helsinki, que garantiza los derechos humanos, civiles y de las comunidades nacionales".
4. El 9 de febrero de 1991, en un plebiscito, más de las tres cuartas partes de la población de Lituania con derecho activo al voto declaró su apoyo, por votación secreta, a la idea de "Lituania como república independiente y democrática".
5. El 25 de octubre de 1992, los ciudadanos de la República de Lituania aprobaron la Constitución, cuyo artículo 1 estipula que Lituania es una República independiente y democrática.
6. La Constitución declara que "el Estado de Lituania será creado por el pueblo. La soberanía reside en el pueblo. Nadie puede limitar ni restringir la soberanía del pueblo y tampoco apropiarse de los poderes soberanos del pueblo".
7. La República de Lituania reconoce y respeta el derecho de las naciones a la libre determinación, el derecho a determinar libremente la situación política y a elegir libremente el modo de desarrollo económico, social y cultural.
8. En el artículo 135 de la Constitución se declara que "en la política exterior, la República de Lituania respetará los principios y normas universalmente reconocidos del derecho internacional,... y participará en la creación de un orden internacional firme basado en el derecho y la justicia".
9. Los derechos de las minorías étnicas están contemplados en la Constitución, la Ley de las minorías étnicas, la Ley del idioma del Estado, la Ley de educación y otras leyes.

10. En el artículo 37 de la Constitución se estipula el derecho de los ciudadanos que pertenecen a las comunidades étnicas a promover su idioma, su cultura y sus costumbres. El artículo 45 de la Constitución estipula el derecho de las minorías étnicas a administrar de forma independiente los asuntos relativos a su cultura étnica, su educación, sus organizaciones, sus obras de caridad y su asistencia mutua.

11. En el preámbulo de la Ley de las minorías étnicas (XI-3412, anunciada: *Valstybės Žinios (Boletín Oficial)*, N° 34, de 10 de diciembre de 1989, publicación N° 485) se afirma que la República de Lituania garantizará a todos sus ciudadanos, independientemente de su origen étnico, la igualdad de derechos y libertades políticos, económicos y sociales, reconocerá la identidad étnica de sus ciudadanos [y] la continuidad de su cultura y promoverá la conciencia étnica y su expresión".

12. El Gobierno aplica el Programa de apoyo a las minorías étnicas por conducto de su Departamento de Minorías Étnicas y Emigración, que se estableció en 1998.

13. El derecho del pueblo a la libre determinación para elegir la dirección del desarrollo económico se refleja en el artículo 46 de la Constitución, que estipula que "La economía de Lituania se basa en el derecho a la propiedad privada y la libertad de ejercer la actividad económica y la iniciativa individuales.

14. La República de Lituania no es responsable de la administración de ningún territorio no autónomo o en fideicomiso.

15. El artículo 10 de la Constitución estipula que el territorio del Estado de Lituania es un todo indivisible.

Artículo 2 del Pacto

Párrafos 1 y 2 del artículo 2

16. La obligación de respetar los acuerdos internacionales en que es Parte la República de Lituania se recoge en la primera parte del artículo 11 de la Ley de acuerdos internacionales (VIII-1248, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 60, de 9 de julio de 1999, publicación N° 1948), en la que se afirma que la aplicación de los acuerdos internacionales que hayan entrado en vigor en la República de Lituania será obligatoria.

17. La legislación interna de la República de Lituania estipula la norma general de que los ciudadanos de Estados extranjeros y los apátridas tienen los mismos derechos y libertades que los ciudadanos de la República de Lituania, salvo cuando la legislación o los acuerdos internacionales estipulen otra cosa.

18. El artículo 29 de la Constitución dispone que todas las personas son iguales ante la ley, los tribunales y demás instituciones del Estado y sus autoridades. No podrán restringirse los derechos de ninguna persona, ni podrán otorgársele privilegios, por motivos de sexo, raza, nacionalidad, idioma, origen, situación social, religión, creencias u opiniones.

19. La Ley de la condición jurídica de los extranjeros en la República de Lituania (XIII-978, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 115, de 31 de diciembre de 1998, publicación N° 3236)

reconoce a los extranjeros en la República de Lituania los mismos derechos y libertades garantizados por la Constitución de la República de Lituania, la legislación y los acuerdos internacionales. Los extranjeros son iguales ante la ley con independencia de raza, sexo, color, idioma, religión, creencias políticas o de otro tipo, origen nacional y social, pertenencia a una minoría étnica, propiedades, lugar de nacimiento u otra condición.

20. La República de Lituania se ha adherido a diversos acuerdos internacionales que prohíben la discriminación. El 12 de marzo de 1991 el Consejo Supremo de la República de Lituania decidió adherirse al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el 10 de septiembre de 1995, el *Seimas* (Parlamento) de la República de Lituania ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La República de Lituania ha presentado dos informes sobre la aplicación de las disposiciones de esta Convención. El 10 de noviembre de 1998 Lituania ratificó la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. La República de Lituania ha presentado su informe inicial sobre la aplicación de esta convención.

21. A fin de cumplir las normas legales sobre la abolición de la discriminación, la legislación de la República de Lituania prevé la responsabilidad administrativa y penal por los actos de incitación a la discriminación.

22. El artículo 72 del Código Penal prescribe la responsabilidad penal por los actos en contra de un grupo de personas, o una persona perteneciente a ese grupo, por motivos de sexo, raza, origen étnico, idioma, origen, condición social, creencias u opiniones con objeto de impedir su participación en igualdad de condiciones en las actividades políticas, económicas, sociales, culturales, laborales o de otro tipo, o de restringir los derechos y libertades de ese grupo de personas o de una persona perteneciente a ese grupo.

23. Además, el Código Penal prescribe la responsabilidad penal por la incitación a las actividades en contra de un grupo étnico, racial, nacional, religioso o de otro tipo, así como la financiación de esas actividades.

24. En el nuevo Código Penal, que se aprobó el 26 de septiembre de 2000 y entrará en vigor el 1º de enero de 2003, y en los nuevos Código de Procedimiento Penal, Código Penitenciario y Código Administrativo figuran disposiciones similares sobre la responsabilidad penal por actos discriminatorios.

25. En el artículo 214 del Código de Faltas del Derecho Administrativo se prescribe la responsabilidad administrativa por la producción y conservación con fines de distribución, así como la distribución, de publicaciones y material de vídeo y audio y de otro tipo que tengan por objeto incitar a la discordia nacional, racial o religiosa.

26. El artículo 214 de este Código prescribe la responsabilidad administrativa por la creación de toda organización que incite a la discordia nacional, racial o religiosa, y la participación en ella.

Las excepciones al principio general de que en Lituania los extranjeros disfrutaban de los mismos derechos que los ciudadanos de la República de Lituania únicamente pueden ser establecidas por ley y con fundamentos jurídicos

27. El artículo 48 de la Constitución estipula que toda persona puede elegir libremente una ocupación y su profesión, y tendrá derecho a unas condiciones de trabajo adecuadas, seguras y sanas, a una remuneración adecuada por su trabajo y a las prestaciones de la seguridad social en caso de desempleo.
28. La Ley de la condición jurídica de los extranjeros en la República de Lituania (VIII-978, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 115, de 31 de diciembre de 1998, publicación N° 3236) estipula que el extranjero que desee ser empleado sobre la base de un contrato de empleo en la República de Lituania recibirá un permiso de trabajo, expedido por el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo. La Oficina Nacional de Empleo, sobre la base de la solicitud de un permiso de trabajo presentada por el extranjero y de la resolución de un oficina de empleo territorial, y teniendo en cuenta la situación actual del mercado de trabajo y el contingente anual previsto por el Gobierno para el empleo de extranjeros en la República de Lituania, adoptará una decisión con respecto a la expedición de un permiso de trabajo para el extranjero. El permiso de trabajo para un extranjero se expedirá para un período que no exceda de un año, y, en caso necesario, puede ampliarse durante el período requerido para la terminación del trabajo, pero no más de 12 meses.
29. El requisito de un permiso de trabajo no se aplicará al extranjero que desee ocupar un empleo en virtud de un contrato si el extranjero tiene un permiso de residencia permanente en la República de Lituania (expedido por el Ministerio del Interior o la institución autorizada por éste). Se expide un permiso de residencia permanente en la República de Lituania al extranjero que lo solicite, si ha tenido un permiso de residencia temporal en la República de Lituania en los últimos cinco años, tiene un lugar de residencia en la República de Lituania y cuenta con una fuente de ingresos legal en la República.
30. Los extranjeros también pueden ser empleados en la República de Lituania sobre la base de acuerdos sobre actividades económicas concertados entre empresas de la República de Lituania y Estados extranjeros en virtud de lo dispuesto en acuerdos internacionales concertados entre la República de Lituania y Estados extranjeros para el empleo mutuo de sus ciudadanos.
31. Cabe señalar que la legislación en materia de empleo de la República de Lituania prohíbe discriminar a los empleados por su nacionalidad, origen étnico u otros motivos. La Ley de contratos de empleo de la República de Lituania (I-2048, anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 246, de 10 de diciembre de 1991; *Valstybės Žinios*, N° 36, de 31 de diciembre de 1991, publicación N° 973) estipula que no se podrá despedir a un empleado por motivos de sexo, raza, nacionalidad, ciudadanía, convicciones políticas, creencias religiosas o cualquier otro factor que no afecte a sus calificaciones profesionales.
32. Está prohibido negar el empleo a una persona por motivos de sexo, raza, origen étnico o cualquier otro factor que no afecte a sus calificaciones profesionales. La negación de empleo por estos motivos puede denunciarse ante los tribunales en el plazo de un mes.
33. Si el tribunal decide que se ha negado el empleo a una persona de manera ilícita, el empleador estará obligado por orden del tribunal a contratar a esa persona a partir del día en que

presentó la solicitud de empleo y a remunerarla con el salario mínimo por el período transcurrido desde entonces.

34. La ciudadanía de la República de Lituania es otra de las condiciones previas estipuladas por la ley para que una persona pueda ejercer de juez, fiscal, notario público o funcionario (Ley de Tribunales (I-480 anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 46, de 17 de junio de 1994, publicación N° 851), Ley de la fiscalía (VII-811 anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 64, de 17 de julio de 1998, publicación N° 1840), Ley de notarías (I-2882, anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 192, de 1° de octubre de 1992; *Valstybės Žinios*, N° 28, de 10 de octubre de 1992, publicación N° 810), Ley pública (VIII-1316, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 66, de 30 de julio de 1999, publicación N° 2130; *Valstybės Žinios*, N° 105, de 9 de diciembre de 1999)). En la esfera de la administración pública este requisito no se aplica a los funcionarios públicos residentes en la República de Lituania. Con arreglo lo dispuesto en la Ley de la función pública, un funcionario público es un funcionario empleado en una institución, organismo o municipio del Estado para desempeñar funciones económicas o técnicas o prestar servicios públicos a la sociedad.

35. El requisito de poseer la ciudadanía de la República de Lituania se aplica también a las personas empleadas en el servicio diplomático. Los funcionarios consulares han de ser ciudadanos de la República de Lituania; sin embargo, si el Estado en que se encuentra situado el puesto consular lo admite, las funciones consulares pueden ser desempeñadas por un ciudadano de ese Estado o de un tercer Estado.

36. La Ley de sindicatos (I-2018, anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 240, de 30 de noviembre de 1991; *Valstybės Žinios*, N° 34, de 10 de diciembre de 1991, publicación N° 933) estipula que los ciudadanos de la República de Lituania y otras personas que residen permanentemente en Lituania tienen derecho a pertenecer a sindicatos y a participar en sus actividades.

37. La Ley fundamental del sistema de asistencia social de la República de Lituania (I-696, anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 111, de 26 de octubre de 1990; *Valstybės Žinios*, N° 32, de 20 de noviembre de 1990, publicación N° 761) prevé un sistema de asistencia social para todos los residentes en la República de Lituania, es decir, que no se aplica el requisito de ciudadanía de la República de Lituania. Los ciudadanos de la República de Lituania, los ciudadanos extranjeros que son residentes permanentes en la República de Lituania y los apátridas tienen los mismos derechos con respecto a la asistencia social si las leyes de la República de Lituania o los acuerdos internacionales no estipulan otra cosa.

38. La Ley del seguro de enfermedad (I-1343, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 55, de 12 de junio de 1996, publicación N° 1287; *Valstybės Žinios*, N° 99, de 12 de octubre de 1996) estipula que estarán protegidos por el seguro de enfermedad obligatorio los ciudadanos de la República de Lituania, los ciudadanos de otros Estados y los apátridas que residan permanentemente en Lituania.

39. La Ley de pensiones de la seguridad social del Estado (I-549, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 59, de 3 de agosto de 1994, publicación N° 1153), la Ley del seguro social de enfermedad y maternidad (IX-110, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 111, de 29 de diciembre de 2000, publicación N° 3574), la Ley de asistencia a los desempleados (I-864, anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 153, de 29 de diciembre de 1990; *Valstybės Žinios*, N° 2, de 20 de enero de 1991,

publicación N° 25) y la Ley del seguro social de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (VIII-1509, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 110, de 29 de diciembre de 1999, publicación N° 3207) regulan distintas esferas del seguro social y no contienen ninguna disposición que discrimine a los extranjeros.

40. El artículo 1 de la Ley de pensiones de la seguridad social del Estado estipula que los ciudadanos extranjeros y los apátridas que residan permanentemente en Lituania tienen el mismo derecho a recibir las pensiones de la seguridad social del Estado, a menos que las leyes de la República de Lituania o los acuerdos internacionales prevean otras condiciones para la concesión de pensiones a esas personas.

41. La Ley del seguro social de enfermedad y maternidad prevé las categorías de personas que tendrán derecho a un seguro social obligatorio de enfermedad y maternidad, y relaciona estas categorías con el desempeño de funciones laborales.

42. La Ley de asistencia a los desempleados estipula que esta ley se aplica a los ciudadanos de otros Estados y a los apátridas en general de la misma forma que a los ciudadanos de la República de Lituania a menos que otras leyes y acuerdos internacionales estipulen otra cosa.

43. La Ley del seguro social de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales estipula las categorías de personas que estarán aseguradas por este tipo de seguro social, independientemente de su ciudadanía o de otras características no relacionadas con el trabajo.

Párrafo 3 del artículo 2

44. Con objeto de regular las relaciones en la esfera de la seguridad social, la República de Lituania ha concertado acuerdos bilaterales sobre seguridad social con Finlandia, la República Checa, Belarús, Estonia y Letonia. Además, el 15 de mayo de 2001, el Parlamento de la República de Lituania ratificó la Carta Social Europea de 1996 (enmendada) y el 29 de junio de 1999 los Acuerdos Provisionales Europeos sobre Seguridad Social (Serie de Tratados Europeos (STE 12 y STE 13) y sus Protocolos STE 12A y STE 13A).

45. La República de Lituania reconoce el derecho a la educación, que está estipulado en el Pacto, y aspira a garantizar a los ciudadanos de la República de Lituania y a los extranjeros la igualdad de oportunidades para ejercer este derecho.

46. La Ley de educación (I-1489, anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 153, de 6 de agosto de 1991; *Valstybės Žinios*, N° 23, de 20 de agosto de 1991, publicación N° 593) estipula que la educación en las escuelas estatales y municipales de educación general, profesional y técnica de la República de Lituania será gratuita tanto para los ciudadanos de la República de Lituania como para los extranjeros.

47. Las leyes que regulan los procedimientos para la adquisición de educación y enseñanza en las escuelas superiores de Lituania estipulan que los extranjeros con al menos una educación secundaria reconocida en Lituania pueden matricularse en las instituciones de enseñanza superior de Lituania.

48. Las propias instituciones, de conformidad con los requisitos aprobados por el Gobierno, establecen el procedimiento detallado para la adquisición de educación en las instituciones de enseñanza superior por los extranjeros y los apátridas.
49. De conformidad con los requisitos establecidos por el Gobierno sobre la educación de los ciudadanos de Estados extranjeros y los apátridas en las escuelas de enseñanza superior de Lituania, los extranjeros pueden ser admitidos en las instituciones financiadas por el Estado si provienen de un Estado en el que los ciudadanos de Lituania no tienen que pagar la educación, así como los ciudadanos y extranjeros que tienen permisos de residencia permanente en la República de Lituania.
50. Con respecto a los extranjeros, el Ministerio de Educación y Ciencia establece y aplica cupos para las plazas financiadas por el Estado. Los estudiantes extranjeros que son admitidos para ocupar esas plazas tienen los mismos derechos que los ciudadanos de la República de Lituania a recibir becas del Fondo de Becas.
51. Los extranjeros pueden iniciar sus estudios siempre y cuando hayan obtenido un permiso de residencia temporal o tengan un permiso de residencia permanente en la República de Lituania.
52. Los extranjeros que vienen por acuerdos y tratados internacionales coordinados por el Ministerio de Educación y Ciencia son admitidos en las instituciones de enseñanza superior de conformidad con las disposiciones de esos acuerdos y tratados. El modo de financiación de la educación de los extranjeros está establecido en los acuerdos y tratados internacionales y en las leyes de la República de Lituania.
53. Los extranjeros que han terminado el programa de educación elegido reciben un diploma estándar en el idioma del Estado.
54. Cabe observar que en Lituania hay establecimientos de enseñanza preescolar y escuelas de todos los niveles de educación general de las minorías étnicas, en los que los alumnos tienen la posibilidad de adquirir una educación general basada en su propia cultura nacional al aprender las asignaturas en su lengua materna. Los padres (o tutores) puede elegir el centro de preescolar o la escuela según el idioma en que se imparta la enseñanza. Estas escuelas utilizan manuales concebidos en lituano y libros de texto aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia. En estas escuelas se enseña el lituano, entre otros idiomas, pues es el idioma del Estado, y los alumnos, al graduarse, dominarán el lituano necesario para proseguir sus estudios (incluidos los estudios en instituciones de educación superior) en el idioma del Estado. Las escuelas de enseñanza general pueden establecer clases distintas, clases optativas o clases dominicales para pequeñas minorías étnicas que no constituyen una comunidad cerrada pero desean aprender su lengua materna o mejorarla.

Artículo 6 del Pacto

Convenios de la OIT (párrafo 8 de las directrices)

55. En 1994, el *Seimas* de la República de Lituania ratificó el Convenio de la OIT N° 111 relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación, de 1958. El informe sobre la

aplicación de las disposiciones del Convenio N° 111 en Lituania fue presentado a la OIT en 2001. La información sobre las disposiciones del artículo 6 del Pacto figuraba en la segunda parte de ese informe.

56. Del 12 al 30 de junio de 2000, en el 23° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Lituania presentó y defendió satisfactoriamente sus informes periódicos primero y segundo (CEDAW/C/LTU/1 y CEDAW/C/LTU/2) sobre la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En los informes se presentaban datos que, en lo fundamental, se ajustan a las condiciones enunciadas en el artículo 6; los apartados a) y b) del artículo 7; y los apartados a), b) y c) del párrafo 2 del artículo 13 del Pacto sobre la aplicación de la igualdad de oportunidades.

Empleo (apartado a) del párrafo 9 de las directrices)

57. La reestructuración de la economía, la privatización, el desarrollo de las relaciones de mercado y otros factores internos y externos han dado lugar a una disminución del empleo en la población y a un aumento del desempleo. En la última década se han producido importantes cambios en el ámbito del empleo. En el período comprendido entre 1991 y 2000, el número de personas que trabajan disminuyó casi en 300.000. La estructura del empleo ha cambiado. En 1990, antes de empezar las reformas económicas, la mayoría de la población trabajaba en la industria (30%), la agricultura (18%) y la construcción (12%) (anexo I, cuadro 1). Durante la etapa de aplicación de las reformas, en el período 1992-2000, el número de personas que trabajaban en la industria y en la construcción se redujo casi a la mitad y aumentó en el sector de servicios, que absorbe a la mitad de la población activa. La tasa de empleo de la población disminuyó del 89,7% en 1991 al 50,2% en 2000¹. Hubo un fuerte desplazamiento de empleados del sector público al privado. En el período 1990-2000, el número total de personas que trabajaban en las empresas, instituciones y organizaciones públicas se redujo de 1.332.900 a 495.200 y, por consiguiente, casi se duplicó el número de personas empleadas en empresas privadas (de 564.700 a 1.090.800). Cabe señalar que hay una proporción mayor de mujeres (64% aproximadamente) entre los trabajadores del sector público, en tanto que los hombres son más activos en el sector privado (57%). En lo que respecta al empleo de hombres y mujeres (anexo I, cuadro 2), procede indicar que ha disminuido más que el de las mujeres. En 1999, los trabajadores de sexo masculino representaban el 58,4%, mientras que en 2000 la cifra era del 55,5%. El empleo de las mujeres, en comparación con las cifras de 1999, disminuyó del 48,7 al 47,5%. Esta disminución podría explicarse por el hecho de que las dificultades económicas han tenido efectos negativos principalmente en los ámbitos de actividad en que predominan los hombres.

58. En lo que respecta a la situación del empleo, se pueden distinguir tres grupos territoriales; el territorio con mayores índices de empleo, en las ciudades (Vilna, Kaunas, Klaipėda); el territorio con un desempleo medio, donde predomina el sector industrial (Alytus, Plungė, Utena y otras ciudades); el territorio con menores índices de empleo, las ciudades pequeñas y las regiones donde predomina la actividad agrícola (Lazdijai, Šalčininkai, Skuodas y otras). En los

¹ Datos procedentes de la Encuesta sobre la fuerza de trabajo del Departamento de Estadística del Gobierno de la República de Lituania, de noviembre de 2000.

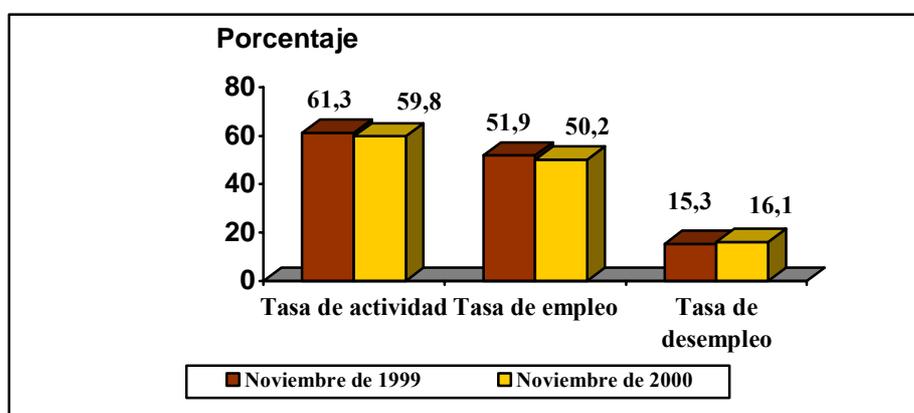
últimos cinco años la mayor disminución de empleos se registró en los condados de Šiauliai (9.400), Panevėžys (9.000) y Utena (3.100) y aumentó en los condados de Vilna (11.200) y Kaunas (8.200) (anexo I, cuadro 3).

59. Conforme a los datos de la Encuesta sobre la fuerza de trabajo, llevada a cabo por el Departamento de Estadística en noviembre de 2000, en Lituania había 1.489.000 personas con algún tipo de empleo remunerado. Dos tercios trabajaban en las ciudades, un tercio en las zonas rurales (-10,5 puntos porcentuales), en la industria (-7,8 puntos porcentuales) y en los servicios (-2,6 puntos porcentuales). El número de personas que trabajan en el comercio no aumentó de forma significativa (+1,2 puntos porcentuales). En el sector agrícola, en el que trabaja aproximadamente la quinta parte de la población activa del país, se han acumulado muchos problemas. En el proceso de aplicación de la reforma agraria, se crearon pequeñas explotaciones que no pueden ni ofrecer empleo efectivo a sus dueños y a sus familias, ni asegurarles los ingresos necesarios. El empleo en la agricultura aumentó hasta 1996, en que el 24,1% de toda la población activa trabajaba en el sector. Desde entonces, la tasa de empleo ha disminuido y en 2000 constituía el 18%. No obstante, esta tasa superaba a la media de la Unión Europea (UE), donde en 1998 era del 4,7%. Al mismo tiempo, la proporción de trabajadores de la industria es del 20,7%, menos que el promedio de la Unión Europea, que en 1998 era del 29,5%. En Lituania, el sector de servicios no está suficientemente desarrollado y en el año 2000 representaba el 40,2% de todos los trabajadores.

60. En 2000, la tasa de empleo disminuyó en todos los condados, salvo en Panevėžys y Tauragė.

Gráfico 1

Cambios en la tasa de actividad^a, empleo^b y desempleo^c en 1999-2000



Fuente: Encuesta sobre la fuerza de trabajo del Departamento de Estadística del Gobierno de la República de Lituania.

^a Tasa de actividad: relación entre la población activa y la población en edad de trabajar y de edad avanzada.

^b Tasa de empleo: relación entre la población activa ocupada y la población en edad de trabajar y de edad avanzada.

^c Tasa de desempleo: relación entre los desempleados y la población activa.

61. En 2000, según los datos del Departamento de Estadística (cuadro 1), la mayoría de la población activa del país estaba constituida por asalariados (79,3%); los empresarios y trabajadores independientes representaban sólo el 16,7%. El 61,2% de todos los empresarios eran hombres. Las mujeres representaban igual proporción de familiares ayudantes (se considera que éstos son los familiares del propietario de una empresa o explotación agrícola, generalmente más de uno. Así pues, en caso de quiebra de la empresa o granja, varios familiares quedan sin trabajo). En 2000, el número de mujeres asalariadas aumentó en 42.100. En comparación con 1999, en 2000 el aumento en la proporción de mujeres empresarias y trabajadoras independientes no fue significativo (0,9%), pero, el número total de empresarios y trabajadores independientes se redujo en un 2,2%, el número de asalariados en un 4,9% y el número de familiares ayudantes en un 19%. La notable disminución del número de familiares ayudantes podría guardar relación con la disminución del número de empresarios y de trabajadores independientes.

Cuadro 1**Población trabajadora, clasificada por situación laboral**

	1999		2000		Cambio +/- porcentaje
	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje	
Número total de trabajadores	1.598,4	100,0	1.517,9	100,0	-5,0
Mujeres	786,3	49,2	758,1	49,9	-3,6
Hombres	812,1	50,8	759,8	50,1	-6,4
Empresarios y trabajadores independientes	259,2	16,2	253,4	16,7	-2,2
Mujeres	97,3	37,5	98,2	38,8	0,9
Hombres	161,9	62,5	155	61,2	-4,3
Asalariados	1.265,8	79,2	1.203,5	79,3	-4,9
Mujeres	648,6	51,2	622,8	51,7	-4,0
Hombres	617,1	48,8	580,7	48,3	-5,9
Familiares ayudantes	68,4	4,3	55,4	3,6	-19,0
Mujeres	37,6	55,0	33,9	61,2	-9,8
Hombres	30,8	45,0	21,5	38,8	-30,2
Otros	5	0,3	5,7	0,4	14,0
Mujeres	2,8	56,0	3,1	54,4	10,7
Hombres	2,2	44,0	2,6	45,6	18,2

Fuente: Departamento de Estadística del Gobierno de la República de Lituania.

Trabajo a tiempo parcial

62. En la práctica se considerará "trabajador a tiempo parcial" a todo el que trabaje menos horas que las horas diarias o semanales de trabajo que las leyes y demás legislación establecen como norma, y al que se remunera en relación al tiempo trabajado. Por otro lado, un trabajador a tiempo completo debe trabajar el tiempo que establecen las leyes, la legislación en general o los convenios colectivos. Con arreglo al artículo 40 de la Ley de protección laboral (I-266,

anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 55, de 22 de octubre de 1993, publicación N° 1064; *Valstybės Žinios*, N° 95, de 8 de noviembre de 2000, publicación N° 2968) la semana laboral normal no debe superar las 40 horas, mientras que el promedio de horas trabajadas a la semana no podrá exceder de 48 horas.

63. Si el trabajador lo solicita, puede trabajar menos horas por día o por semana, previo acuerdo entre el trabajador y el empleador, como lo prevé el artículo 46 de la Ley de protección laboral.

64. Si una mujer embarazada, una mujer en período de lactancia, una mujer que acaba de dar a luz, o una trabajadora que tiene a cargo un hijo menor de 14 años o un hijo menor de 16 años con capacidad funcional limitada, solicita trabajar menos horas por día o por semana, el empleador tiene la obligación de aceptarlo. También los padres tienen derecho a una jornada laboral más corta si tienen a su cargo a un hijo menor de 14 años o a un hijo menor de 16 años con capacidad funcional limitada.

65. Cabe asimismo señalar que la Resolución de Gobierno N° 21 de 1995 sobre la reducción de la jornada o la semana laboral, en aplicación de la Ley de protección laboral, establece, a diferencia de la ley, que el empleador está obligado a ofrecer a las mujeres embarazadas, así como a las mujeres en período de lactancia o que acaban de dar a luz, una disminución de la jornada o semana laboral. Con independencia de estas restricciones de la ley, consolidadas por la Resolución, es preciso observar la disposición general de la Ley de protección laboral. En términos generales, la cuestión de la situación excepcional de la mujer embarazada es indiscutible, ya que la Ley de igualdad de oportunidades (VIII-947, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 112, de 23 de diciembre de 1998, publicación N° 3100) garantiza una protección especial a las mujeres durante el embarazo, el parto y la crianza, sin que se considere discriminación.

66. La resolución prevé varias modalidades de trabajo a tiempo parcial y la posibilidad de distribuir las horas de trabajo a tiempo parcial. Se permite reducir el número de horas de trabajo por día y el número de días laborables por semana, así como combinar las dos posibilidades. En lo que respecta a las horas y días de trabajo, una limitación concreta de la resolución es que la jornada de trabajo parcial no podrá ser inferior a la mitad de la jornada completa (turno) y la semana de trabajo parcial no podrá ser inferior a tres días laborables por semana, sin imponer esta limitación a determinados grupos de trabajadores (que no sean excepcionales en lo que respecta al género), especificados en la resolución.

67. El artículo 22 de la Ley de contratos de empleo (I-2048, anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 246, de 10 de diciembre de 1991; *Valstybės Žinios*, N° 36, de 31 de diciembre de 1991, publicación N° 973) establece que un empleador sólo tiene derecho a cambiar las condiciones de trabajo u otras de un empleado, incluido el régimen de trabajo, cuando esta modificación esté vinculada a cambios en la producción o la tecnología, o cuando se modifique la organización del trabajo. Esta disposición se aplica tanto a los trabajadores a tiempo parcial como completo, así como a los casos de cambio obligado del régimen de tiempo completo al de tiempo parcial, o viceversa. Todos los empleados deberán recibir una notificación escrita sobre la modificación de las condiciones de trabajo, a más tardar un mes antes de implantar los cambios. Si los cambios están relacionados con la tecnología de la producción, el empleador debe ofrecer a los trabajadores condiciones para mejorar sus calificaciones o cambiar de especialización a fin de poder trabajar después de implantadas las modificaciones en la producción o en la tecnología de

producción. En los convenios colectivos se pueden establecer plazos más largos de notificación, así como otras obligaciones para ofrecer las condiciones que permitan al empleado prepararse para el trabajo tras la introducción de las modificaciones en la producción o la tecnología de la producción.

68. Si un empleado se niega a trabajar en condiciones de trabajo modificadas, puede ser despedido de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratos de empleo (I-864, anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 153, de 29 de diciembre de 1990; *Valstybės Žinios*, N° 2, de 20 de enero de 1991, publicación N° 25), que se aplica por igual a los trabajadores a tiempo completo y, parcial. Si se introducen modificaciones y a consecuencia de ellas, se reduce el sueldo del trabajador (por ejemplo, al pasar de la jornada completa a jornada parcial) por motivos que escapan a su control, el empleado será remunerado por la diferencia de salario durante un período no inferior a tres meses tras la implantación de las modificaciones de las condiciones de trabajo.

69. Partiendo de esta base, es evidente que las condiciones aplicadas al trabajo a tiempo parcial y a tiempo completo son aproximadamente las mismas. El trabajo a tiempo parcial no ocasiona una limitación de las prestaciones sociales, una menor seguridad en el empleo ni menos oportunidades de adelanto profesional en comparación con el trabajo a tiempo completo. La remuneración horaria no será menor para los que trabajen a tiempo parcial que para los que trabajen a tiempo completo.

70. La práctica indica que el trabajo a tiempo parcial en general no tiene mucha aceptación en todos los niveles de la empresa, pero las oficinas de estadística no ofrecen datos sobre la distribución del trabajo a tiempo parcial en relación con los distintos niveles de la empresa o con los puestos especializados y menos especializados.

71. Sigue siendo habitual que se considere al hombre como el sostén de la familia, en tanto que el trabajo de la mujer no sería más que un complemento de los ingresos del hombre. Pese a este estereotipo y a que el nivel de desempleo sigue aumentando, en Lituania el trabajo a tiempo parcial no está bien considerado, ni entre los hombres ni entre las mujeres: sólo el 11,6% en 1998 y el 6,9% en 1999 de los asalariados trabajaban a tiempo parcial. En 1998 más mujeres (55,2%) que hombres tenían una jornada laboral más corta. En 1999, al contrario, más de la mitad (50,4%) de los trabajadores a tiempo parcial eran hombres. Estos datos, así como el hecho de que las mujeres con una jornada laboral más corta representan el 12,3% de todas las mujeres que trabajan y el 10,3% de las mujeres casadas, indica que una jornada laboral más corta guarda mayor relación con la falta de trabajo que con una dedicación a la familia o las responsabilidades en el hogar. Según los datos de la Oficina de Empleo, en 1999 había un total de 8,4% de desempleados, un 8,2% de mujeres y un 8,5% de hombres, con una tendencia al desempleo en aumento. La tasa de desempleo llegó al 14,1% en 1999 según la Encuesta sobre la fuerza de trabajo, que también indica que en ese año hasta el 12,6% de las mujeres y el 15,6% de los hombres no tenían trabajo (véase anexo II).

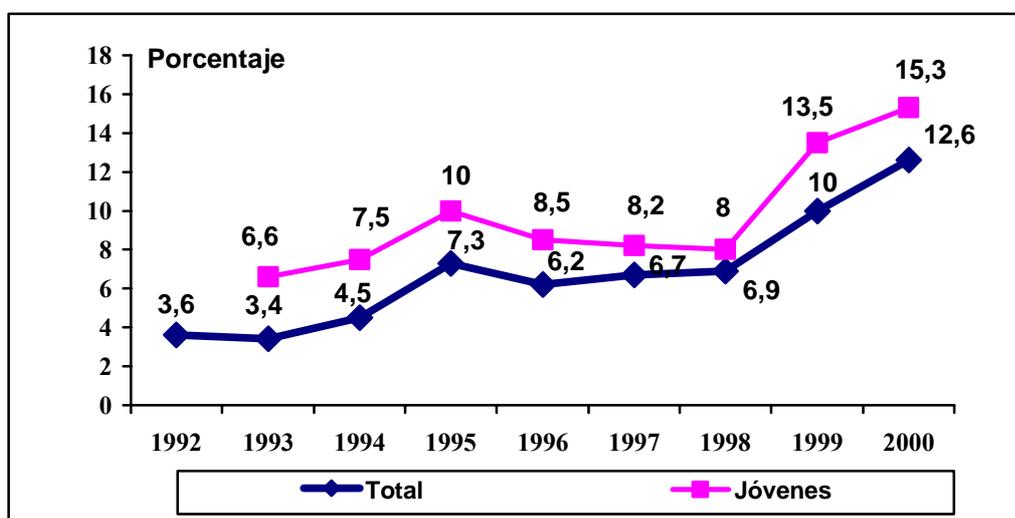
Desempleo

72. Después de recuperar la independencia, en el período 1992-1994 la tasa de desempleo aumentó lentamente y al final del período no pasaba del 3,6 al 4,5% (gráfico 2); pero alcanzaba a nuevas regiones y grupos demográficos sociales. El año 1995 destaca como un año de aumento

constante de la tasa de desempleo (a final de año llegaba al 7,3%), lo que se relaciona con la implantación de la liberalización y la reestructuración de la economía. A fines de 1996 la disminución de la tasa de desempleo (6,2%) se debió, en parte, a las nuevas disposiciones de la Ley de asistencia a los desempleados (I-864, anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 153, de 29 de diciembre de 1990; *Valstybės Žinios*, N° 2, de 20 de enero de 1991, publicación N° 25), aprobada a principios de año, y cuyo fin era fomentar la actividad e iniciativa de los desempleados, así como establecer condiciones más rigurosas para su registro y la concesión de prestaciones. Desde 1997, la tasa de desempleo ha aumentado a causa de la crisis financiera rusa cuyos efectos han resultado evidentes en la economía de Lituania: en el cuarto trimestre de 1998 y al final de 1999 el desempleo llegó al 10%.

Gráfico 2

Tasa de desempleo en 1992-2000 (final de año)



Fuente: Datos de la Oficina de Empleo de Lituania.

73. En 2000, la tasa oficial de desempleo registrada aumentó del 10,0% a principios de enero al 12,6% a final de año y alcanzó su nivel más alto en el período que siguió al restablecimiento de la independencia. No obstante, en 2000, en comparación con 1999, la tasa de desempleo aumentó más lentamente. Desde el 1° de enero de 1999 hasta principios de 2000, aumentó 3,1 puntos porcentuales y desde el 1° de enero de 2000 hasta 2001 aumentó 2,6 puntos porcentuales. Por primera vez no hubo fluctuaciones estacionales notables en el mercado de trabajo. En el verano de 2000, el desempleo prácticamente no disminuyó; desde abril hasta octubre la tasa de desempleo varió sólo 0,5 puntos porcentuales.

74. Durante todo el año 2000 el desempleo de las mujeres se mantuvo a un nivel más bajo que el de los hombres. Esta diferencia va en aumento. Si el 1° de enero de 2000 la tasa de desempleo de las mujeres representaba el 9,6% y la de los hombres el 10,4%, el 1° de enero de 2001 la tasa de desempleo de las mujeres había alcanzado el 11,6% y la de los hombres el 13,5% (anexo III, cuadro 1).

75. El desempleo crecía en todas las regiones del país, aunque a distinto ritmo.

76. El cambio más notable del nivel de desempleo se registró en Druskininkai (10,8 puntos porcentuales), Joniškis (7,4 puntos porcentuales) y Mažeikiai (6,5 puntos porcentuales). La menor modificación se registró en Anykščiai y Varėna, donde la tasa de desempleo sólo aumentó en 0,4 puntos porcentuales. La tasa de desempleo en las principales ciudades aumentó especialmente en Panevėžys (2,5 puntos porcentuales) y Klaipėda (2 puntos porcentuales).

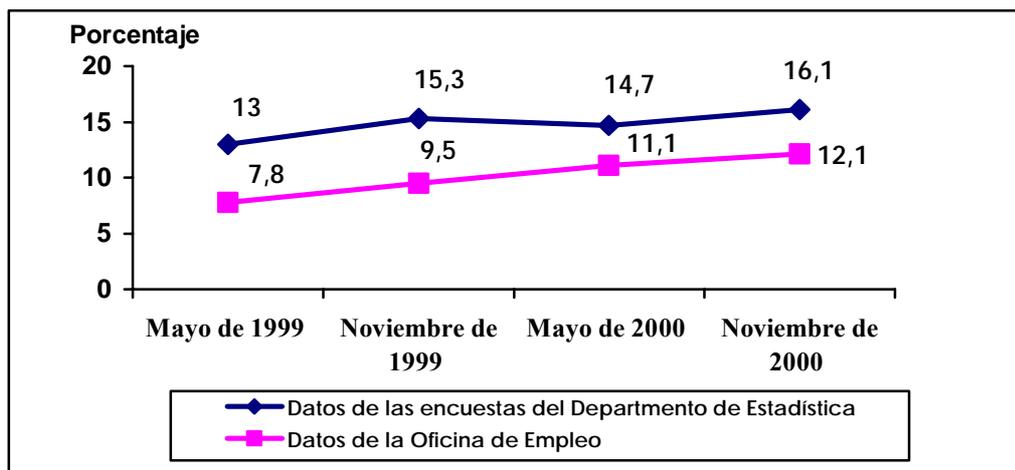
77. Las diferencias territoriales en relación con el desempleo eran notables. A final de año, las tasas más elevadas y las más bajas de desempleo variaban de 3 a 4 veces. La tasa de desempleo más alta correspondió a Druskininkai (27%), Akmenė (24%) y Pasvalys (22,8%) y la más baja a Anykščiai (7,2%), Trakai y Kretinga (8,1%).

78. El mayor aumento de la tasa de desempleo se produjo en los condados de Alytus, Šiauliai y Utena, donde más disminuyó la tasa de empleo (anexo III, cuadro 2). En estos condados el número de personas empleadas se redujo en la agricultura, la industria y la construcción. El aumento del empleo en el sector de servicios no llegó a compensar la pérdida de empleo en las mencionadas esferas de actividad.

79. Los datos sobre la tasa de desempleo y de desempleados se basan en general en la información de la Oficina Nacional de Empleo. Sin embargo, no todas las personas sin trabajo se dirigen a esta institución. Una proporción importante de desempleados busca trabajo en las agencias de empleo privadas u obtiene la información sobre vacantes en los medios de comunicación, o de familiares, conocidos o empresarios. Otra forma de evaluar el número de personas con trabajo y desempleadas es realizar una encuesta sobre el empleo de la población mediante sondeos de opinión pública sobre la cuestión del empleo. Así pues, la tasa de desempleo obtenida a partir de los datos de las encuestas es distinta de la tasa de desempleo registrada en la Oficina de Empleo (gráfico 3).

Gráfico 3

Tasas de desempleo en 1999-2000



Fuente: Datos de la Encuesta sobre la fuerza de trabajo del Departamento de Estadística.

Desempleados

80. En 2000, según la Encuesta sobre la fuerza de trabajo, 276.000 personas buscaban trabajo, de las cuales el 57,7% eran hombres, y en la oficina territorial de empleo del Estado había 258.000 desempleados registrados (en 1999 había 244.700), incluido un número menor de mujeres, a saber, el 43%. En promedio, se registraban 21.500 desempleados por mes (en 1999, la cifra era de 20.400 y en 1998 de 17.000). El número de desempleados fue aumentando en todo el país, salvo en Anykščiai y Trakai.

81. En 2000 aumentó la proporción de hombres desempleados (1,2 puntos porcentuales) y la proporción de mujeres bajó en consecuencia. Además, la proporción de desempleados jóvenes también se redujo (-2,3 puntos porcentuales); sin embargo, la proporción de solicitantes de empleo entre los jóvenes, principalmente titulados universitarios, aumentó del 30,5%, a principios de año, al 36,6% a final de año.

82. La proporción de desempleados de larga duración aumentó notablemente (+13,1 puntos porcentuales). A principios de año, los desempleados de larga duración representaban el 14,5% del total de los desempleados registrados y a final de año representaban el 27,6%. Durante el año, su número se multiplicó por 2,4. El grupo más amplio de desempleados de larga duración es el de los mayores, desempleados sin calificaciones con poca motivación. La proporción de desempleados a los que faltan pocos años para la jubilación aumentó de un 7,9%, a principios de año, a un 8,4% a final del año, de los cuales casi un tercio tenía pocas calificaciones y estaba sin trabajo desde hacía más de un año.

83. En 2000, el número de desempleados registrados de las zonas rurales aumentó en 25.300 y su proporción en relación con el total de desempleados pasó del 35%, a principios de año, al 39% a final de año. El nivel de instrucción de la mayoría de los desempleados de esta categoría era sólo de enseñanza secundaria general de primero y segundo ciclo y sus calificaciones tenían pocas salidas en el mercado.

Desempleo juvenil

84. Los jóvenes siguen siendo el grupo de desempleados más vulnerable. Durante el año 2000 se registraron 62.600 (o el 24,3%) desempleados jóvenes, menores de 25 años, incluidos el 5,3% de jóvenes mayores de 18 años. La cuarta parte de los desempleados registrados en la Oficina de Empleo tenía menos de 25 años. El nivel de su educación general y una formación profesional insuficiente en las actuales condiciones económicas y sociales y de menor demanda de mano de obra son la causa de la alta tasa de desempleo entre los jóvenes (gráfico 2) en comparación con otros grupos de desempleados. Una proporción importante de los jóvenes desempleados registrados en la Oficina de Empleo (aproximadamente el 42%) no tiene ninguna calificación profesional. La mayoría de ellos (60%) son hombres. Se han detectado dos tendencias cuando las personas deciden sobre su esfera de actividad: en primer lugar, la mayoría de los jóvenes egresados del primer ciclo de enseñanza secundaria continúan sus estudios de segundo ciclo de enseñanza secundaria con la intención de ingresar en instituciones de tipo universitario y de enseñanza superior. Una parte considerable del grupo combina los estudios y el trabajo, adquiere experiencia de trabajo y encuentra empleadores. Los jóvenes desempleados menores de 25 años que han terminado sus estudios en una institución de enseñanza superior constituyen sólo entre el 3 y el 4%. En segundo lugar, a causa del deterioro de las condiciones sociales y

económicas, una proporción de jóvenes menores de 16 años no asiste a la escuela secundaria general y no adquiere el nivel de enseñanza general. Una proporción relativamente pequeña de jóvenes, aproximadamente el 30% (en los países de la UE es aproximadamente del 50%), tras terminar los estudios secundarios de primer ciclo siguen estudiando en institutos superiores. Aumenta el número de jóvenes que intenta obtener empleo o beneficiarse de los privilegios o garantías sociales que la ley les ofrece a ellos y a los empleadores. Lo mismo se puede decir de los graduados de las escuelas secundarias superiores que no logran ingresar en los institutos superiores ni en las instituciones de enseñanza superior. Por distintos motivos, los jóvenes que no pudieron graduarse en escuelas de formación profesional van a engrosar las filas del desempleo o, si se han graduado, eligen profesiones con pocas salidas.

Políticas de empleo (párrafo 9 b) de las directrices)

Aplicación de las medidas de políticas de empleo

85. En 2000, en lo que respecta a la necesidad de mejorar la eficiencia de las instituciones responsables del mercado de trabajo y la aplicación de sus medidas de políticas de empleo (gráfico 4), se prestó atención a las siguientes cuestiones:

- a) Más posibilidades de empleo para las personas que buscan trabajo; promoción de la integración de los desempleados en el mercado de trabajo combinando la asistencia social con medidas de apoyo al empleo;
- b) Mayor interacción de las instituciones y la eficiencia de su funcionamiento reuniendo a los participantes en el mercado de trabajo para resolver las cuestiones de empleo y del mercado de trabajo.

86. Para tratar de alcanzar los objetivos mencionados, se asignaron tareas y medidas a las instituciones responsables del mercado de trabajo y se destinaron recursos del Fondo de Empleo, haciendo un seguimiento continuo de la labor de aplicación.

Cuadro 2

Medidas de políticas de empleo

Políticas de empleo pasivas	Políticas de empleo activas
Subsidios de desempleo	Formación profesional para el mercado de trabajo
	Prevención del desempleo y equiparación de la oferta y la demanda
	Asistencia al empleo: <ul style="list-style-type: none"> - obras públicas - obras apoyadas por el Fondo de Empleo - establecimiento por cuenta propia - creación de nuevos puestos de trabajo para personas a las que se aplican otras garantías de empleo

87. Las medidas de políticas de empleo están financiadas por el Fondo de Empleo, que es parte del Fondo Estatal de Seguridad Social. Cuando se aprueba el presupuesto anual del Fondo Estatal de Seguridad Social en el Parlamento de la República de Lituania, se fijan las tasas de asignación al Fondo de Empleo dependiendo de la situación del mercado de trabajo: aproximadamente el 1,5% de la tasa de pagos aprobada del 31% de las cotizaciones obligatorias a la seguridad social del asegurado.

88. En el período comprendido entre 1995 y 2000, las aportaciones anuales al Fondo de Empleo subieron de 70 a 160 millones de litai. La totalidad de los fondos asignados a la financiación de las medidas de políticas de empleo oscilaron entre el 0,29 y el 0,36% de la estructura del producto interno bruto (PIB) de 1995-2000 (véase cuadro 3).

Cuadro 3
Gastos en políticas de empleo

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
PIB (en millones de litai)	24.102,8	31.568,9	38.340,3	42.944,5	42.597,0	44525,0
Gastos en políticas de empleo (en millones de litai)	70,8	101,8	114,2	150,6	151,6	159,1
Gastos en políticas de empleo (en porcentaje)	0,29	0,32	0,30	0,35	0,36	0,36

Fuente: Datos del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo.

89. Del 24 al 37% de todos los fondos se asignaron para financiar las medidas de políticas de empleo activas y del 33 al 50% las medidas pasivas (subsidijs de desempleo) (véase gráfico 4), y del 21 al 28% de los gastos de funcionamiento de las instituciones responsables del mercado de trabajo.

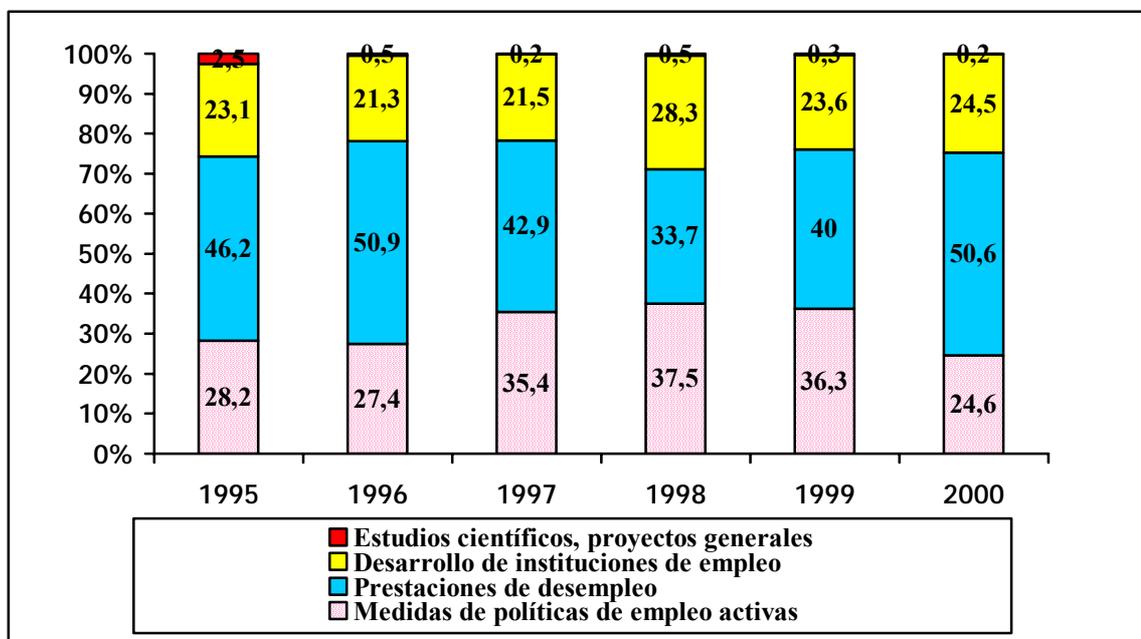
Prestación de desempleo

90. En vista de la disminución de las oportunidades de trabajo, en 2000 el Fondo de Empleo asignó más recursos al mecanismo de retribución en caso de desempleo, a saber, las prestaciones de desempleo (véase el gráfico 4). Se trata de una ayuda provisional en efectivo que se ofrece a las personas que han perdido su puesto de trabajo. Según la Ley de asistencia a los desempleados de la República de Lituania, tendrá derecho a recibir la prestación de desempleo toda persona sin empleo que se haya inscrito en la Oficina de Empleo del Estado y haya cotizado a la seguridad obligatoria del Estado durante por lo menos 24 meses en los últimos tres años, siempre y cuando la Oficina de Empleo no le haya ofrecido un empleo acorde a sus calificaciones profesionales y a sus condiciones físicas o bien la posibilidad de participar en un curso de formación profesional. La cuantía de la prestación varía en función del tiempo que se haya cotizado a la seguridad social obligatoria del Estado (empleo) y de los motivos por los que se perdió el trabajo. Las personas que han trabajado y han cotizado a la seguridad social obligatoria del Estado durante más tiempo cobran una prestación de mayor cuantía.

Gráfico 4

Gastos en medidas de políticas de empleo

(En porcentaje)



Fuente: Datos del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo.

91. Toda persona que cobre o que desee cobrar la prestación de desempleo ha de cumplir determinados requisitos. Debe aceptar un empleo que se le ofrezca si corresponde a sus calificaciones profesionales y a sus condiciones físicas, y también debe inscribirse en cursos de formación profesional y acudir periódicamente a la bolsa de trabajo. En caso de que no se cumplan esos requisitos la prestación de desempleo no podrá concederse, o bien se reducirá la cuantía o se suspenderán los pagos.

92. Al igual que en el año anterior, en 2000 la cuantía de la prestación de desempleo no fue inferior al ingreso garantizado por el Estado (135 LTL) ni excedió del doble del ingreso mínimo de subsistencia (250 LTL). En 2000, el 30% de los desempleados inscritos en la bolsa de trabajo cobraban la prestación de desempleo (en 1999 esa cifra fue del 26,6%).

93. En los últimos cinco años (1996 a 2000), el número de hombres desempleados aumentó del 47% (1996) al 55% (2000), y el número de mujeres desempleadas disminuyó en consecuencia.

94. El porcentaje de personas en edad de jubilación que cobraban la prestación de desempleo pasó del 7% (1996) al 8,4% (2000). El porcentaje de jóvenes desempleados menores de 25 años descendió del 17,3% (1996) al 15,2% (2000) del total de desempleados que cobraban la prestación de desempleo.

95. Dos terceras partes de los desempleados con derecho a prestación han cotizado a la seguridad social obligatoria; los demás cobran la prestación mínima de desempleo. Un mayor número de varones (55 a 57%) reciben la prestación máxima, mientras que más mujeres (56 a 61%) cobran la prestación mínima. A menudo, las mujeres que se reincorporan al mercado laboral después de una licencia para atender a los hijos no han cotizado a la seguridad social durante suficiente tiempo. En los últimos cinco años, el número de desempleados con derecho a prestación que se habían graduado de un centro de formación profesional, un instituto o una escuela superior pasó del 40,5% (1996) al 48,5% (2000). Esta situación puede explicarse por el hecho de que parte de los jóvenes que se inscriben en la Oficina de Empleo no buscan trabajo, sino que desean ejercer su derecho a beneficiarse de las garantías y los privilegios sociales. Además, en razón de la amnistía de 1999, la proporción de personas que habían cumplido penas de prisión aumentó del 2,8% (1996) al 22,3% (2000) del total de desempleados que cobraban prestaciones, y el número de personas que habían cumplido el servicio militar pasó del 3,2% (1996) al 14% (2000). La proporción de madres que criaban a niños menores de 8 años y que no habían cotizado a la seguridad social durante suficiente tiempo ascendió a poco más del 1% del total de desempleados con derecho a prestación, mientras que la proporción de tutores o cuidadores de personas discapacitadas fue del 0,5%.

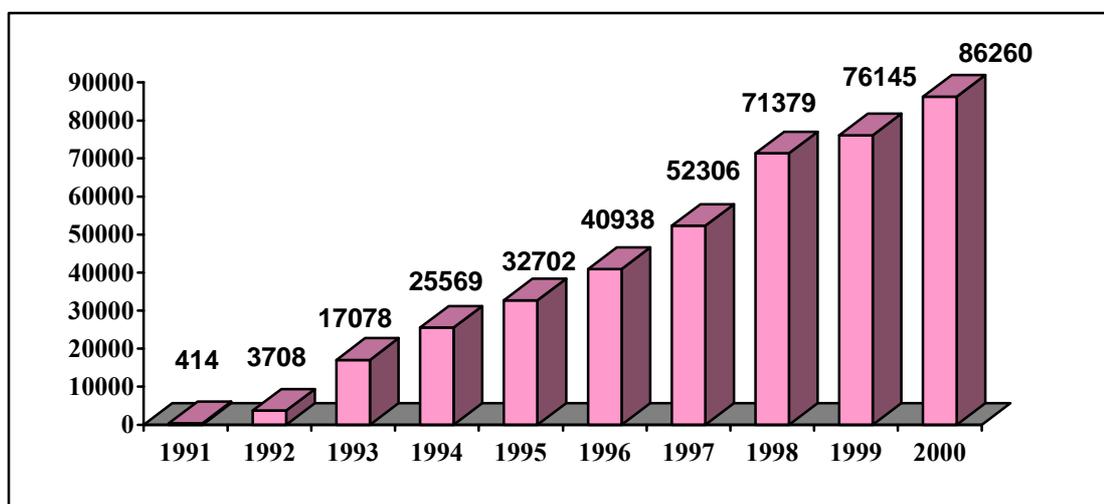
Medidas de políticas de empleo activas

96. Debido a la ampliación de las oportunidades de empleo, en 2000 el 38,2% de todos los desempleados inscritos en el registro participaron en las medidas de políticas de empleo activas (véase el gráfico 5) (en 1999, esa cifra fue del 31,1%). El número de jóvenes que participaron en esos programas fue del 31,3% (frente al 31,8% en 1999), mientras que el número de desempleados de larga duración fue del 40% (frente al 27,2% en 1999). Algunas de las medidas de políticas de empleo activas aplicadas en Lituania están destinadas a prevenir el desempleo de larga duración, como es el caso, por ejemplo, de los programas de formación profesional, las actividades de los clubes de empleo y el apoyo financiero que se ofrece a los empresarios que contratan a desempleados para realizar trabajos subvencionados, etc. Como en 2000 aumentó el número de desempleados de larga duración, su participación en el conjunto de políticas de empleo activas se incrementó, y se duplicó en el caso de los proyectos de obras públicas y de las actividades de los clubes de empleo. Uno de cada tres desempleados que participó en las medidas de políticas de empleo activas había estado en el paro durante un largo período.

97. El programa de formación profesional para el empleo ofrece a las personas que buscan trabajo, con la asistencia de la Oficina de Empleo, la oportunidad de adquirir calificaciones, perfeccionarlas o bien cambiar de profesión en función de la demanda del mercado laboral. En 2000, se otorgó prioridad a los jóvenes desempleados (menores de 25 años) que se incorporaban al mercado laboral sin haber terminado un curso de formación profesional. La mayoría de los participantes en el programa eran jóvenes sin titulación, que representaban la mitad de todos los desempleados que habían sido encaminados a los cursos; el 58,2% de esas personas eran mujeres. Además, las mujeres también fueron más activas al tratar de perfeccionar sus calificaciones profesionales en institutos y establecimientos de enseñanza superior, y constituyeron, respectivamente, el 83,9 y el 88,8% de las personas que asistieron a esos centros. El 59% de los participantes en los programas de readaptación profesional fueron mujeres. El 90% de los desempleados obtuvieron un trabajo en el plazo de un año después de seguir el curso de formación profesional.

Gráfico 5

Participación de los desempleados en las medidas de políticas de empleo activas



Fuente: Datos de la Oficina de Empleo de Lituania.

98. *Prevención del desempleo y equilibrio de la oferta y la demanda laboral.* Las medidas de prevención del desempleo tienen por objeto ayudar a los trabajadores que corren el riesgo de ser despedidos a conservar su empleo o a conseguir otro en una empresa distinta mediante la adquisición de calificaciones nuevas o superiores, y también mediante la aplicación de otras medidas de fomento del empleo a fin de mitigar las consecuencias del paro. En 2000, se acogieron a ese programa para renovar las calificaciones de sus empleados 404 empresarios. La mayoría de los trabajadores participaron en los programas de perfeccionamiento de las calificaciones profesionales. Las profesiones más solicitadas fueron las de carpintero y operador de máquinas, bombero, socorrista e informático. En las empresas que habían emprendido importantes reducciones de plantilla se introdujo un nuevo servicio de la bolsa de trabajo, a saber, una versión reducida de la Oficina de Empleo en la que especialistas de las bolsas territoriales ofrecían servicios de asesoramiento a los empleados a los que se había notificado su futuro despido.

99. La finalidad de las actividades de los clubes de empleo es informar a los desempleados sobre métodos de búsqueda de trabajo, alentarlos a buscar empleo de forma más activa y motivarlos para encontrar soluciones de empleo alternativas. En ese programa, cada empleador tiene una tarea concreta que debe cumplir. En 2000, una de cada seis personas inscritas en la bolsa de trabajo participó en alguna actividad de los clubes de empleo. Los participantes en los clubes de las grandes ciudades fueron principalmente mujeres, mientras que los de los clubes regionales fueron en su mayoría hombres. El 14% de los participantes en esos clubes obtuvo un puesto de trabajo, el 8% decidió realizar estudios, el 3% se estableció por cuenta propia y el 23% decidió resolver su situación de desempleo de forma independiente.

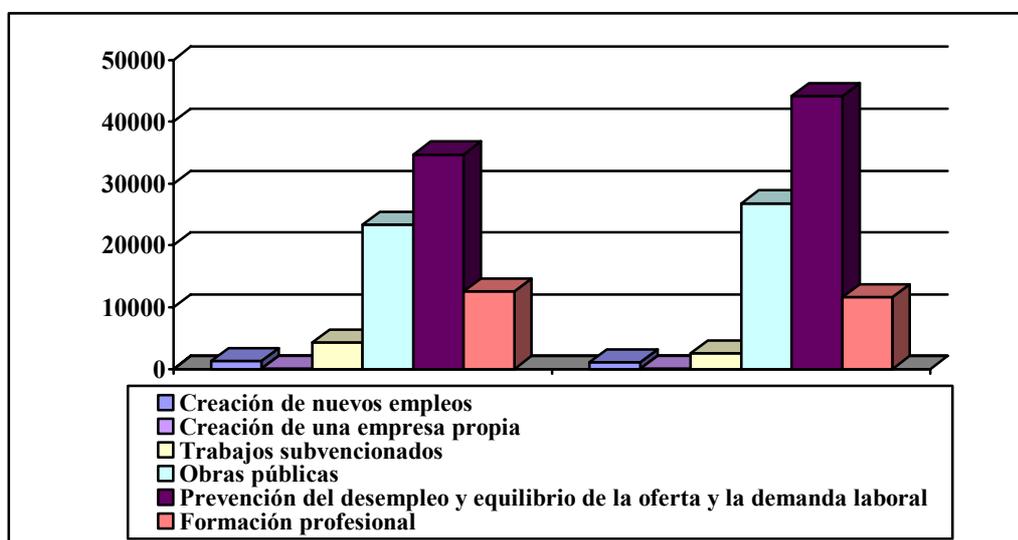
100. A fin de ofrecer la información más reciente sobre empresarios y solicitantes de empleo, equilibrar la oferta y la demanda laboral de un modo más eficaz y garantizar el funcionamiento

transparente del mercado de trabajo, en 2000 se perfeccionó el sistema abierto de información sobre el mercado laboral, orientado hacia las demandas del usuario. Se crearon secciones dedicadas a la empresa, la orientación profesional, la juventud, los empresarios, los programas de empleo y otras posibilidades de empleo en las bolsas de trabajo territoriales con el objetivo de informar a los usuarios, consultar con ellos y seleccionar vacantes pertinentes. Los servicios se ofrecen a todos los usuarios potenciales de la información. En 2000 se establecieron dos centros de empleo y tres centros de información y asesoramiento. La modernización de los instrumentos de información permitió instalar, en ocho oficinas de empleo territoriales y en nueve centros de formación profesional, computadoras especiales para que los usuarios pudieran realizar por su cuenta búsquedas de información sobre vacantes. En el proceso de expansión de los diversos servicios de información se ha ofrecido un nuevo servicio, Días de empleo, en los que se suministra información en materia de empleo a las personas que residen en zonas remotas. También se ha iniciado un nuevo servicio de información telefónica que permite ahorrar tiempo a las personas que buscan empleo. La introducción del principio de accesibilidad ha permitido a desempleados de distintos estratos sociales acceder a la información y comprenderla.

101. *Medidas de fomento del empleo.* Teniendo en cuenta los cambios observados en la composición de la población desempleada se prestó especial atención al programa de fomento del empleo, cuyo objeto es ayudar a los desempleados a buscar un empleo provisional o permanente (véase el gráfico 4).

Gráfico 6

Participación de los desempleados en las medidas de políticas de empleo activas, 1999-2000



Fuente: Datos de la Oficina de Empleo de Lituania.

102. El programa de fomento del empleo se aplica a través de los siguientes mecanismos :

- a) Las obras públicas, que revisten un interés público y se realizan a iniciativa de las autoridades locales y las empresas con el objeto de ayudar a los desempleados a

obtener un ingreso y de aliviar la tensión social. En 2000, el programa de obras públicas se amplió considerablemente, y, en comparación con 1997, prácticamente se duplicó. Los desempleados que participaron en ese programa tuvieron la posibilidad de obtener un trabajo provisional y unos ingresos para su subsistencia. A fin de personalizar las medidas de políticas de empleo activas, el programa de obras públicas de 2000 dio prioridad a los desempleados que no habían cotizado a la seguridad social obligatoria durante suficiente tiempo para cobrar la prestación de desempleo, pero que tenían hijos menores de edad o dos o más familiares sin trabajo a su cargo, así como a los desempleados a los que les quedaban menos de cinco años de trabajo para tener derecho a pensión. Casi la mitad de las personas que participaron en el programa de obras públicas procedían de zonas rurales; de ellos, el 50% eran desempleados de larga duración, y aproximadamente el 6%, escolares de familias vulnerables. En 2000, ante la escasez de fondos municipales, 1.700 empleadores contribuyeron a la ejecución de ese programa con sus propios recursos, entre ellos 220 agricultores y 72 empresas agrícolas. Los proyectos de obras públicas fomentaron y desarrollaron la infraestructura social local, ayudaron a ejecutar proyectos de medio ambiente y contribuyeron a reducir la tasa del desempleo y la presión social en las zonas con el mayor nivel de desempleo. En las regiones de Akmenė, Joniškis, Jonava, Jurbarkas, Kelmė, Lazdijai, Mažeikiai, Pasvalys, Radviliškis, Švenčionys y Šalčininkai, donde la tasa de desempleo era 1,5 veces superior a la tasa nacional, el aumento de la financiación (hasta en un 100%) del programa de obras públicas por parte del Fondo de Empleo permitió crear más de 2.000 puestos de trabajo provisionales para mitigar la presión social y reducir la tasa de desempleo en un promedio del 0,5 al 1,5%.

- b) La subvención de trabajos por parte del Fondo de Empleo es otra medida de fomento del empleo cuyo objeto es facilitar la adquisición de aptitudes profesionales básicas o mejorar las calificaciones profesionales en el lugar de trabajo, así como la consolidación de la capacidad de la persona para optar a un puesto permanente. En el programa de trabajos subvencionados por el Fondo de Empleo de 2000 se otorgó prioridad a los desempleados que hubieran realizado un curso de formación profesional: los jóvenes (menores de 25 años) que ya se hubieran incorporado al mercado laboral y los desempleados de larga duración. Dos terceras partes de los 2.500 desempleados que participaron en ese programa eran menores de 25 años; una cuarta parte, desempleados de larga duración; y una tercera parte, habitantes de zonas rurales. Gracias a la aplicación del programa de trabajos subvencionados por el Fondo de Empleo, el 70% de los desempleados consiguieron un empleo permanente, el 40% adquirieron aptitudes profesionales básicas o mejoraron su capacidad en el empleo y el 16% de las personas que carecían de calificaciones profesionales tuvieron la posibilidad de decidir su futuro profesional.
- c) Muchos desempleados están interesados en la posibilidad de crear su propia empresa. El objetivo de las medidas encaminadas a apoyar la creación de empresas tiene por objeto fomentar la iniciativa empresarial entre los desempleados, orientar a los interesados hacia la iniciativa privada y ofrecer a los solicitantes de empleo asistencia económica, metodológica y en materia de organización.

- d) En 2000, gracias a la concesión de préstamos sin interés de la bolsa de trabajo o de licencias en condiciones favorables, 12.400 desempleados crearon su propia empresa. Uno de cada cinco parados que tomaron esa iniciativa eran desempleados de larga duración. Aumentó la demanda de cursos gratuitos de información básica sobre la empresa, y 3.400 desempleados recibieron formación elemental sobre formas de salir del paro independientemente. A la mayor parte de los desempleados que se establecieron por su cuenta se les concedieron licencias en condiciones favorables. Las actividades más populares para las que se otorgaron licencias fueron el comercio, los trabajos de construcción y reparación y la prestación de servicios cotidianos. En cambio, al igual que en el año anterior, el número de personas que solicitaron asistencia financiera en 2000 no fue muy elevado. En esos casos se concede un pequeño préstamo para crear una empresa. Deben existir motivos bien fundados para prever la devolución del préstamo en un plazo de tres años. Los desempleados que eligen esa opción crean empresas en los sectores del comercio, la restauración y los servicios cotidianos.
- e) La creación de nuevos empleos es otra medida de fomento del empleo que se aplica a las personas más vulnerables desde el punto de vista social, que no pueden gozar de iguales derechos en el proceso de competencia del mercado laboral (y a las que la Ley de asistencia a los desempleados ofrece garantías de empleo adicionales). Los costos de la creación de nuevos empleos en la forma establecida por la ley se reembolsan a los empresarios con cargo al Fondo de Empleo. Además, los municipios ofrecen incentivos fiscales a los empresarios que crean nuevos puestos de trabajo y contratan a personas socialmente vulnerables mediante la reducción del impuesto territorial y del impuesto sobre la renta. El programa garantiza, durante un período de tres años, un empleo permanente a las personas que gozan de garantías de empleo adicionales. En 2000, el programa otorgó prioridad a las personas discapacitadas. Diez personas con discapacidades motrices fueron contratadas en lugares de trabajo especialmente acondicionados para trabajar como contables y editoras de datos informáticos. Se crearon 15 empleos en empresas de discapacitados.

103. Debido a las dificultades económicas existentes, disminuyó el número de empresarios que crearon nuevos puestos de trabajo. La creación de empleos decreció en particular con respecto a los ex reclusos, las personas en edad de jubilación y los menores de 18 años. La mayoría de esas personas no están preparadas para incorporarse al mercado laboral o bien carecen de las calificaciones profesionales necesarias.

104. En 2000, la Oficina de Empleo de Lituania empezó a aplicar el programa denominado Incorporación al mercado laboral, cuyo objetivo es integrar, en un plazo de seis meses, a jóvenes que acaban de empezar a trabajar y que han seguido un curso de formación profesional, y, en un plazo de 12 meses, a personas sin calificaciones profesionales.

105. En mayo de 2000 se inició el programa Banco de talentos con el establecimiento de una base de datos de especialistas altamente cualificados, que ofrece a los empresarios la posibilidad de colocar sus anuncios en Internet. En seis meses el sistema contaba con 820 participantes inscritos, casi la mitad de los cuales eran graduados, y una tercera parte, desempleados altamente

cualificados. El Banco de talentos estaba destinado principalmente a especialistas en ciencias técnicas, maestros y administradores de empresas.

106. Con la aplicación de una política activa en materia laboral y de fomento del empleo se logró mitigar las consecuencias sociales y económicas negativas del desempleo, y se ofreció apoyo a las personas que carecían provisionalmente de empleo. Esa política permitió reducir la tasa de desempleo general en un 0,9% y la de los jóvenes menores de 25 años en un 1,4%. Con miras a promover el empleo se crearon 30.300 puestos de trabajo provisionales con financiación del Fondo de Empleo.

Programa de Empleo para 2001-2004

107. El 8 de mayo de 2001, el Gobierno de la República de Lituania adoptó la Resolución N° 529 sobre el empleo para el período de 2001 a 2004 (Žin., 2001, N° 40-1404). Se trata de un programa del Gobierno que define la estrategia estatal en relación con el empleo y el mercado de trabajo, y que establece medidas y objetivos prioritarios a mediano plazo previstos por el Gobierno y otros organismos administrativos a fin de aumentar el nivel de empleo de la población. La estructura, la orientación y las medidas del Programa de Empleo se coordinan con los cuatro principales pilares estratégicos de la Unión Europea mediante la definición de los principales problemas, objetivos y medidas en materia de empleo.

108. Los objetivos estratégicos esenciales del Programa de Empleo son los siguientes:

- superar las consecuencias negativas de la reforma económica estructural y sus repercusiones en el empleo y el mercado laboral;
- promover el empleo, reducir el desempleo y equilibrar el mercado laboral;
- prepararse para participar en el proceso común de coordinar la estrategia de empleo de la Unión Europea.

109. En la aplicación de esos objetivos, ya a finales de 2001 y en la primera mitad de 2002, se realizará un esfuerzo para frenar el aumento del desempleo, y más adelante, para reducir el número de personas inscritas en el registro de desempleo en una proporción del 7 al 8%. En el período de aplicación del Programa deberían establecerse condiciones favorables a la inversión y a la formación de empresas, lo cual garantizaría la creación de 110.000 a 120.000 nuevos puestos de trabajo. Esas medidas contribuirían a sentar las bases reales para elevar el nivel de empleo al promedio de los Estados de la Unión Europea y para tratar de lograr el pleno empleo. Las principales orientaciones del Programa de Empleo para el período de 2001 a 2004 son las siguientes:

- a) Creación de empleos (promoción de la iniciativa empresarial);
- b) Promoción de las actividades de fomento del empleo;
- c) Mejoramiento de la capacidad de adaptación al cambio;
- d) Fomento de la igualdad de oportunidades en el mercado laboral;

e) Integración de la política en materia de empleo.

110. Las actividades y las medidas para la resolución de los problemas relacionados con el desempleo se recogen en el Programa de Empleo de la República de Lituania para 2001-2004 (Žin., 2001, N° 40-1404). Las orientaciones de las actividades son principalmente las siguientes:

- a) *Creación de empleos.* Se pretende mejorar el sistema de incentivos para la creación de puestos de trabajo mediante la combinación de todos los fondos disponibles (programas financiados con cargo al presupuesto del Estado, fondos de privatización, fondos de empleo, fondos locales y programas de asistencia de la Unión Europea y de otras organizaciones internacionales, etc.) y promover las iniciativas locales de empleo, que, sobre la base de la cooperación y las iniciativas de los asociados locales, favorecerían el desarrollo de la economía local, contribuirían al aumento del nivel de empleo y ayudarían a resolver los problemas del desempleo y la pobreza.
- b) *Promoción de las actividades de fomento del empleo.* Esto incluye la adopción de medidas para mejorar las aptitudes profesionales de los jóvenes que se incorporan al mercado laboral y de los desempleados de larga duración, la adopción de medidas de educación y formación profesional, el perfeccionamiento de los servicios de asesoramiento y orientación profesional, la preparación de nuevos programas de formación para satisfacer la demanda del mercado, el establecimiento de una red de instituciones de formación profesional y la ampliación del acceso a las actividades de formación y de mejora de las calificaciones profesionales. Está previsto elaborar un proyecto de programa estatal de desarrollo de la enseñanza a distancia en 2001 y diseñar un sistema de reconocimiento de los estudios y los conocimientos informales en 2002. Actualmente se ha empezado a preparar el marco jurídico de la reforma de la financiación del mercado laboral mediante el establecimiento de un sistema autónomo de seguro de desempleo y la financiación separada de las medidas de políticas de empleo activas y pasivas.
- c) *Mejoramiento de la capacidad de adaptación al cambio.* Con el fin de fomentar la flexibilidad del mercado laboral se ha previsto establecer la base jurídica para la creación de formas flexibles de organización y retribución del empleo, como por ejemplo el trabajo provisional y a distancia y el trabajo a domicilio, así como la creación de condiciones favorables para el aumento del empleo por cuenta propia. Está previsto introducir medidas independientes en relación con los despidos colectivos.
- d) *Fomento de la igualdad de oportunidades en el mercado laboral.* Para lograr que el mercado laboral sea accesible a todos, garantizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el mercado laboral y fomentar el empleo de las personas discapacitadas se ha previsto abandonar las cuotas de contratación obligatoria de los empresarios que emplean a miembros vulnerables de la sociedad y sustituirlo por un mecanismo de incentivos económicos; potenciar la integración de la población socialmente vulnerable en el mercado laboral y combinarla con un sistema de asistencia social; apoyar a las mujeres que deseen crear empresas pequeñas y medianas; establecer las condiciones necesarias para que los padres puedan combinar el trabajo con las responsabilidades familiares (opciones de trabajo flexible,

disponibilidad de servicios de atención diurna de alta calidad, mecanismos de asistencia social a las familias, etc.).

- e) *Integración de la política en materia de empleo.* Se establecerán medidas para fomentar la integración de la política de empleo y mejorar la coordinación de las decisiones políticas y las actividades de las instituciones interesadas, lo cual afectará el empleo. Está previsto mejorar los sistemas de gestión del empleo y del mercado laboral (descentralizar la administración, fomentar la cooperación tripartita) y reordenar la estructura institucional del mercado laboral adaptándola a la reforma de la administración territorial y a las nuevas condiciones reales de funcionamiento del mercado laboral.

Trabajo productivo (párrafo 9 c) de las directrices)

111. La capacidad de trabajo de los empleados depende en gran medida de sus calificaciones y aptitudes. La Dirección de Formación Profesional de Lituania, a fin de responder a los cambios del mercado laboral y de seguir contribuyendo al desarrollo de la formación profesional continua, organiza la preparación de un módulo de programas de formación que permita evaluar de un modo flexible el nivel actual de preparación de la población y sus necesidades reales. A petición de los empresarios, se han elaborado programas de formación tipo basados en los programas de formación independientes para las profesiones más solicitadas.

112. En los últimos tiempos han ganado popularidad los programas de capacitación informal, cuyo objeto es ayudar a los empleados a perfeccionar sus calificaciones profesionales y a adquirir conocimientos más especializados.

Libertad de elección de empleo (párrafo 9 d) de las directrices)

113. En la primera parte del artículo 48 de la Constitución de la República de Lituania se dispone que toda persona puede elegir libremente una ocupación o actividad y tendrá derecho a condiciones de trabajo adecuadas, seguras y salubres, a una retribución adecuada por su trabajo y a seguridad social en caso de desempleo. Esta disposición constitucional se refuerza en la legislación de la República.

114. La Ley de asistencia a los desempleados garantiza a la población lituana el derecho a elegir libremente su ámbito y clase de empleo, ocupación, trabajo y actividad, así como el derecho a no trabajar si éste es su deseo. Los ciudadanos de la República de Lituania tienen derecho a elegir libremente su trabajo o a participar en otras actividades que no estén prohibidas por la ley. Los derechos y las obligaciones laborales de los ciudadanos de Lituania que trabajan en el extranjero se regirá por la legislación del país de que se trate, salvo que se disponga otra cosa en un acuerdo bilateral. Los ciudadanos ejercen su derecho a trabajar mediante solicitud directa a los empresarios o por conducto de la bolsa de trabajo. El contrato de empleo entre un ciudadano y un empleador se suscribirá de conformidad con el procedimiento establecido por la ley.

115. En el artículo 2 de la Ley de contratos de empleo se establecen los principios jurídicos por los que se rigen las relaciones laborales, uno de los cuales es la igualdad entre todos los empleados con independencia de sexo, raza, nacionalidad, ciudadanía, convicciones políticas, fe religiosa o cualquier otro factor que no afecte a sus calificaciones profesionales. El artículo 19

de la ley prohíbe al empresario rescindir el contrato de empleo a causa de las convicciones políticas, la fe religiosa, la nacionalidad, la ciudadanía, la raza o el sexo del empleado, así como de su participación en actividades políticas y públicas siempre y cuando éstas no estén prohibidas por otras leyes.

116. El empleador no podrá discriminar al empleado ni vincular su contratación o el mantenimiento de su puesto de trabajo a la condición de que no se afilie a un sindicato o de que renuncie a su afiliación (artículo 10 de la Ley de sindicatos).

117. Los residentes permanentes en Lituania pueden trabajar legalmente como empleados o como partes en un contrato de empleo (artículo 4 de la Ley de contratos de empleo). El empleo y el trabajo de los extranjeros se regulan mediante un procedimiento jurídico especial.

118. Sin embargo, la legislación establece restricciones al empleo de las personas en función de la edad. De conformidad con la Ley de contratos de empleo, la edad mínima de acceso al empleo son los 16 años. En la Ley de protección del empleo y de seguridad en el trabajo se establece que las personas más jóvenes pueden realizar tareas livianas, siempre y cuando éstas sean acordes a sus condiciones físicas y que se observen las disposiciones especiales en materia de empleo. En la Resolución del Gobierno N° 1055 de 11 de septiembre de 1996, acerca de los trabajos prohibidos para los menores de 18 años, la lista de factores peligrosos y de riesgo y la aprobación de las condiciones de trabajo y empleo para las personas de 13 a 14 años, de 14 a 16 años y de 16 a 18 años, se enumeran esos trabajos y condiciones. La legislación de la República de Lituania establece otras restricciones en relación con el horario laboral y los períodos del descanso, entre otras cosas. En el artículo 42 de la Ley fundamental de protección de los derechos del niño se dispone que el Estado protegerá al niño contra todas las formas de explotación laboral.

Capacitación profesional (párrafo 9 e) de las directrices)

119. En Lituania la formación profesional se regula mediante la Ley sobre la formación profesional (VII-450, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 98, de 30 de octubre de 1997, publicación N° 2478). En el artículo 2 de esta ley se define la formación profesional para el empleo como la clase de formación que ofrece la posibilidad de adquirir, con arreglo a las condiciones establecidas en el Registro Estatal de los Planes de Formación, las calificaciones profesionales necesarias para adaptarse a las exigencias del mercado laboral. La formación profesional se imparte con arreglo a los planes de formación, que consisten en uno o más módulos interdependientes. Los planes (o módulos) de formación se elaboran teniendo en cuenta la educación general y profesional de los estudiantes, su experiencia laboral y sus preferencias profesionales. Los planes de formación se revisan por lo menos una vez cada cinco años.

120. La Dirección de Formación Profesional organiza la elaboración, el examen y la inscripción de los planes de formación profesional en el Registro Estatal de los Planes de Estudios y de Formación. Todos los planes se coordinan con las instituciones pertinentes; también son evaluados por una comisión de expertos integrada por representantes del sector empresarial y especialistas de los establecimientos docentes. Normalmente, esos planes de formación responden a necesidades urgentes del mercado laboral, y están diseñados para procurar el equilibrio entre la demanda del mercado y la oferta de mano de obra. Los planes de formación profesional pueden ofrecer calificaciones básicas e intermedias; otorgar el derecho a realizar

determinadas actividades; y ayudar a los interesados, mediante una capacitación informal, a adaptarse a las condiciones cambiantes del mercado laboral.

121. Las personas que hayan seguido los tres primeros planes de formación recibirán el certificado reconocido por el Estado; las que hayan seguido el plan de capacitación informal podrán recibir, en función de los objetivos del plan que hayan elegido, un certificado de perfeccionamiento de las calificaciones profesionales o de graduación de un módulo de la Dirección de Formación Profesional de Lituania, o bien un certificado homologado por una institución educativa.

122. Pueden realizar estudios conforme a los planes de formación mencionados las siguientes personas:

- a) Los desempleados enviados por la bolsa de trabajo que dispongan de calificaciones de escasa demanda o que carezcan de ellas. Gran parte de esas personas son jóvenes no cualificados, personas con calificaciones de escasa demanda y desempleados de larga duración;
- b) Las personas enviadas por su empleador;
- c) Las personas que deseen asistir a los cursos por propia iniciativa.

La mayoría de las personas que integran los dos últimos grupos estudian a fin de mejorar sus calificaciones o de adquirir una nueva especialidad.

123. Actualmente, los ámbitos en los que existe una mayor demanda de formación son los siguientes: los servicios de transporte, las pequeñas y medianas empresas, los servicios de restauración, la hostelería, el empleo rural y las actividades de informática en distintos tipos de empresas.

Dificultades (párrafo 9 f) de las directrices)

124. Los principales motivos para tratar de aumentar el nivel de empleo se definen en el Programa de empleo de la República de Lituania para 2001-2004 (Žin., 2001, N° 40-1404). No se crean nuevos empleos con suficiente rapidez; el sistema de incentivos para el desarrollo económico, que abarcaría a las empresas pequeñas, medianas y grandes, todavía no se ha establecido como principio de autorregulación.

125. En razón de los cambios que ha experimentado la economía, en algunas de las zonas residenciales no hay una clara tendencia de desarrollo económico y social. Los recursos humanos y materiales existentes no se aprovechan adecuadamente.

126. La política de empleo se enfrenta a graves dificultades. Los problemas de financiación impiden la asignación de fondos para la aplicación de medidas de políticas activas y pasivas. El número de beneficiarios de la prestación de desempleo y los recursos destinados a tal efecto por el Fondo de Empleo no dejan de aumentar.

127. Los centros de enseñanza general y de formación profesional no prestan suficiente atención a la orientación y el asesoramiento profesionales en función de las demandas económicas, o al

asesoramiento profesional extraescolar. Esos servicios empiezan a prestarse a los escolares demasiado tarde, con lo cual sólo un 20% pueden beneficiarse de ellos antes de elegir un plan de formación profesional. Algunos jóvenes todavía eligen una ocupación o especialidad que no se corresponde con sus preferencias.

128. Debido a la falta de medios económicos, algunos jóvenes de familias con bajos ingresos no pueden obtener certificados de formación profesional de nivel superior. Existen diferencias territoriales bastante considerables en el acceso a los programas de formación profesional.

129. Algunas de las instituciones de formación profesional ofrecen especialidades demasiado limitadas, de modo que los interesados tienen dificultades para encontrar empleo porque en los planes de estudios no se tienen en cuenta las particularidades del sector privado, el funcionamiento de las empresas pequeñas y medianas, los conceptos básicos de la actividad empresarial y las posibilidades del trabajo por cuenta propia.

130. La formación que se imparte en los centros estatales de formación profesional elemental es más prolongada que la que ofrecen otros establecimientos, por lo que algunos jóvenes prefieren obtener calificaciones en los centros de formación para el empleo con miras a obtener un puesto de trabajo.

131. La formación que se imparte no refleja de forma suficiente la práctica laboral. A menudo, los graduados de los centros de formación carecen de los conocimientos prácticos necesarios para la profesión elegida, en particular sobre las tecnologías más recientes en esa profesión.

132. Los actuales procedimientos para ofrecer a los escolares y a los estudiantes una experiencia laboral práctica no responden de forma suficiente a los intereses de los empresarios.

133. El desempleo de larga duración se ha convertido en un grave problema laboral y en un importante reto para la sociedad. Con el desempleo de larga duración resulta más difícil cambiar de ocupación, se reducen las posibilidades de empleo y se deterioran inevitablemente los medios de subsistencia del desempleado. El desempleo juvenil es particularmente indeseable. El actual sistema de formación profesional no está suficientemente desarrollado y es incapaz de garantizar la accesibilidad y la continuidad de esa clase de formación. Se ha observado cierta disparidad entre la formación profesional, la demanda de calificaciones y las posibilidades de satisfacer esa demanda. Esta situación impide a las personas que buscan un empleo permanente adaptarse a las exigencias cambiantes del mercado.

134. La posibilidad de mejorar las calificaciones de los empleados no se ha desarrollado plenamente, y esto es motivo de una cierta inseguridad en el actual contexto de ajuste estructural. Debe mejorarse el marco jurídico para el proceso de perfeccionamiento de las calificaciones. Algunos empleadores todavía no sienten la necesidad de asegurar la formación continua de sus empleados.

135. El actual sistema de asistencia social a los desempleados incrementa los costos sociales, es desigual y no fomenta el aumento del nivel de empleo. La posibilidad de los desempleados de recibir distintas prestaciones sociales de diversas fuentes no favorece una actitud de búsqueda activa de empleo. Las personas que han perdido el incentivo de trabajar deberían recibir servicios sociales en lugar de prestaciones en efectivo.

136. Las disposiciones jurídicas que regulan las relaciones laborales no promueven un planteamiento moderno de la organización del trabajo ni la aplicación de formas más flexibles de empleo y remuneración. Los cambios que ha experimentado el gasto laboral no siempre se traducen en una mayor capacidad competitiva de las empresas y en un aumento del nivel de empleo. Los representantes de los empleados no siempre participan en el proceso de resolución de los problemas de organización y remuneración laboral.

137. A pesar de que se han producido cambios positivos con respecto a la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, por diversos motivos la situación de la mujer es peor que la del hombre, ya que parte de la sociedad mantiene una opinión errónea de la posición del hombre en el empleo y en la familia y es difícil combinar ambas funciones.

138. El Estado no fomenta con suficiente eficacia el empleo de los discapacitados. Las empresas de las organizaciones públicas para los discapacitados, subvencionadas por el Estado, no logran competir en el mercado. Las personas discapacitadas prefieren beneficiarse de la asistencia y los privilegios sociales en lugar de buscar empleo.

139. Debido a la barrera lingüística, las diferencias étnicas y su concentración, algunos grupos étnicos de regiones social y económicamente desfavorecidas son menos activos en el plano profesional. Se ha observado que los miembros de las minorías étnicas que carecen de empleo tienen menos estudios y no han seguido una formación profesional, lo cual les impide incorporarse al mercado laboral.

140. El actual sistema de instituciones del mercado laboral no refleja de forma suficiente la estructura territorial y administrativa del país, ni tampoco cumple los requisitos de la reforma de la administración pública, lo cual reduce las posibilidades de aplicar nuevas estrategias de empleo de forma uniforme y eficaz.

141. A fin de resolver esos problemas el Programa de Empleo de la República de Lituania ha adoptado diversas medidas y actividades de aplicación, cuyas orientaciones principales se describen en el párrafo 110 del presente informe.

Discriminación (párrafo 10 a) de las directrices)

142. Para más información véase el segundo informe periódico (CEDAW/C/LTU/2) sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

143. En el artículo 29 de la Constitución de la República de Lituania se estipula que todas las personas serán iguales ante la ley, los tribunales y demás instituciones del Estado y sus autoridades. No podrán restringirse en ninguna forma los derechos de ninguna persona, ni podrán otorgársele privilegios, por motivos de sexo, raza, nacionalidad, idioma, origen, situación social, religión, convicciones u opiniones. Esta disposición constitucional se incluye en otros textos legislativos.

144. En la explicación correspondiente al párrafo 2 d) *supra* se menciona que en la legislación nacional se estipulaba la igualdad de los empleados indistintamente de su sexo, raza, origen

étnico, nacionalidad, ciudadanía, convicciones políticas, creencias religiosas o cualesquiera otros factores que no afecten su aptitud profesional.

145. En el artículo 35 de la Ley de contratos de empleo se prohíbe despedir a las mujeres embarazadas o a las mujeres con hijos menores, salvo en los casos de liquidación de una empresa, institución u organización.

146. Con la Ley de la igualdad de oportunidades se procura eliminar la discriminación en el trabajo y otras actividades. De conformidad con el artículo 6 de esta ley, se considera que el empleador infringe la igualdad de derechos de hombres y mujeres si debido al sexo de la persona, se ofrecen a ésta, por el mismo trabajo, condiciones de empleo o de remuneración menos (más) favorables, condiciones de trabajo mejores (peores), un trato diferencial en relación con las sanciones disciplinarias, las modificaciones de las condiciones de trabajo, los traslados a otros puestos o la terminación del contrato, o si el empleador persigue a un empleado que interpone una queja por discriminación.

147. La integración de las personas discapacitadas en el mercado de trabajo se rige por la Ley de integración social de personas discapacitadas (I-2044, anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 249, de 13 de diciembre de 1991; *Valstybės Žinios*, N° 36, de 31 de diciembre de 1991, publicación N° 969; *Valstybės Žinios*, N° 98, de 11 de noviembre de 1998, publicación N° 2706). En el artículo 17 de esta ley se estipula que el empleador no podrá negarse a emplear a una persona discapacitada ni podrá discriminarla únicamente en razón de su discapacidad, si la persona discapacitada posee todas las calificaciones necesarias.

148. Con el ánimo de armonizar las principales leyes laborales de Lituania, se han elaborado muchas propuestas para el proyecto de código de trabajo. La mayoría tiene que ver con las disposiciones relativas a los padres trabajadores. Sólo se han previsto disposiciones sobre las relaciones laborales y las garantías de la seguridad social para las madres con hijos o para los padres, a condición de que éstos críen a sus hijos solos. Determinados aspectos de esas disposiciones contienen un enfoque discriminatorio en relación con la mujer trabajadora con hijos, pues se la trata como si fuese la única encargada de los hijos, en tanto que el padre, si no cría a los hijos solo, pierde su derecho a las garantías estatales para las personas con hijos. El propósito de las enmiendas al proyecto de código de trabajo es garantizar la igualdad de condiciones de ambos progenitores a gozar de las garantías estatales en relación con el empleo. Se revocarán la Ley de vacaciones (I-2113, anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 1, de 3 de enero de 1992; *Valstybės Žinios*, N° 2 de 20 de enero de 1992, publicación N° 18), la Ley de salarios (I-924, anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 18 de 25 de enero de 1991; *Valstybės Žinios*, N° 4, de 10 de febrero de 1991, publicación N° 104), y la Ley de contratos laborales (I-2048, anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 246, de 10 de diciembre de 1991; *Valstybės Žinios*, N° 36, de 31 de diciembre de 1991, publicación N° 973).

Orientación profesional (párrafo 10 b) de las directrices)

Colocación en el empleo

149. En el período de 1991 a 2000 las oficinas de empleo territoriales colocaron a 600.000 solicitantes de empleo: 480.000 en empleos permanentes y 120.000 en empleos de contrato temporal (véase el anexo IV).

150. Desde 1995, el número de personas aceptadas para trabajar aumenta cada año.

151. En 2000, por vez primera, el número de personas que lograron emplearse superó los 100.000. En su décimo año de actividad las oficinas de empleo ofrecieron más empleos que durante el conjunto de los tres primeros (1992, 1993 y 1994) (véase el anexo IV).

152. Se prestaba considerable atención a las personas a las que se aplicaban garantías de empleo adicionales. De conformidad con las cuotas de empleo establecidas por las oficinas de empleo territoriales y las municipalidades, obtuvieron empleo 32.500 personas desempleadas.

Orientación y formación profesionales

153. En 2000, en los 14 centros de formación para el empleo dependientes de la Dirección de Formación Profesional de Lituania se capacitó a 16.600 personas (en 1997 recibieron formación 26.600 personas, en 1998 la cifra fue de 27.200, y en 1999 de 23.500). En 2000, se proporcionaron servicios de información profesional, asesoramiento y adaptación psicológica para trabajadores a 50.000 clientes. Un 25% de las personas que recibieron servicios de asesoramiento habían frecuentado escuelas de educación general. Realizaron esta labor en todo el país especialistas en asesoramiento de seis oficinas territoriales de capacitación y asesoramiento para el mercado de trabajo.

154. En el primer trimestre de 2001 se capacitaron en 14 centros de formación para el mercado de trabajo dependientes del servicio de formación para el mercado de trabajo, 4.100 personas. En 2000, el 58,2 % de los solicitantes de trabajo remitidos a los centros de formación fueron mujeres. Las mujeres representaban el 57,8% del total de las personas que mejoraban su calificación. Resulta impresionante que entre las personas que mejoraban su calificación en escuelas secundarias y superiores, el número de mujeres era mucho mayor². No se dispone de estadísticas sobre las mujeres y los hombres empleados que mejoraron sus calificaciones durante determinado período. En relación con la formación profesional, es importante destacar que, como en muchos países, debido a estereotipos que se perpetúan, los hombres, por lo general, eligen profesiones y ocupaciones supuestamente "masculinas" y las mujeres "femeninas", aunque la legislación permite que hombres y mujeres elijan sin restricción alguna la profesión o trabajo de su preferencia. Por lo tanto, se observa una marcada segregación por sexo entre quienes estudian y trabajan.

155. La paridad del poder adquisitivo de la población, que declinó durante los años de dificultades económicas, repercutió sobre la posibilidad de satisfacer sus necesidades mediante el perfeccionamiento, la modificación o adquisición de títulos y aptitudes. El número de personas que estudiaban por iniciativa propia declinó en 200%, lo que repercutió en la disminución general de la capacitación. El número de personas que debieron realizar nuevos estudios por recomendación de sus empleadores aumentó con el proceso de recalificación o de readaptación profesional de los empleados (véase el anexo V).

156. Durante el primer trimestre de 2000 recibieron servicios de asesoramiento 16.000 personas, o sea una quinta parte, o 2.900 más que el año anterior. En general, aumentaron los

² Datos proporcionados por la Oficina de Empleo de Lituania.

servicios de asesoramiento a los menores de las escuelas de educación general, a sus padres y maestros, en relación con la elección de una profesión y su conveniencia. Cada año en la primavera, antes de los exámenes de ingreso, la demanda de ese asesoramiento aumenta muchísimo, pero la tendencia general revela un aumento constante de la demanda de esos servicios. Sólo un 15% de los escolares que cursan los últimos años de educación reciben servicios de asesoramiento en materia de la elección y conveniencia de su ocupación, mientras que en los países de la Unión Europea prácticamente todos los estudiantes de la enseñanza superior reciben esos servicios. Más personas desempleadas (inscritas o no inscritas en las oficinas de empleo), discapacitadas y socialmente vulnerables han recibido asesoramiento el presente año. El número de personas que recibieron asesoramiento individual y colectivo aumentó. Se proporcionó asesoramiento individual principalmente en relación con la elección y la conveniencia de la ocupación, y asesoramiento colectivo en relación con la capacidad general de adaptarse al desarrollo y la formación de un comportamiento adaptable (véase el anexo VI).

Casos de no discriminación (párrafo 10 c) de las directrices)

157. La información relativa a este tema puede consultarse en la segunda parte del artículo 2 de la Ley de igualdad de oportunidades de la República de Lituania, y en CEDAW/C/LTU/2, parte II, art. 15.

158. De acuerdo con la legislación vigente de la República de Lituania, las diferencias, excepciones o privilegios anteriormente mencionados serían considerados discriminatorios y, en consecuencia, en contradicción con la legislación (se aborda esta cuestión en la parte 2 d) del artículo 2 *supra*).

159. En la Constitución de la República de Lituania se estipula que todas las personas son iguales ante la ley, los tribunales y demás instituciones del Estado y sus autoridades. No podrán restringirse los derechos de ninguna persona, ni podrán otorgársele privilegios por motivos de sexo³. De conformidad con el artículo 2 de la Ley de igualdad de oportunidades, se entiende por violación de la igualdad de derechos de hombres y mujeres (discriminación) toda conducta pasiva o activa que exprese humillación o menosprecio, o también la restricción de derechos o el otorgamiento de privilegios por motivos fundados en el sexo de la persona, salvo cuando se refiera a los siguientes puntos:

- a) La protección especial de la mujer durante el embarazo, el parto y el amamantamiento;
- b) El servicio militar obligatorio que la ley prescribe exclusivamente para los hombres;
- c) La diferente edad de jubilación de la mujer y el hombre;

³ "Todas las personas son iguales ante la ley, los tribunales y demás instituciones del Estado y sus autoridades. No podrán restringirse los derechos de ninguna persona, ni podrán otorgársele privilegios, por motivos de sexo, raza, nacionalidad, idioma, origen, situación social, religión, creencias u opiniones", artículo 29 de la Constitución de la República de Lituania, de 25 de octubre de 1992, vigente desde el 2 de noviembre de 1992.

- d) Las prescripciones en materia de seguridad en el trabajo que se aplican a la mujer, con el fin de proteger su salud debido a sus particularidades fisiológicas;
- e) Los trabajos concretos que sólo pueden ser realizados por personas de determinado sexo.

160. Las excepciones relativas a la salud de la mujer, habida cuenta de sus particularidades fisiológicas y de la protección especial de la mujer durante el embarazo, el parto y el amamantamiento no se consideran como una forma de discriminación. Por ello se entiende las medidas especiales para proteger la seguridad de la mujer en el trabajo durante su embarazo, el parto y el amamantamiento en el trabajo (Ley de la salud y seguridad de los trabajadores) y la licencia especial durante el embarazo y el parto (Ley de vacaciones). En la Ley de la seguridad social del Estado se establecen prestaciones especiales por embarazo y parto para las mujeres.

161. En la Ley de la salud y seguridad en el trabajo se establecen garantías relativas a la seguridad y la salud en el trabajo de las mujeres embarazadas, las mujeres que han tenido un parto reciente o que están dando de lactar, así como garantías de empleo para los progenitores con hijos pequeños.

162. De conformidad con el artículo 18 de la Ley de vacaciones, se concederá a las mujeres licencia de maternidad por un período de 70 días civiles antes del parto y 56 días civiles después de él (en caso de parto difícil o del nacimiento de dos o más hijos, 70 días civiles). Se calculará la licencia de maternidad para el período y se concederá sin menoscabo a la mujer, indistintamente del número efectivo de días utilizados antes del parto. Las prestaciones establecidas en la Ley de la seguridad social del Estado se pagarán durante todo el período de licencia de maternidad. En el artículo 19 de la Ley se establece que se concederá licencia parental, a solicitud de la familia, al padre, a la abuela, al abuelo u otro pariente del niño con quien se esté criando efectivamente. En el artículo 20 se establece que durante la licencia de maternidad y la licencia para el cuidado de niños menores de tres años de edad, se concederá al padre, a solicitud de éste, una licencia no remunerada de no más de tres meses de duración (disposición añadida el 1º de julio de 1997).

163. En el proyecto de código de trabajo se respeta el principio de la igualdad de trato de los padres trabajadores. El propósito del proyecto de código de trabajo es garantizar a ambos progenitores la igualdad de condiciones respecto de las garantías de empleo del Estado. Se revocarán la Ley de vacaciones (I-2113, anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 1, de 3 de enero de 1992; *Valstybės Žinios*, N° 2, de 20 de enero de 1992, publicación N° 18), la Ley de salarios (I-924, anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 18 de 25 de enero de 1991; *Valstybės Žinios*, N° 4 de 10 de febrero de 1991, publicación N° 104), y la Ley de contratos de empleo (I-2048, anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 246 de 10 de diciembre de 1991; *Valstybės Žinios*, N° 36 de 31 de diciembre de 1991, publicación N° 973).

164. En cuanto al servicio militar, en el artículo 139 de la Constitución se estipula que la defensa del Estado de Lituania contra la agresión armada extranjera es un derecho y un deber de todo ciudadano de la República de Lituania. Los ciudadanos de la República de Lituania están obligados a servir en el servicio nacional de defensa o a prestar otro servicio conforme a lo establecido por la ley.

165. En la Ley del servicio militar (VIII - 723, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 49 de 27 de mayo de 1998, publicación N° 1325) se estipula que todos los ciudadanos de Lituania y todas las ciudadanas con educación médica deberán incluirse en los registros de personas aptas para el servicio militar. Pero sólo se pide a los varones la inscripción en el servicio militar obligatorio primario. A las mujeres aptas para el servicio militar se las incluye en la reserva.

166. Sin embargo, las mujeres tienen la oportunidad de realizar el servicio militar. Conforme a la Ley del sistema de defensa nacional tanto los hombres como las mujeres pueden servir en las fuerzas armadas, tras la formación apropiada, conforme a los acuerdos sobre el servicio militar profesional o los acuerdos sobre el servicio militar voluntario. Para garantizar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, se establecen normas de aptitud física diferentes para hombres y mujeres.

Trabajadores con más de un empleo (párrafo 11 de las directrices)

167. Para más información, véase el anexo VII.

Modificaciones efectuadas después de la publicación de los informes anteriores (párrafo 12 de las directrices)

168. El presente informe es el informe inicial.

Asistencia internacional (párrafo 6 de las directrices)

Programa PHARE

169. Con arreglo al programa PHARE se han ejecutado los proyectos siguientes:

a) Sector social/Proyecto N° LI 92.01/02.01/B001

Período de ejecución: 1994 a 1996.

El objetivo del proyecto era asistir en la aplicación de la política relativa al mercado de trabajo, habida cuenta de la evolución económica, para mejorar el funcionamiento de las instituciones del mercado de trabajo.

Tendencias principales

Desarrollo de una estrategia de mercado de trabajo;

Desarrollo de un sistema de oficinas de empleo;

Mejoramiento del sistema de formación profesional para adultos.

Resultado

Se redactó la estrategia de desarrollo de la política del mercado de trabajo;

Se presentaron propuestas relativas a la reforma de la financiación del sistema del mercado de trabajo;

Se introdujo en las instituciones del mercado de trabajo un sistema de gestión específica;

Se crearon oficinas de empleo en Alytus y Šiauliai;

Se mejoró la organización del funcionamiento de las oficinas de empleo territoriales; se adoptó el sistema de evaluación del rendimiento de los empleados;

Se mejoraron las actividades de formación profesional para el mercado de trabajo y las calificaciones de los empleados, se adoptó un sistema de módulos de formación, y se redactaron los planes de estudios para el mejoramiento de las calificaciones del personal docente.

b) Proyecto experimental del programa PHARE para el Desarrollo Tripartita de Iniciativas de Empleo a Nivel Local (N° 98-5293)

Período de ejecución: 1998-1999

Objetivos

Promover iniciativas de empleo locales que contribuyan al desarrollo social y económico, destinadas a animar a personas, con dificultades para integrarse en el mercado de trabajo, a realizar actividades laborales;

Realzar la participación social local;

Adoptar los principios de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

Resultados

Se ejecutaron nueve proyectos experimentales en Marijampolė, Varėna, Druskininkai y Alytus con asistencia técnica y financiera de PHARE;

Se habilitaron salas de formación profesional para la contratación de jóvenes;

Se habilitaron salas de formación profesional para la capacitación de personas discapacitadas;

Se organizó la prestación de servicios sociales en el hogar en la región de Varėna;

Se estableció una infraestructura de turismo rural en el Parque Nacional de Dzūkija;

Se capacitó a obreros forestales en la Escuela Agrícola de Varėna;

Se estableció el sistema de información y publicidad turística de Druskininkai;

Se estableció el centro de formación para el mercado de trabajo de Druskininkai;

Se estableció la incubadora de empresas de Alytus; los organizadores recibieron servicios de asesoramiento;

Se organizó el programa de desarrollo turístico de la ciudad de Alytus y su región.

c) PHARE SEIL (Apoyo a Lituania en el proceso de integración en la Unión Europea), subproyecto del programa "Asistencia para la Libre Circulación de los Trabajadores"

Período de ejecución: 1999

Objetivo

Asistencia al Ministerio de Seguridad Social y Trabajo en el proceso de establecimiento de las condiciones jurídicas y administrativas para la libre circulación de los trabajadores;

Resultado

Se realizó un análisis de la compatibilidad de las disposiciones jurídicas de Lituania con la legislación de la Unión Europea;

Se redactó un plan de acción de preparación para la libre circulación de los trabajadores.

Cooperación con Dinamarca

170. En 1992 se firmó el acuerdo entre el Ministro de Trabajo del Reino de Dinamarca y el Ministro de Seguridad Social y Trabajo de la República de Lituania sobre la cooperación en la esfera del mercado de trabajo. El acuerdo abarcaba esferas de cooperación como el desarrollo de la política del mercado de trabajo, la creación de oficinas de empleo y de instituciones de formación profesional para adultos, y el desarrollo de un sistema de seguridad en el trabajo. El 26 de junio de 1997 se amplió el acuerdo al período de 1998 a 2000. El Gobierno de Dinamarca asignó 6,1 millones de coronas danesas para la ejecución de este programa.

171. El objetivo principal de la asistencia técnica danesa a las instituciones del mercado de trabajo es contribuir al desarrollo ulterior y perfeccionamiento del sistema actual del mercado de trabajo de Lituania. En el programa sectorial se preveía la asistencia de Dinamarca en el proceso de aplicación de la política relativa al mercado de trabajo de Lituania, el funcionamiento de las instituciones del mercado de trabajo y el mejoramiento de la base jurídica, y se reflejaban los objetivos y tareas prioritarios relativos a la política del mercado de trabajo, prestándose especial atención a cuestiones como la reglamentación de los despidos en gran escala, la integración de los jóvenes en la mercado de trabajo, y el mejoramiento del sistema de formación profesional.

172. En el período de 1998 a 2000, en el marco del programa sectorial lituanodanés se ejecutaron seis proyectos, cuyos resultados principales fueron los siguientes:

- a) Se redactaron las enmiendas a la ley principal que regía la política del mercado de trabajo -la Ley de asistencia a los desempleados- teniendo en cuenta el marco jurídico de la Unión Europea en la esfera de la reglamentación de los despidos en gran escala; se prepararon las recomendaciones sobre el procedimiento para los despidos en gran escala.

- b) Se prepararon un manual de análisis de calificaciones para los centros de formación para el mercado de trabajo y dos manuales para la formación de los trabajadores de metalmecánica automotriz y los obreros de la construcción, así como planes de estudios para la formación de los instructores.
- c) Se idearon una estrategia de información y un manual de colocaciones para los especialistas en materia de asesoramiento de los centros de asesoramiento de las oficinas de empleo.
- d) Se estableció un centro para el empleo de jóvenes en Vilnius, bien equipado con los últimos adelantos tecnológicos, para ayudar a los jóvenes en el proceso de integración en el mercado de trabajo. El centro ofrece a los jóvenes la posibilidad de recibir información sobre la situación del mercado de trabajo, las perspectivas de empleo, las instituciones de capacitación, las profesiones y las vacantes. Además, el centro ofrece orientación profesional y servicios de asesoramiento así como capacitación individual y colectiva.
- e) En el contexto de la formulación de la política de empleo y del mercado de trabajo, era importante el Proyecto de Integración de Políticas. Su objetivo principal era sentar las bases para el establecimiento de un mecanismo de integración y coordinación de políticas en Lituania para garantizar la aplicación de una política de empleo favorable, así como para señalar a la atención de las instituciones encargadas de la formulación de políticas la necesidad de evaluar la repercusión sobre el empleo de las distintas políticas. Entre otros resultados importantes hay que mencionar el proyecto de Programa de Empleo para 2001-2004, preparado con referencia a las tendencias laborales de la Unión Europea.

173. En 2001, sobre la base del programa sectorial lituanodanés sobre el mercado de trabajo, se están ejecutando cuatro proyectos más, que pueden atribuirse lógicamente a las actividades realizadas entre 1998 y 2000.

174. El objetivo del proyecto de análisis y evaluación del Programa de Empleo es analizar el Programa de Empleo y evaluarlo desde el punto de vista de dos aspectos: su conformidad con la situación en Lituania y las tendencias de la política de empleo establecidas por el Gobierno, así como su conformidad, diferencias y analogías con las políticas de empleo de los Estados miembros de la Unión Europea.

175. En el proceso de continuación del Proyecto de Reglamentación de los Despidos en Gran Escala, se está preparando un sitio web en Internet que ofrecerá a todas las instituciones y partes interesadas toda la información jurídica y procedimientos prácticos relativos a los despidos en gran escala, y garantizará la reducción de las consecuencias sociales de esos despidos.

176. Se está elaborando un proyecto aparte sobre el Establecimiento de un Centro de Información en la Central Nuclear de Ignalina para mitigar las consecuencias de la clausura de la Unidad I en la Central Nuclear de Ignalina y de los consiguientes despidos en gran escala.

177. El proyecto de "Mejoramiento de la Gestión de la Formación Profesional para el Mercado de Trabajo" está destinado a capacitar a los directores del sistema de formación para el mercado

de trabajo de Lituania (centros de formación y servicios territoriales de orientación para el mercado de trabajo) y contribuirá a capacitar más a los directores en la esfera de la planificación estratégica y la organización de los trabajos actuales.

Cooperación con Suecia

178. En 1995 se firmó el acuerdo de cooperación entre la Oficina de Empleo de Lituania y la Dirección Nacional del Mercado de Trabajo de Suecia. De conformidad con este acuerdo se ejecutaron entre 1995 y 1997 los programas siguientes:

- a) Apoyo a la oficina de empleo modelo de Klaipeda;
- b) Capacitación del personal de las oficinas de empleo y de las oficinas del mercado de trabajo en Lituania y Suecia;
- c) Redacción de la metodología de previsión del mercado de trabajo: cursillos en Lituania y Suecia;
- d) Capacitación del personal del Centro de Formación en Lituania y Suecia;
- e) Computadorización y procesamiento de datos: cursillos en Lituania y Suecia.

179. El 25 de enero de 1999 se firmó otro acuerdo de cooperación entre la Oficina Nacional de Empleo de Lituania y la Dirección Nacional del Mercado de Trabajo de Suecia para ampliar la asistencia de Suecia en la esfera del mejoramiento del sistema de oficinas de empleo para el período 1999-2000.

Actividades principales

- a) Asistencia a cuatro oficinas de empleo territoriales modelo (Klaipėda, Kaunas, Rokiškis, Šakiai) en cinco actividades principales (métodos de prestación directa de servicios, servicios a los empleadores, servicios a los discapacitados, evaluación de la calidad de los servicios);
- b) Elaboración de un modelo de capacitación del personal;
- c) Asistencia para la creación de un sitio web de las oficinas de empleo en Internet;
- d) Asistencia en la preparación del mercado de trabajo lituano para el acceso a la Unión Europea.

Resultado

- a) Cuatro oficinas de empleo mejoraron sus servicios de información y de prestación directa de servicios, y fortalecieron y ampliaron las relaciones con los empleadores. Esta experiencia se comparte con las demás oficinas de empleo territoriales. Se expusieron ante los homólogos lituanos métodos prácticos para el proceso de integración de los discapacitados en el mercado de trabajo.

- b) Se formó a ocho instructores quienes, conjuntamente con los expertos suecos, organizaron seminarios para los especialistas de las oficinas de empleo territoriales, en los que se formó a 60 trabajadores y se preparó el modelo de formación para el personal de las oficinas de empleo lituanas.
- c) Se incorporó un sitio de la Oficina Nacional de Empleo de Lituania en Internet.

180. En el período de 1997 a 1999 se ejecutó el proyecto de Rehabilitación de los Discapacitados en Lituania de la Samhall Resurs Ab de Suecia y el servicio de formación para el mercado de trabajo de Lituania. El objetivo del proyecto era desarrollar un sistema de rehabilitación para los discapacitados y la formación y rehabilitación profesional de las personas discapacitadas. Su resultados fueron:

- a) Se adaptaron los programas de formación conforme a la metodología sueca.
- b) Se capacitó a 14 instructores y a tres directores en Suecia en la empresa Samhall.
- c) Se capacitó a un total de 374 personas discapacitadas en diferentes profesiones (contadores, sastres, choferes); el 70% de ellas lograron emplearse. Al finalizar el proyecto, en cooperación con la Comunidad Lituanas de los Discapacitados, se preparó el programa de formación para contadores y se expidieron los títulos correspondientes, reconocidos por el Estado. Las personas capacitadas fueron empleadas en los distintos sectores de la comunidad.
- d) Se recibió equipo de compensación para discapacitados a título de donación. Se formó a los empleados de la división de reparación de equipo de compensación del centro de formación para el mercado de trabajo de Naujininkai en relación con la reparación del equipo.

Cooperación con Alemania

181. En 1997 el Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales de Alemania y el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo de la República de Lituania firmaron un protocolo de intención, relativo a su deseo de cooperar en la esfera de la política laboral y social. Se prestó asistencia para la formación del sistema de gestión del mercado de trabajo de Lituania. Entre las medidas de cooperación en la esfera de la reforma de la gestión laboral se incluyeron el asesoramiento, la formación de los empleados con la participación de expertos alemanes, así como la asistencia en la creación de una oficina de empleo ejemplar.

182. Con la asistencia del Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales de Alemania, se crearon en la oficina de empleo de Vilna las dependencias siguientes: en 1997 el Centro de Autobúsqueda de información (SSC), y en 1998 el Centro de Información Profesional (PIC). Se establecieron centros de esta índole en muchas otras oficinas de empleo.

Cooperación internacional en la esfera de la igualdad de oportunidades

183. Se recibe considerable asistencia de los proyectos internacionales y apoyo financiero de países extranjeros para el aumento del empleo de la mujer en Lituania. Muchos de los proyectos destinados al empleo de mujeres son ejecutados por organizaciones no gubernamentales (ONG)

de mujeres de Lituania, cuyos donantes suelen ser extranjeros. Una de las mayores organizaciones no gubernamentales es el Centro de Información sobre la Mujer, cuyas actividades se financiaron con cargo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 1996 a 2001.

184. El número de proyectos internacionales aumentó inmensamente después de la Conferencia "sobre la mujer y la democracia, que tuvo lugar en Reykjavik en el otoño de 1999, con la participación de muchas representantes de Lituania. Las representantes lituanas participaron en total en 10 de los 45 proyectos en las esferas del desarrollo de las actividades comerciales de mujeres y el mejoramiento de su capacidad de gestión. Hay que mencionar el proyecto de "Préstamos a empresarias bálticas", a cargo del Banco de Inversión de Šiauliai. En el curso del proyecto se asignó a las empresarias lituanas un total de 330.000 euros. Las condiciones de préstamo del banco fueron las habituales, pero se concedieron los préstamos esencialmente a mujeres.

185. El 21 de mayo de 1999 Lituania se adhirió al Programa de mediano plazo sobre la igualdad de oportunidades de la Comunidad Europea. Conforme a este programa, Lituania es el primero de los Estados candidatos en adherirse al proyecto internacional concreto de educación política de la mujer sobre cuestiones relativas a la igualdad de oportunidades. Dirige el proyecto la organización alemana Estrategia - 21. También participaron en el proyecto Austria, España e Islandia. En el contexto del proyecto, se organizó en Vilna, del 28 de mayo al 1º de junio de 2000, el seminario modelo sobre la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Europa.

Artículo 7 del Pacto

Convenios de la OIT (párrafo 14 de las directrices)

186. Se han ratificado los siguientes convenios de la Organización Internacional del Trabajo:

- a) Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (Nº 81). Se presentó un informe a la OIT en 2001. La información relativa a las disposiciones del artículo 7 figura en las partes I y II del mismo.
- b) Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (Nº 100). Se presentó un informe a la OIT en 2000. La información relativa a las disposiciones del artículo 7 figura en las partes I y II del mismo.
- c) Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (Nº 131). Se presentó un informe a la OIT en 2000. La información relativa a las disposiciones del artículo 7 figura en las partes I a III del mismo.
- d) Convenio sobre el descanso semanal (industria), 1921 (Nº 14). Se presentó un informe a la OIT en 2000. La información relativa a las disposiciones del artículo 7 figura en las partes I y II del mismo.

Fijación de salarios (párrafo 15 a) de las directrices)

187. Los principales métodos de fijación de salarios aparecen en el informe sobre la aplicación del Convenio N° 100 de la OIT, que abarca el período comprendido entre el 1° de mayo de 1988 y el 1° de mayo de 2000.

188. De conformidad con la Ley sobre la remuneración del trabajo de la República de Lituania, los salarios de los empleados dependen de la oferta y la demanda del mercado, de la cantidad y la calidad del trabajo, así como de los resultados de explotación de una empresa. El monto de los salarios se acuerda en los contratos de trabajo.

189. Convendría difundir la información sobre los principales métodos de fijación de salarios, ya que, con arreglo a la Ley de la República de Lituania sobre la remuneración del trabajo de los políticos estatales, jueces y funcionarios públicos de 1° de enero de 2001, se ha puesto en marcha un nuevo sistema de remuneración del trabajo de los políticos estatales (Presidente de la República, altos cargos del *Seimas*, miembros del *Seimas*, Primer Ministro, ministros, alcaldes de municipios), jueces, personal del ministerio fiscal y otros funcionarios estatales de alto rango (Director General del Departamento de Seguridad del Estado, Director de la Autoridad Especial de Investigación, cancilleres del *Seimas*, auditores estatales, presidentes y miembros de otras comisiones y autoridades del *Seimas*, y otras autoridades designadas en virtud de leyes especiales). Los sueldos que perciben las personas que ocupan estos cargos guardan relación con el salario mínimo mensual (SMM), ya que se calculan a partir del monto de dicho salario mínimo (el SMM es de 430 litai mensuales); asimismo, perciben pluses por el número de años de servicio al Estado, cuyo cálculo se realiza a partir del 11 de marzo de 1990 (fecha del restablecimiento de la independencia).

190. Conviene subrayar que, de conformidad con la Ley de administración pública, a partir de julio de 2001 entrará en vigor un nuevo sistema de remuneración de los funcionarios, en el que los salarios se calcularán en relación con el salario mínimo mensual y dependerán de la complejidad del trabajo, del nivel de responsabilidad, de las condiciones laborales y de la categoría, pero no del género. El salario se calcula sobre la base del salario mínimo mensual.

Salario mínimo (párrafo 15 b) de las directrices)

191. El 23 de junio de 1994, el *Seimas* de la República de Lituania aprobó la Resolución N° I-507, mediante la cual ratificó el Convenio N° 131 de la OIT. El último informe que se presentó sobre la aplicación de las disposiciones del Convenio abarcó el período comprendido entre 1° de mayo de 1998 y el 1° de mayo de 2000.

192. El Gobierno de la República de Lituania establece el salario mínimo por hora y el sueldo mínimo mensual. Al 1° de junio de 1998, de conformidad con la Resolución 570 de 11 de mayo de 1998, el salario mínimo por hora es de 2,53 litai. El pago del salario mínimo está estipulado por ley; pueden percibirlo todos los empleados contratados por empresas, instituciones y organizaciones, sea cual sea su forma de propiedad. En la Ley de ingresos garantizados de la población de la República de Lituania figura el principio del sostenimiento de los ingresos de la población, en el que se tiene en cuenta el nivel mínimo de subsistencia y la evolución de los precios. Las familias con ingresos menores de los garantizados por el Estado tienen derecho a prestaciones sociales.

193. El salario mínimo mensual no aumentó en el período comprendido entre enero-mayo de 2000 y 2001. El 3 de octubre de 2000, el Consejo Tripartito de la República de Lituania debatió la cuestión del aumento del salario mínimo. Se decidió organizar negociaciones bilaterales a este respecto entre empleadores y representantes sindicales. Unos y otros acordaron que en 2001 no se aumentaría el salario mínimo. Se impuso la opinión de que era mejor incrementar el salario mínimo no gravado en lugar del salario mínimo mensual, ya que así se favorecería a los empleados con ingresos especialmente bajos.

194. El Departamento de Estadística, basándose en su estudio estadístico sobre los ingresos brutos de los empleados de acuerdo con los datos de octubre de 1999, reveló que el porcentaje de empleados cuyos ingresos no superaban el salario mínimo mensual, a excepción de las empresas unipersonales, no había experimentado ningún cambio sustancial en el país (el 16,1% en octubre de 1998 y el 16,3% en octubre de 1999). En lo que respecta al desglose de los datos sobre la población activa ocupada por salarios y por campos de actividad económica, el estudio puso de manifiesto que la proporción de empleados que no superaban el salario mínimo era mucho mayor en los sectores de la agricultura, la caza, la silvicultura, el comercio y la hostelería que en todos los sectores económicos considerados conjuntamente, a excepción de las empresas unipersonales (el 45,5% frente al 42,4%). Los sectores que contaban con un menor porcentaje de empleados con ingresos iguales o menores que el salario mínimo mensual eran los de suministro de electricidad, gas y agua (el 1,7%).

195. La supervisión de la aplicación de la legislación laboral y del pago efectivo del salario mínimo está a cargo de la Inspección de Trabajo del Estado. En 2000, la Inspección de Trabajo del Estado realizó 10.548 inspecciones en relación con la aplicación de la ley laboral, gracias a las cuales se descubrió que 213 empleados de 32 empresas no estaban percibiendo el salario mínimo. Por otra parte, 49.000 trabajadores de 542 empresas llevaban más de dos meses sin cobrar su salario. Se han presentado 183 denuncias de infracciones de las leyes administrativas.

Cuadro 4

Relación entre el salario mínimo mensual, el nivel mínimo de subsistencia y el salario medio mensual en 1991, 1995 y 2000

Año	Salario mínimo mensual ^a	Nivel mínimo de subsistencia ^a	Salario medio mensual (SMM) bruto en la economía nacional	Relación entre el SMM y el salario medio mensual bruto	
				Relación entre el SMM y el salario medio mensual bruto	Relación entre el NMS y el salario medio mensual bruto
1991	228,3 Rub	230,8 Rub	763 Rub ^b	29,9	30,2
1995	134,6 LTL	69,2 LTL	515,83 LTL	26,1	13,4
2000	430 LTL	125 LTL	1.007,9 LTL	39,5	11,5

^a Salario medio anual.

^b En el sector público.

Discriminación (párrafo 14 c) de las directrices)

196. El 23 de junio de 1994, el *Seimas* de la República de Lituania aprobó la Resolución N° I-507, mediante la cual ratificó el Convenio N° 100 de la OIT. El último informe que se presentó sobre la aplicación de las disposiciones del Convenio abarcó el período comprendido entre el 1° de mayo de 1998 y el 1° de mayo de 2000.

197. El artículo 48 de la Constitución garantiza el derecho de toda persona a recibir una compensación adecuada por su trabajo. Este derecho es uno de los fundamentos de la ley laboral. La Ley de salarios de la República de Lituania describe detalladamente la aplicación de las disposiciones constitucionales. El artículo 1 de la ley dispone que el salario de un empleado dependerá de la oferta y la demanda en el mercado laboral, la calidad y la cantidad del trabajo y los resultados de las actividades de la empresa. La ley prohíbe reducir el salario de una persona por motivos de sexo, edad, raza, nacionalidad o convicciones políticas.

198. El artículo 2 de la Ley de contratos de empleo establece los principios jurídicos que regulan las relaciones laborales, entre ellos el de la igualdad de todos los empleados independientemente de sexo, raza, nacionalidad, ciudadanía, convicciones políticas, creencias religiosas, o cualquier otro factor que no tenga que ver con sus calificaciones profesionales. El artículo 12 de la Ley sobre los convenios y contratos colectivos de la República de Lituania dispone que las condiciones de empleo no pueden ser peores que las establecidas en las leyes y en los contratos laborales de la República de Lituania.

199. De conformidad con el artículo 5 de la Ley de igualdad de oportunidades aprobada en diciembre de 1998, los empleadores tienen la obligación de pagar igual remuneración por un trabajo de igual valor. La ley también garantiza el control y la supervisión de la aplicación de la ley. El Defensor de la igualdad de oportunidades investiga las denuncias y los recursos relacionados con la discriminación. En el Código de Infracciones Administrativas se establecen las penas que se han de aplicar en los casos de violación del principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres establecido por la Ley de igualdad de oportunidades. La Inspección de Trabajo del Estado y sus departamentos territoriales supervisan la aplicación de los instrumentos jurídicos que regulan las relaciones laborales. El Defensor de la igualdad de oportunidades vigila la aplicación de la Ley de igualdad de oportunidades e investiga cada una de las quejas recibidas.

200. Según los datos del Departamento de Estadística, en el último trimestre de 2000, el salario medio mensual de los hombres fue de 1.181,4 litai, y el de las mujeres de 997,9 litai. El salario medio mensual neto de las mujeres en la economía estatal correspondía al 84,3% del salario de los hombres, o, lo que es lo mismo, era un 20% más bajo. En el último trimestre de 2000, la diferencia entre el salario medio mensual de los hombres (1.304,5 LTL) y el de las mujeres (1.006,1 LTL) en el sector público era del 30%, y en el sector privado aproximadamente de un 15% (1.082,7 y 933,2 LTL respectivamente). No obstante, a nivel nacional, el salario medio mensual de las mujeres que trabajaban en instituciones de educación general secundaria (1.035,7 LTL) superaba en un 20% al de los hombres (858,9 LTL) en el sector público, y en un 30% en el sector privado. Aunque la mayoría de las personas que trabajan en ese campo son mujeres, la mayor parte de los puestos directivos están ocupados por hombres.

201. El principio de la igualdad de remuneración de los trabajadores y las trabajadoras por un trabajo de igual valor en las instituciones públicas no se infringe. De conformidad con la Ley de administración pública, los salarios de los funcionarios están fijados de acuerdo con los niveles y las categorías que ocupan, que se establecen en términos de igualdad para hombres y mujeres. Las diferencias salariales radican en la desigual distribución vertical dentro de la misma ocupación (por puesto en cada institución), así como en la distribución horizontal según la complejidad del trabajo y el sueldo (profesiones lucrativas y no lucrativas).

202. El Gobierno está intentando eliminar las diferencias salariales entre hombres y mujeres aumentando los salarios en los sectores de actividad que se benefician de asignaciones presupuestarias y donde la mayoría de los trabajadores son mujeres: en enero de 1998, se aumentó entre el 20 y un 40% los sueldos de los trabajadores de los sectores cultural y artístico; en abril de 1998, se incrementaron los sueldos de los trabajadores sociales en un 20% por término medio; y, los sueldos de los profesores se subieron un 15% en septiembre de 1998 y de nuevo un 13% en enero de 1999.

203. En el sector privado apenas se puede garantizar la igualdad de remuneración de hombres y mujeres por un trabajo de igual valor, a pesar de que este principio está establecido por ley. Entretanto, los empleadores y los empleados suelen concluir contratos bilaterales individuales. Por otra parte, actualmente no existe un sistema estándar de evaluación del trabajo que proporcione a los empleadores y los empleados puntos de referencia para fijar los salarios.

204. En el primer semestre del año, el Organismo para la Igualdad de Oportunidades recibió ocho denuncias de remuneración salarial desigual por un trabajo de igual valor. Una vez verificada la infracción, el organismo instó a los empleadores a que igualaran los diferentes salarios. En todos los casos, los empleadores tomaron en consideración la advertencia y empezaron a pagar la misma remuneración a hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.

Distribución del ingreso de los empleados (párrafo 14 d) de las directrices)

205. El salario medio mensual bruto en la República de Lituania era de 618,20 litai en 1996, de 778,10 litai en 1997, de 929,80 litai en 1998, de 978,40 litai en 1999 y de 1.007,90 litai en 2000.

Cuadro 5

Salario medio mensual en el último trimestre de 2000 en los sectores público y privado

(En litai)

	Economía nacional	Sector público	Sector privado
Salario medio mensual	1.073,20	1.122,40	1.016,60
Industria	1.066,20	1.543,50	1.019,80
Suministro de electricidad, gas y agua	1.306,10	1.320,10	927,50
Intermediación financiera	2.095,90	1.751,40	2.350,20
Administración y protección públicas	1.581,70	1.581,70	-
Educación general secundaria	998,20	998,60	751,80

	Economía nacional	Sector público	Sector privado
Salud y trabajo social	863,60	862,50	906,50
Organización del ocio y actividades culturales	897,80	866,80	1.243,10

206. Las estadísticas muestran que, en el último trimestre de 2000, el sueldo medio mensual en la economía nacional era de 1.073,20 litai. En el sector público era un 5% más alto, y en el sector privado un 5% más bajo que en el resto de la economía nacional. Si se compara el salario medio mensual de los trabajadores de los sectores público y privado, se llega a la conclusión de que el salario medio mensual de los empleados que trabajan en el sector del suministro de electricidad, gas y agua y en el de la educación general secundaria es mayor que en el sector privado, mientras que el salario medio mensual de las personas que trabajan en el sector de la intermediación financiera, la salud y el trabajo social, la organización del ocio y las actividades culturales es mayor que en el sector público.

207. Se conceden beneficios no pecuniarios como el uso de viviendas residenciales y de automóviles en el desempeño de funciones oficiales a algunos funcionarios del cuerpo de policía, funcionarios del Departamento de Prisiones y de sus instituciones subordinadas, militares profesionales, altos cargos del ministerio fiscal y del Departamento de Seguridad, y jueces. No hay datos estadísticos sobre estos beneficios no pecuniarios.

Sanidad y seguridad laborales (párrafo 16 de las directrices)

208. Los requisitos mínimos de higiene y seguridad laborales están establecidos en la Ley de seguridad y salud en el trabajo de la República de Lituania, así como en otras leyes secundarias. Las medidas que se contemplan son las siguientes:

- creación del Organismo para la Seguridad y la Salud de los Trabajadores;
- pruebas de los empleadores (realizadas a los directores de cada sección);
- creación de comités sobre la seguridad y la salud de los trabajadores;
- creación del Servicio Médico Laboral;
- evaluación del cumplimiento de las condiciones de higiene en el lugar de trabajo;
- puesta en marcha de medidas de protección personal;
- cumplimiento de los requisitos de uso del asbesto;
- medidas de protección en el uso de dispositivos potencialmente peligrosos;
- revisiones médicas;
- sistemas de aire acondicionado;

- puesta en marcha de medidas para la reducción del ruido y las vibraciones;
- creación de locales para maquinaria industrial de uso diario.

209. No se excluye ninguna categoría de trabajadores.

210. Para obtener información sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, véase el artículo 9.

211. En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en 2000, una sección estructural del Departamento de Supervisión de la Incapacidad Laboral de la Junta del Fondo Estatal de la Seguridad Social investigó 4.484 casos de accidentes en el lugar de trabajo y en los desplazamientos relacionados con el trabajo y de enfermedades profesionales; en 4.012 de estos casos (el 89%) se consideró aplicable el seguro laboral.

212. En 2000, la sección estructural del Departamento de Supervisión de la Incapacidad Laboral investigó un accidente laboral sin demasiadas complicaciones en el que un ciudadano extranjero resultó herido. Se consideró que se trataba de un accidente laboral no asegurado, ya que se habían presentado documentos falsos (un accidente que no ocurra en el lugar de trabajo será considerado como un accidente doméstico).

213. En el primer trimestre de 2001, un ciudadano extranjero resultó herido leve en un accidente de tráfico ocurrido en su camino al trabajo. En este caso se estimó que el accidente estaba cubierto por el seguro.

Ascensos (párrafo 17 de las directrices)

214. Para obtener información sobre esta cuestión, véase el artículo 7 de la parte II de los informes periódicos primero y segundo presentados al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

215. En el artículo 3 de la Ley de administración pública se establecen los principios fundamentales de la administración pública, entre ellos el principio de igualdad. La parte 3 de este artículo dispone que, en virtud del principio de igualdad, todos los ciudadanos de la República de Lituania tienen los mismos derechos para entrar a formar parte de la administración pública, y que no se puede restringir el estatuto de un funcionario por motivos de sexo, raza, origen, posición social, religión, creencias, opiniones políticas u otras circunstancias subjetivas. El artículo 23 de esta ley dispone que los funcionarios de carrera podrán ascender por medio de concursos de oposición y méritos. En lo que respecta a las categorías 1 a 20, los concursos de oposición y méritos para cubrir vacantes estarán abiertos a candidatos externos (el número total de categorías es de 30, siendo la 1 la más baja). Cuando las puntuaciones obtenidas por un candidato externo y un candidato interno sean iguales, se dará prioridad a este último. En lo que respecta a las categorías 20 y sucesivas, los concursos de oposición y méritos serán cerrados, y en ellos podrán participar los funcionarios de cualquier institución o entidad cuya categoría sea menor en un punto que la categoría del puesto a que aspiren. En los concursos se tomarán en consideración las siguientes características de los candidatos: profesionalismo, capacidad para trabajar en diferentes puestos de la misma categoría, antigüedad en el puesto que se esté

ocupando en ese momento y actualización de la calificación en relación con el puesto al que se aspire. La organización de los concursos cerrados estará a cargo de las instituciones y organismos públicos y de los ayuntamientos, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Gobierno o por una institución autorizada por él.

216. En lugar de un concurso cerrado, en el que generalmente sólo participan funcionarios de carrera, se podrá convocar un concurso abierto si:

- a) tras convocarse el concurso a nivel interno, no se presenta ningún funcionario de carrera;
- b) tras celebrarse el concurso a nivel interno, ninguno de los funcionarios de carrera cumple los requisitos para el puesto que se desea cubrir.

217. El artículo 5 de la Ley de igualdad de oportunidades dispone que el empleador, en el marco del principio de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, aplicará los mismos criterios de selección a todos los candidatos, les ofrecerá las mismas condiciones laborales, las mismas posibilidades de formación y los mismos privilegios, y utilizará los mismos criterios para evaluar la calidad de su trabajo.

218. En 2000, el número total de funcionarios era de 20.025, el 61,3% de ellos mujeres. Entre los funcionarios que ocupaban puestos de confianza por motivos políticos (o personales), el 35,1% eran mujeres, mientras que la proporción de mujeres entre los funcionarios de carrera era de un 62,4%.

Vacaciones (párrafo 18 de las directrices)

219. Estas cuestiones se trataron en el informe de 2000 sobre la aplicación del Convenio N° 14 de la OIT. El 8 de octubre de 2000 se introdujeron enmiendas en la Ley de seguridad y salud en el trabajo (I-266, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 55, de 22 de octubre de 1993, publicación N° 1064; *Valstybės Žinios*, N° 95, de 8 de noviembre de 2000, publicación N° 2968).

220. Las leyes y demás instrumentos jurídicos que regulan las vacaciones son:

- a) La Constitución de la República de Lituania;
- b) El capítulo V de la Ley de seguridad y salud en el trabajo de la República de Lituania, que versa sobre los períodos de trabajo y vacaciones (I-266, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 55, de 22 de octubre de 1993, publicación N° 1064; *Valstybės Žinios*, N° 95, de 8 de noviembre de 2000, publicación N° 2968);
- c) La Ley de licencias laborales de la República de Lituania (I-2113, anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 1, de 3 de enero de 1992; *Valstybės Žinios*, N° 2, de 20 de enero de 1992, publicación N° 18);
- d) La Resolución N° 248 del Gobierno de la República de Lituania de 20 de febrero de 1996 en lo que respecta a determinados aspectos del tiempo de trabajo y de descanso en algunos campos de la economía, la introducción de la anotación del número de horas trabajadas y las circunstancias en las que el horario de los turnos

puede ampliarse a más de 12 horas (anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 18, de 28 de febrero de 1996, publicación N° 473);

- e) Las Disposiciones generales sobre el régimen de descanso durante la jornada laboral aprobadas en la Ordenanza N° 144 del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo de 20 de diciembre de 1995 (anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 107, de 30 de diciembre de 1995, publicación N° 2405);

221. De conformidad con la parte 1 del artículo 49 de la Constitución de la República de Lituania, todo trabajador tendrá derecho a descanso y a vacaciones anuales pagadas.

222. El artículo 50 de la Ley de seguridad y salud en el trabajo establece los siguientes tipos de descanso para mantener la salud y la capacidad de trabajo de los empleados: pausa para descansar y comer; pausas adicionales y especiales para descansar durante la jornada laboral, descanso diario, y descanso semanal. Además, la ley garantiza el derecho de todos los empleados a disfrutar de vacaciones anuales pagadas.

Descanso diario

223. El artículo 51 de la Ley de seguridad y salud en el trabajo garantiza a los empleados una pausa para descansar y comer de entre media hora y dos horas. Durante esta pausa, que tendrá lugar antes de que transcurran cuatro horas desde el comienzo de la jornada laboral, los empleados tienen derecho a abandonar sus lugares de trabajo y a disponer de su tiempo como les plazca. La duración de estas pausas no se consideran como tiempo de trabajo.

224. En los casos en que los empleados no puedan abandonar su lugar de trabajo debido a cuestiones de producción o de otra índole, se les permitirá comer durante el horario de trabajo. La lista de este tipo de trabajo y los horarios y lugares para comer deberán figurar en el reglamento de la empresa sobre seguridad y salud en el trabajo o en el convenio colectivo.

225. El inicio y la duración de las pausas para descansar y comer y el procedimiento de establecimiento de los descansos en los días festivos figurarán en los convenios o contratos colectivos, y, en el caso de que dichos convenios no se hayan firmado, en el contrato de trabajo y en el Reglamento de la empresa sobre seguridad y salud en el trabajo.

226. En el artículo 52 se contemplan pausas adicionales y especiales. En función de las condiciones de trabajo, los empleados dispondrán de pausas adicionales para descansar durante la jornada laboral. Dispondrán de pausas especiales los empleados que trabajen al aire libre o en locales sin calefacción (si la temperatura no supera los -10°C), así como los empleados mencionados en otros instrumentos jurídicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

227. Las pausas adicionales y especiales se considerarán dentro del tiempo de trabajo y su duración no será menor de diez minutos. Sobre la base de las condiciones de trabajo reales, el número, la duración y la ubicación temporal de las pausas especiales y adicionales figurarán en los convenios colectivos, y, cuando no existan dichos convenios, en los contratos de trabajo y en el Reglamento de la empresa sobre seguridad y salud en el trabajo.

228. Las pausas de descanso y las pausas especiales durante la jornada laboral están reguladas en las Disposiciones generales sobre el régimen de descanso aprobadas por el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo. En los convenios y contratos colectivos se pueden acordar más pausas adicionales y especiales de las estipuladas en los instrumentos jurídicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

229. Durante la jornada laboral los empleados podrán abandonar sus puestos de trabajo (desplazamientos) durante al menos diez minutos en total para satisfacer sus necesidades personales (fisiológicas). En condiciones laborales normales, los empleados dispondrán de dos pausas cortas adicionales para descansar, una en la primera parte del día y otra en la segunda (desplazamientos). Los empleados pertenecientes a ciertas categorías dispondrán de pausas adicionales y especiales para descansar. La lista de esas categorías figura en las Disposiciones generales sobre el régimen de descanso en la jornada laboral aprobadas en la Ordenanza N° 144 del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo de 20 de diciembre de 1995. Los detalles de estas disposiciones se expondrán más adelante, dados los cambios introducidos en la Ley de salud y seguridad en el trabajo de conformidad con el plan de elaboración de los instrumentos jurídicos contemplado en la Resolución N° 452 del Gobierno de la República de Lituania de 20 de abril de 2001 ("Aprobación del plan de elaboración de los instrumentos jurídicos sobre la seguridad y salud en el trabajo de conformidad con la aplicación de la Ley de salud y seguridad en el trabajo, e invalidación de algunos instrumentos jurídicos", anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 35, de 25 de abril de 2001, publicación N° 1196).

230. Las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior estipulan que se deben establecer regímenes especiales de trabajo y descanso en las circunstancias siguientes:

- condiciones de trabajo extremas;
- trabajos al aire libre o en locales sin calefacción (temperaturas inferiores a -10°C);
- personas menores de 18 años que trabajen en condiciones laborales normales o que estén recibiendo formación profesional;
- madres en período de lactancia (pausas adicionales de 30 minutos como mínimo cada tres horas);
- personas con capacidades laborales limitadas.

231. El artículo 53 de la Ley de salud y seguridad en el trabajo prohíbe que un empleado trabaje durante dos turnos continuos. El tiempo de descanso diario de un empleado no puede ser inferior a 11 horas seguidas, incluso en el caso de empleados que tengan más de un empleo en diferentes empresas. Los empleados jóvenes dispondrán de un tiempo de descanso igual o superior a 14 horas (tiempo de descanso ininterrumpido por día), y los más jóvenes dispondrán de al menos 12 horas de descanso ininterrumpido.

Descanso semanal

232. El artículo 54 de la Ley de salud y seguridad en el trabajo estipula que el descanso semanal será de 35 horas ininterrumpidas como mínimo. El domingo será el día de descanso de todos los

empleados. Esta disposición se aplicará a los empleados que trabajen en el sector de los servicios, así como en las empresas de actividad ininterrumpida y en las que funcionen según el régimen del tiempo total trabajado. Cuando en una semana haya menos de cinco días laborables, se establecerán otros días de descanso en los contratos de trabajo o en los convenios colectivos.

233. En lo que respecta a las empresas proveedoras de servicios que no puedan interrumpir su actividad los domingos o los días estipulados por la Ley de licencias laborales (tiendas, empresas de transporte, teatros, museos, etc.), los días de descanso serán fijados por las instituciones municipales (artículo 55 de la Ley de salud y seguridad en el trabajo). En las empresas que no puedan interrumpir su actividad debido a cuestiones industriales o técnicas y que funcionen según el régimen del tiempo total trabajado, los días de descanso se asignarán alternativamente por grupos de empleados y podrán coincidir con cualquier día de la semana, de acuerdo con la planificación de los turnos de trabajo (artículo 56 de la Ley de salud y seguridad en el trabajo).

Vacaciones anuales

234. Por vacaciones anuales se entenderá vacaciones anuales pagadas. Las cuestiones relativas a las vacaciones están estipuladas en la Ley de vacaciones de la República de Lituania. Las vacaciones anuales son los días naturales de que disponen los empleados para descansar y recuperar su capacidad de trabajo lejos de sus lugares de trabajo (puestos), y durante los cuales perciben un salario medio. Los días de fiesta oficial no se contarán como vacaciones anuales (artículo 4 de la ley mencionada).

235. La Ley de vacaciones establece la duración mínima y máxima de las vacaciones anuales. La duración mínima de las vacaciones anuales es de 28 días naturales. Los empleados menores de 18 años, los discapacitados, y las personas que tengan a su cargo a un hijo discapacitado menor de 16 años dispondrán de 35 días naturales. Este mismo baremo se aplicará a los empleados a tiempo parcial cuya jornada o semana laboral sea más corta.

236. Podrán disfrutar de vacaciones prolongadas de hasta 58 días naturales ciertas categorías de empleados cuyo trabajo suponga un mayor desgaste nervioso, emocional o mental y un riesgo profesional, así como los empleados que trabajen en determinadas condiciones laborales. La Resolución N° 354 del Gobierno de la República de Lituania de 15 de mayo de 1992, relativa a la lista de categorías de empleados con derecho a disfrutar de vacaciones prolongadas y su duración (anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 20, de 20 de julio de 1992, publicación N° 603) establece qué categorías de empleados tienen derecho a disfrutar de vacaciones prolongadas, así como su duración para cada categoría, que no deberá exceder en ningún caso de 58 días naturales.

237. Las personas que empiecen a trabajar en una empresa sólo podrán disfrutar de vacaciones una vez transcurridos seis meses de trabajo ininterrumpido, pero antes de que se cumpla un año desde el inicio del contrato. Las mujeres que deseen tener un hijo o que tengan niños a su cargo podrán solicitarlas antes de que hayan transcurrido los seis meses de trabajo ininterrumpido. Los profesores que empiecen a trabajar por primera vez en una institución docente desde el comienzo del año escolar disfrutarán de las vacaciones escolares de verano. A partir del segundo año, podrán solicitar vacaciones en las épocas del año acordadas en el convenio colectivo; en caso de que no exista dicho convenio, la planificación de las vacaciones se hará de mutuo acuerdo.

238. El artículo 9 de la Ley de vacaciones estipula qué personas tienen derecho a elegir el período de sus vacaciones. Estas personas son las siguientes: menores de 18 años; mujeres embarazadas y mujeres con hijos menores de 14 años o hijos discapacitados menores de 18 años; hombres cuyas esposas estén disfrutando de una licencia de maternidad; personas que deseen ausentarse del trabajo durante el período acordado para el cuidado de un familiar convaleciente, siempre que avisen al empleador con 30 días de antelación como mínimo; empleados que estén al cuidado de enfermos discapacitados en tratamiento médico; empleados con enfermedades crónicas cuyas fases más críticas dependan del período del año y que cuenten con deducciones médicas; empleados que estén realizando estudios y que deseen ausentarse del trabajo para examinarse, graduarse, defender una tesis, realizar prácticas de laboratorio y efectuar consultas.

239. Si un empleado no puede tomar vacaciones a pesar de haber adquirido el derecho a ellas, se pospondrán. La Ley de vacaciones prevé la posibilidad de dividir las vacaciones en varios períodos; no obstante, uno de ellos no podrá ser menor de 14 días naturales.

240. No se pagará compensación alguna por los días de vacaciones no disfrutados, con excepción de los empleados despedidos y que no hayan agotado sus días de vacaciones. En este caso, el empleado recibirá una compensación económica por los días de vacaciones no disfrutados al final de la relación laboral, o se pospondrá la fecha del despido hasta que el empleado haya disfrutado la totalidad de sus vacaciones.

Fiestas oficiales

241. El artículo 43 de la Ley de salud y seguridad en el trabajo dispone que las empresas deberán suspender su actividad en los días estipulados en la Ley de fiestas oficiales de la República de Lituania (I-712, anunciada: *Lietuvos Aidai*, N° 111, de 26 de octubre de 1990; *Valstybės Žinios*, N° 31, de 10 de noviembre de 1990, publicación N° 757), que son los siguientes: a) 1° de enero - Día de Año Nuevo; b) 16 de febrero - Día del restablecimiento del Estado de Lituania; c) 11 de marzo - Día del restablecimiento de la independencia de Lituania; d) domingo y lunes de Pascua (de acuerdo con la tradición occidental); e) 1° de mayo - Día Internacional del Trabajo; f) el primer domingo de mayo - Día de la Madre; g) 6 de julio - Día de la consolidación del Estado (Coronación del Rey Mindaugas de Lituania); h) 15 de agosto - Día de la Asunción; i) 1° de noviembre - Día de Todos los Santos; j) 25 y 26 de diciembre - Navidad.

242. En las fiestas oficiales sólo trabajarán los empleados cuya actividad no pueda interrumpirse por causas técnicas o productivas. El Ministerio de Seguridad Social y Trabajo establecerá la lista de esas actividades.

243. El artículo 8 de la Ley de salarios regula el pago del trabajo realizado en días festivos y días de descanso. A no ser que en el programa de trabajo se contemple otro tipo de compensación, los empleados que trabajen en un día festivo o de descanso podrán sustituir dicho día por otra jornada de descanso, o, si lo desean, percibirán en su lugar una remuneración de al menos el doble de la tarifa por hora o por día. Los empleados que trabajen en los días de vacaciones previstos en el programa de trabajo percibirán una remuneración de al menos el doble de la tarifa por hora o por día.

Casos especiales

244. El artículo 57 de la Ley de salud y seguridad en el trabajo dispone que en ciertos campos de actividad económica se deberán establecer normas especiales sobre el tiempo de trabajo y de descanso. En las empresas de transporte y de correos, en las explotaciones agrícolas y energéticas, en los centros de salud, y en las compañías de transporte marítimo y fluvial, el tiempo de trabajo podrá ser diferente del estipulado por las leyes, dependiendo del período del año y de otros factores. El Gobierno será el encargado de establecer las condiciones particulares del tiempo de trabajo y de descanso y de las horas extras ordinarias en estos campos de actividad económica.

245. El 20 de febrero de 1996, el Gobierno de la República de Lituania aprobó la Resolución N° 248 sobre las peculiaridades del tiempo de trabajo y de descanso en las empresas de transporte y comunicaciones, explotaciones agrícolas, y compañías de navegación marítima y fluvial. Estas peculiaridades se definen tomando en consideración los convenios y las recomendaciones de la OIT, otros instrumentos jurídicos internacionales, los artículos 44 y 57 de la Ley de salud y seguridad en el trabajo, así como el período del año, la temporalidad del trabajo y otras condiciones laborales específicas. Se introducirán enmiendas en esta resolución de conformidad con las nuevas disposiciones de la Ley de salud y seguridad en el trabajo, que contemplan el proyecto de preparación de instrumentos legales aprobado en la Resolución N° 452 del Gobierno de la República de Lituania de 20 de abril de 2001.

246. Las empresas, independientemente de su forma de propiedad, deberán tener en cuenta las peculiaridades del tiempo de trabajo y de descanso mencionadas anteriormente al elaborar su reglamento laboral interno.

247. Las pausas para descansar y comer, las pausas adicionales y especiales durante la jornada laboral y el tiempo de descanso semanal ininterrumpido se fijarán de acuerdo con el procedimiento establecido en los reglamentos internos y en los horarios de trabajo (turnos) aprobados en los convenios colectivos; cuando no existan dichos convenios, se fijarán en los contratos laborales entre empleador y empleado.

248. El reglamento laboral interno y el horario de trabajo se pondrán en conocimiento de los empleados al menos dos semanas antes de que entren en vigor. Los empleados deberán hacer constar por escrito que han leído el reglamento laboral interno.

249. La Ley de salud y seguridad en el trabajo estipula la duración mínima del tiempo de descanso y dispone en qué casos es posible apartarse del tiempo normal de descanso semanal con arreglo a la Resolución N° 248 del Gobierno; por ello, los empleadores de todas las empresas, organizaciones y compañías de Lituania deberán aplicar estas disposiciones sin consultar previamente con las organizaciones patronales o sindicales.

250. En el párrafo 10 se estipula que los miembros de la tripulación de una compañía de transporte de personas o mercancías podrán interrumpir su turno de trabajo. En este caso, la duración de la pausa será de dos horas como mínimo y seis horas como máximo, incluida la pausa del almuerzo. Asimismo, cuando hayan transcurrido entre tres y cuatro horas de conducción ininterrumpida, se deberá realizar una pausa de 30 minutos como mínimo y dos horas como máximo. El descanso diario ininterrumpido no podrá ser inferior a diez horas, y, en

el caso de turnos interrumpidos, no podrá ser inferior a nueve horas. El descanso semanal ininterrumpido será de 32 horas como mínimo, y el descanso diario anterior o posterior al mismo será de al menos 11 horas.

251. La resolución sobre las peculiaridades del tiempo de trabajo y de descanso en las empresas de transporte aéreo estipula que la duración mínima del descanso entre dos vuelos deberá ser de 12 horas; no obstante, la duración del descanso podrá ser menor (11 ó 12 horas) o mayor (16, 20 ó 24 horas) según la duración del vuelo que se vaya a realizar. El miembro de una tripulación tiene derecho a disponer cada siete días de un descanso semanal ininterrumpido de al menos 36 horas.

252. Esta misma resolución regula el tiempo de trabajo y de descanso de los empleados de las empresas de transporte ferroviario y de los auxiliares y supervisores de los vagones y secciones frigoríficos. Durante un viaje, estos empleados dispondrán de un descanso semanal ininterrumpido de al menos 12 horas y se les garantizarán las condiciones adecuadas para su descanso. El tiempo de descanso del que dispondrán los empleados al volver de un viaje dependerá del tiempo trabajado de acuerdo con el horario, sin contar las horas de descanso. La duración de las pausas entre dos viajes no deberá ser inferior al 50% del tiempo trabajado. Si después de un viaje no se puede disponer de la totalidad del tiempo de descanso, las horas restantes se añadirán al tiempo de descanso posterior a otro viaje. En caso contrario, las horas de descanso no disfrutadas se remunerarán de acuerdo con los artículos 7 y 8 de la Ley de salarios.

253. Los maquinistas disfrutarán de su tiempo de descanso después de cada viaje a su vuelta a la estación principal, dicho descanso no durará menos de 12 horas seguidas. Los maquinistas no podrán trabajar dos noches consecutivas. Esta disposición no se aplicará a los maquinistas que vuelvan de las estaciones de destino en calidad de pasajeros.

254. En temporada alta (de junio a septiembre), se podrá reducir un 50%, es decir, 18 horas, el tiempo de descanso semanal de los empleados encargados de supervisar los trenes de pasajeros o vagones especializados, de atender a los pasajeros en los trenes, de supervisar el trabajo de las personas que trabajan en los trenes y de vender billetes. Las horas de descanso que no se disfruten se remunerarán al final del período laboral -no más tarde del 1º de mayo del año siguiente- o se añadirán a las vacaciones anuales.

Cambios desde el informe anterior (párrafo 19 de las directrices)

255. Este es el informe inicial.

Asistencia internacional (párrafo 20 de las directrices)

256. No ha habido cooperación internacional en este campo.

Artículo 8 del Pacto

Convenios de la OIT (párrafo 21 de las directrices)

257. Se han ratificado los siguientes Convenios de la OIT:

- a) Convenio relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación, 1948 (Nº 87). Se presentó un informe a la OIT en 2000. La información relativa a las disposiciones del artículo 8 figuraba en las partes I a III del informe.
- b) Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (Nº 98). Se presentó un informe a la OIT en 2001. La información relativa a las disposiciones del artículo 8 figuraba en las partes I y II del informe.

Fundación de sindicatos y afiliación (párrafo 22 de las directrices)

258. A pesar de las posibilidades y de las disposiciones previstas en las leyes de la República de Lituania en lo relativo a la fundación de sindicatos y a la afiliación a ellos, no existe un interés activo entre los empleados por afiliarse, ya que los sindicatos en Lituania carecen de fuerza económica y están poco organizados.

259. Cabe señalar que, de conformidad con la parte 6 del artículo 10 de la Ley de sindicatos, el empleador, a petición del sindicalista, debe deducir mensualmente una cuota de afiliación con cargo a la remuneración mensual del empleado y transferirla a la cuenta bancaria del sindicato. En la práctica los empleadores no siempre cumplen esa disposición.

260. La Constitución de la República de Lituania y la Ley de sindicatos establecen la igualdad de derechos entre todos los sindicatos.

261. Conforme a la mencionada disposición de la Ley de sindicatos todos los trabajadores ciudadanos de la República de Lituania y cualesquiera otros que residan permanentemente en el país y sean mayores de 14 años pueden afiliarse libremente a los sindicatos y participar en sus actividades, y se restringe el derecho a sindicarse a los extranjeros que trabajan legalmente en Lituania y a los apátridas sin domicilio permanente en el país. Cabe mencionar, sin embargo que, puesto que Lituania trata de ser miembro de la Unión Europea, en la actualidad lleva a cabo la reforma de la ley laboral de conformidad con los compromisos internacionales que ha asumido. A este respecto, se propone revisar las disposiciones de la Ley de sindicatos por las que se restringen los derechos de los extranjeros a afiliarse libremente y a participar en las actividades sindicales.

262. Otra restricción será la relativa a la edad para ejercer los derechos. Como se ha dicho hay que ser "mayor de 14 años" para afiliarse a los sindicatos, mientras que conforme a la Ley de salud y seguridad en el trabajo, el límite de edad en algunos casos puede ser inferior a 16 años, sin que se fije una edad mínima. Basándose en la Ley de salud y seguridad en el trabajo, el Gobierno de la República de Lituania, por decisión 1055 sobre la Lista de trabajos prohibidos a los menores de 18 años, factores perniciosos o peligrosos, y aprobó el Procedimiento de aprobación de las condiciones de trabajo y empleo de las personas de 13 y 14 años, de 14 a 16 y de 16 a 18 con fecha 11 de septiembre de 1996, que ha ya entrado en vigor y en la que figura una lista de trabajos fáciles para niños mayores de 13 años.

263. La posibilidad de afiliarse a los sindicatos está restringida para aquellas personas (jubilados, desempleados, etc.) que por algún motivo no tienen empleo.

264. Conforme al artículo 5 de la Ley de sindicatos, éstos tienen derecho a mantener relaciones con los sindicatos de otros Estados y con organizaciones internacionales y de otro tipo, así como a afiliarse a federaciones sindicales internacionales y a participar en sus actividades.

265. El artículo 50 de la Constitución de Lituania dispone que la fundación de sindicatos será libre e independiente y que éstos protegerán intereses profesionales, económicos y sociales de los empleados. Todos los sindicatos tendrán iguales derechos. Esta disposición de la Constitución comprende también el derecho de solicitar la afiliación a comunidades, partidos políticos o asociaciones, a menos que sus objetivos y actividades sean contrarios a la Constitución y a las leyes, y a crear asociaciones de determinada índole en relación con actividades laborales, garantizadas a los ciudadanos por el artículo 35 de la Constitución.

266. Los principios comunes de la libertad sindical, la condición jurídica de los sindicatos y sus derechos y obligaciones según se fijan en la Constitución se regulan por la Ley de sindicatos promulgada el 21 de noviembre de 1991 (anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 240, de 30 de noviembre de 1991 y *Valstybės Žinios*, N° 34, de 10 de diciembre de 1991, publicación N° 933). En el preámbulo de la ley se dice que los sindicatos serán de carácter voluntario e independiente y que tendrán personalidad jurídica propia en la representación y protección de los intereses profesionales, laborales, económicos y sociales de los empleados. En el artículo 3 de la ley se dispone que los sindicatos de la República de Lituania actuarán con libertad e independencia y que todos tendrán igualdad de derechos.

267. La Ley de convenios y contratos colectivos (*Valstybės Žinios*, N° 12, de 30 de abril de 1991, publicación N° 312) se promulgó el 4 de abril de 1991 para establecer los fundamentos jurídicos de la concertación de acuerdos y convenios colectivos y su aplicación. El derecho de negociación para la concertación de acuerdos colectivos se confería a los sindicatos y a sus federaciones, por una parte, y al Gobierno, ministerios, empleadores, sus organizaciones y federaciones, por otra.

268. Los convenios colectivos se concertarán en empresas, instituciones y organizaciones que celebren contratos con sus empleados, independientemente del tipo de entidad de que se trate y de que la empresa sea o no persona jurídica, así como en las empresas mixtas que desarrollen actividades en la República de Lituania y en las empresas extranjeras, independientemente del número de empleados que tengan.

269. En la actualidad hay un proyecto de ley de enmienda de la Ley de convenios y contratos colectivos que se ha presentado a debate en el Parlamento, con la que se pretende regular las actividades de las estructuras bilaterales y trilaterales y sentar las bases jurídicas de la cooperación tripartita. Con ese objeto se ha previsto dar personalidad jurídica a quienes intervienen en los convenios colectivos y regular las actividades de las entidades bilaterales y tripartitas establecidas por los interlocutores sociales. Tras la aprobación de las enmiendas de la ley, se crearán condiciones más favorables para la colaboración tripartita y la negociación colectiva.

270. Se adjunta una lista de los sindicatos (asociaciones) inscritos en el Ministerio de Justicia de la República de Lituania en 1992-2000*.

* Se puede consultar en los archivos de la Secretaría.

Restricciones al derecho de huelga (párrafo 23 a) de las directrices)

271. Se notificará al empleador por escrito y con no menos de siete días naturales de antelación el propósito de convocar una huelga. La comunicación por escrito al empleador de la decisión de ir a la huelga (incluidas las huelgas de advertencia) se hará con no menos de 21 días naturales antes del comienzo previsto de aquélla cuando se trate de los ferrocarriles o los transportes públicos de una ciudad, de la aviación civil, de las comunicaciones, de la energía (salvo las compañías eléctricas), la medicina y la farmacia, la alimentación, el agua, el saneamiento y la recogida de basuras, las refinerías de petróleo y las empresas de producción continua, o de cualesquier otras empresas cuyo paro pueda afectar gravemente a la sociedad, a la vida humana o a la salud (parte 4, artículo 10 de la Ley de reglamentación de los conflictos colectivos, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 12, de 30 de abril de 1992, publicación N° 307).

272. Según datos del Ministerio del Interior, el número de personas con cargos públicos que no pueden hacer huelga conforme al sistema de asuntos internos asciende a 22.533 (jerarquías superiores y jefes de departamentos o establecimientos institucionales y altos cargos).

273. De conformidad con los datos del Ministerio de Defensa Nacional hay unos 2.100 funcionarios, 6.800 militares de carrera y 4.500 soldados que cumple la primera fase del servicio militar obligatorio a los que les está prohibida la huelga conforme a la Ley de regulación de conflictos colectivos, la Ley de organización del sistema de defensa nacional y la Ley del servicio militar.

274. El Departamento de Seguridad del Estado no facilita datos sobre sus empleados.

275. Según los datos del Ministerio de Economía (al 31 de marzo de 2001) el número de empleados de la empresa pública Lietuvos Energija es de 8.721. Según los datos del Ayuntamiento de la Ciudad de Vilna, la empresa estatal Vilniaus Siulumos Tinklai tiene 726 empleados, y otros ayuntamientos de la República de Lituania tienen unos 400. Según los datos facilitados por el Departamento de Personal de la empresa pública Lietuvos Dujos, el número de empleados de las compañías de suministro de gas es de unos 3.000.

276. Según los datos facilitados por el Centro de Información de Salud de Lituania en su informe del año 2000, el número de empleados en departamentos de primeros auxilios y urgencias médicas es de 3.211, de ellos 375 médicos, 1.462 enfermeras comunitarias, 313 empleados médicos y 1.061 de otro tipo; hay 72 médicos en los departamentos de terapia intensiva y 58 pediatras.

277. En el anexo VIII figura una lista del número de jefes y cargos superiores de instituciones o establecimientos de servicio público*.

278. Desde el año 2000 se ha venido recogiendo información estadística sobre la huelga en la que se incluyen las huelgas anunciadas de conformidad con la Ley de regulación de los conflictos colectivos. A lo largo del año hubo 56 huelgas en todo el país, 21 de ellas de

* Se puede consultar en los archivos de la Secretaría.

advertencia. En el primer semestre del año, todas las huelgas se produjeron en el sector público; afectaron a 34 instituciones docentes en las regiones de Rokiskis y Telsiai y a dos empresas de transporte de Vilna. El 93% de todas las huelgas tuvieron lugar en instituciones docentes (75% en instituciones de enseñanza secundaria y 18% en instituciones de enseñanza primaria) y el 7% en empresas de transporte. La media de empleados que participaron en las huelgas fue de 3.303.

279. En el último año los principales motivos de declaración de huelga fueron los conflictos debidos a la remuneración laboral (empresas de transporte) y la falta de puntualidad en el pago de los sueldos (en las instituciones docentes).

Disposiciones especiales sobre el derecho a la huelga (párrafo 23 b) de las directrices)

280. Conforme a las partes 5 a 7 del artículo 10 de la Ley de regulación de los conflictos colectivos de la República de Lituania (I-2386, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 12, de 30 de abril de 1992, publicación N° 307), no podrá declararse la huelga en los sistemas de asuntos internos, defensa nacional y seguridad, como tampoco en las empresas que abastecen de electricidad, calefacción central y gas y servicios médicos de urgencia. El Gobierno de la República de Lituania resolverá en cuanto a las necesidades de los empleados de esos servicios y empresas. Podrán imponerse otras restricciones al derecho de huelga mediante leyes especiales relativas a otros servicios o instituciones. La huelga también puede prohibirse en las zonas de desastres naturales y en regiones en que se haya declarado el estado de excepción. No podrá declararse la huelga mientras esté vigente un acuerdo o convenio colectivo, siempre y cuando se cumpla lo estipulado en dicho acuerdo o convenio.

281. Cabe señalar que en Lituania no se llevan estadísticas de este tipo, por lo que los datos que figuran en el presente informe sobre los sistemas con régimen propio son los facilitados por las instituciones correspondientes.

282. Como ya se ha mencionado, las leyes de la República de Lituania garantizan el derecho a la huelga no sólo a los empleados del sector privado, sino también a los funcionarios. Sin embargo, ese derecho está sujeto a restricciones en lo que atañe a los funcionarios de determinadas categorías. La Ley de administración pública dispone que los funcionarios que ocupen cargos de jefe de departamento en determinadas instituciones o establecimientos o cargos superiores no tendrán ese derecho, ni tampoco los funcionarios a quienes les esté prohibida la huelga por ley o estatuto.

283. Conforme a los datos facilitados por el Registro de Funcionarios, el número de funcionarios en esas categorías asciende a 3.214 (en el anexo VIII se facilitan datos más detallados según el tipo de establecimiento y cargo). Cabe señalar que el Registro mencionado se está reorganizando y que en consecuencia los datos facilitados no son completos.

Restricciones a las que están sujetas las fuerzas armadas, la policía y la administración del Estado (párrafo 24 de las directrices)

284. La Ley de sindicatos (I-2018, anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 240, de 30 de noviembre de 1991 y *Valstybės Žinios*, N° 34, de 10 de diciembre de 1991, publicación N° 933), dispone que la aplicación específica de la ley en materia de defensa, policía, seguridad del Estado y otras

instituciones podrá fijarse mediante procedimientos de reglamentación de las actividades de esas organizaciones (art. 1). De conformidad con el artículo 8 de la Ley de policía de la República de Lituania y el artículo 7 de la Ley provisional de servicio interno, los agentes de la policía y del servicio nacional podrán crear asociaciones, clubes, sindicatos y otras entidades para satisfacer sus necesidades profesionales, culturales y sociales. La Ley de organización del sistema de la defensa nacional y el servicio militar (VIII-723, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 49, de 27 de mayo de 1998, publicación N° 1325), dispone que los militares podrán participar en las actividades de organizaciones sociales, asociaciones, clubes y otras organizaciones no políticas y en otras actividades no políticas de fomento de los valores morales, nacionales, patrióticos, civiles y democráticos, a menos que la participación en esas actividades esté en pugna con el cumplimiento de sus deberes militares. No obstante, en la parte 8 del artículo 36 de dicha ley se prohíbe a los militares de carrera afiliarse a los sindicatos. No figura en las leyes de la República de Lituania ninguna otra restricción que afecte a los empleados en lo que se refiere a la afiliación a los sindicatos.

285. Según los datos facilitados por el Ministerio de Defensa Nacional, los intereses de los militares están representados por algunas organizaciones sociales que actúan en estrecha colaboración con los ejércitos, como la Unión Lituana de Oficiales de la Reserva y la Asociación de Soldados de la Reserva del Ejército de Lituania.

286. En la actualidad existe un sindicato dentro del sistema de Asuntos Internos en las instituciones que dependen del Ministerio del Interior. El sindicato presentó datos según los cuales está formado por 27 organizaciones con 5.000 afiliados. El 8 de marzo de 2001 el sindicato lituano del Sistema de asuntos internos y el Ministerio del Interior firmaron un acuerdo de cooperación por el cual todas las organizaciones pertenecientes al sindicato lituano firmarán acuerdos colectivos con sus administraciones respectivas. El sindicato de agentes de la policía de Alytus y la comisaría de policía de Alytus han firmado un acuerdo de esa índole que ha quedado inscrito en el Ministerio de Justicia.

287. Ya se han explicado anteriormente las restricciones al derecho de huelga de determinados funcionarios.

Cambios (párrafo 25 de las directrices)

288. Este es el informe inicial.

Artículo 9 del Pacto

Ramas de la seguridad social (párrafo 27 de las directrices)

289. Con arreglo a la legislación actual, las ramas de la seguridad social son:

- la prestación en efectivo para casos de enfermedad;
- la prestación de maternidad;
- la prestación para los supervivientes;
- la prestación por accidentes de trabajo;

- la prestación por desempleo;
- la pensión de vejez; y
- la prestación de invalidez.

290. También se pueden conceder prestaciones a corto plazo en virtud de leyes u otros actos jurídicos en vigor: prestaciones por enfermedad, de maternidad, de maternidad (paternidad), por accidente de trabajo y por enfermedad profesional.

291. La Ley del seguro social de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales entró en vigor el 1º de enero de 2000 (VIII-1509, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 110, de 29 de diciembre de 1999, publicación N° 3207). Prevé el pago de las siguientes prestaciones, de tamaño adecuado según el grado de incapacidad laboral:

- prestación por enfermedad causada por accidente y por enfermedad laboral;
- prestación consistente en una suma global;
- prestación periódica;
- prestación en caso de muerte.

292. El 1º de enero de 2001 entró en vigor la Ley del seguro social de enfermedad y de maternidad (IX-110 anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 111, de 29 de diciembre de 2000, publicación N° 3574). Esta ley prevé el pago de:

- la prestación de enfermedad;
- la prestación de maternidad;
- la prestación de maternidad (paternidad).

293. Antes de la adopción de esas leyes, las mencionadas prestaciones se concedían de conformidad con lo dispuesto en la Ley del seguro social del Estado y en la Ley provisional de indemnización por accidentes de trabajo o daños en el trabajo.

Características principales de la seguridad social (párrafo 23 de las directrices)

294. Se conceden las siguientes prestaciones en efectivo:

- prestaciones del Estado sin comprobación de los recursos (prestación familiar por hijos, prestación por hijos privados de la atención de los padres, prestación por gastos de funeral);
- prestaciones a familias con bajo nivel de ingresos tras la comprobación de sus ingresos (subsidios sociales, privilegios, comidas gratuitas).

295. Con arreglo a la Ley de prestaciones estatales a familias con hijos menores, de 3 de noviembre de 1994 (I-621, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 89, de 18 de noviembre de 1994,

publicación N° 1706), se ofrece a las familias las siguientes prestaciones, cualesquiera que sean sus ingresos familiares:

- Una prima fija de natalidad que se paga a la madre por cada hijo nacido vivo. Esta prima se calcula multiplicado por seis el nivel de vida mínimo (NVM) (es decir, 750 LTL). Si la madre rechaza a su hijo o lo abandona inmediatamente después del parto, la prima no se le paga a ella sino a la persona que adopta al niño o lo recoge para criarlo.
- Un subsidio de maternidad para las mujeres que estudian, que se paga a las estudiantes a tiempo completo que no tienen derecho a las prestaciones de la seguridad social. El subsidio mensual se calcula multiplicado por 0,75 el NVM (es decir, 93,75 LTL), y se paga durante 70 días naturales antes del parto.
- Un subsidio familiar, que se paga por cada hijo menor de 3 años. Si la familia no tiene derecho a la prestación de maternidad (paternidad) del seguro social del Estado el subsidio se paga desde el nacimiento del niño hasta que éste cumple 3 años. Si la familia tiene derecho a la prestación de maternidad (paternidad) el subsidio se paga por el hijo desde 1 a 3 años de edad. En ambos casos el monto del subsidio mensual es el 0,75 del NVM (93,75 LTL).
- Un subsidio por los hijos de los hombres que hacen el servicio militar, que se paga por el hijo hasta que el padre termina el servicio militar obligatorio. Se calcula multiplicado por 1,5 el NVM (es decir, 187,5 LTL).
- Un subsidio a las familias que crían tres o más hijos, que se paga a las madres por los hijos menores de 16 años y por los hijos mayores hasta que terminan la escuela secundaria de externos o los estudios en los departamentos de externos de la escuela secundaria de grado superior, la escuela superior o la escuela de formación profesional. A las madres que crían tres hijos se les paga un subsidio consistente en 1 NVM (125 LTL) siempre que el ingreso familiar por persona sea inferior al ingreso de la ayuda del Estado multiplicado por tres (405 LTL). Este subsidio se aumenta en 0,3 NVM (37,5 LTL) por el cuarto hijo y por cada uno de los hijos siguientes.
- Un subsidio por adopción, que se concede a la persona física o jurídica (familia, familia adoptiva o institución no gubernamental dedicada al cuidado de los niños) que ha sido designada tutora del niño de acuerdo con el procedimiento establecido por la ley. Este subsidio equivale a cuatro veces el NVM y está destinado a la manutención del niño. Cuando la ayuda para la manutención se le ha retirado a los padres o cuando el niño recibe una pensión de orfandad (prestación de superviviente) este subsidio se calcula restando de la cantidad que resulta de multiplicar por cuatro el NVM la cuantía de la ayuda para la manutención o pensión de orfandad. No se concede ninguna prestación por un niño bajo tutela colocado en un internado o en un hogar cuando una institución del Estado ha sido nombrada tutora y si el niño recibe la manutención del Estado.

- Un subsidio de estudiantes huérfanos que se paga al estudiante a tiempo completo que no trabaja y que se ha quedado sin la tutela de sus padres y tiene más de 18 años (o menos de 18 años si no se ha establecido ninguna tutela), siempre que esté estudiando para conseguir por primera vez un diploma de licenciatura o de estudios superiores (para estudiantes universitarios) o aprendiendo una profesión por primera vez (para estudiantes de los grados superiores de la escuela secundaria o de una escuela de formación profesional). El subsidio es de cuatro veces el NVM. Cuando un huérfano o un niño que se ha quedado sin la tutela de sus padres recibe una pensión de orfandad con arreglo al procedimiento establecido por la ley, el subsidio se calcula restando de la cantidad que resulta de multiplicar por cuatro el NVM la cuantía de la pensión de orfandad. Se mantiene el derecho a recibir un subsidio basado en el rendimiento del alumno.
- Prestaciones de instalación para los huérfanos y los niños privados de la tutela de los padres que hayan alcanzado la edad de 18 años y estaban bajo tutela antes de la mayoría de edad. Esta prestación es de 50 veces el NVM y se concede para la adquisición de una vivienda o para instalarse, transfiriendo el monto de la prestación en virtud de un acuerdo de prestación, y no se paga en efectivo.

296. El subsidio de maternidad, el subsidio familiar, los subsidios a las familias que crían tres o más hijos, el subsidio por los hijos de los hombres que hacen el servicio militar, la prestación a los tutores y las prestaciones de instalación para los huérfanos y para los niños privados de la tutela de sus padres se pagan con fondos para fines especiales asignados a los presupuestos municipales cuando se calculan sus indicadores financieros. En sus estimaciones presupuestarias los municipios asignan fondos para prestaciones. Los departamentos municipales de asistencia social son responsables de la administración de las adjudicaciones y pagos de las prestaciones del Estado.

297. Las prestaciones de maternidad para las mujeres que estudian y los subsidios para los estudiantes huérfanos los conceden y pagan los establecimientos docentes con asignaciones presupuestarias del Estado.

298. En 2000 se gastaron 250.800.000 litai en subsidios del Estado. Los subsidios familiares (95.700.000 LTL) representaron la mayor parte de esos fondos (con un promedio mensual de 88.000 beneficiarios); los subsidios a las familias que crían tres o más hijos ascendieron a 81.900.000 litai (con un promedio mensual de 45.000 familias beneficiarias). Ocho mil niños percibieron cada mes las prestaciones de adopción; en 2000 se gastaron en este subsidio 43.200.000 litai.

299. En virtud de la Ley de asistencia en caso de defunción N° I-348 de 23 de diciembre de 1993 (I-348, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 73, de 29 de diciembre de 1993, publicación N° 1371), se concede un subsidio de funeral en caso de defunción de un residente permanente de la República de Lituania o cuando un niño nace muerto. El subsidio es de seis veces el NVM (750 LTL). Este subsidio lo pagan también los departamentos municipales de asistencia social con fondos destinados a fines especiales que se asignan a los presupuestos municipales cuando se calculan sus indicadores financieros. Durante 2000 se pagaron subsidios de funeral a 39.000 personas, y se gastaron en total con este fin 27.600.000 litai.

300. Habida cuenta de la situación económica y financiera del país, el actual sistema de ayuda a las familias que crían hijos se centra en la ayuda a las familias con un nivel bajo de ingresos. Aparte de los subsidios concretos que otorga el Estado a las familias con ingresos bajos, se presta también asistencia a tales familias según sea su nivel de ingresos.

301. En virtud de la Ley de garantías de ingresos de los residentes, de 27 de septiembre de 1990 (I-618, anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 94, de 3 de octubre de 1990, *Valstybės Žinios*, N° 30, de 30 de octubre de 1990, publicación N° 711), las familias tienen derecho a subsidios sociales siempre que el ingreso por cada miembro de la familia sea inferior al ingreso que recibe la ayuda del Estado. El Gobierno ha establecido desde mayo de 1998 que ese ingreso garantizado a los efectos del subsidio social es de 135 litai mensuales por persona. Para que los miembros de la familia que pueden trabajar no pierdan el interés por el trabajo, el tamaño del subsidio social se ha establecido en el 90% de la diferencia entre los ingresos familiares que reciben ayuda del Estado y el ingreso medio de la familia. Actualmente todo aquel que no tiene ningún ingreso tiene derecho a un subsidio social de 121 litai al mes.

302. El Reglamento que rige la concesión y el pago de subsidios sociales, aprobado por la Resolución del Gobierno N° 441 de 17 de abril de 2000, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 33, de 21 de abril de 2000, publicación N° 936), establece las condiciones y procedimientos relativos a este tipo de subsidio. Los subsidios sociales se conceden a las familias o a las personas solteras que trabajan con contratos de empleo o que no trabajan por razones objetivas (que estudian en establecimientos docentes diurnos; que están desempleadas durante los períodos en que reciben las prestaciones por desempleo o que son empleadas en trabajos públicos más de seis meses después de esos períodos; los pensionistas, los discapacitados, las personas que cuidan a sus familiares próximos; las madres que crían en casa a un hijo menor de 3 años o a tres hijos menores de 16 años, cuando al menos uno de ellos tiene menos de 8 años y no asiste a ningún establecimiento de enseñanza preescolar o a una escuela, etc.). Las familias que residen en zonas rurales y poseen parcelas de tierra de una superficie cultivable total de 2 a 3,5 ha se les conceden privilegios especiales.

303. Como es imposible predecir todos los casos en que pueden concederse subsidios sociales, ya que las condiciones de vida varían considerablemente de una familia a otra y a menudo surgen circunstancias imprevistas que hacen que a las familias les resulte difícil ganarse la vida, se ha facultado a los municipios a que, después de inspeccionar las condiciones de vida de la familia y preparar un informe al respecto, a conceder subsidios a las familias que generalmente no reúnen las condiciones para recibirlos. Si un subsidio no se utiliza para el fin a que está destinado el municipio tiene derecho a comprar productos alimenticios esenciales y bienes de consumo por el monto del subsidio tomando en consideración las necesidades de los niños.

304. Los subsidios sociales se financian con cargo a los presupuestos municipales.

305. En 2000, el promedio mensual de beneficiarios de los subsidios sociales fue de 115.000 personas es decir, el 3% de la población del país; los gastos ascendieron a 88.600.000 litai.

306. Los subsidios para gastos de calefacción de viviendas y gastos de agua caliente y fría establecidos por la Ley de compensación de los gastos de calentamiento de apartamentos (casas unifamiliares) y gastos de agua fría y caliente para los residentes con ingresos bajos,

de 8 de abril de 1999 (VIII-1131, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 36, de 23 de abril de 1999, publicación N° 1062), es otra forma muy importante de asistencia prestada a la familia con bajos ingresos. Al calcular la compensación por gastos de calefacción se tienen en cuenta no sólo los ingresos totales de la familia sino también el número de miembros de la familia. Se calcula restando el ingreso familiar mínimo establecido (125 litai por persona) del ingreso total de la familia; el 25% del resultado constituye la cantidad máxima que puede cobrarse por calentar el hogar. Los gastos de agua caliente se compensan si exceden del 5% de los ingresos familiares, y los gastos de agua fría si exceden del 2% de los ingresos familiares. Los gastos para combustible sólido y otros tipos de combustible (carbón, leña, gas) se compensan con arreglo a una base similar.

307. Las prestaciones se calculan sobre la base de los límites normativos de la superficie habitable y el consumo de agua fría y caliente por miembro de la familia.

308. Las mismas categorías de residentes tienen derecho a las compensaciones y subsidios sociales. Con arreglo a la ley, los propios municipios establecen los procedimientos para ofrecer prestaciones de acuerdo con los métodos de cálculo de compensaciones por gastos de calefacción de apartamentos (casas unifamiliares) y por gastos de agua fría y caliente aprobados por Resolución del Gobierno N° 774 de 9 de junio de 1999, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 52, de 16 de junio de 1999, publicación N° 1700).

309. Las prestaciones arriba mencionadas se financian con cargo a los presupuestos municipales.

310. En 2000, el gasto para esas prestaciones ascendió a 75.700.000 litai.

311. Los residentes con un bajo nivel de ingresos pueden recibir también subsidios globales en caso de pobreza, falta de vivienda, enfermedad, discapacidad, desastre natural, etc. Los procedimientos para conceder esos subsidios y su tamaño los establecen los municipios dentro de los límites de sus presupuestos. En 2000, se pagaron subsidios globales por un total de 3.400.000 litai a 36.800 beneficiarios.

312. Aparte de la asistencia en efectivo, las familias que crían niños reciben otra ayuda financiera en diversas prestaciones y servicios.

313. Los niños de familias con un bajo nivel de ingresos reciben una ayuda directa a través de los establecimientos de enseñanza preescolar y de las escuelas:

- a) Puede reducirse el pago para la manutención de los niños en los establecimientos preescolares. La Resolución del Gobierno relativa al pago de la manutención de los niños en los establecimientos preescolares (N° 1170 de 31 de agosto de 1995, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 73, de 6 de septiembre de 1995, publicación N° 1715), establece que son los establecimientos los que determinan el tamaño de ese pago. Al mismo tiempo, los municipios están autorizados a introducir prestaciones para el pago de la asistencia de los niños a los establecimientos preescolares. Se da una prestación del 50% a los progenitores únicos, a las familias que crían tres o más niños, a las familias cuyo padre está haciendo el servicio militar obligatorio, y a las familias de estudiantes.

- b) Los niños de familias con bajo nivel de ingresos reciben las comidas gratuitamente en las escuelas secundarias. Cada año se asignan a este fin 60 millones de litai del presupuesto del Estado. Se da comidas gratuitas a los escolares de familias cuyo ingreso por persona es inferior al ingreso garantizado por el Estado multiplicado por 1,5 (202 LTL). Pero cada municipio puede establecer la asignación diaria, que no debe pasar de 3 litai para el almuerzo y de 1,2 litai para el desayuno. Los organizadores de las comidas gratuitas deben guiarse por la orden del Ministro de Seguridad Social y Trabajo y del Ministro de Ciencia de la Educación relativa a la aprobación del procedimiento para la organización de comidas gratuitas para escolares de familias con bajos ingresos (Nº 64/955 de 16 de agosto de 1999) (anunciada: *Valstybės Žinios*, Nº 72 de 27 de agosto de 1999, publicación Nº 2245). Unos 155.000 escolares (27% del total) reciben el almuerzo gratuitamente. El desayuno gratuito se da a los niños de familias con ingresos particularmente bajos (el 2% del total).

314. Aparte de la asistencia social anteriormente mencionada, las principales garantías y prestaciones son: el establecimiento de un límite más alto de ingresos para la exención de impuestos; la cobertura de los gastos del seguro social (para la parte básica de la pensión del seguro social del Estado) para el progenitor que no trabaja y que cría a un hijo menor de 3 años; una compensación por el costo de las medicinas y la atención médica para el tratamiento del SPA; transporte público gratuito o reducciones del precio del billete de transporte público para los niños menores de 7 años; créditos subvencionados destinados a la adquisición de viviendas para familias jóvenes, etc.

315. La Ley del seguro social de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales prevé el traslado de la obligación de pagar la prestación a los empleados desde los empleadores al Fondo de Seguros Sociales del Estado. El seguro contra accidentes del trabajo se basa en el principio de la solidaridad: la obligación del empleador se limita al pago de las contribuciones (para 2000-2001 se ha aprobado una tasa del 1%). La ley define las categorías a las que este tipo de seguro es aplicable de la siguiente forma:

- a) Las personas que trabajan con un contrato de trabajo, ocupan un cargo electivo en una organización electiva de acuerdo con su afiliación, trabajan en entidades económicas, asociaciones agrícolas u organizaciones cooperativas de acuerdo con su afiliación; los candidatos a puestos en notarías (asesores);
- b) Los políticos que desempeñan un cargo público, jueces del Tribunal Constitucional, jueces del Tribunal Supremo de Lituania, jueces de otros tribunales, candidatos a puestos de jueces, oficiales de fiscalías, Presidente de la Junta del Banco de Lituania, sus suplentes, miembros de la Junta, directores de instituciones y organismos del Estado nombrados por el *Seimas* (Parlamento lituano) o por el Presidente de la República, otros funcionarios nombrados por el *Seimas* o el Presidente de la República, presidentes de comisiones (permanentes) y consejos del Estado, presidentes de otras comisiones (permanentes) y consejos del Estado designados por el *Seimas* o el Presidente de la República, sus suplentes y miembros, así como los funcionarios de comisiones o consejos establecidos de acuerdo con lo dispuesto en leyes especiales, funcionarios de la administración pública, excepto los funcionarios del Ministerio del Interior, la policía, Servicio de Protección de Fronteras del Estado

y otros funcionarios de instituciones de Asuntos Internos, oficiales militares de las divisiones del servicio interno, soldados realistados, funcionarios del Servicio Especial de Investigación, el Departamento de Prisiones del Ministerio de Justicia de la República de Lituania y las instituciones y empresas estatales dependientes de él, oficiales militares profesionales del sistema nacional de defensa y oficiales del sistema del Departamento de Seguridad Nacional;

- c) Los alumnos de escuelas profesionales, alumnos de colegios y establecimientos de enseñanza superior durante su período de formación (prácticas) y personas que fueron enviadas en virtud del intercambio laboral para obtener una recalificación en empresas o ser contratadas en trabajos públicos;
- d) Las personas que permanecen en establecimientos de rehabilitación social y psicológica durante sus horas de trabajo;
- e) Las personas encarceladas, durante sus horas de trabajo.

Esas personas estarán aseguradas siempre que reciban una remuneración por su trabajo.

316. Los cuadros siguientes ofrecen información sobre las indemnizaciones recibidas en 2000 por enfermedades profesionales y accidentes laborales. Ese año se diagnosticó un total de 294 enfermedades profesionales; 176 (el 60%) de ellas se reconocieron como eventos asegurados.

Cuadro 6

Prestaciones previstas en la Ley del seguro social por accidentes laborales y enfermedades profesionales

Prestación	Condiciones	Tamaño
Prestación de enfermedad	Cuando el asegurado ha quedado temporalmente incapacitado para trabajar a causa de un accidente en el trabajo o una enfermedad profesional.	100% del ingreso del trabajo cubierto
Una indemnización única por pérdida de la capacidad para trabajar	Cuando la pérdida de la capacidad para trabajar no excede del 20%	10% del ingreso del trabajo cubierto de la persona durante 24 meses
	Cuando la pérdida de la capacidad para trabajar es superior al 20% pero inferior al 30%	20% del ingreso del trabajo cubierto de la persona durante 24 meses
	Cuando se ha certificado una incapacidad indefinida para trabajar	Indemnización triple

Prestación	Condiciones	Tamaño
Indemnización por pérdida de capacidad para trabajar durante un período determinado	Cuando la pérdida de capacidad para trabajar excede del 30%	La indemnización se calcula con la fórmula $0,5 \times d \times k \times D$, siendo: d = el coeficiente de incapacidad para el trabajo k = el coeficiente de indemnización D = el ingreso medio asegurado válido en el mes del pago
Prestación en caso de fallecimiento del asegurado	La prestación por gastos de funeral se paga a los miembros de la familia en caso de fallecimiento como consecuencia de un evento asegurado	Ingreso medio mensual del asegurado por 100

Cuadro 7

Distribución estadística de los accidentes laborales

Casos	Accidentes laborales durante el año: 2.509		Accidentes en el trayecto hacia o desde el trabajo durante el año: 1.681	
	Leves	2.313 (92%)	Incluidos 2.152 (93%) reconocidos como eventos asegurados	1.642 (98%)
Graves	129 (5%)	Incluidos 96 (74%) reconocidos como eventos asegurados	29 (2%)	Incluidos 23 (79%) reconocidos como eventos asegurados
Mortales	67 (3%)	Incluidos 52 (78%) reconocidos como eventos asegurados	10 (1%)	Incluidos 8 (80%) reconocidos como eventos asegurados

Cuadro 8

Prestaciones/indemnización pagados por enfermedades profesionales y accidentes laborales

(En miles de litai)

Prestación por enfermedad causada por accidentes laborales o enfermedades profesionales	6.393,0
Indemnización única por pérdida de la capacidad de trabajo	205,2
Indemnización en el período establecido por pérdida de la capacidad de trabajo	214,8
Prestación por gastos de funeral en caso de fallecimiento del asegurado	2.612,4
Prestación del seguro en el período establecido en caso de fallecimiento del asegurado	47,3
Total	9.472,7

317. Con arreglo a la Ley del seguro social de enfermedad y maternidad, sólo tienen derecho a las prestaciones aquellas personas aseguradas que han completado períodos de seguro social de cierta longitud antes de la enfermedad, el permiso por maternidad o el permiso para cuidar al niño. Las prestaciones del seguro social de enfermedad y maternidad duran poco tiempo; por ello, al determinar si la persona tiene derecho a la prestación sólo se tendrá en cuenta el período de seguro adquirido durante los 12 ó 24 meses anteriores al comienzo de la enfermedad, permiso por maternidad o permiso para cuidar al niño. Los períodos de seguro serán los períodos de trabajo respecto de los cuales se pagaron contribuciones al seguro social por la correspondiente clase de seguro, así como los períodos durante los cuales la persona recibió las prestaciones por enfermedad, incluidos los días de enfermedad pagados por el empleador, las prestaciones de maternidad, las prestaciones de paternidad o las prestaciones de desempleo. Los períodos por los que se pagaron para el asegurado o por los propios asegurados las contribuciones al seguro social que abarca sólo el seguro de pensiones no se deben incluir en el período de seguro utilizado como base para tener derecho a las prestaciones. La ley prevé los siguientes períodos de seguro obligatorios: para la prestación por enfermedad y la prestación de maternidad: no menos de 3 meses durante los 12 años anteriores o de 6 meses durante los 2 años anteriores; para la prestación de paternidad no menos de 7 meses durante los 24 meses anteriores.

318. Antes de entrar en vigor la Ley del seguro social de enfermedad y maternidad, la cuantía de la prestación por enfermedad que se pagaba con cargo al presupuesto del Fondo de Seguros Sociales del Estado dependía de la duración del tratamiento: en los 30 primeros días de enfermedad el 80% y después el 100% de los ingresos laborales cubiertos. Con arreglo a la nueva ley, la prestación por enfermedad, que es el 85% de los ingresos laborales cubiertos se paga durante todo el tiempo que dura la enfermedad. La prestación de maternidad por permiso por maternidad era y será del 100%, mientras que la prestación de paternidad por permiso para cuidar al niño hasta que cumpla 1 año será del 60% de los ingresos laborales cubiertos.

319. Aunque sólo se ha producido un ligero cambio en el tamaño de las prestaciones, los tamaños de las prestaciones mínima y máxima se han establecido de nuevo o se han modificado. La prestación mínimo mensual de enfermedad o maternidad no puede ser inferior a una cuarta

parte -y la prestación de maternidad (paternidad) a una tercera parte- de los ingresos medios mensuales cubiertos aprobados por el Gobierno, a partir del primer mes de enfermedad o permiso de maternidad. A los efectos del cálculo de las prestaciones, los ingresos laborales medios mensuales del beneficiario cubiertos no pueden exceder de la cantidad recientemente aprobada por el Gobierno para los ingresos medios mensuales cubiertos, multiplicada por 3,5.

320. En algunos casos la ley prevé una modificación de la duración de los períodos de pago de las prestaciones. Por cuidar a un niño menor de 16 años en un establecimiento de tratamiento de pacientes hospitalizados, se deberá pagar la prestación de enfermedad del período de cuidado hasta un máximo de 120 días naturales al año. También se ha establecido que las personas que reciben pensiones de discapacidad de la Seguridad Social del Estado tienen derecho a las prestaciones de enfermedad durante un máximo de 30 días naturales en un año civil.

321. Según el Informe sobre la Ejecución del Presupuesto del Fondo de Seguros Sociales del Estado de la República de Lituania para el año 2000, el gasto en seguros sociales para las prestaciones de enfermedad y maternidad (paternidad) ascendieron a 458.253 litai, es decir, el 10% de todos los gastos (véase *supra* el desglose). En el año 2000, 21.400 mujeres recibieron prestaciones de maternidad por permiso de maternidad y 19.800 personas recibieron prestaciones por el cuidado de niños.

Cuadro 9

Prestaciones de enfermedad y maternidad (paternidad) pagadas con cargo al Fondo de Seguros Sociales del Estado

	Unidad de medición	Informe de 2000	Informe de 1999
Seguro de enfermedad y maternidad (paternidad)	Miles de litai	458.253	478.562
Prestación social obligatoria del Estado			
A. Prestación de enfermedad	Miles de litai	232.746,0	249.584
Número de días de enfermedad pagados por trabajador	Días laborables	5,94	6,13
Número de días de enfermedad pagados, total	días laborables	6.760.244	7.368.525
Remuneración media diaria por trabajador	litai	40,87	40,00
Relación entre la cuantía de la prestación diaria de enfermedad y la remuneración diaria	Porcentaje	84,24	84,7
Cuantía de la prestación media diaria de enfermedad	litai	34,43	33,87
B. Prestaciones de maternidad (paternidad)	Miles de litai	186.801,0	190.587
Prestación de maternidad por permiso de maternidad	Miles de litai	64.896,8	71,566
Número de beneficiarios	Personas	21.494	24.613
Número de días de permiso de maternidad pagados	Días laborables	1.869,794	2.135,141
Duración media del permiso de maternidad	Días laborables	87	86,7
Cuantía de la prestación media diaria por permiso de maternidad	litai	34,71	33,52

	Unidad de medición	Informe de 2000	Informe de 1999
Relación entre la cuantía de la prestación media diaria y la remuneración media diaria	Porcentaje	84,9	83,8
Prestaciones para el cuidado de niños hasta 1 año de edad	Miles de litai	121.904,2	119.021
Promedio de beneficiarios	Personas	20.341	20.296
Prestación media mensual	litai	502,40	488,70
Relación entre la prestación media y la remuneración media mensual	Porcentaje	57,98	57

322. El seguro de pensiones sociales del Estado constituye la parte mayor y más importante de la seguridad social. Cubre a casi toda la población adulta de Lituania: una parte paga contribuciones a la seguridad social y otra recibe pensiones de la seguridad social. La idea del actual sistema de pensiones se desarrolló en 1994 como continuación de las ideas de reforma de la seguridad social de 1991. Cuando se desarrolló la base de datos de los aseguradores y de datos de los asegurados, en los que figuraba cada residente que paga las contribuciones a la seguridad social y recibe una pensión, una prestación de enfermedad, etc., se inició una reforma de las leyes de pensiones. En el paquete de leyes de pensiones que sirvieron para reformar el sistema de pensiones en 1994-1995 figura la Ley de pensiones de la Seguridad Social del Estado, la Ley de pensiones del Estado, la Ley de pensiones del Estado para funcionarios y militares del sistema de asuntos internos, servicios especiales de investigación, seguridad del Estado, defensa nacional, ministerio público, Departamento de Fiscalías y de Prisiones e instituciones dependientes de él, la Ley temporal de pensiones del Estado para científicos y la Ley de pensiones de la asistencia social. Esas leyes definen los tipos de pensiones, categorías de personas con derecho a los diversos tipos de pensiones, tamaño de las pensiones y procedencia de los pagos. En 1999 se aprobó la Ley de fondos de pensiones de la República de Lituania (VII-1212, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 55, de 23 de junio de 1999, publicación N° 1765), que rige el establecimiento de fondos acumulativos de pensiones en Lituania. Se puede afirmar que ya se ha establecido el marco jurídico de esos fondos. Al mismo tiempo, se está desarrollando más el seguro voluntario de pensiones.

323. En Lituania las pensiones del seguro social del Estado se conceden y pagan de acuerdo con la Ley de pensiones de la Seguridad Social del Estado de la República de Lituania (I-549, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 59, de 3 de agosto de 1994, publicación N° 1153), enmendada posteriormente. La ley entró en vigor el 1° de enero de 1995.

324. La Ley de pensiones de la Seguridad Social del Estado, redactada en 1994-1995, se basaba en el precepto de que el seguro de pensiones, al igual que el seguro social y la seguridad social en su conjunto se inspiran en los principios de universalidad, continuidad y cumplimiento de las obligaciones. La cuantía de la pensión de la Seguridad Social del Estado depende de los períodos adquiridos del seguro de la pensión social del Estado y de las contribuciones al seguro de pensiones sociales del Estado pagadas por la persona. No se discrimina al asegurado por razón del género o las características de los lugares de trabajo, ocupaciones o posiciones.

325. En el sistema de pensiones de la Seguridad Social del Estado actualmente en vigor hay tres tipos de prestaciones del seguro de pensiones: pensión de vejez, pensión de discapacidad y

pensión del superviviente. Estas pensiones se pagan con cargo al presupuesto del Fondo Estatal de Seguridad Social, es decir, de las contribuciones a la Seguridad Social del Estado pagadas por los empleadores y empleados asegurados en el seguro de pensiones sociales del Estado. Están cubiertos los residentes permanentes de la República de Lituania que hayan completado ciertos períodos obligatorios del seguro de pensiones sociales del Estado, bien asegurados por sus empleadores, bien como autónomos.

326. Las pensiones de vejez de la Seguridad Social del Estado es el tipo principal de la seguridad social en la vejez. Esas pensiones constituyen la parte más grande de los gastos presupuestarios del Fondo Estatal de Seguridad Social.

327. Las pensiones de vejez de la Seguridad Social del Estado se conceden y pagan a las personas que han alcanzado la edad de la pensión y que han completado al menos el período mínimo del seguro de pensiones sociales que les da derecho a esa pensión.

328. Se ha fijado la edad para percibir la pensión de vejez en los 62 años y 6 meses para los hombres y en los 60 años para las mujeres. Esta edad se ha incrementado cada año desde 1995: en 4 meses para las mujeres y 2 meses para los hombres durante cada año civil. Desde el 1° de enero de 2001, la edad para percibir la pensión de vejez se ha aumentado de igual manera para hombres y mujeres en 6 meses cada año hasta que alcance los 62 años y 6 meses para los hombres en 2003 y los 60 años para las mujeres en 2006. En 2001, la edad para percibir la pensión de vejez será de 61 años y 6 meses y 57 años y 6 meses, respectivamente.

Cuadro 10

Edad para percibir la pensión de vejez

Año	Edad para percibir la pensión de vejez	Fecha de nacimiento
Hombres		
1995	60 años y 2 meses	del 1° de enero de 1935 al 31 de octubre de 1935
1996	60 años y 4 meses	del 1° de noviembre de 1935 al 31 de agosto de 1936
1997	60 años y 6 meses	del 1° de septiembre de 1936 al 30 de junio de 1937
1998	60 años y 8 meses	del 1° de julio de 1937 al 30 de abril de 1938
1999	60 años y 10 meses	del 1° de mayo de 1938 al 28 de febrero de 1939
2000	61 años	del 1° de marzo de 1939 al 31 de diciembre de 1939
2001	61 años y 6 meses	del 1° de enero de 1940 al 30 de junio de 1940
2002	62 años	del 1° de julio de 1940 al 31 de diciembre de 1940
2003	62 años y 6 meses	del 1° de enero de 1941 en adelante
Mujeres		
1995	55 años y 4 meses	del 1° de enero de 1940 al 31 de agosto de 1940
1996	55 años y 8 meses	del 1° de septiembre de 1940 al 30 de abril de 1941
1997	56 años	del 1° de mayo de 1941 al 31 de diciembre de 1941
1998	56 años y 4 meses	del 1° de enero de 1942 al 31 de agosto de 1942
1999	56 años y 8 meses	del 1° de septiembre de 1942 al 30 de abril de 1943
2000	57 años	del 1° de mayo de 1943 al 31 de diciembre de 1943
2001	57 años y 6 meses	del 1° de enero de 1944 al 30 de junio de 1944

Año	Edad para percibir la pensión de vejez	Fecha de nacimiento
2002	58 años	del 1° de julio de 1944 al 31 de diciembre de 1944
2003	58 años y 6 meses	del 1° de enero de 1945 al 30 de junio de 1945
2004	59 años	del 1° de julio de 1945 al 31 de diciembre de 1945
2005	59 años y 6 meses	del 1° de enero de 1946 al 30 de junio de 1946
2006	60 años	del 1° de julio de 1946 en adelante

329. El período mínimo de cotización a la Seguridad Social del Estado que da derecho a percibir una pensión de vejez es de 15 años. Este período mínimo únicamente da derecho a un seguro de pensión mínimo porque para obtener la totalidad de la pensión básica se debe haber cotizado el período de calificación. Desde 1995, a partir del 1° de enero de cada año civil, el período de calificación se ha incrementado en un año tanto para los hombres como para las mujeres. El requisito de 30 años de período de calificación para percibir la pensión de vejez se cumplió en 1999 para los hombres y se cumplirá en 2004 para las mujeres.

Cuadro 11

Período de calificación que da derecho a la pensión de vejez

Año	Período de calificación, en años	
	Mujeres	Hombres
1995	21	26
1996	22	27
1997	23	28
1998	24	29
1999	25	30
2000	26	30
2001	27	30
2002	28	30
2003	29	30
2004	30	30

330. La pensión de vejez se divide en dos partes: básica y complementaria.

331. El conjunto de prestaciones resultante de la reforma de las pensiones del período 1994-1995 combina, casi a partes iguales, la redistribución y la compensación en concepto de ingresos individuales.

332. La parte básica corresponde a una prestación de cuantía fija (pensión básica) que se traduce en una redistribución sustancial de los fondos de las personas acomodadas a las personas con bajos ingresos. Como se ha mencionado anteriormente, se concede la totalidad de la pensión básica a aquellas personas que hayan completado el período de calificación de las pensiones de

la Seguridad Social del Estado establecido en virtud de la Ley de pensiones. La parte básica de la pensión garantiza una seguridad social mínima. Se concede a las personas que hayan trabajado con un contrato de empleo y a los trabajadores por cuenta propia. Habida cuenta del componente de cuantía fija (pensión básica) del conjunto de prestaciones en concepto de pensión (cuantía de la pensión) y de que se utiliza la paga máxima claramente definida como base para calcular el componente relacionado con los ingresos de las prestaciones en concepto de pensión, el programa actual de pensiones establece unas condiciones favorables para la redistribución de las pensiones en beneficio de las personas con ingresos muy bajos. La cuantía actual de la pensión básica es de 138 litai.

333. La parte complementaria de la pensión depende del período cotizado por la persona a las pensiones de la Seguridad Social del Estado y de las sumas abonadas. Ésta refleja el principio de igualdad; por ejemplo, las prestaciones en concepto de pensión son proporcionales a las aportaciones abonadas al seguro de pensiones. Esta parte de la pensión se concede a las personas que hayan trabajado con un contrato de empleo sobre la base de la afiliación o el servicio. Por consiguiente, la parte complementaria de la pensión se calcula para cada pensionista individualmente teniendo en cuenta los períodos de cotización a la seguridad social de la persona y su coeficiente de ingresos asegurado, que es la relación entre la paga de la persona de la que se dedujeron las cotizaciones a la Seguridad Social del Estado y los ingresos medios por mes asegurados. Este coeficiente y los períodos de cotización reflejan la aportación individual de la persona al presupuesto del Fondo Estatal de Seguridad Social y establecen la cuantía de la futura prestación (pensión). El principio de "contrato generacional" que se manifiesta en la recaudación y el abono de las cotizaciones a la Seguridad Social del Estado garantiza las prestaciones adecuadas en la vejez sólo a aquellas personas que hayan cotizado durante un período fijo y que hayan alcanzado la edad de jubilación o queden incapacitadas.

334. Las pensiones de invalidez de la Seguridad Social del Estado se conceden a las personas que hayan perdido capacidad para el trabajo parcial o totalmente y, por consiguiente, se les reconoce su condición de discapacitadas, siempre que hayan cotizado durante el período de calificación de la pensión social del Estado que les da derecho a la pensión de invalidez.

335. Las prestaciones en concepto de invalidez se conceden y pagan a las personas con discapacidad de los grupos I, II o III que hayan cotizado por lo menos durante el período mínimo de las pensiones de la Seguridad Social del Estado. El período de calificación se establece teniendo en cuenta la edad de la persona en la fecha en que se determine la discapacidad; sin embargo, el período máximo requerido para la concesión de la pensión de invalidez es de cinco años. Tanto la pensión de invalidez como la pensión de vejez se componen de una parte básica y otra complementaria. Estas partes se calculan según el mismo principio para ambos tipos de pensiones. Para las personas que hayan cotizado durante el período de calificación de las pensiones de la Seguridad Social del Estado que da derecho a la pensión de invalidez, la parte básica de la pensión de invalidez del grupo I equivale a la pensión básica multiplicada por 1,5 (en la actualidad 207 LTL). La parte básica de la pensión de invalidez del grupo II equivale a la pensión básica (138 LTL). El cálculo de la parte complementaria es el mismo que para los pensionistas por vejez. La pensión de invalidez de la Seguridad Social del Estado para las personas con discapacidad del grupo III se calcula de la misma manera que para el grupo II y después se reduce en un 50%.

Cuadro 12

Período de seguro que da derecho a una pensión de invalidez

Edad	Período mínimo	Período de calificación
Menos de 23 años	1	1
23	1	1
24	1	2
25	1	3
26	2	4
27	2	4
28	2	5
29	3	6
30	3	6
31	3	7
32	4	8
33	4	8
34	4	9
35	5	10
36	5	10
37	5	11
38	5	12
39	5	12
40	5	13
41	5	14
42	5	14
43	5	15
44	5	16
45	5	16
46	5	17
47	5	18
48	5	18
49	5	19
50	5	20
51	5	20
52	5	21
53	5	22
54	5	22
55	5	23
56	5	24
57	5	24
58	5	25
59	5	26
60	5	26
61	5	27
62	5	28
63	5	28
64	5	29
65	5	29

336. Una persona que perciba una pensión de vejez o una pensión de invalidez de la Seguridad Social del Estado puede recibir además una pensión de supervivencia, siempre y cuando la persona reúna las condiciones requeridas para acogerse a dicha pensión.

337. El objetivo de la pensión de supervivencia del Estado es garantizar la continuidad de la obligación del cónyuge de mantener a su cónyuge discapacitado o heredero (hijo). La pensión de supervivencia del seguro social del Estado se abona en función del período de seguro de una persona fallecida determinada y de sus ingresos asegurados de los que ha cotizado al seguro. Pese a que las pensiones no se heredan, una determinada parte de la cotización de la persona fallecida al presupuesto del Fondo Estatal de Seguridad Social se destina y se abona a su cónyuge y a sus hijos menores de edad.

338. Según la legislación en materia de pensiones en vigor, las personas de las siguientes categorías tienen derecho a una pensión de supervivencia:

- las personas que crían a los hijos de la persona fallecida, siempre y cuando los hijos perciban una pensión de orfandad;
- las personas que, en el momento del fallecimiento del cónyuge, hayan alcanzado la edad de jubilación o se les haya reconocido su condición de discapacitadas, o alcanzaran la edad de jubilación o se les haya reconocido su condición de discapacitadas dentro de los cinco años siguientes al fallecimiento del cónyuge;
- las personas que alcanzaran la edad de jubilación o se les haya reconocido su condición de discapacitadas mientras estuvieran criando a los hijos de la persona fallecida que percibieran o tuvieran derecho a percibir una pensión de orfandad (de supervivencia).

339. Como se ha mencionado, la pensión de viudedad se puede conceder, además de la pensión de vejez o la pensión de invalidez de la Seguridad Social del Estado, sólo al superviviente del cónyuge fallecido que haya cotizado a la Seguridad Social del Estado. Las personas solteras y los cónyuges que hayan alcanzado la edad de percibir la pensión de vejez no tienen derecho a ninguna otra pensión de la Seguridad Social del Estado.

340. Las pensiones de la Seguridad Social del Estado ya concedidas pueden aumentarse en la forma habitual para todos los asegurados: las pensiones de la Seguridad Social del Estado aumentan al aumentar la pensión básica de la Seguridad Social del Estado y los ingresos medios que se cubren mensualmente.

*Situación del régimen de pensiones de la Seguridad Social del Estado a partir del 1º de julio de 2001**

341. A partir del 1º de julio de 2001 se abonaban en total 1.620.000 pensiones de la Seguridad Social del Estado⁴. Se destinaron 1.615.600 litai a estos pagos, es decir, el 74,3% del

* La descripción se ha hecho según los datos proporcionados por el Departamento de Análisis Estadístico y Previsión del Fondo de Seguridad Social del Estado.

⁴ Los beneficiarios de las pensiones de la Seguridad Social del Estado pueden percibir asimismo la pensión de supervivencia además de la pensión de vejez o de la pensión de invalidez.

presupuesto del Fondo Estatal de Seguridad Social. Como muestra el cuadro siguiente, esta cantidad se desglosa así: pensiones de vejez de la Seguridad Social del Estado, 60,17%, pensiones de invalidez de la Seguridad Social del Estado, 16,92%, y pensiones de supervivencia de la Seguridad Social del Estado, 19,82%.

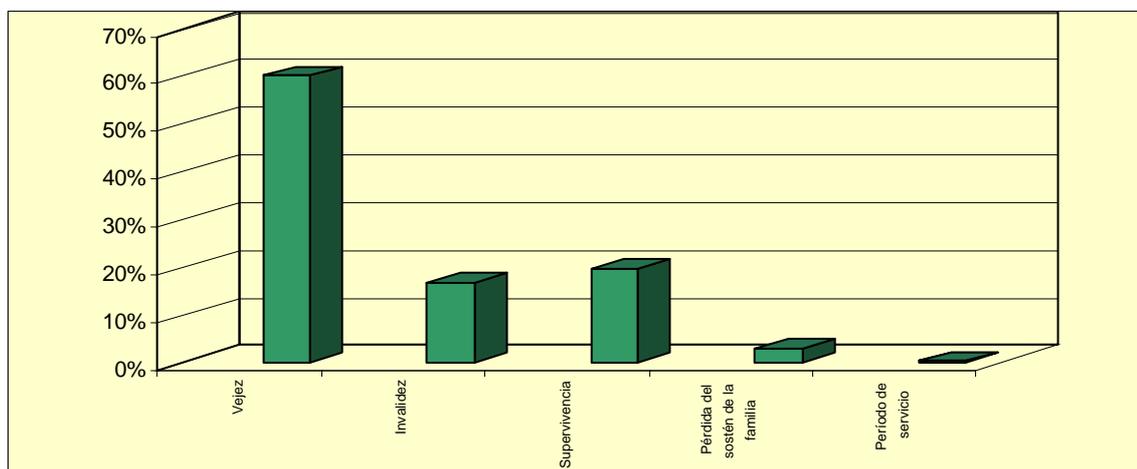
342. Además de las pensiones de vejez, de invalidez y de supervivencia de la Seguridad Social del Estado, el Fondo Estatal de Seguridad Social financia asimismo las pensiones por pérdida del sostén de la familia (2,93% de todas las pensiones de la Seguridad Social del Estado) y las pensiones por prestación de servicios durante un período prolongado (0,16%), pensiones concedidas en virtud de las leyes de pensiones y otras normas jurídicas cuya validez cesó el 1º de enero de 1995. La Ley de pensiones de la Seguridad Social del Estado que entró en vigor en esa fecha no contempla la concesión de pensiones por pérdida del sostén de la familia y por prestación de servicios durante un período prolongado; sin embargo, se han continuado pagando estas pensiones a aquellas personas a las que les fueron concedidas con anterioridad al 1º de enero de 1995.

343. Además de las pensiones mencionadas con anterioridad, las prestaciones por condiciones de trabajo extraordinarias (6.800 beneficiarios) concedidas en virtud de la Ley de pensiones de la Seguridad Social del Estado se abonan con cargo al presupuesto del Fondo Estatal de Seguridad Social.

Gráfico 7

Distribución de los beneficiarios de las pensiones de la Seguridad Social del Estado por tipos de pensión a partir del 1º de julio de 2001

(En porcentaje)



Por consiguiente, el número de pensiones de la Seguridad Social del Estado abonadas no coincide con el número de beneficiarios de dichas pensiones.

344. *Pensiones de vejez de la Seguridad Social del Estado.* A partir del 1° de julio de 2001 los pensionistas por vejez representaban la mayor parte del total de pensionistas (638.800). Los pensionistas que trabajaban suponían el 11,21%, y los pensionistas que no trabajaban, el 88,79%. La pensión media de vejez de la Seguridad Social del Estado equivalía a 304,31 litai. La pensión media de un pensionista que trabajaba era de 199,49 litai y la de un pensionista que no trabajaba de 317,54 litai (1,54 litai superior a la previsión). Uno de cada nueve pensionistas que percibían la pensión de vejez tenía trabajo.

345. *Pensiones de invalidez de la Seguridad Social del Estado.* El 1° de julio de 2001 había 179.700 pensionistas por invalidez en Lituania de los cuales el 16,03% correspondía a pensionistas que trabajaban y el 83,97% a los pensionistas que no trabajaban.

346. La pensión media de invalidez de la Seguridad Social del Estado equivalía a 277,50 litai. La cuantía de la pensión media de un pensionista que trabajaba era de 216,22 litai, y la de un pensionista que no trabajaba era de 289,28 litai. Uno de cada seis pensionistas que percibían una pensión de invalidez tenía trabajo.

347. *Pensiones de supervivencia de la Seguridad Social del Estado.* El 1° de julio de 2001 percibían pensiones de supervivencia 210.500 personas. La cuantía media de esta pensión era de 60,44 litai.

Cuadro 13

Beneficiarios de las pensiones de vejez y de invalidez de la Seguridad Social del Estado, de 1997 al 1° de julio de 2001

(En miles de personas)

Tipo de pensión	Año				
	1997	1998	1999	2000	2001 (primer semestre)
Pensiones de vejez	651,0	648,0	644,6	644,5	638,9
pensionistas que trabajan	103,9	105,4	107,0	100,6	71,6
pensionistas que no trabajan	547,1	542,6	537,6	543,9	567,3
Pensiones de invalidez	152,2	158,8	165,9	173,6	179,7
pensionistas que trabajan	24,0	27,5	30,5	31,2	28,8
pensionistas que no trabajan	128,2	131,3	135,4	142,4	150,9

Fuente: Datos facilitados por el Departamento de Análisis Estadístico y Previsión del Fondo Estatal de Seguridad Social.

Pensiones del Estado

348. Las pensiones del Estado representan la segunda categoría de pensiones que actualmente se conceden y abonan en Lituania. Se pagan con cargo al presupuesto del Estado de conformidad con la Ley de pensiones del Estado (I-549, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 59, de 3 de agosto

de 1994, publicación N° 1153), la Ley de pensiones del Estado para funcionarios y militares del sistema de asuntos internos, servicios especiales de investigación, seguridad del Estado, defensa nacional, ministerio público y del Departamento de Prisiones (I-693, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 99, de 23 de diciembre de 1994, publicación N° 1958) y la Ley temporal de pensiones del Estado para científicos (I-732, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 1 de 4 de enero de 1995, publicación N° 4) en su versión modificada. Todas estas leyes entraron en vigor el 1° de enero de 1995. Los ciudadanos de la República de Lituania que residan permanentemente en la República tienen derecho a las pensiones del Estado (las personas que residan permanentemente en la República de Lituania tienen asimismo derecho a la pensión para científicos). Las pensiones del Estado de grados I y II concedidas por servicios prestados a la República de Lituania pueden abonarse a los nacionales de Lituania que vivan en el extranjero.

349. Se conceden las siguientes pensiones del Estado:

- la pensión del Estado del Presidente de la República de Lituania;
- las pensiones del Estado de grados I y II de la República de Lituania;
- las pensiones del Estado para víctimas;
- las pensiones del Estado para funcionarios y militares;
- las pensiones del Estado para científicos.

Dichas pensiones se abonan junto con la pensión de vejez o la pensión de invalidez del seguro social del Estado pagadera a la persona.

350. Las pensiones asistenciales se financian asimismo con cargo al presupuesto del Estado. Se conceden y abonan sobre la base de la Ley de pensiones (sociales) asistenciales de la República de Lituania (I-675, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 96, de 14 de diciembre de 1994, publicación N° 1873), en su versión modificada (fecha de entrada en vigor: 1° de enero de 1995).

351. Las siguientes personas que residan permanentemente en la República de Lituania pueden acceder a las pensiones (sociales) asistenciales:

- a) Los niños con discapacidad y las personas que quedasen discapacitadas antes de los 18 años, o después, si presentan discapacidades de los grupos I, II o III.
- b) Las personas que quedaron discapacitadas durante sus estudios de dedicación exclusiva en centros de educación secundaria, terciaria o superior que estén inscritas con arreglo a los procedimientos prescritos, así como los estudiantes licenciados, siempre y cuando no tengan más de 24 años.
- c) Los estudiantes con dedicación exclusiva de centros de enseñanza secundaria, terciaria, superior y de formación profesional que estén inscritos según el procedimiento prescrito, que hayan quedado discapacitados antes del inicio del año escolar (antes del 1° de septiembre del año en curso, siempre y cuando se incorporen a un centro de enseñanza antes de la fecha del inicio oficial del año escolar).

- d) Los estudiantes con dedicación exclusiva de centros de enseñanza secundaria, terciaria, superior y de formación profesional que estén inscritos según el procedimiento prescrito, que hayan quedado discapacitados antes del inicio del año escolar (a partir del 1º de septiembre del año en curso o, siempre y cuando se incorporen a un centro de enseñanza pero no hayan superado los exámenes de acceso, a partir de la fecha de inicio del año escolar en el centro), que se hayan inscrito en la Oficina de Empleo del Estado con arreglo al procedimiento prescrito, pero antes de que haya transcurrido un año desde su graduación en el departamento de estudios de dedicación exclusiva de estos centros.
- e) Los padres (padres adoptivos) que tengan la edad de jubilación establecida en virtud de la Ley de la edad de jubilación de la Seguridad Social del Estado (en adelante, la edad para percibir la pensión de vejez) y a las que se ha reconocido su condición de discapacitados de los grupos I o II, y que hayan cuidado durante un mínimo de 15 años a sus hijos (hijos adoptados) con discapacidad o hijos (hijos adoptados) con discapacidad de los grupos I o II desde la infancia o personas con discapacidad de los grupos I o II que hayan quedado discapacitadas antes de cumplir los 18 años. La pensión (social) asistencial para el cuidado de una persona con discapacidad se puede conceder sólo a una persona.
- f) Los cuidadores y tutores que hayan alcanzado la edad de jubilación por vejez o a los que se les haya reconocido su condición de discapacitados de los grupos I o II que durante un mínimo de 15 años hayan cuidado en su domicilio a niños con discapacidad o personas con discapacidad desde la infancia, o personas que hayan quedado discapacitadas antes de cumplir los 18 años, o personas con discapacidad total. La pensión (social) asistencial para el cuidado de una persona con discapacidad se puede conceder sólo a una persona.
- g) Los padres (padres adoptivos), tutores y cuidadores, con independencia de su edad y capacidad de trabajo, que cuiden en su domicilio a niños (niños adoptados) con discapacidad, o personas con discapacidad del grupo I desde la infancia, o personas que hayan sufrido una discapacidad del grupo I antes de cumplir los 18 años. La pensión (social) asistencial para el cuidado de una persona con discapacidad se puede conceder sólo a una persona. Si los padres (padres adoptivos), tutores o cuidadores se ocupan en su domicilio de varios niños (niños adoptados) con discapacidad y/o personas con discapacidad del grupo I desde la infancia, o personas que hayan sufrido una discapacidad del grupo I antes de cumplir los 18 años, se concederá la pensión (social) asistencial a uno de los padres (padres adoptivos), tutores o cuidadores para la atención de cada una de las personas con discapacidad.
- h) Las madres que hayan alcanzado la edad para percibir la pensión de vejez o a las que se les haya reconocido su condición de discapacitadas de los grupos I o II y que hayan dado a luz y criado a cinco o más niños menores de 8 años.

352. Tras el fallecimiento de una persona que estuviera recibiendo una pensión (social) asistencial o pudiera acogerse a ésta en virtud del párrafo anterior, se concederá el derecho a percibir la pensión (social) asistencial a sus hijos menores de 18 años, así como a sus hijos mayores, siempre y cuando quedaran discapacitados antes de cumplir los 18 años. Los hijos que

cursen estudios de dedicación exclusiva en centros de enseñanza secundaria, terciaria, superior y de formación profesional que estén inscritos según el procedimiento prescrito tendrán derecho a percibir la pensión (social) asistencial hasta que se gradúen en esos centros, pero sólo hasta que cumplan los 24 años. Los hijos del fallecido tendrán asimismo derecho a la pensión (social) asistencial si son adoptados.

353. A las personas que tengan derecho a varias pensiones (sociales) asistenciales se les concederá la pensión de mayor cuantía o podrán escoger una de esas pensiones. Si una persona pertenece a la categoría g) y a cualquier otra de las categorías enumeradas anteriormente, tendrá derecho a percibir la pensión (social) asistencial correspondiente a ambas categorías.

354. El derecho a percibir la pensión (social) asistencial sólo se concederá a las personas que no puedan acogerse a una pensión de la Seguridad Social del Estado o una pensión del Estado de la misma cuantía o de cuantía superior, excepto en el caso de las personas que se indican en la sección relativa al párrafo 5 de las directrices sobre este artículo.

355. El derecho a percibir otras pensiones junto con la pensión (social) asistencial se concederá a las:

- a) Personas mencionadas en el párrafo 1 de la parte 1 de este artículo que tengan derecho a la pensión de la Seguridad Social del Estado y a la pensión de orfandad del Estado;
- b) Personas mencionadas en la parte 1 de este artículo que tengan derecho a la pensión de viudedad de la Seguridad Social del Estado;
- c) Personas mencionadas en el apartado f) del párrafo 7 de la parte 1 del artículo que tengan derecho a pensiones de la Seguridad Social del Estado y a pensiones del Estado.

356. La cuantía de la pensión asistencial depende de la cuantía de la pensión básica de la Seguridad Social del Estado.

357. Las prestaciones de las personas que cuidan a personas con discapacidad y las madres de familia numerosa se concederán a las personas que con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de pensiones (sociales) asistenciales hayan cuidado a sus hijos o hijos adoptivos con discapacidad, así como a discapacitados de los grupos I o II desde la infancia o a personas que sufrieron discapacidad de los grupos I o II antes de cumplir los 18 años durante un mínimo de diez años. Asimismo las madres, que con anterioridad a la entrada en vigor de dicha ley dieran a luz y criaran a cinco o más hijos menores de 8 años, tendrán derecho a una base mensual equivalente al 150% de la prestación en concepto de pensión básica de la Seguridad Social del Estado cuando les falten cinco años para cumplir la edad para percibir la pensión de vejez o sean personas con discapacidad de los grupos I o II. La prestación por el cuidado de un único niño sólo se concederá a una persona.

Cuadro 14**Número medio de beneficiarios de las pensiones (sociales) asistenciales
y cuantía media de la pensión a partir del 1º de julio de 2001**

Tipo de pensión	Promedio de beneficiarios	Pensión media (en litai)
Pensión social concedida antes del 1º de enero de 1995	8.931	86,75
Pensión asistencial para personas con discapacidad del grupo I	3.580	203,97
Pensión asistencial para personas con discapacidad del grupo II	9.956	137,27
Pensión asistencial para personas con discapacidad del grupo III	1.769	70,67
Pensión asistencial por hijo con discapacidad menor de 16 años	13.975	137,18
Pensión asistencial para madres con familia numerosa	590	141,40
Pensión asistencial para el cuidado de niños con discapacidad	13.888	135,74
Pensión asistencial para el cuidado de un discapacitado desde la infancia del grupo I	3.892	140,89
Pensión asistencial para personas que cuiden a discapacitados y hayan alcanzado la edad de pensión de vejez o hayan sufrido discapacidades de los grupos I o II	46	162,52
Pensión asistencial para niños que hayan perdido el sostén de la familia	38	88,51
Prestación por el cuidado de los hijos	1.116	211,27
Prestación por el cuidado de hijos con discapacidad y de discapacitados desde la infancia de los grupos I y II	267	214,14
Total	58.135	

Fuente: Datos estadísticos facilitados por los departamentos de asistencia social de los municipios de la República de Lituania.

Reforma del régimen de pensiones actual

358. Como se ha mencionado anteriormente, el régimen de pensiones de Lituania se reformó por primera vez en el período 1994-1995 siguiendo el principio de financiación actual. Las cotizaciones a la Seguridad Social se utilizan de inmediato para cubrir los costes de las prestaciones de la Seguridad Social en vez de acumularlas mediante capitalización. Los principios fundamentales de dicha reforma, a saber, la separación de las obligaciones de la Seguridad Social de la asistencia social y las obligaciones políticas, un compromiso entre la "igualdad de pensiones" y la diferenciación, y el mecanismo explícito de indización de las pensiones conexas permitieron racionalizar la Seguridad Social y resolver los problemas urgentes de ese período. No obstante, la experiencia de los seis años transcurridos desde esta reforma muestra que el régimen de pensiones actual no puede hacer frente a las dos principales finalidades de cualquier régimen de pensiones: protección contra la pobreza y prestación en concepto de pérdida de ingresos (salario) por vejez, discapacidad o fallecimiento de parientes. La financiación del régimen de pensiones actual está constantemente amenazada por la relación entre las personas que cotizan a la Seguridad Social y los beneficiarios de las pensiones, que

empeora a causa del envejecimiento de la sociedad, la expansión del empleo no tradicional (que no se basa en contratos de empleo), así como los llamados riesgos políticos y la situación económica inestable del país. Esto mina la confianza en el régimen y dificulta la financiación.

359. Por consiguiente, el Gobierno de la República de Lituania adoptó medidas decisivas para reorganizar el régimen de pensiones actual. El 26 de abril de 2000 el Gobierno aprobó el plan conceptual de reforma del régimen de pensiones (*Diario oficial*, 2000, N° 36-998). Este documento de exposición de conceptos pone de relieve que el objetivo primordial y urgente de la reforma de pensiones es el equilibrio financiero del régimen de pensiones de la Seguridad Social del Estado a fin de garantizar que no es deficitario.

360. El objetivo a largo plazo de la reforma de pensiones es cambiar el régimen de pensiones de manera que los ingresos de las personas en edad de percibir una pensión se vean incrementados en comparación al nivel actual; sin embargo, la redistribución se reduciría en vez de aumentar. Se debe garantizar la viabilidad del régimen a largo plazo.

361. El 28 de noviembre de 2001, el Gobierno aprobó el proyecto de ley sobre la reforma del régimen de pensiones cuyo principal objetivo era introducir la seguridad obligatoria mediante fondos de pensiones acumulativos.

362. Se propone un modelo de régimen de pensiones de tres fases para realizar los objetivos y las funciones de la reforma de las pensiones:

- a) **Fase I. Pensiones financiadas con las cotizaciones a la Seguridad Social actuales y/o impuestos.** Esta fase abarcaría las pensiones de vejez, de invalidez y de supervivencia de la seguridad social del Estado y requeriría la introducción de mejoras para que se ajustara más a condiciones reales. Las pensiones de la fase I garantizarían una protección mínima contra la pobreza para todos los residentes de Lituania y supondrían una prestación por una parte de los ingresos no percibidos por vejez y discapacidad. La cuantía de la pensión dependería de la capacidad del Estado para prestar asistencia y de la participación de la sociedad en un régimen basado en la solidaridad.
- b) **Fase II. Pensiones financiadas con el seguro obligatorio de pensión acumulativa.** La fase II permitiría a los residentes la posibilidad de obtener mayores garantías sociales en caso de fallecimiento, discapacidad y viudedad. El seguro acumulativo obligatorio se pondría en práctica mediante fondos de pensiones privados. Sus actividades están reguladas por la Ley de fondos de pensiones de la República de Lituania (VII-1212, anunciada: *Valstybes Žinios*, N° 55, de 23 de junio de 1999, publicación N° 1765). En esta fase de la reforma de las pensiones, parte de la cotización a la Seguridad Social asignada a las pensiones se destinaría a la acumulación obligatoria de las pensiones. El interés de los residentes en tener un seguro aumentaría si las cotizaciones se abonaran en cuentas acumulativas personales. La inversión de los fondos acumulados beneficiaría tanto a los residentes, que percibirían mayores pensiones, como al mercado de capitales de Lituania. Durante la elaboración del régimen, la proporción de la parte acumulativa aumentaría. Las decisiones sobre futuros cambios en la proporción de las cotizaciones actuales se adoptarían sobre la base de la experiencia de las fases I y II.

- c) **Fase III. Acumulación voluntaria de las pensiones.** Esta fase está destinada a quienes desean percibir, en su vejez, mayores ingresos que los establecidos en las fases I y II. Estas personas podrían acumular fondos adicionales para pensiones en fondos de pensiones y/o firmar las pólizas de seguro pertinentes con compañías aseguradoras. Como se ha mencionado anteriormente, la Ley de fondos de pensiones entró en vigor el 1º de enero de 2000. Establece un marco jurídico para la creación de fondos de pensiones acumulativos privados y ofrece la posibilidad de contratar seguros voluntarios.

363. Con el fin de aplicar la estrategia de reforma de las pensiones a largo plazo, se debe organizar todo el marco jurídico, lo que conlleva la revisión de todas las leyes y reglamentos en materia de pensiones en vigor actualmente y la redacción de nuevas normas jurídicas relacionadas con la concesión y el pago de pensiones y la creación de fondos de pensiones. El éxito en la realización de los objetivos y las funciones de la reforma de pensiones y el curso de la propia reforma dependerá asimismo de la situación económica general del país, que ejerce considerable influencia en el régimen de pensiones. En la actualidad ya se ha puesto en marcha un marco jurídico para el funcionamiento de la fase III.

364. Cabe mencionar la influencia del régimen de pensiones en la mentalidad de la sociedad, porque la gente está empezando a darse cuenta de que no debería esperar la asistencia del Estado sino que debe ocuparse de su vejez ella misma (cotizando a las pensiones de la Seguridad Social del Estado y acumulando fondos adicionales en fondos de pensiones privados). Los jóvenes cada vez son más conscientes de que las prestaciones que reciben en la vejez o en caso de discapacidad (o las prestaciones a miembros de sus familias en caso de fallecimiento de la persona asegurada) dependen de sus cotizaciones. Se está produciendo una reorientación de la mentalidad de la sociedad. En comparación con el antiguo régimen de pensiones, este es un paso adelante de gran importancia, porque una de las cuestiones más urgentes en la actualidad es la mayor sensibilización pública respecto al régimen de pensiones actual y la menor influencia de los estímulos negativos en la población activa. Las características del régimen en vigor deberían formularse explícitamente para que los trabajadores y los pensionistas puedan comprenderlo.

Asistencia a las personas con discapacidad

365. De conformidad con los procedimientos actualmente en vigor, existen dos maneras de aplicar medidas de seguridad social en el ámbito de la asistencia a las personas con discapacidad, a saber: a) la concesión de pensiones; y b) la concesión de beneficios (grupo de discapacidad) y la pertenencia a un grupo social exclusivo. El número total de beneficios que abarca todas las categorías de residentes es de 200, mientras que los derechos de las personas con discapacidad para recibir beneficios se definen en aproximadamente 70 normas jurídicas que establecen hasta 100 beneficios relacionados con las pensiones. La mayoría de los beneficios (aproximadamente el 90%) son beneficios en efectivo, mientras que el resto de beneficios incluyen preferencias y otros derechos.

Cuadro 15
Estadísticas sobre la discapacidad

Indicador	1999	2000
Número de personas con discapacidad	194.978	205.890
Número de personas con discapacidad cubierta por el Fondo Estatal de Seguridad Social	167.707	177.327
Grupo I	25.377	26.242
Grupo II	116.779	124.593
Grupo III	39.353	41.198
Número de beneficiarios de las pensiones asistenciales	27.271	28.563
Grupo I	3.374	3.460
Grupo II	9.061	9.692
Grupo III	1.367	1.554
Niños con discapacidad	13.469	13.857

366. El número de personas que reciben pensiones de invalidez del Fondo de Pensiones del Estado es cada vez mayor; ha aumentado en un 5,7% respecto a 2000. La pensión media de invalidez equivale a 277,03 litai.

Cuadro 16
Principales pensiones, por grupos de discapacidad

Grupo I	Grupo II	Grupo III
Pensión básica igual a la pensión básica de la Seguridad Social del Estado x 1,5.	Pensión básica igual a la pensión básica de la Seguridad Social del Estado.	Pensión básica igual a la pensión básica de la Seguridad Social del Estado x 0,5.
A las personas con discapacidad se les paga una pensión completa de discapacidad de la Seguridad Social del Estado, con independencia de los ingresos asegurados.	A las personas que trabajan y perciben un sueldo de hasta 1,5 veces el SMM se les paga la pensión completa; a las que perciben más de 1,5 veces se les paga la pensión básica completa + 50%.	A las personas que trabajan y perciben un sueldo de hasta 1,5 veces el SMM se les paga la pensión completa; a las que perciben más de 1,5 veces se les paga la pensión básica completa + 50%.
A las personas totalmente discapacitadas se les paga además un subsidio igual a la pensión básica de la Seguridad Social del Estado.	Ley de pensiones de la Seguridad Social del Estado (I-549, anunciada: <i>Valstybės Žinios</i> , N° 59, de 3 de agosto de 1994, publicación N° 1153).	Ley de pensiones de la Seguridad Social del Estado (I-549, anunciada: <i>Valstybės Žinios</i> , N° 59, de 3 de agosto de 1994, publicación N° 1153; I-675, anunciada: <i>Valstybės Žinios</i> , N° 96, de 14 de diciembre de 1994, publicación N° 1873).

Grupo I	Grupo II	Grupo III
<p>El Estado paga una pensión básica a quien se ocupe de una persona totalmente discapacitada o guarde a una persona totalmente discapacitada reconocida jurídicamente incapaz, excepto en los casos en que esa persona reciba una pensión de la Seguridad Social del Estado o una pensión estatal o social;</p> <p>Ley de pensiones de la Seguridad Social del Estado (I-549, anunciada: <i>Valstybės Žinios</i>, N° 59, de 3 de agosto de 1994, publicación 1153);</p> <p>Ley de pensiones (sociales) asistenciales (I-675, anunciada: <i>Valstybės Žinios</i>, N° 96, de 14 de diciembre de 1994, publicación N° 1873).</p>	<p>Ley de pensiones (sociales) asistenciales (I-675, anunciada: <i>Valstybės Žinios</i>, N° 96, de 14 de diciembre de 1994, publicación N° 1873);</p> <p>Ley de pensiones de la Seguridad Social del Estado (I-549, anunciada: <i>Valstybės Žinios</i>, N° 59, de 3 de agosto de 1994, publicación N° 1153).</p>	<p>Ley de pensiones de la Seguridad Social del Estado (I-549, anunciada: <i>Valstybės Žinios</i>, N° 59, de 3 de agosto de 1994, publicación N° 1153).</p>

A. Principales beneficios para discapacitados del grupo I

Tipo de beneficio	Descripción del beneficio y fundamento jurídico
Medicamentos	Reembolso del precio básico total de los medicamentos de los pacientes externos. Ley del seguro de enfermedad (I-1343, anunciada: <i>Valstybės Žinios</i> , N° 55, de 12 de junio de 1996, publicación N° 1287; <i>Valstybės Žinios</i> , N° 99, de 12 de octubre de 1996).
Tratamiento	Reembolso del precio básico total de la rehabilitación médica y del tratamiento en termas. Las personas con discapacidad que trabajan pueden recibir una prestación de discapacidad temporal durante 30 días. Ley del seguro de enfermedad (I-1343, anunciada: <i>Valstybės Žinios</i> , N° 55, de 12 de junio de 1996, publicación N° 1287; <i>Valstybės Žinios</i> , N° 99, de 12 de octubre de 1996); Ley del seguro social de enfermedad y de maternidad (IX-110, anunciada: <i>Valstybės Žinios</i> , N° 111, de 29 de diciembre de 2000, publicación N° 3574).
Equipo especial	Provisión de equipo especial y reembolso del precio básico total. Resolución de la Junta del Seguro de Enfermedad Obligatorio, N° 2/10, de 30 de marzo de 2001, relativa a la aprobación del procedimiento para la provisión de aparatos auditivos (anunciada: <i>Valstybės Žinios</i> , N° 30, de 6 de abril de 2001, publicación N° 1001); Orden del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo, N° 144, de 15 de noviembre de 1996, relativa a la aprobación del procedimiento para la asignación de equipo compensatorio.

Tipo de beneficio	Descripción del beneficio y fundamento jurídico
Aparatos ortopédicos y prótesis	Reembolso del precio básico total de los aparatos ortopédicos. Reembolso del precio de las prótesis más baratas del grupo correspondiente compradas del Fondo Estatal para Pacientes. Resolución gubernamental N° 430, de 14 de abril de 2000, relativa a los procedimientos para el reembolso de aparatos ortopédicos (anunciada: <i>Valstybės Žinios</i> , N° 33, de 21 de abril de 2000, publicación N° 931); Orden del Ministerio de Salud N° 151, de 20 de marzo de 1998, relativa a la aprobación del procedimiento para el reembolso de los gastos de prótesis para miembros, articulaciones y órganos, medicinas y medicamentos adquiridos centralmente. Resolución de la Junta del Seguro de Enfermedad Obligatorio N° 3/4, de 28 de septiembre de 1999, relativa a la aprobación del procedimiento para el reembolso de los gastos de prótesis de articulaciones (anunciada: <i>Valstybės Žinios</i> , N° 86, de 15 de octubre de 1999, publicación N° 2579).
Sillas de ruedas eléctricas	Reembolso del 90% del precio. Resolución gubernamental N° 1069, de 16 de septiembre de 1996, relativa al reembolso de los costos de adquisición de sillas de ruedas eléctricas (anunciada: <i>Valstybės Žinios</i> , N° 88, de 20 de septiembre de 1996, publicación N° 2084).
Vehículos especiales	Una vez cada seis años se paga hasta 32 veces el NVM (4.000 LTL) para la adquisición de automóviles especiales y su adaptación técnica, siempre y cuando el beneficiario pueda conducir el automóvil personalmente. Ley de beneficios de transporte (VII-1605, anunciada: <i>Valstybės Žinios</i> , N° 32, de 19 de abril de 2000, publicación N° 890); Orden del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo N° 92, de 20 de octubre de 2000, relativa a la aprobación del procedimiento para el reembolso de gastos de transporte y costos de adquisición y adaptación especial de automóviles especiales a personas con trastornos del aparato motor (anunciada: <i>Valstybės Žinios</i> , N° 96, de 10 de noviembre de 2000, publicación N° 3049); Orden del Ministerio de Salud y del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo N° 226/49, de 28 de abril de 2000, relativa a la aprobación del procedimiento para determinar la pérdida de capacidad para el trabajo de larga duración y permanente (discapacidad) (anunciada: <i>Valstybės Žinios</i> , N° 36, de 3 de mayo de 2000, publicación N° 1011; <i>Valstybės Žinios</i> , N° 40, de 17 de mayo de 2000).
Gastos de transporte	Se paga mensualmente un subsidio de transporte del 0,25 del NVM. Ley de beneficios de transporte (VII-1605, anunciada: <i>Valstybės Žinios</i> , N° 32, de 19 de abril de 2000, publicación N° 890); Orden del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo N° 92, de 20 de octubre de 2000, relativa a la aprobación del procedimiento para el reembolso de gastos de transporte y costos de adquisición y adaptación especial de automóviles especiales a personas con trastornos del aparato motor; Orden del Ministerio de Salud y del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo N° 226/49, de 28 de abril de 2000, relativa a la aprobación del procedimiento para determinar la pérdida de capacidad para el trabajo de larga duración y permanente (discapacidad).

Tipo de beneficio	Descripción del beneficio y fundamento jurídico
Beneficios de transporte	Ley de beneficios de transporte (VII-1605, anunciada: <i>Valstybės Žinios</i> , N° 32, de 19 de abril de 2000, publicación N° 890). Artículo 5: tendrán derecho a comprar un billete sencillo de autobuses y trenes de pasajeros de líneas regulares de larga distancia, y un billete sencillo o un abono nominal mensual para autobuses y trolebuses de líneas regulares locales (urbanos e interurbanos), barcos y transbordadores de líneas regulares: niños discapacitados, personas discapacitadas del grupo I y personas que les acompañan (80% de descuento); a las personas discapacitadas del grupo II se les concederá un descuento del 50%; las personas discapacitadas con trastornos del aparato motor tendrán derecho a recibir un subsidio básico mensual para gastos de transporte del 0,25 del nivel mínimo de subsistencia.
Trabajo	Se paga subsidio de desempleo a la persona desempleada que se ocupe de una persona con discapacidad de los grupos I o II (familiar o pariente cercano) o a quien guarde a una persona reconocida jurídicamente incapaz. Ley de integración social de personas discapacitadas (I-2044, anunciada: <i>Lietuvos Aidas</i> , N° 249, de 13 de diciembre de 1991; <i>Valstybės Žinios</i> , N° 36, de 31 de diciembre de 1991, publicación N° 969; <i>Valstybės Žinios</i> , N° 98, de 11 de noviembre de 1998, publicación N° 2706). Ley de asistencia a los desempleados (I-864, anunciada: <i>Lietuvos Aidas</i> , N° 153, de 29 de diciembre de 1990; <i>Valstybės Žinios</i> , N° 2, de 20 de enero de 1991, publicación N° 25).
Creador de una empresa personal y personas físicas	Resolución del Gobierno de la República de Lituania N° 1094, de 13 de septiembre de 2000 (entró en vigor el 1° de enero de 2001) (anunciada: <i>Valstybės Žinios</i> , N° 79, de 20 de septiembre de 2000, publicación N° 2390), párrafo 5.1, que permite a las autoridades municipales reducir, con cargo a su presupuesto, los derechos de licencia obligatorios o exonerar de los derechos de licencia a las personas físicas que sean personas discapacitadas de los grupos I, II o III, y a las personas que críen a un niño discapacitado.
Otras	Las personas de más de 85 años son tratadas igual que las personas con discapacidad del grupo I. Las personas que entren en categorías específicas tienen derecho, además de la pensión del Fondo Estatal de la Seguridad Social, a pensiones con cargo al presupuesto estatal y a otros privilegios específicos proporcionados a las personas de esa categoría. Resolución del Gobierno de la República de Lituania N° 259, de 15 de abril de 1993, relativa a nuevas mejoras del sistema de prestaciones (anunciada: <i>Valstybės Žinios</i> , N° 13, de 10 de mayo de 1993, publicación N° 336).

B. Principales beneficios para discapacitados del grupo II

Tipo de beneficio	Descripción del beneficio y fundamento jurídico
Medicamentos	Reembolso del 80% del precio básico de los medicamentos de pacientes externos. Ley del seguro de enfermedad.

Tipo de beneficio	Descripción del beneficio y fundamento jurídico
Tratamiento	Reembolso del 80% del precio básico de la rehabilitación médica y del tratamiento hospitalario al asegurado que reciba o tenga derecho a recibir una pensión de la Seguridad Social del Estado. Las personas con discapacidad que trabajan pueden recibir una prestación de discapacidad temporal durante 30 días. Ley del seguro de enfermedad; Ley del seguro social de enfermedad y de maternidad.
Equipo especial	Provisión de equipo especial y reembolso de su precio básico total. Resolución de la Junta del Seguro de Enfermedad Obligatorio N° 2/10, de 30 de marzo de 2001, relativa a la aprobación del procedimiento para la provisión de aparatos auditivos; Orden del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo N° 144, de 15 de noviembre de 1996, relativa a la aprobación del procedimiento para la asignación de equipo compensatorio.
Aparatos ortopédicos y prótesis	Reembolso del 80% del precio básico de los aparatos ortopédicos. Reembolso del precio de la endoprótesis más barata del grupo correspondiente comprada en el Fondo Estatal para Pacientes. Resolución gubernamental N° 430, de 14 de abril de 2000, relativa a los procedimientos para el reembolso de aparatos ortopédicos. Orden del Ministerio de Salud N° 151, de 20 de marzo de 1998, relativa a la aprobación del procedimiento para el reembolso de los gastos de prótesis para miembros, articulaciones y órganos y otras medicinas y medicamentos adquiridos centralmente; Resolución de la Junta del Seguro de Enfermedad Obligatorio N° 3/4, de 28 de septiembre de 1999, relativa a la aprobación del procedimiento para el reembolso de los gastos de prótesis de articulaciones.
Vehículos especiales	Una vez cada seis años se paga hasta 32 veces el NVM (4.000 LTL) para la adquisición de automóviles especiales y su adaptación técnica, siempre y cuando el beneficiario pueda conducir el automóvil personalmente. Ley de beneficios de transporte; Orden del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo N° 92, de 20 de octubre de 2000, relativa a la aprobación del procedimiento para el pago del reembolso de los gastos de transporte y costos de adquisición y adaptación especial de automóviles especiales a personas con trastornos del aparato motor; orden del Ministerio de Salud y del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo N° 226/49, de 28 de abril de 2000, relativa a la aprobación del procedimiento para determinar la pérdida de capacidad para el trabajo de larga duración y permanente (discapacidad).
Gastos de transporte	Se paga mensualmente un subsidio de transporte del 0,25 del NVM. Ley de beneficios de transporte; orden del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo N° 92, de 20 de octubre de 2000 relativa a la aprobación del procedimiento para el reembolso de gastos de transporte y costos de adquisición y adaptación especial de automóviles especiales a personas con trastornos del aparato motor; Orden del Ministerio de Salud y del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo N° 226/49, de 28 de abril de 2000, relativa a la aprobación del procedimiento para determinar la pérdida de capacidad para el trabajo de larga duración y permanente (discapacidad).

Tipo de beneficio	Descripción del beneficio y fundamento jurídico
Beneficios de transporte	Ley de beneficios de transporte. Tendrán derecho a comprar un billete sencillo de autobuses y trenes de pasajeros de líneas regulares de larga distancia, y un billete sencillo o un abono nominal mensual para autobuses y trolebuses de líneas regulares locales (urbanos e interurbanos), barcos y transbordadores de líneas regulares: niños discapacitados, personas discapacitadas del grupo I y personas que les acompañen (80% de descuento); a las personas discapacitadas del grupo II se les concederá un descuento del 50%; las personas discapacitadas con trastornos del aparato motor tendrán derecho a recibir un subsidio básico mensual para gastos de transporte del 0,25 del NMS, y a recibir cada seis años una compensación por la adquisición de un automóvil especial o su ajuste técnico.
Trabajo	Se paga subsidio de desempleo a la persona desempleada que se ocupe de una persona con discapacidad de los grupos I o II (familiar o pariente cercano) o a quien guarde a una persona reconocida jurídicamente incapaz. Ley de integración social de personas discapacitadas; Ley de asistencia a los desempleados.
Creador de una empresa personal y personas físicas	Resolución del Gobierno de la República de Lituania N° 1094, de 13 de septiembre de 2000 (entró en vigor el 1° de enero de 2001) (anunciada: <i>Valstybės Žinios</i> , N° 79, de 20 de septiembre de 2000, publicación N° 2390), párrafo 5.1, que permite a las autoridades municipales reducir, con cargo a su presupuesto, los derechos de licencia obligatorios o exonerar de los derechos de licencia a las personas físicas que sean personas discapacitadas de los grupos I, II o III, y a las personas que críen a un niño discapacitado.
Otras	Las personas de más de 80 años son tratadas igual que las personas con discapacidad del grupo II. Las personas que entren en categorías específicas tienen derecho, además de la pensión del Fondo Estatal de la Seguridad Social, a pensiones con cargo al presupuesto estatal y a otros beneficios específicos. Resolución gubernamental N° 259, de 5 de abril de 1993, relativa a nuevas mejoras del sistema de prestaciones.

C. Principales beneficios para discapacitados del grupo III

Tipo de beneficio	Descripción del beneficio y fundamento jurídico
Medicamentos	Reembolso del 80% del precio básico de los medicamentos de pacientes externos. Ley del seguro de enfermedad.
Tratamiento	Reembolso del 80% del precio básico de la rehabilitación médica y del tratamiento hospitalario a los asegurados que perciban o tenga derecho a percibir una pensión de la Seguridad Social del Estado; las personas discapacitadas que trabajan pueden recibir una prestación de discapacidad temporal durante 30 días. Ley del seguro de enfermedad; Ley del seguro social de enfermedad y de maternidad.
Equipo especial	Provisión de equipo especial y reembolso del precio básico total. Resolución de la Junta del Seguro de Enfermedad Obligatorio N° 2/10, de 30 de marzo de 2001, relativa a la aprobación del procedimiento para

Tipo de beneficio	Descripción del beneficio y fundamento jurídico
	la provisión de aparatos auditivos; Orden N° 144 de 15 de noviembre de 1996, relativa a la aprobación del procedimiento para la asignación de equipo compensatorio.
Aparatos ortopédicos y prótesis	Reembolso del 80% del precio básico de los aparatos ortopédicos. Reembolso del precio de la prótesis más barata del grupo correspondiente comprada en el Fondo Estatal para Pacientes. Resolución gubernamental N° 430, de 14 de abril de 2000, relativa a los procedimientos para reembolso de aparatos ortopédicos; Orden N° 151, de 20 de marzo de 1998 relativa a la aprobación del procedimiento para el reembolso de los gastos de prótesis de miembros, articulaciones y órganos y otras medicinas y medicamentos adquiridos centralmente; resolución de la Junta del Seguro de Enfermedad Obligatorio N° 3/4, de 28 de septiembre de 1999, relativa a la aprobación del procedimiento para el reembolso de los gastos de prótesis de articulaciones.
Vehículos especiales	Una vez cada seis años se paga hasta 32 veces el NVM (4.000 LTL) para la adquisición de automóviles especiales y su adaptación técnica, siempre y cuando el beneficiario pueda conducir el automóvil personalmente. Ley de beneficios de transporte; N° 92 de 20 de octubre de 2000, relativa a la aprobación del procedimiento para el pago del reembolso de los gastos de transporte y costos de adquisición y adaptación especial de automóviles especiales a personas con trastornos del aparato motor; orden del Ministerio de Salud y del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo N° 226/49, de 28 de abril de 2000, relativa a la aprobación del procedimiento para determinar la pérdida de capacidad para el trabajo de larga duración y permanente (discapacidad).
Gastos de transporte	Se paga mensualmente un subsidio de transporte del 0,25 del NVM. Ley de beneficios de transporte; Orden del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo N° 92, de 20 de octubre de 2000, relativa a la aprobación del procedimiento para el reembolso de gastos de transporte y costos de adquisición y adaptación especial de automóviles especiales a personas con trastornos del aparato motor; Orden del Ministerio de Salud y del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo N° 226/49, de 28 de abril de 2000, relativa a la aprobación del procedimiento para determinar la pérdida de capacidad para el trabajo de larga duración y permanente (discapacidad).
Gastos de transporte	Se paga mensualmente un subsidio de transporte del 0,25 del NVM. Ley de beneficios de transporte.
Otras	Las personas que entren en categorías específicas tienen derecho, además de la pensión del Fondo Estatal de la Seguridad Social, a pensiones con cargo al presupuesto estatal, y a otros beneficios específicos. Resolución gubernamental N° 259, de 5 de abril de 1993, relativa a nuevas mejoras del sistema de prestaciones.

D. Principales beneficios para niños discapacitados

Tipo de beneficio	Descripción del beneficio y fundamento jurídico
Medicamentos	Reembolso del precio básico total de los medicamentos de pacientes externos. Ley del seguro de enfermedad.
Tratamiento	Reembolso del precio básico total de la rehabilitación médica y del tratamiento hospitalario si se dispensa al niño un tratamiento individual; reembolso del 90% del precio básico de la rehabilitación médica y del tratamiento hospitalario si se dispensa al niño un tratamiento general (junto con otras personas aseguradas). Ley del seguro de enfermedad.
Equipo especial	Provisión de equipo especial y reembolso de su precio básico total. Resolución de la Junta del Seguro de Enfermedad Obligatorio N° 2/10, de 30 de marzo de 2001, relativa a la aprobación del procedimiento para la provisión de aparatos auditivos, Orden del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo N° 144, de 15 de noviembre de 1996, relativa a la aprobación del procedimiento para la asignación de equipo compensatorio.
Aparatos ortopédicos y prótesis	Reembolso del precio básico total de los aparatos ortopédicos. Resolución gubernamental N° 430, de 14 de abril de 2000, relativa a los procedimientos para el reembolso de aparatos ortopédicos.
Gastos de transporte	Se paga mensualmente un subsidio de transporte del 0,25 del NVM. Ley de prestaciones de transporte; Orden del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo N° 92, de 20 de octubre de 2000, relativa a la aprobación del procedimiento para el reembolso de gastos de transporte, costos de adquisición y adaptación especial de automóviles especiales a personas con trastornos del aparato motor; Orden del Ministerio de Salud y del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo N° 226/49, de 28 abril de 2000, relativa a la aprobación del procedimiento para determinar la pérdida de capacidad para el trabajo de larga duración y permanente (discapacidad).
Beneficios de transporte	Ley de beneficios de transporte. Tendrán derecho a comprar un billete sencillo de autobuses y trenes de pasajeros de líneas regulares de larga distancia, y un billete sencillo o un abono nominal mensual para autobuses y trolebuses de líneas regulares locales (urbanos e interurbanos), barcos y trasbordadores de líneas regulares: niños discapacitados, personas discapacitadas del grupo I y personas que les acompañen (80% de descuento); a las personas discapacitadas del grupo II se les concederá un descuento del 50%; las personas discapacitadas con trastornos del aparato motor tendrán derecho a recibir un subsidio básico mensual para gastos de transporte del 0,25 del NMS, y a recibir cada seis años una compensación por la adquisición de un automóvil especial o su ajuste técnico.
Trabajo	Se paga subsidio de desempleo a la persona desempleada que se ocupe de una persona con discapacidad de los grupos I o II (familiar o pariente cercano) o a quien guarde a una persona reconocida jurídicamente incapaz. Ley de integración social de personas discapacitadas; Ley de asistencia a los desempleados; Ley de seguridad y salud en el trabajo.

Tipo de beneficio	Descripción del beneficio y fundamento jurídico
Padres que crían a un hijo discapacitado	Los derechos de licencia se reducen en un 50% en el caso de las empresas creadas por padres que crían un hijo discapacitado, siempre y cuando no tengan empleados, y de las personas físicas que crían a un niño discapacitado. Resolución gubernamental N° 1398, de 30 de octubre de 1995, relativa al procedimiento para la expedición de licencias.

Cuadro 17

Gastos de seguridad social

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Porcentaje del PNB ^a	8,1	9,7	9,5	9,9	10	11,0	11,9
Porcentaje del presupuesto nacional ^b	8,7	7,5	8,2	9,6	9,1	10,0	11,2

^a Gastos de seguridad social que comprenden gastos incluidos en el presupuesto nacional (con exclusión de los gastos de salud, cultura y ciencia) y el Fondo Estatal de Seguridad Social.

^b Gastos de seguridad social con exclusión de los gastos de salud, cultura y ciencia y de la financiación por el Fondo Estatal de Seguridad Social.

367. En el último decenio ha habido una tendencia al aumento de la parte porcentual de los gastos de la seguridad social, tanto en la estructura del PIB como del presupuesto nacional. Este aumento está determinado por varios factores, entre los que cabe mencionar el incremento del gasto del Fondo Estatal de Seguridad Social debido al mayor número de personas que perciben pensión de vejez, al crecimiento del desempleo, a la extensión de las garantías sociales a las familias (hijos), etc.

Suplementos a la seguridad social (párrafo 30 de las directrices)

368. Los ciudadanos de la República de Lituania tienen por segundo año la posibilidad de trasladarse a otro país para ocupar un empleo legal. Los servicios de intermediación del empleo los proporcionan el Centro Nacional de Empleo y empresas privadas. Éstas han de obtener una licencia expedida por el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo, en virtud del artículo 4 de la Ley de asistencia a los desempleados. La licencia se expide por un año.

369. La expedición de licencias para intervenir en la intermediación de un empleo en el extranjero se inició en septiembre de 2000.

370. El Ministerio de Seguridad Social y Trabajo ha expedido hasta ahora licencias a 28 empresas (22 de ellas en 2001). La mayoría de esas empresas (19) poseen licencias de intermediación con respecto al empleo en Irlanda. En el primer semestre de 2001 se empleó por medio de esas empresas a más de 300 personas; más de la mitad de ellas estaban desempleadas.

371. Los residentes en la República de Lituania pueden asegurarse voluntariamente contra los accidentes profesionales pagando contribuciones adicionales, o suscribiendo pólizas de seguro de vida en compañías de seguros.

372. La responsabilidad de la organización de los servicios sociales recae en el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y Ciencia, los gobernadores de los condados, los municipios y otros órganos.

373. El Estado e instituciones municipales, ONG, comunidades religiosas y personas jurídicas y físicas prestan los servicios sociales asumiendo los municipios la responsabilidad principal de esta labor. Los departamentos municipales de asistencia social formulan estrategias para la prestación de servicios sociales, preparan y aplican planes y programas de prestación de servicios sociales, y proporcionan estos servicios a la población en sus respectivos territorios, en cooperación con ONG, comunidades religiosas, etc. Los municipios establecen instituciones de atención a tiempo completo de diversos tipos, y se utilizan diversas formas de prestación de servicios sociales a tiempo parcial (como guarderías, centros comunitarios, cuidado en el hogar).

374. Una de las principales características del régimen de servicios sociales es la integración de las instituciones de atención social estatales/municipales y no gubernamentales. Cuando se planean servicios sociales, las instituciones estatales delegan parte de sus funciones en ONG. En los programas municipales de servicios sociales, una parte de los fondos se destina a la adquisición de esos servicios del sector privado (ONG y proveedores de servicios privados). De esta forma se trata de que las ONG intervengan como asociadas en igualdad de condiciones en la prestación de servicios sociales.

375. Con el fin de desarrollar la red de servicios sociales, reducir los costos de los servicios sociales y fomentar el acceso a ellos, el Estado prepara y financia varios programas sociales, en tanto que su aplicación se confía a las municipalidades y a ONG. Con cargo a los presupuestos del Estado y municipales se financian parcialmente programas de organizaciones públicas de personas discapacitadas.

376. La colaboración entre ONG y las instituciones estatales es ahora un factor importante para crear condiciones a fin de que los discapacitados puedan resolver sus problemas y participar en la formación de la política social. Los programas de integración social para los discapacitados son aplicados conjuntamente por los municipios y por ONG que se ocupan de personas discapacitadas, y financiados por el Consejo Nacional de Asuntos de Personas Discapacitadas dependiente del Gobierno de la República de Lituania (denominado en adelante el "Consejo"). Se trata de un órgano colectivo que informa al Gobierno y coordina la rehabilitación médica, profesional y social y la integración de las personas con discapacidades. El Consejo es un órgano paritario integrado por representantes de ONG que se ocupan de personas discapacitadas y que operan en Lituania y de instituciones estatales. Actúa de conformidad con las disposiciones de la Ley de integración social de personas discapacitadas de la República de Lituania, resuelve las cuestiones de su competencia y cumple otras funciones establecidas en las leyes y resoluciones gubernamentales. El Consejo está integrado por viceministros o jefes de departamento de seis ministerios (Ministerio de Seguridad Social y Trabajo, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Transportes, Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio del Interior) y representantes de seis ONG que se ocupan de discapacitados. La composición del Consejo la aprueba el Gobierno a propuesta del Ministro de Seguridad

Social y Trabajo (Resolución gubernamental N° 420, de 29 de abril de 1997, relativa a enmiendas parciales a la aprobación del reglamento del Consejo Nacional para Asuntos de Personas Discapacitadas dependiente del Gobierno de la República de Lituania (anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 10, de 31 de enero de 2001, publicación N° 281)). Con el fin de garantizar la participación de las personas discapacitadas en la vida pública, el Consejo continuó, junto con ONG, los programas de rehabilitación médica y profesional e integración social con arreglo a siete esferas de actividad prioritarias: educación de los discapacitados; orientación de trabajadores discapacitados; adaptación del entorno; creación de una vida independiente para los discapacitados; acceso a la información y a las comunicaciones; rehabilitación médica; y formación de la política de integración social de los discapacitados. Para financiar programas basados en estas siete esferas de actividad presentaron solicitudes 28 ONG que se ocupan de personas discapacitadas de todo el país, 10 instituciones de atención de salud y 3 instituciones de investigación. En 2000 se asignaron al Consejo, con cargo al presupuesto estatal, 20.203.000 litai, que se utilizaron en programas de rehabilitación e integración de discapacitados con arreglo a las estimaciones de costo aprobadas.

Grupos excluidos de la seguridad social (párrafo 31 de las directrices)

377. El régimen de la Seguridad Social de la República de Lituania abarca a todas las personas: trabajadores, antiguos trabajadores y personas desempleadas. En el artículo 3 de la Ley fundamental del régimen de la Seguridad Social del Estado se estipula que la seguridad social se aplica a todas las personas, con independencia de su género, si:

- han alcanzado la edad pensionable, o son más jóvenes y no pueden trabajar en su profesión debido a la edad;
- están discapacitadas o han perdido temporalmente la capacidad de trabajar;
- son familias que han perdido a su sustentador;
- son personas que necesitan tratamiento médico profiláctico o de rehabilitación;
- son familias con hijos menores;
- son personas temporalmente desempleadas;
- son personas que necesitan ayuda estatal.

378. Según el régimen de la Seguridad Social lituana, que consta de seguro de pensiones, seguro de enfermedad y prestaciones, seguro contra el desempleo y seguro contra accidentes profesionales, las personas que han completado determinados períodos del seguro establecidos por la ley y pagado las contribuciones fijadas tienen derecho a las prestaciones de la Seguridad Social, con independencia de su género. La Ley de pensiones de la Seguridad Social del Estado aprobada en 1994 estipula un aumento gradual de la edad pensionable de hombres y mujeres y el aumento y la igualación del período de la seguridad social. Al redactar esas leyes y sus enmiendas se tuvo en cuenta la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

Artículo 10 del Pacto

379. El 8 de enero de 1992, Lituania se adhirió a la Convención sobre los Derechos del Niño, y la ratificó el 3 de julio de 1995. El Comité de los Derechos del Niño estudió el informe inicial de la República de Lituania sobre la aplicación de la Convención el 17 de enero de 2001. (Para acceder al texto íntegro del informe, visítese el sitio <http://www.socmin.lr/ataskaitos>.)

380. El artículo 38 de la Constitución de la República de Lituania establece que la familia es la base de la sociedad y el Estado. El Estado salvaguarda y protege la familia, la maternidad, la paternidad, y la infancia. El matrimonio se contrae con el libre consentimiento del hombre y la mujer. El Estado lleva un registro de los matrimonios, nacimientos y fallecimientos. El Estado también reconoce los matrimonios registrados en la Iglesia. En la familia, los cónyuges tienen los mismos derechos. Los padres tienen el derecho y el deber de educar a sus hijos para que sean personas honradas y ciudadanos leales, así como de mantenerles hasta que alcancen la mayoría de edad. El deber de los hijos es respetar a sus padres, atenderles en su vejez, y conservar su herencia.

Asistencia y protección a la familia (párrafo 39 de las directrices)

381. El párrafo 7 del artículo 3 del Código Civil de la República de Lituania, dedicado al derecho de la familia, garantiza la aplicación de estas disposiciones constitucionales. Estipula que el matrimonio es un acuerdo voluntario entre un hombre y una mujer para crear relaciones maritales legales con arreglo al procedimiento establecido por la ley. El hombre y la mujer contraen matrimonio libremente (párrafo 13 del artículo 3 del Código Civil). Cualquier amenaza, violencia, engaño u otro vicio en el consentimiento constituye motivo para declarar el matrimonio nulo y sin efecto. El párrafo 49 del artículo 3 de la Ley del matrimonio prevé la terminación del matrimonio, por ejemplo, por el fallecimiento de uno de los cónyuges o con arreglo al procedimiento establecido por la ley. El matrimonio también puede quedar disuelto por el consentimiento de ambos cónyuges, a petición de uno de ellos, o por culpa de uno de ellos o de ambos. El Código del Matrimonio de 1969 estuvo en vigor en Lituania hasta el 1º de julio de 2001. Su texto oficial enmendado fue promulgado de nuevo el 1º de mayo de 1990.

382. La sección de Disposiciones Básicas del Código establece que uno de los principales objetivos del Código es basar las relaciones matrimoniales en una unión conyugal voluntaria entre un hombre y una mujer y en sentimientos de amor, amistad y respeto, sin consideraciones egoístas, hacia todos los miembros de la familia (art. 1). El artículo 4 establece que al contraer matrimonio y en las relaciones familiares, no se permiten limitaciones directas o indirectas de derechos, ni establecer preferencias directas o indirectas por motivos de origen, posición social y material, raza, nacionalidad, género, educación, idioma, relación con la religión, naturaleza y tipo de ocupación, lugar de residencia u otras circunstancias.

383. El 1º de julio de 2001 entró en vigor el nuevo Código Civil. Su volumen 3 enuncia los principios generales de la reglamentación jurídica de las relaciones matrimoniales y establece el procedimiento para contraer matrimonio y los motivos para su disolución, los derechos patrimoniales y no patrimoniales personales de los cónyuges, la determinación de la filiación de los hijos, los derechos y deberes recíprocos de padres e hijos y otros miembros de la familia, y las disposiciones básicas que rigen los procedimientos de adopción, tutela y cuidado, así como el registro de nacimientos, matrimonios y fallecimientos. El Código Civil establece que la

reglamentación jurídica de las relaciones matrimoniales se basa en el principio de la monogamia, el libre consentimiento al contraer matrimonio, la igualdad de los cónyuges, la protección y defensa de los derechos e intereses de los hijos de forma prioritaria, la educación de los hijos en la familia, la protección integral de la maternidad (primera parte del párrafo 3 del artículo 3).

384. El nuevo Código Civil reconoce tanto el matrimonio civil como el matrimonio religioso (la inscripción en el registro civil no es obligatoria al contraer matrimonio religioso).

385. No se reconoce ni registra el matrimonio entre homosexuales.

386. El Código del Matrimonio de la República de Lituania, aprobado el 16 de julio de 1969, establecía que los padres eran los primeros responsables de la educación y el mantenimiento de sus hijos.

387. Se proporciona asistencia social en efectivo a las familias que crían hijos sobre la base de la ciudadanía, en virtud del derecho de la madre a recibir asistencia en efectivo para el cuidado de sus hijos.

388. El cuidado y la educación de los hijos implica costes adicionales para los padres, por lo que se establece un sistema de subsidios para los hijos a fin de protegerlos. Estos subsidios fijos se pagan a todas las familias que crían hijos, sin tener en cuenta sus ingresos (en la información sobre el artículo 9 del Pacto figura una descripción del sistema de asistencia vinculada a los ingresos).

389. Al determinar si una familia con hijos necesita ayuda del Estado, los principales criterios a tener en cuenta son la edad y el número de hijos en la familia.

390. En los casos en que la ayuda del Estado para las familias que crían hijos no garantice un nivel de subsistencia, la familia puede recibir asistencia en efectivo, atendiendo a las razones de la pobreza de dicha familia y tras una comprobación de sus ingresos (el sistema de comprobación de ingresos para proporcionar asistencia en efectivo también se describe en el artículo 9).

391. Por consiguiente, las familias con hijos solicitan a menudo asistencia complementaria. Para tener derecho a esa asistencia una familia debe cumplir ciertos requisitos. Los casos más frecuentes en que una familia no está cubierta por el sistema de ayuda son, entre otros, las familias de desempleados de larga duración que no hayan trabajado en obras públicas, las familias en las que los cónyuges trabajan a tiempo parcial, o las familias de agricultores que poseen más de 3,5 ha de terreno.

392. A veces surgen problemas respecto a la prestación de asistencia en efectivo a madres cuando la familia es mixta (por ejemplo, cuando los cónyuges residentes en Lituania son de distinta nacionalidad) y la madre es una ciudadana extranjera residente en Lituania, porque este tipo de asistencia está vinculada a la compensación por la pérdida de ingresos durante el período dedicado al cuidado del niño. En esos casos el padre de los niños de ciudadanía lituana no tiene derecho a asistencia en efectivo.

393. El programa del Gobierno de la República de Lituania para el período 2000-2004 expone una serie de medidas para desarrollar el actual sistema de asistencia social en efectivo:

- aumentar su eficacia al garantizar que la asistencia sea para los más necesitados;
- vincular la asistencia social a los ingresos y el patrimonio de la persona mediante la introducción de un sistema de declaración universal de ingresos y patrimonio;
- realizar pagos directos en efectivo en lugar de otorgar privilegios y compensaciones mediante subvenciones a prestatarios de servicios;
- crear un sistema de ayuda a la familia que garantizaría la independencia y estabilidad de la familia como institución social, prestando atención especial a las familias jóvenes.

394. Con arreglo al plan de acción para la aplicación de este programa, aprobado mediante la Resolución N° 149 del Gobierno, de 9 de febrero de 2001, se está redactando una propuesta de una nueva ley de asistencia social en efectivo y un plan conceptual para la reestructuración del sistema de subsidios del Estado a familias. En 2002 se formulará el Programa de asistencia a las familias con hijos y un plan conceptual para reestructurar el sistema de subsidios.

395. Los objetivos de la Ley de asistencia social en efectivo son:

- crear un sistema uniforme de asistencia social en efectivo vinculada a los recursos a fin de proporcionar ayuda a las familias (personas) que viven en pobreza por razones objetivas, y reducir los niveles de pobreza;
- garantizar un nivel mínimo de subsistencia, como un dinero mínimo para alimentos y vivienda, a las familias (personas) que no tengan medios de subsistencia por razones objetivas;
- alentar a las familias (personas) que reciben asistencia social en efectivo a buscar empleo.

396. El propósito de la reestructuración del sistema estatal de subsidios a familias es alentar a los padres a trabajar y mantener a sus hijos, y cuenta con el apoyo, entre otras cosas, de una política fiscal favorable a familias que crían hijos, garantías de empleo, asistencia social en efectivo a las familias de bajos ingresos, y el desarrollo de servicios orientados a la asistencia a las familias.

397. El objetivo del Programa de asistencia a las familias con hijos es ofrecer apoyo total a las familias en todas las esferas de la vida familiar, y aumentar la responsabilidad de las familias en la educación de los hijos. El programa abarcaría las cuestiones más apremiantes de la vida familiar: empleo de los padres, privilegios fiscales, suministro de viviendas, ayuda estatal, seguridad y educación de los hijos, salud y planificación de la familia. La redacción del programa se guiará por los siguientes principios: mayor responsabilidad de los padres en la educación de los hijos; fomento de las actitudes activas e independencia de las familias; diversidad de las familias y respeto de sus necesidades específicas; reducción del número de familias socialmente débiles y problemáticas; necesidad de garantizar los derechos de los niños en la familia; conveniencia de garantizar el carácter integral de las ayudas.

398. Los subsidios y prestaciones legales forman parte del sistema de asistencia social. El actual sistema de subsidios no es perfecto. Hay muchos subsidios distintos, pero no todos son

eficaces; su administración y concesión son costosas. A menudo, una serie de subsidios otorgados al mismo grupo social no está coordinado. Por lo tanto, las partidas presupuestarias del Estado no se usan de modo eficaz, y hay casos de abuso. Los objetivos del plan conceptual para la reestructuración del sistema de beneficios incluyen:

- reducir el número y la variedad de subsidios mediante el aumento de los ingresos y las prestaciones sociales que reciben los grupos sociales correspondientes;
- sistematizar la prestación de subsidios indispensables;
- garantizar que la ayuda se dirige a los usuarios y no a los prestatarios de servicios.

399. En 2001 se lanzó el Proyecto de consenso PHARE, "Reforma de la asistencia social y conservación de las ventajas adquiridas". Expertos del Reino Unido analizarán el actual sistema lituano de asistencia social en efectivo, y lo compararán con la práctica y experiencia de la Unión Europea, organizarán talleres, aplicarán programas piloto en municipios, y prepararán recomendaciones para mejorar la asistencia social.

400. Como se ha mencionado anteriormente, la Constitución establece que el Estado salvaguarda y protege la familia, la maternidad, la paternidad y la infancia.

401. La protección de la maternidad está garantizada por una serie de leyes básicas, como la Ley del seguro social de enfermedad y maternidad, la Ley de salud y seguridad en el trabajo, la Ley de contratos de empleo, la Ley de vacaciones, o la Ley de subsidios estatales a familias que crían hijos.

402. Las madres disfrutan de una licencia de maternidad con arreglo a la Ley de vacaciones: 70 días naturales antes del parto y 56 después (en caso de complicaciones durante el parto, o si nacen dos o más niños, 70 días). Durante esta licencia, se paga un subsidio de maternidad del 100% del salario estipulado, según lo prescrito por la Ley del seguro social de enfermedad y maternidad.

403. La Ley de vacaciones también prevé la posibilidad de que la madre o el padre o un familiar tome, al terminar la licencia de maternidad, una licencia para el cuidado de los hijos hasta que el niño alcance los tres años de edad. Hasta que el niño cumple 1 año, dicha persona recibe un subsidio mensual igual al 60% del salario estipulado.

404. Según la Ley de subsidios estatales a familias con hijos menores, una familia sin derecho a prestación por maternidad o prestación de maternidad (paternidad) en virtud de la Ley del seguro social de enfermedad y maternidad recibe un subsidio mensual equivalente al 0,75 del NVM por hijo durante sus tres primeros años de vida. La familia que tenga derecho a ese subsidio recibe la misma cantidad por cada hijo entre 1 y 3 años. La madre en licencia de maternidad y el padre en licencia de maternidad (paternidad) conservan su empleo hasta que el niño cumple 3 años, excepto en los casos en que la empresa del empleador se liquide.

405. Según la Ley de subsidios estatales a familias con hijos menores, las mujeres que estudian a tiempo completo en centros de enseñanza y no tienen derecho a subsidio de maternidad según la Ley del seguro social de enfermedad y maternidad, reciben un subsidio mensual del 0,75 del

NMV. El subsidio se paga durante 70 días civiles antes del parto una vez que la mujer haya tomado la licencia de maternidad.

406. Todas las mujeres embarazadas -que trabajen, o no trabajen por razones justificadas, o reciban ayuda social- tienen acceso a reconocimientos y consultas gratuitos en centros de asistencia médica ambulatoria y a atención obstétrica en hospitales. No obstante, dado que la situación financiera de los hospitales se ha deteriorado considerablemente, éstos no pueden proporcionar a la mujer los medicamentos y demás accesorios necesarios en el parto y, por lo tanto, no pueden garantizar que transcurra con normalidad. Generalmente, son las propias familias las que compran dichos accesorios.

407. Según la Ley del seguro social de enfermedad y maternidad, para tener derecho a los seguros de maternidad y paternidad (paternidad), la persona debe haber cotizado al seguro social durante los siguientes períodos: para el seguro de maternidad -3 meses durante los últimos 12 meses o no menos de 6 meses durante los últimos 24 meses; para el seguro de paternidad (paternidad) -no menos de 7 meses de cotización al seguro social de enfermedad y maternidad durante los últimos 24 meses completada antes de que comience el cuidado de los hijos; además, el padre debe haber recibido una licencia de cuidado de los hijos.

408. Según el Informe sobre la ejecución del presupuesto del Fondo Estatal de Seguridad Social para el año 2000, el gasto en seguros de enfermedad y maternidad (paternidad) ascendía a 458.253 litai, lo que supone el 10% del gasto total; 21.400 madres recibieron subsidios de maternidad y 19.800 personas recibieron subsidios para el cuidado de sus hijos.

409. Las mujeres que dan a luz entre la 22ª y la 28ª semana de gestación, reciben el subsidio de maternidad durante 28 días naturales tras el parto. Si el neonato vive 28 o más días, se paga el subsidio durante 70 días después del parto.

410. El padre en licencia de cuidado de los hijos recibe el subsidio de paternidad (paternidad) hasta que el niño cumple 1 año.

411. En virtud de la Ley del seguro social de enfermedad y maternidad, se pagan los siguientes subsidios:

- El subsidio de enfermedad pagadero por el empleador durante los dos primeros días naturales de enfermedad no puede ser inferior al 80% del salario medio del beneficiario. Los subsidios por enfermedad pagados con cargo al Fondo Estatal de Seguridad Social alcanzan el 85% de los ingresos estipulados del beneficiario. Sin embargo, este subsidio no debe ser inferior a la cuarta parte de los ingresos medios mensuales asegurados correspondientes al mes en el que comienza la incapacidad laboral.
- El subsidio de maternidad pagado durante la licencia de maternidad equivale al 100% del salario estipulado del beneficiario; pero no puede ser inferior a la cuarta parte del promedio de los ingresos mensuales asegurados correspondientes al mes en el que comenzó la incapacidad laboral.

- La licencia de maternidad (paternidad) asciende al 60% de los ingresos estipulados del beneficiario, sin embargo, la prestación no debe ser inferior a la tercera parte de los ingresos medios mensuales asegurados correspondientes al mes en el que comenzó la incapacidad laboral.

412. La nueva Ley del seguro social de enfermedad y maternidad, que entró en vigor el 1º de enero de 2001, no alteró los períodos de pago de los subsidios de maternidad y paternidad (paternidad). Sí cambió la cuantía del subsidio de maternidad: antes de esa fecha este subsidio equivalía al 80% de los ingresos estipulados del beneficiario; la nueva ley lo incrementó en un 5%.

413. Si una persona no tiene derecho a subsidio de maternidad o paternidad con cargo al presupuesto del Fondo Estatal de Seguridad Social, el subsidio se paga con cargo al presupuesto municipal. Este subsidio es de cuantía inferior, y por lo tanto se está estudiando su aumento.

Protección de los niños (párrafo 39 de las directrices)

414. Estas cuestiones están reguladas por: la Ley de contratos de empleo de la República de Lituania; la Ley de salud y seguridad en el trabajo de la República de Lituania; la Resolución del Gobierno de la República de Lituania sobre la aprobación de la lista de trabajos y condiciones arriesgadas y peligrosas prohibidas a personas menores de 18 años y los procedimientos aplicables al empleo y a las condiciones de trabajo de las personas con edades comprendidas entre 13 y 14 años, 14 y 16 años y 16 y 18 años (Nº 1055, de 11 de septiembre de 1996).

415. Según los párrafos 1 y 2 del artículo 4 de la Ley de contratos de empleo, la persona mayor de 16 años puede ser parte en un contrato de empleo. Los mayores de 14 años pueden ser contratados para empleos cuya lista haya sido aprobada con arreglo al procedimiento establecido por esta ley, siempre y cuando su estado de salud les permita realizar dicho trabajo. Puede emplearse a menores con edades entre 14 y 16 años, siempre que ello no impida su asistencia a la escuela, con el consentimiento escrito de la escuela y de uno de los padres u otra persona responsable de la educación del menor.

416. El artículo 58 de la Ley de salud y seguridad en el trabajo establece que los empleadores deben garantizar las condiciones laborales correspondientes a la edad del joven. El trabajo que hace el menor ha de ser seguro, no ser perjudicial para su salud o su desarrollo físico/mental, y no entorpecer sus estudios. En general, el trabajo de niños menores de 16 años está prohibido, excepto los trabajos livianos aptos para su capacidad física y que cumplen las condiciones de empleo establecidas por esta ley, como son el acuerdo escrito de uno de los padres u otra persona responsable del menor y del empleador, siempre que el niño desee hacer ese trabajo y que se presente un certificado médico y la autorización de un médico. Dicho acuerdo puede terminarse en cualquier momento a iniciativa del niño, de uno de sus padres o de la persona responsable de su educación, o de su médico de cabecera. El Ministerio de Seguridad Social y Trabajo y el Ministerio de Salud se encargan de aprobar la lista de trabajos livianos permitidos a niños (estudiantes) menores de 16 años, el procedimiento para concertar un acuerdo por escrito e informar a la Inspección de Trabajo del Estado, los períodos de descanso y otras condiciones especiales en las que los menores deben realizar trabajos livianos.

417. Los requisitos relativos al trabajo realizado por jóvenes establecidos por las leyes que regulan la salud y la seguridad en el trabajo, deben aplicarse independientemente del tipo de contrato de empleo (temporal o indefinido).
418. El empleador debe mantener una lista de los trabajadores menores de 18 años. Antes de contratar a un joven, el empleador debe tener en cuenta lo siguiente: a) si el trabajo está prohibido a los jóvenes y si el ambiente de trabajo reúne condiciones peligrosas o perjudiciales para la salud y en las que no se permite emplear a un menor; b) si el lugar y el ambiente de trabajo cumplen los requisitos establecidos en la legislación sobre salud y seguridad en el trabajo; c) el uso de sustancias químicas peligrosas en la empresa y sus posibles efectos (tipo, grado y duración); d) las condiciones técnicas relativas al trabajo y las condiciones de almacenamiento de las sustancias químicas peligrosas, de modo que los jóvenes no estén expuestos a éstas por descuido; e) la organización del trabajo y de los procesos de producción y la habilitación de instalaciones a fin de impedir que los jóvenes tengan acceso a lugares de trabajo en los que se utilizan sustancias químicas peligrosas; f) la capacidad del joven para comprender y cumplir el conjunto de requisitos relativos a la salud y la seguridad y su capacidad física para desempeñar las tareas que se le han asignado.
419. En el momento de la contratación, y luego al menos una vez al año, el empleador debe informar a los jóvenes que trabajen para él de los peligros y las medidas potenciales que deben evitar así como sobre las medidas adoptadas en la empresa para garantizar la salud y la seguridad en el trabajo. El empleador también debe informar a los padres o tutores del joven sobre cualquier peligro potencial y las medidas para evitarlo.
420. A los jóvenes no les deben ser asignados: a) trabajos demasiado difíciles, física o psicológicamente; b) trabajos que impliquen el uso de sustancias tóxicas, cancerígenas, mutagénicas o similares que afecten a la salud; c) trabajos que impliquen una posible exposición a radiación ionizante, u otros factores peligrosos y/o perjudiciales para la salud; d) trabajos con un alto riesgo de accidente o enfermedad profesional; e) trabajos que el menor no pueda hacer de modo seguro por falta de atención o experiencia; f) trabajos cuya duración supere la establecida por la ley (artículo 59 de la Ley de salud y seguridad en el trabajo).
421. El Ministerio de Seguridad Social y Trabajo y el Ministerio de Salud se encargan de aprobar los procedimientos para emplear a jóvenes, realizar sus exámenes médicos y determinar sus aptitudes para realizar trabajos específicos, las horas de trabajo, la lista de trabajos prohibidos y la lista de condiciones peligrosas/perjudiciales. En caso de que, en el marco de una formación profesional, fuera necesario que un joven realizase trabajos que le están prohibidos, el joven trabajador debe realizar el trabajo bajo la supervisión del especialista en salud y seguridad de la empresa o de cualquier otro trabajador designado por el empleador o por un representante de la institución encargada de la formación acreditado en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo. El Ministerio de Seguridad Social y Salud aprueba los procedimientos de formación de jóvenes, en particular de formación profesional en la realización de dichos trabajos prohibidos. Los jóvenes no pueden tener más de un empleo. El período de descanso ininterrumpido de los niños no debe ser inferior a 14 horas consecutivas en un período de 24 horas y, en el caso de los adolescentes, no inferior a 12 horas. Los jóvenes cuya jornada laboral dure más de cuatro horas deben disponer de al menos 30 minutos de descanso durante su trabajo. Dicho período de descanso está incluido en las horas de trabajo.

422. Los jóvenes deben tener al menos dos días libres a la semana; y uno de ellos debe ser domingo.

423. El artículo 61 prohíbe asignar a los jóvenes trabajo de noche, durante los días libres y las vacaciones, o en horas extraordinarias. No se puede contratar a niños menores de 16 años para trabajar entre las 20.00 y las 6.00 horas. No es posible contratar a adolescentes para trabajar entre las 22.00 y las 6.00 horas o entre las 23.00 y las 7.00 horas.

424. Mediante su Resolución N° 1055, de 11 de septiembre de 1996, el Gobierno de la República de Lituania aprobó la lista de trabajos y condiciones arriesgadas y peligrosas prohibidas a los menores de 18 años y los procedimientos aplicables al empleo y a las condiciones de trabajo de los jóvenes con edades comprendidas entre 13 y 14 años, 14 y 16 años y 16 y 18 años. Estableció que no se podía asignar a los menores de 18 años trabajos incluidos en la lista. Esta resolución se actualizará con arreglo a la nueva versión de la Ley de salud y seguridad en el trabajo, que va a ser promulgada de conformidad con el plan de redacción de leyes aprobado mediante la Resolución N° 452 del Gobierno, de 20 de abril de 2001.

425. Según la Resolución gubernamental N° 1055, deben garantizarse las siguientes condiciones laborales a los jóvenes de 13 a 14 años: sólo pueden realizar trabajos que no estén prohibidos por esta resolución; sus horas de trabajo no deben exceder de 20 a la semana y 4 al día, cuando se trate de un empleo temporal durante las vacaciones, o de 10 horas a la semana y 2 horas al día si está empleado durante el año escolar en sus horas libres. Los estudiantes menores de 18 años empleados por empresas industriales en el marco de un programa de formación profesional están sujetos a los mismos requisitos que se aplican a los trabajadores de su misma edad, a no ser que la ley establezca otra cosa.

426. Los empleadores pueden contratar a jóvenes mayores de 16 años. Si han terminado la escuela primaria, los jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 18 años pueden ser empleados por empresas, instituciones y organizaciones, independientemente del tipo de propiedad. Esos jóvenes, como cualquier otra persona, pueden ejercer este derecho al empleo de manera independiente o a través de intercambios laborales territoriales de conformidad con las cuotas aprobadas por los municipios para el empleo de dichas personas.

427. Un menor de 16 años que no haya terminado la escuela primaria debe estudiar en una escuela secundaria general o de otro tipo y puede trabajar de forma temporal durante las vacaciones o durante su tiempo libre, siempre que esto no impida su asistencia a la escuela y que le quede tiempo suficiente para hacer sus deberes. Para poder concluir un contrato de empleo con esa persona, es necesario el consentimiento por escrito de uno de sus padres, o de otra persona encargada de su educación, y del director de la escuela. Debe presentarse una partida de nacimiento junto a otros documentos. Cuando se emplea a un adolescente de 13 a 14 años, se exige el consentimiento del adolescente y la presencia de uno de los padres o de otra persona que se ocupe de su educación. Antes de empezar a trabajar, la persona debe someterse a un examen médico, y posteriormente a exámenes anuales obligatorios hasta que cumpla 18 años. Debe gozar de buena salud y no tener ninguna contraindicación para hacer un trabajo específico, y esto ha de ser confirmado mediante un certificado médico expedido por un centro de atención de salud que especifique los trabajos permitidos. Los exámenes médicos son gratuitos.

428. Se prohíbe trabajar a los niños menores de 13 años; y a los niños de 13 a 16 años, excepto si se trata de trabajos livianos aptos para su capacidad física (artículo 58 de la Ley de salud y seguridad en el trabajo).

429. El empleo infantil está regulado por la Resolución del Gobierno de la República de Lituania sobre la aprobación de la lista de trabajos y condiciones arriesgados y peligrosos prohibidos a menores de 18 años y los procedimientos aplicables al empleo y a las condiciones de trabajo de los jóvenes de edades comprendidas entre 13 y 14 años, 14 y 16 años y 16 y 18 años (Nº 1055 de 11 de septiembre de 1996)

430. Según los registros de la Inspección de Trabajo del Estado y tras haber inspeccionado a 11.917 empresas, 273 menores de 18 años trabajan con contratos de empleo. No se dispone de datos estadísticos sobre el número y la edad de los niños empleados en Lituania.

431. No se dispone de datos estadísticos sobre el número y la edad de los niños empleados en Lituania.

432. El Estado garantiza plena protección legal y social a los niños privados del cuidado de sus padres o que han quedado huérfanos.

433. La falta de cuidados y la violencia que sufren los niños en la familia son las principales razones que han llevado a establecer un sistema estatal de atención a la infancia y garantizar la asistencia del Estado para mantenerlo.

434. En los últimos años, al mismo tiempo que se formulaba una política de seguridad social para los niños privados del cuidado de sus padres, se fomentaba de modo especial la atención en familias como alternativa a la atención institucional en hogares infantiles estatales o municipales.

435. La mayoría de los niños privados del cuidado de sus padres (el 54% fueron criados por uno de los padres: el 46% por la madre y el 8% por el padre). El número de niños que permanecen con uno de los padres está aumentando. El 20% de los niños privados del cuidado de sus padres fueron criados en familias completas.

436. Aunque el número de familias socialmente desfavorecidas y de niños que viven en ellas aumentó en 2000, en muchas de las grandes ciudades y distritos ha aumentado poco comparado con años anteriores.

437. En 2000, el número de familias solicitantes de un permiso de atención a la infancia disminuyó en un 23%. Puede deducirse que la cuantía de la prestación (cuatro veces el NMV o 500 litai, si los padres no aportan ninguna ayuda para el mantenimiento y/o el niño no recibe ninguna pensión de orfandad) ha dejado de ser la razón principal para la prestación de estos servicios.

438. La distribución por géneros de los niños que han perdido el cuidado de sus padres es de 1.300 niños y 1.297 niñas, y su desglose por edades es como sigue: el 49% tienen entre 0 y 7 años, el 40% entre 8 y 14 años y el 11% entre 15 y 17 años.

439. Según los registros del Servicio de Protección de los Derechos del Niño del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo, en 2000 se proporcionó atención estatal a un menor número de

niños, aunque el número de familias socialmente vulnerables y de los niños que viven en ellas ha aumentado. En 2000 se proporcionó atención estatal a 2.597 huérfanos y niños abandonados o maltratados por sus padres. Son 905 menos que en 1998 y 664 menos que en 1999.

440. En nuestra opinión, en esta situación han influido los cambios en los procedimientos relativos al pago de subsidios para el cuidado de niños y las políticas de ahorro de los municipios. Hasta 2000, la financiación del subsidio para el cuidado de niños corría a cargo de las partidas del presupuesto del Estado destinadas a los municipios (subvenciones especiales). Desde principios de 2000, los subsidios se cargan al presupuesto municipal.

Cuadro 18

Número de niños privados del cuidado de sus padres, por motivos, 1994-2000

Motivos de la pérdida de los cuidados	Número de niños						
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Huérfanos	358	330	397	317	293	273	237
Limitación de la patria potestad	300	403	392	362	354	397	388
Enfermedad prolongada de los padres	58	113	98	142	168	236	185
Padres encarcelados	152	271	194	184	197	182	99
Padres ilocalizables	128	122	123	117	132	123	109
Familias antisociales	1.301	1.183	1.020	843	1.046	951	755
Padres rechazados por los hijos	98	262	279	236	177	182	104
Uno de los padres está ausente, el otro no se ocupa de los hijos	531	396	600	554	394
Pobreza	462	361	201	125
Violencia de los padres	30	24	28	66
Los padres se han marchado al extranjero y no mantienen a sus hijos	33	33
Discapacidad	25	9	23	22
Otros motivos	126	155	253	16	17	78	80
Cambios en el cuidado de los niños, motivados por							
Fallecimiento de los tutores	35	26
Retirada de la tutela	47	105
Tutores rechazados por los niños	46	68	104	45	45	75	124
Total	2.567	2.907	3.391	3.175	3.502	3.261	2.597

Fuente: Servicio de Protección de los Derechos del Niño del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo.

441. Como se ve en el cuadro, el origen principal de la pérdida del cuidado de los padres radica en las familias problemáticas en que los padres no se ocupan de sus hijos. El abuso de poder, la violencia y el abandono por parte de los padres llevan a menudo a la limitación de la patria potestad.

442. En casi el 72% de los casos en que un niño privado del cuidado de sus padres o un huérfano ha sido acogido en otra familia, se ha nombrado a familiares cercanos como tutores: abuelos en el 38% de los casos, hermanos(as) mayores en el 11%, tíos(as) en el 23%. Esto puede verse en el cuadro 19 siguiente.

	1992	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
en centros de atención de discapacitados	...	5	5	20	30	14	21	11
en centros municipales de atención a la infancia	100	128	120	306	309	328	244	170
en grupos municipales de atención a la infancia	8	216	380	432	296	232
cuidados por ONG	9	43	16	22	70	102	84	38
en familias de acogida	21	37	76	54	56	59	74	45
en centros temporales de atención a la infancia	123	131
en centros parroquiales de atención a la infancia	19	3	61	25	80
cuidados por familias o personas	934	1.044	1.260	1.372	1.236	1.545	1.844	1.287
Total de adoptados	332	308	220	418	421	362	302	156
por extranjeros	15	198	94	104	129	135	96	40

Fuente: Servicio de Protección de los Derechos del Niño del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo.

444. Se han identificado varios problemas urgentes en el sistema de atención a la infancia (sobre su estructura, sus fuentes de financiación, o la selección de tutores), por lo que en 2001 se va a llevar a cabo una revisión importante del sistema, que prestará atención especial a la regulación de la financiación y a las cuestiones jurídicas.

445. Se ha incluido la enseñanza de la Convención sobre los Derechos del Niño en los planes de estudio de las escuelas secundarias, y el Ministerio de Educación y Ciencia es responsable de ello. Varias ONG y clubes de niños/jóvenes han incluido temas relacionados con los derechos del niño en sus programas.

446. La antigua Ley de seguridad en el trabajo no regulaba adecuadamente las condiciones de trabajo de los niños ni establecía una división de los jóvenes por edades. La nueva Ley de salud y seguridad en el trabajo ha subsanado estas deficiencias.

447. El artículo 2 de la Ley de salud y seguridad en el trabajo define "niño" (joven menor de 16 años que debe ir a la escuela), adolescente (joven entre 16 y 18 años que no está obligado a ir a la escuela), joven (persona menor de 18 años).

448. Da la noción de trabajo liviano de un niño (trabajo seguro, que no presenta peligro para la salud/el desarrollo del niño, no obstaculiza la asistencia a la escuela, así como los trabajos previstos en el marco de programas de formación). La ley también estipula qué trabajos están prohibidos a los jóvenes y obliga a los empleadores a evaluar si un empleo específico es arriesgado o peligroso para un joven y si es adecuado para él en función de su capacidad física. La ley prohíbe que un joven trabaje en más de una empresa.

Cambios desde el último informe (párrafo 40 de las directrices)

449. Este es el informe inicial.

Artículo 11 del Pacto

Nivel de vida (párrafo 42 a) de las directrices)

450. La encuesta sobre el presupuesto de las familias es la principal fuente de información sobre el nivel de vida de los residentes individuales y colectivos del país. En el período 1996-2000, los ingresos disponibles globales (en efectivo y en especie) aumentaron en un 27%; los ingresos monetarios disponibles en un 38%, y los ingresos en efectivo disponibles reales en un 18,5%.

451. El nivel y los cambios en los ingresos de las familias variaron según el lugar de residencia, el número de personas que trabajan y de personas a cargo en la familia, y las fuentes de ingresos de los miembros de la familia. En dicho período, las diferencias entre las zonas urbanas y rurales fueron más acusadas: en 1996, los ingresos medios disponibles por miembro de la familia en las zonas urbanas superaron a las de los miembros de las familias en las zonas rurales en un 31%; en 2000, esta cifra llegó al 49%. En comparación con 1996, los ingresos disponibles reales en 2000, en las zonas urbanas, aumentaron un 13%, en tanto que en las zonas rurales disminuyeron un 1%.

452. En la encuesta sobre el presupuesto de las familias, todas las familias se dividieron condicionalmente en grupos económicos, según la principal fuente de ingresos del jefe de familia, es decir, la persona que percibe los mayores ingresos (gráfico 8).

453. En el mencionado período cuatrienal, los ingresos disponibles de los pensionistas fueron los que más aumentaron, un 38%, debido a la subida de la pensión de vejez, que creció en un 62,4%, por término medio, en tanto que los ingresos disponibles de los agricultores disminuyeron un 4%.

454. En comparación con 1996, los ingresos disponibles de las familias uniparentales y con hijos menores (46%) y de personas solas (37%) fueron los que más aumentaron, en tanto que los ingresos disponibles de los matrimonios son los que crecieron menos (gráfico 9).

455. En el período 1996-2000, las diferencias entre gastos de consumo de los grupos familiares más ricos y más pobres (decilos) fueron las que más disminuyeron, pasando de 8,7 veces en 1996 a 7,9 veces en 2000. La diferencia en el gasto de consumo estuvo determinada por el hecho de que los gastos de los grupos más pobres de la sociedad crecían más rápidamente que los gastos de los más ricos (cuadro 21).

Gráfico 8

Grupo socioeconómico por principal fuente de ingresos

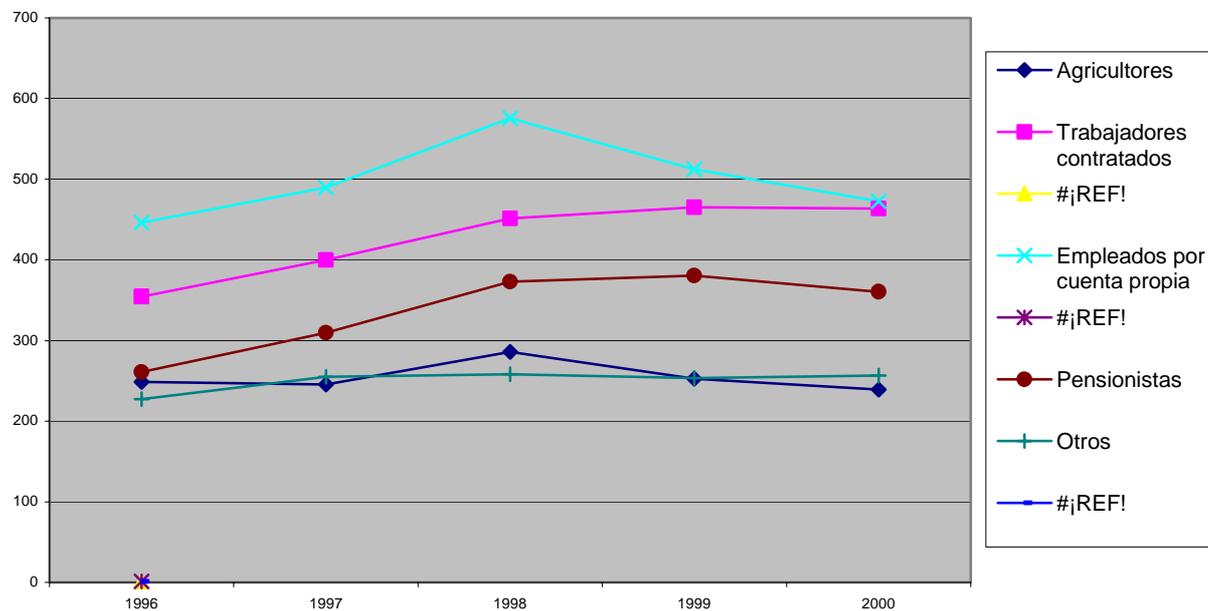
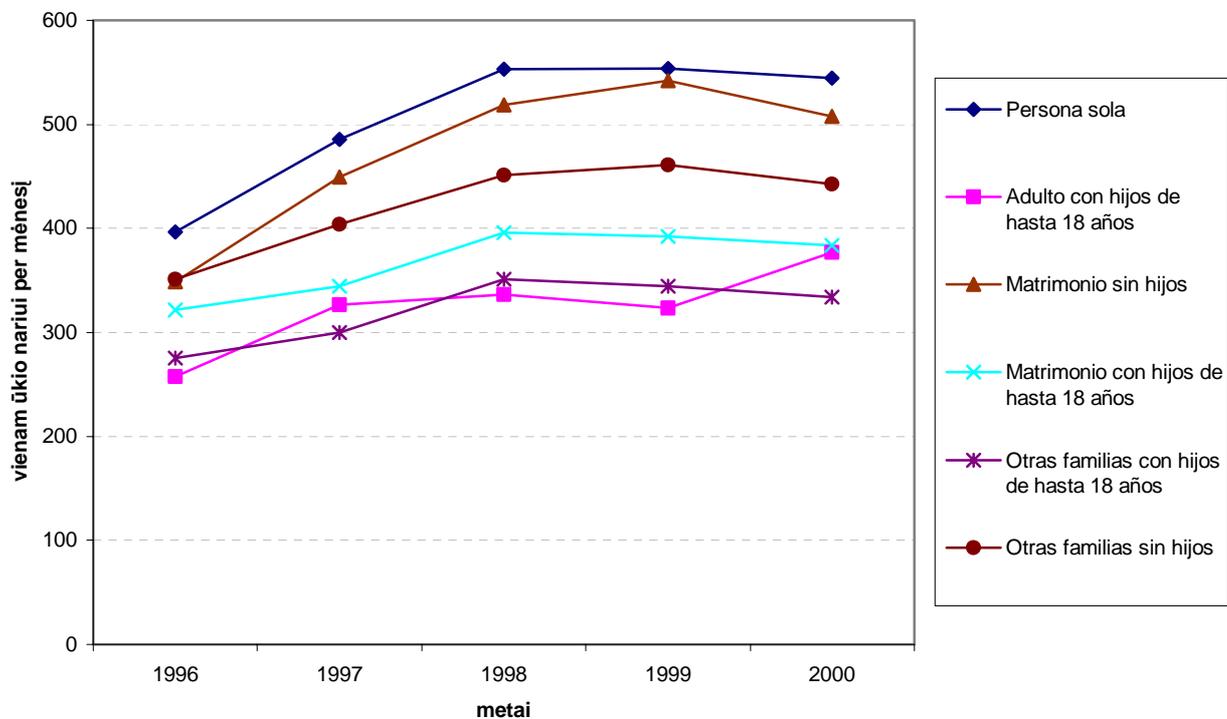


Gráfico 9

Ingresos disponibles medios por tipo de familia



Cuadro 21

Gasto medio de consumo en los decilos extremos

(Por miembro de la familia y mes, en litai)

	1996	1997	1998	1999	2000
Todos los hogares	348,1	382,6	426,8	425,4	404,4
Decil I	105,6	118,3	135,3	133,5	128,4
Decil X	920,7	1.004,6	1.080,3	1.077,7	1.008,7

456. Los indicadores como el PIB per cápita no se calculan con respecto al 40% de los residentes más pobres.

457. No existe un umbral de pobreza aprobado oficialmente. Se calculan varios umbrales de pobreza, que comprenden el umbral de pobreza relativo igual al 50% de los gastos medios de consumo del año correspondiente por consumidor equivalente.

Derecho a alimentación adecuada (párrafo 43 de las directrices)

458. Es importante señalar que la nutrición de la población lituana cambia. Según los resultados de la nutrición y del modo de vida de los adultos obtenidos en las encuestas realizadas por el Centro Nacional de Nutrición en 1997 y la Academia de Medicina de Kaunas en 1994, 1996 y 1998, la nutrición de la población lituana es cada vez mejor. El consumo de legumbres y hortalizas frescas y de aceites vegetales en lugar de grasas saturadas y animales para cocinar ha aumentado considerablemente. Además, el número de hombres que consumen aceites vegetales aumentó del 31,1 al 50,9%, y en algunos grupos de edad incluso el 73,5% (datos de la Academia de Medicina de Kaunas), en tanto que el número de mujeres aumentó del 47,7 al 63,2 y al 86,5% (datos del Centro Nacional de Nutrición y de la Academia de Medicina de Kaunas, respectivamente). Además, el número de personas que comen legumbres y hortalizas frescas al menos tres días a la semana se duplicó (datos de la Academia de Medicina de Kaunas). En 1998 se declaró que el consumo medio de legumbres y hortalizas (excluidas las patatas) y de melones por persona era de 78 kg al año, y el de frutas de 60 kg al año. Sin embargo, si se comparan los resultados de encuestas nacionales en Lituania con los datos obtenidos de otros países europeos, el consumo medio de frutas y legumbres y hortalizas sigue siendo insuficiente (según las recomendaciones del Centro Nacional de Nutrición, el consumo de legumbres y hortalizas y frutas por persona y año debe ser al menos de 100 y 60 kg, respectivamente).

459. Lamentablemente, la ingestión total de grasa es excesiva en la dieta lituana. Sin duda, la elevada ingestión de grasa, y particularmente grasa de origen animal, es uno de los factores de riesgo más importantes que causan enfermedades cardiovasculares. Se observó que la ingestión de grasa representaba el 44% de la ingestión total de alimentos, en tanto que se recomienda que sea inferior al 30%. La ingestión de energía de carbohidratos representaba el 41% de la ingestión de alimentos, en tanto que se recomienda que sea como mínimo del 55%. La ingestión total de proteínas variaba entre el 13,5 y el 14%, y no superaba el nivel recomendado (10 a 15%, según datos del Centro Nacional de Nutrición).

460. Además, el consumo de fibra alimentaria, que se considera un factor muy importante para la prevención del cáncer, en particular el cáncer del sistema digestivo, también era insuficiente. Sobre la base de los resultados de las encuestas, la ingestión diaria de fibra alimentaria en el caso de los hombres era de 15,1 g, y en el de las mujeres, de 17,6 g, cuando lo normal debe ser de unos 20 a 30 g al día.

461. Procede señalar que en la dieta lituana hay deficiencia de calcio. Se ha observado que la ingestión diaria media de este mineral es de 859 mg en el caso de los hombres, y de 784 mg, en el de las mujeres, en tanto que se recomienda que la cantidad sea de 1.000 mg para los adultos, e incluso de 1.200 mg para las personas mayores. También hay una deficiencia muy importante de selenio causada por la falta de este mineral en el suelo (datos del Centro Nacional de Nutrición).

462. Los datos (no definitivos) del consumo de carne en Lituania en 2000 muestran que el consumo per cápita es por término medio de 38 kg de carne y de productos cárnicos (excluidos los subproductos de la categoría II). Esto representa el 84% de la carne consumida en 1994. El consumo de otros productos fue el siguiente: leche y productos lácteos, 190 kg per cápita (65% de la cantidad de 1994); pan y productos cerealeros, 138 y 102%; patatas, 126 y 127%; legumbres y hortalizas, 76 y 117%, frutas y bayas, 53 y 118%; azúcar, 20,5 y 90%; aceite y margarina, 13 y 125%; pescado y productos de pescado, 12,5 y 124%; y huevos, 160 unidades per cápita y 96%, respectivamente. Procede señalar que los niveles de consumo de los productos básicos son en general inferiores a los niveles del consumo medio en los Estados miembros de la Unión Europea.

463. En 1999, los gastos en alimentos representaron el 66% de los gastos de consumo de las familias en decil I, 30% en decil X, y 46% por término medio (productos alimenticios y bebidas no alcohólicas).

464. Según los resultados de una encuesta sobre el estilo de vida y las prácticas nutricionales de la población adulta de Lituania (Centro Nacional de Nutrición, 1997-1998), entre 2.000 personas de 20 a 64 años, la nutrición de la población es suficiente pero no racional. Los encuestados de diversas edades consumen grandes cantidades de grasa y aceite.

465. El Programa Nacional de Salud aprobado por el *Seimas* en 1998 prevé la reducción, para el año 2010, de la parte de energía recibida de la grasa al 30% y de la parte de energía recibida de ácidos grasos saturados al 14%. También hay que asegurar la inocuidad de los alimentos.

466. Se ha determinado que el contenido calórico de los alimentos consumidos por varios grupos de la población lituana (por término medio, 2.611 kilocalorías en el caso de los hombres, y 1.954 kilocalorías en el de las mujeres), y las cantidades de la mayoría de las vitaminas y de los minerales están en conformidad con las normas recomendadas.

467. Según los resultados obtenidos en la mencionada encuesta, apenas hay variaciones regionales (condados) en lo que respecta a la nutrición real. Tampoco hay considerables diferencias en la nutrición de los habitantes urbanos y rurales: el consumo de grasas es ligeramente superior en las zonas rurales (46 y 45%). Todos los grupos de edad de los encuestados mostraron un elevado consumo de carne y productos cárnicos, que es tradicional en Lituania: 158 g al día, por término medio. La comparación entre grupos de edad muestra que las personas mayores (50 a 64 años) consumen relativamente menos carne (unos 147 g); en el

grupo de edad de 19 a 34 años la cifra es de 170 g. Los estudios muestran que el consumo diario de pescado por las personas de diversas edades es de unos 18 g, es decir, el mismo que en la mayoría de los países europeos.

468. En la dieta diaria de hombres y mujeres se observa una escasez de carbohidratos. En 1995-1996 el Centro Nacional de Nutrición realizó una encuesta entre mujeres que habían dado a luz recientemente. Los resultados mostraron que el 6% de las mujeres (con independencia del lugar de residencia, la edad, la educación, la condición social y el número de hijos) no daban el pecho a sus hijos recién nacidos; el 75% de ellos era amamantados durante un mes, el 49% durante dos meses, el 27% durante cuatro meses, y el 10% durante seis meses. Esas cifras son muy reducidas. Las razones de los breves períodos de lactancia son diversas: con frecuencia las madres no son conscientes de la importancia de la lactancia para la salud del niño; debido a difíciles situaciones financieras, las madres han de trabajar a tiempo completo; las mujeres no quieren perder su empleo.

469. En el período 1994-1996, el Centro Nacional de Nutrición realizó una encuesta sobre la nutrición de los niños lituanos en edad escolar. Participaron en ella unos 2.000 escolares. Se ha determinado que el valor de la energía de la ingestión diaria de alimentos de los escolares de 11 a 17 años es suficiente en las zonas urbanas y rurales, pero el cumplimiento de las normas se logra a base de carbohidratos de bajo valor (azúcar). Procede señalar que la dieta de los escolares no está equilibrada: carece de componentes alimenticios esenciales como proteínas y vitaminas. Las dietas diarias más pobres se observaron entre los niños de 8 a 10 años. Además, los resultados de la encuesta sobre yodo entre niños de 8 y 10 años (en 1994 se realizó una encuesta entre 2.087 escolares, coordinada por el Centro Nacional de Nutrición) mostraron que el problema de la deficiencia de yodo es muy agudo en Lituania: el contenido medio de yodo de la dieta de los escolares es la mitad del valor recomendado.

470. Con el fin de evaluar la situación de la nutrición de las personas de edad se realizaron encuestas en residencias de ancianos. Se ha determinado que el valor energético de la ingestión diaria de alimentos rebasa la norma recomendada en un 52%; sin embargo, las personas mayores consumen mucha grasa; las cantidades de legumbres y hortalizas y productos lácteos (en particular, yogur) son la mitad de lo requerido.

471. Según la información disponible en el Centro Nacional de Nutrición no se han registrado cambios al respecto.

472. Como resultado de la iniciativa de la OMS de preparar un plan de acción para la alimentación y la nutrición en Europa hasta 2005, expertos del Centro Nacional de Nutrición prepararon y acordaron con el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Justicia de la República de Lituania y el Servicio Estatal de Alimentación y Veterinaria una Estrategia de actuación en materia de inocuidad de los alimentos, calidad de los alimentos y nutrición pública que aprobará el Gobierno en un futuro próximo. En la estrategia se prevén medidas para garantizar la inocuidad de los alimentos, aplicar los principios de la nutrición sana, garantizar una suficiente provisión de productos alimenticios de calidad a los lituanos, mejorar la formación de especialistas y crear un sistema de información pública basado en la investigación que proporcione datos sobre la situación de la nutrición, la inocuidad y la calidad de los alimentos, las enfermedades relacionadas con la nutrición, etc. Las medidas previstas abarcan el período comprendido hasta 2010.

473. Por otra parte, el Ministerio de Agricultura aprobó la Estrategia de inocuidad de los alimentos, en que se prevé la provisión de alimentos inocuos a los lituanos (Orden N° 124, de 24 de abril de 2001).

474. Además, se han previsto medidas para mejorar la calidad de los alimentos y la nutrición en Lituania en el Programa de Salud Lituano (1998), la Ley de seguridad de los productos de la República de Lituania (2001), la Ley del agua potable (2001), la Ley de organismos genéticamente modificados (2001), la Ley de alimentación de la República de Lituania (2002) y otros textos jurídicos.

475. El Centro Nacional de Nutrición, junto con otras instituciones (Servicio de Alimentación y Veterinaria del Estado, Instituto de Alimentación), formula recomendaciones sobre cuestiones urgentes.

476. Especialistas del Centro Nacional de Nutrición participan regularmente en emisiones de televisión y radiodifusión para difundir los principios de la nutrición sana. El Centro ha preparado las normas fisiológicas de nutrición (aprobadas por el Ministerio de Salud) y las normas fisiológicas de nutrición para militares (aprobadas por Resolución gubernamental N° 1189, de 24 de octubre de 1997). Mediante publicaciones populares se divulga constantemente la nutrición sana; el Centro Nacional de Nutrición ha preparado una pirámide de nutrición sana, recomendaciones sobre la nutrición de bebés y de niños, recomendaciones sobre la nutrición sana del público en general, recomendaciones sobre el consumo de yodo, etc. El Centro ofrece también servicios de formación avanzada para médicos higienistas y sus asistentes.

477. En la estrategia de desarrollo agrícola y rural (Resolución del *Seimas* de la República de Lituania N° VII-1728), en el Plan de Desarrollo Agrícola y Rural para 2000-2006 (Resolución de la Comisión Europea N° 3329, de 27 de noviembre de 2000) y en la posición de la República de Lituania sobre el capítulo 7 (Agricultura) se ofrecen soluciones a los problemas relacionados con la gestión de la calidad de los productos agrícolas y alimenticios.

478. Los instrumentos jurídicos que reglamentan la calidad y la seguridad de los productos agrícolas y alimenticios cumplen ya las principales disposiciones de la política agrícola común de la Unión Europea. La supervisión del mercado lituano está reglamentada por la Ley de inocuidad de los productos (VIII-1206, anunciada: *Valstybės Žinios* N° 52 de 16 de junio de 1999, publicación N° 1673; *Valstybės Žinios* N° 64 de 25 de julio de 2001, publicación N° 2324), la Ley de productos alimenticios (VIII-1608, de 4 de abril de 2000, anunciada: *Valstybės Žinios* N° 32 de 19 de abril de 2000, publicación N° 893), y los instrumentos jurídicos que reglamentan los requisitos de calidad con respecto a distintos grupos de productos. Se preparó el instrumento jurídico de Lituania HN 15:1998, Higiene de los alimentos. Prescripciones generales. Esa reglamentación sobre la higiene empezó a aplicarse el 1° de julio de 1999. Mediante órdenes del Ministro de Salud se ha aprobado y cumplido también otra reglamentación sobre la higiene: HN 16:1998, Materiales y artículos en contacto con productos alimenticios; HN 24:1998, Agua potable. Prescripciones de calidad y supervisión de programas; HN 26:1998, Materias primas comestibles y productos alimenticios. Máximo nivel admisible de contaminación microbiana; HN 29:1998, Agua mineral potable. Prescripciones en materia de calidad y vigilancia informatizada; HN 29:1998, Empresas de comercialización de productos alimenticios; HN 53:1998, Suplementos alimenticios aptos para el consumo; HN 54:1998,

Materias primas comestibles y productos alimenticios. Máximas concentraciones admisibles de contaminantes químicos y máximo nivel de contaminación por isótopos radiactivos.

479. En 1997 se elaboraron los siguientes programas sobre mejora de la calidad: leche y productos lácteos; carne y productos cárnicos; productos a base de cereales; aceite de semillas y jabón.

480. En los programas figuran listas de medidas para mejorar la calidad de las materias primas y productos comestibles, incluidas importantes medidas sobre la inocuidad de los alimentos y la gestión de la calidad. Con el fin de garantizar la inocuidad de los productos alimenticios sobre la base del principio de la autorreglamentación, se ha preparado material metodológico para las siguientes industrias agrícolas y alimentarias:

- frutas y legumbres y hortalizas, comenzando por los aperos agrícolas y terminando por la preparación de productos y la organización del comercio;
- productos de empresas alimentarias y hortícolas;
- productos de empresas de transformación de cereales;
- pan y productos de confitería a base de harina;
- productos cárnicos;
- productos lácteos;
- empresas de transformación de aves de corral;
- empresas de la industria oleícola y de la grasa.

481. Se preparó material metodológico para la aplicación de sistemas de gestión de calidad de acuerdo con las normas de la serie ISO 9000 para la producción de productos agrícolas, empresas de transformación inicial y de la industria alimentaria, y el manual sobre trámites de la documentación con respecto a los sistemas de calidad ISO 9000. El material metodológico comprende lo siguiente:

- Métodos de procedimientos previos a las operaciones sobre los principales capítulos de la norma ISO 9001;
- Material metodológico para la aplicación de sistemas de gestión de calidad en empresas oleícolas y de producción de productos oleícolas;
- Ejemplos de principales documentos para la preparación y aplicación de sistemas de gestión de calidad en determinadas empresas;
- Recomendaciones para la aplicación de sistemas de gestión de calidad en grandes y pequeñas empresas;

- Metodología de sistemas de gestión de calidad de frutas y legumbres y hortalizas, que comprende aperos agrícolas, la preparación de productos y la organización del comercio.

482. Se editaron las siguientes publicaciones sobre gestión de calidad e inocuidad de los alimentos:

- *Principios generales de la producción y la higiene de los productos cárnicos.*
- *Manual de buenas prácticas de la protección cotidiana de productos lácteos.*
- *Manual de buenas prácticas de producción de queso fermentado.*
- *Manual de buenas prácticas de los laboratorios de microbiología de los alimentos.*
- *Preparación de documentación sobre sistemas de calidad ISO 9000. Recomendaciones sobre el contenido de los documentos.*
- *Aplicación del sistema de análisis de riesgos y puntos de control críticos (HACCP) en establecimientos de manipulación de alimentos.*
- *Sistema HACCP en granjas avícolas.*
- *Sistema HACCP en empresas de transformación de pescado.*
- *Sistema HACCP en empresas de transformación de leche.*
- *Sistema HACCP en empresas de transformación de carne.*

483. La aplicación del sistema HACCP obligatorio se estipula en las normas internacionales de gestión de calidad ISO 9000. A finales de 2000 se introdujo la nueva formulación de las normas ISO 9000.

484. Actualmente, funcionan en Lituania los siguientes laboratorios homologados. En abril de 2000, el Laboratorio Nacional de Calidad de los Alimentos fue homologado en la Unión Europea (oficina de homologación en Alemania); laboratorios en el Centro de Nutrición de Lituania y "Labtarnos", el laboratorio de la empresa estatal Centro de Investigación de la Leche. Está prevista la homologación en septiembre de 2001 del laboratorio de pruebas del Instituto de Alimentación de Lituania.

485. Con el fin de asegurar la debida distribución de las existencias de alimentos con respecto a la producción y el comercio, el Gobierno de la República de Lituania toma en consideración las actuales tendencias del mercado. Últimamente, Lituania ha venido produciendo un excedente de muchos productos alimenticios, como leche y productos cerealeros. Normalmente se importan otros productos alimenticios, como frutas tropicales, café, cacao, especias, etc., que no se pueden producir en el país. Por lo tanto, el Gobierno de la República de Lituania aplica medidas para fomentar su importación y no impone derechos a la importación. Anteriormente se imponían derechos a la importación de determinados productos alimenticios que se producían en el país. Sin embargo, tras la adhesión de Lituania a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la

celebración de acuerdos de libre comercio con países vecinos, el mercado del Estado es más abierto. El comercio se globaliza y se regula menos; de ahí la necesidad de desarrollar ramas industriales relativamente ventajosas. En la actualidad, el sector agrícola lituano tiene capacidad para proporcionar todos los productos alimenticios importantes a la población del país, y puede exportar cierta cantidad de ellos.

El derecho a vivienda adecuada (párrafo 44 de las directrices)

486. Una de las funciones del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo es asistir a los grupos socialmente vulnerables cuando, por razones objetivas, las personas no pueden mantener a sus familias con su sueldo u otros ingresos.

487. Con el fin de prestar asistencia social a las personas en un lugar para vivir o a las que no pueden utilizar temporalmente sus viviendas, y de ayudarlas a resolver sus problemas, se han establecido en Lituania instituciones para vivir temporalmente (los denominados "albergues de una noche", centros de crisis, residencias para alojamiento temporal de madres menores de edad con hijos, centros de alojamiento de refugiados, etc.). Los albergues para pasar una noche se establecen con el fin de dar cobijo a personas que salen de centros penitenciarios, de rehabilitación social y psicológica, centros de distribución para vagabundos, mendigos y otras personas sin lugar de residencia permanente, así como personas obligadas a abandonar sus hogares a causa de violencia, etc. Esos albergues los establecen, reorganizan o cierran las municipalidades. Su funcionamiento se financia con los presupuestos locales, fondos recolectados de personas que residen en ellos y mediante contribuciones benéficas. Las personas pueden permanecer en un albergue hasta seis meses. Durante ese período, se ofrece a la persona la posibilidad de resolver sus problemas personales, conseguir documentos de identidad, hallar un empleo o una vivienda, es decir, integrarse en la sociedad.

488. A comienzos de 2001 había 21 albergues para vivir temporalmente con 725 plazas. A lo largo del año se alojó a 3.432 personas: 3.050 hombres y 382 mujeres. Además, había 144 plazas para permanecer una noche; durante el año se alojó a 2.071 personas.

489. Con el fin de reintegrar a los lituanos que regresan del exilio y a ex presos políticos, en 2000 se proporcionó vivienda a 1.124 familias, en el marco del Programa de retorno de los presos políticos y expulsados y sus familiares para proporcionarles vivienda y empleos (el programa se aplica desde 1992) y las directrices sobre las actividades del Gobierno. Se construyó un edificio (60 apartamentos) para alojar temporalmente a expulsados que regresaban y se proporcionó atención a domicilio a expulsados (80 plazas). En 2000, las municipalidades tenían registrados a 836 expulsados que deseaban regresar a Lituania.

490. El Ministerio de Seguridad Social y Trabajo es responsable de la organización de la integración social de los refugiados y la coordinación de las acciones de las instituciones participantes. A los refugiados que carecen de fondos para integrarse se les proporciona asistencia financiera y un lugar para vivir. El Centro de Refugiados puede acoger a unos 350 extranjeros al mismo tiempo.

491. El Ministerio de Medio Ambiente es responsable de formular la política del Estado para la provisión de viviendas y de coordinar su aplicación.

492. No se dispone de datos sobre el número de personas sin hogar en Lituana.

Cuadro 22

Servicios en las viviendas

(En porcentaje)

	Agua corriente	Cloacas	Calefacción de distrito	Agua caliente	Bañera (ducha)	Gas	Estufa eléctrica
Total	75,0	73,2	71,4	58,3	68,0	80,5	8,2
Urbana	91,4	91,1	88,1	75,4	86,8	80,7	12,1
Rural	45,3	40,7	40,9	27,3	33,8	80,2	1,1
Propiedad privada	74,8	73,0	71,3	58,0	68,0	81,5	7,8
Urbana	91,4	91,3	88,4	75,4	87,2	81,6	11,7
Rural	44,9	40,2	40,4	26,8	33,5	81,3	0,8
Propiedad pública/municipal	81,4	79,5	74,0	68,2	67,8	51,6	20,7
Urbana	88,9	86,9	80,1	76,4	75,2	55,9	22,8
Rural	62,3	60,7	58,5	47,1	49,0	40,7	15,3

Fuente: Provisión por el Estado de viviendas para familias asistidas 2001. Departamento de Estadística.

493. En 2000, la superficie de viviendas de las denominadas instalaciones de emergencia propiedad del Estado y de los municipios era de 105.700 m², lo que representa el 4,1% de la zona total utilizable de las instalaciones de viviendas de propiedad estatal y municipal; utilizaban esas instalaciones 6.025 personas.

Cuadro 23

Distribución de familias por espacio de vivienda rural/urbana y por servicios

(En porcentaje)

Servicios	Total	Urbana	Rural
Electricidad	99,6	99,8	99,1
Calefacción de distrito	76,3	89,8	47,1
Agua corriente central	74,3	90,9	38,7
Agua caliente central	54,7	77,2	6,5
Alcantarillado	78,8	92,0	50,3
Bañera (ducha) separada	65,9	79,8	36,1
Cocina separada	82,8	91,7	95,1
Estufa de gas	88,1	86,8	90,8
Estufa eléctrica	9,1	12,3	2,1
Teléfono	75,7	86,6	52,2
TV por cable	24,2	34,8	1,4

Fuente: Ingresos y gastos de las familias, 2000. Departamento de Estadística.

494. No se dispone de datos sobre personas que actualmente se considera que viven en asentamientos o viviendas "ilegales".

495. No se dispone de datos sobre personas que hayan sido desahuciadas en los últimos cinco años ni de personas no protegidas jurídicamente contra el desahucio ilegal.

496. No se dispone de datos sobre personas cuyos gastos de mantenimiento de una vivienda excede del nivel aceptable establecido por el Estado (basado en la capacidad para pagar o en el coeficiente de ingresos).

497. La Ley de provisión de viviendas a residentes (I-2455, anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 79, de 24 de abril de 1992; *Valstybės Žinios*, N° 14, de 20 de mayo de 1992, publicación N° 378) estipula que si un ciudadano (una familia) carece de vivienda propia, o si la zona utilizable de los locales propios o alquilados al municipio, es tal que un miembro de la familia tiene menos de 10 m² de espacio, o si dos o más familias viven en un apartamento (casa) destinado a una familia, o tres o más personas viven en un apartamento de una sola habitación, o una persona vive en un apartamento que le haya asignado la empresa/organización que la emplea, o en un albergue, ese ciudadano (esa familia) tiene derecho a que el Estado le asista proporcionándole una vivienda adecuada. La asistencia se concede de dos formas: créditos subvencionados para la construcción o adquisición de una casa o un apartamento, o alquiler de viviendas pertenecientes al municipio a un precio reglamentado por éste.

498. A comienzos de 2001 las municipalidades tenían registradas solicitudes de asistencia estatal de 104.900 familias y personas solas; 87.800 de ellas deseaban recibir créditos subvencionados, en tanto que 17.100 deseaban alquilar viviendas a las municipalidades.

499. De conformidad con la Ley de provisión de viviendas a residentes, el municipio establece tres listas de espera. La primera para personas con derecho a asistencia del Estado y que deseen disponer de una vivienda. La segunda para familias (personas solas) con derecho a asistencia social; esto comprende a los huérfanos y a los niños sin atención parental; las familias con personas discapacitadas de los grupos I o II o un hijo discapacitado menor de 16 años; las familias en que ambos cónyuges se encuentren en edad pensionable y no resida con ellos ninguna persona adulta capaz de trabajar; las familias que críen cuatro o más hijos menores que vivan en el hogar, etc. La tercera lista de espera está destinada a familias jóvenes (en que ambos cónyuges no tengan más de 35 años) y para madres solas o padres solos que críen a uno o más hijos menores, siempre y cuando no sean mayores de 35 años y tengan derecho a la asistencia del Estado. A comienzos de este año, el 73% de todos los que deseaban recibir asistencia del Estado (familias y personas solas) se encontraban en la primera lista de espera, el 11%, en la segunda, y el 16% en la tercera; el 90% de las familias de la primera lista y el 87% de las familias de la tercera desearían recibir créditos subvencionados; el 65% de las familias de la segunda lista de espera harían uso de la posibilidad de alquilar una vivienda.

500. En 2000, el Estado proporcionó viviendas a 1.036 familias de las listas de espera municipales (en 1999 fueron 2.240): 351 familias (34%) recibieron créditos subvencionados para la construcción de una casa o la adquisición de un apartamento, y a 685 familias se les proporcionaron locales municipales en régimen de alquiler. La mayoría de los créditos subvencionados los solicitan familias jóvenes. De las 375 familias jóvenes que recibieron

asistencia del Estado de este tipo el pasado año, 256 familias jóvenes (68%) recibieron créditos subvencionados.

501. Sólo 43 familias de la segunda lista de espera (aproximadamente 9%) recibieron créditos subvencionados; a 445 familias se les proporcionaron viviendas municipales.

502. La cuantía media del crédito subvencionado era de 34.100 litai. La superficie útil media alquilada por una familia era de 42 m².

Cuadro 24

Distribución de familias por tipo de vivienda y forma de propiedad

	Total	Urbana	Rural
Forma de propiedad de la vivienda	100,0	100,0	100,0
Propiedad privada de la vivienda	87,9	88,1	87,5
Propiedad del Estado/empresas	2,9	3,3	2,2
Propiedad de parientes/amigos	6,9	6,0	8,8
Alquileres de personas físicas	2,1	2,6	1,2
Otras	0,1	0,0	0,2
Tipo de vivienda	100,0	100,0	100,0
Unifamiliar	27,8	9,2	67,9
Parte de una casa	10,8	8,5	15,6
Apartamento en un edificio	55,7	74,7	14,7
Habitación (habitaciones) en un apartamento común	5,5	7,5	1,2
Otras	0,2	0,1	0,5

Fuente: Ingresos y gastos de las familias, 2000. Departamento de Estadística.

Artículo 12 del Pacto

Salud (párrafo 47 de las directrices)

503. En los informes a la Organización Mundial de la Salud se facilita información general y temática sobre la salud física y mental de la población del país. Esos datos figuran en la publicación *Panorámica de la salud en Lituania*, Oficina Regional para Europa de la OMS, marzo de 2001 (web: <http://www.who.dk>). Los principales problemas de salud que afectan a la población de Lituania son el elevado índice de suicidios, la gran mortalidad debida a los accidentes de tráfico y de otro tipo y la elevada mortalidad por cáncer de cuello del útero entre las mujeres. Las principales causas de mortalidad en Lituania son las enfermedades del sistema cardiovascular, el cáncer y las causas externas (a las que cabe atribuir respectivamente alrededor del 52, el 20 y el 15% de los fallecimientos).

504. Debido a que la salud mental y el bienestar psicosocial son aspectos importantes de la salud, que a su vez guarda relación con la calidad de vida, el índice de suicidios puede servir como indicador del nivel general de salud mental. En 1999 la mortalidad por suicidio y daños

autoinfligidos en Lituania era del orden de 42 por 100.000 habitantes (76,5% entre los varones y 12,6% entre las mujeres). El índice de suicidios en 2000 aumentó a 44 por 100.000 y es el más elevado de Europa.

505. Otras fuentes de información son: *Informe sobre la salud en el mundo 2000*, OMS, Ginebra, 2000 (web: <http://www.who.ch>); el Programa de Salud de Lituania hasta el año 2010, Ministerio de Salud de Lituania, aprobado por el Parlamento el 2 de julio de 1998 (web: <http://www.sam.lt>); Los sistemas de atención de la salud en transición - Lituania, Oficina Regional para Europa de la OMS, 2000 (web: <http://www.observatory.dk>); *Lithuanian Human Development Report*, Vilna, 2000 (web: <http://www.undp.lt>).

Políticas de salud (párrafo 48 de las directrices)

506. El desarrollo de la política de salud de Lituania tuvo su comienzo en la resolución de la Asociación de Médicos de Lituania, a partir de la cual se redactó un nuevo concepto nacional de la salud. Tras su ratificación en 1991, el concepto de salud se convirtió en el documento básico en el que se describía el futuro del sistema de salud de Lituania. En los debates parlamentarios de 1995 se volvió a destacar la necesidad de elaborar un programa de salud para Lituania. En abril de 1997 se siguió debatiendo el programa en la segunda Conferencia Nacional de Formulación de Políticas de Salud con la participación de los representantes de la OMS, el departamento de salud de varios países europeos y el Departamento de Políticas de Salud de Lituania. El Parlamento de Lituania volvió a examinar el programa de salud el 2 de julio de 1998.

Presupuesto de salud (párrafo 49 de las directrices)

507. Los gastos en atención de salud no deben ser inferiores al 5% del PIB. En realidad, en el período 1992-1993 se redujo considerablemente la financiación de la atención de la salud. Volvió a aumentar en 1994-1995, aunque no se alcanzó el objetivo del 5% (Programa de Salud de Lituania hasta el año 2010).

Indicadores de salud (párrafo 50 de las directrices)

508. La mortalidad infantil disminuyó de 16,4 por 1.000 nacidos vivos en 1992 a 8,7 en 1999. La cifra era de 7,6 en las ciudades y de 10,6 en las zonas rurales. No sólo difería entre la población urbana y la rural, sino también entre distritos (*Informe sobre el desarrollo humano de Lituania*).

509. Las aguas subterráneas y los acuíferos poco profundos y confinados son la fuente principal de agua potable de Lituania. Alrededor de dos tercios de la población se abastece del agua de sistemas centralizados y alrededor de un tercio (1 millón de lituanos, sobre todo en las zonas rurales y suburbanas) se abastece de unos 300.000 pozos. Más del 50% de las muestras de agua de pozo no satisfacen las exigencias higiénicas de calidad (ibíd.).

510. En los últimos años se ha dado gran prioridad a la inocuidad de los alimentos en Lituania, lo mismo que en la Unión Europea. Las condiciones previas a la adhesión exigen la adopción acelerada del acervo comunitario y seguir desarrollando la capacidad administrativa de las instituciones locales, en particular en lo relativo al control de alimentos. Las leyes de la

República de Lituania disponen que el Gobierno y las instituciones del Estado deben velar por que sólo lleguen al mercado productos inocuos y por que los establecimientos donde se manipulan los alimentos satisfagan las nuevas exigencias conforme a las normas de la Unión Europea.

511. En los últimos años, Lituania ha avanzado considerablemente en inocuidad de los alimentos. En la Ley de alimentación se han vuelto a delimitar las respectivas competencias de los distintos ministerios y autoridades en el desarrollo y aplicación de las políticas y en el ejercicio de las medidas de control e inocuidad de los alimentos. Las leyes y reglamentos promulgados últimamente prepararán el terreno para la implantación del sistema de análisis de riesgos y puntos de control críticos en los establecimientos de manipulación de alimentos. Todos los actos ejecutados en virtud de la ley son conformes al programa previo a la adhesión de Lituania - Programa Nacional de Aprobación del Acervo Comunitario y sus dos planes de acción: Plan de Acción de acercamiento de las leyes y Plan de Acción de aplicación del acervo.

512. La población de Lituania no cuenta con viviendas adecuadas en número suficiente, el déficit de unos 100.000 apartamentos. Los indicadores cuantitativos de la vivienda en las zonas rurales son mejores y no hay escasez de apartamentos. Por otra parte, los indicadores de calidad de la vivienda son aun peores en las zonas rurales. En 1997, más del 75% de las viviendas de las zonas urbanas y más del 43% de las rurales tenían abastecimiento de agua y saneamiento centrales; el 68% de los hogares urbanos y el 40% de los rurales tenían cuarto de baño aparte (ibíd.).

513. El Programa Ampliado de Inmunización alcanza al 94,3% de la población. El Programa de Salud de Lituania tiene por objeto conseguir índices de vacunación del 97-98% y prevenir los fallecimientos por enfermedades contagiosas que pueden evitarse mediante la vacunación. Se vacuna a los niños contra la difteria, la tos ferina, el tétanos, el sarampión, la poliomielitis y la tuberculosis.

Cuadro 25

Cobertura de las vacunaciones, 1996-2000

(En porcentaje)

Enfermedad, edad	1996	1997	1998	1999	2000
Tuberculosis (recién nacidos)	98,4	98,4	99,1	99,3	99,0
Difteria, tétanos (1 año)	92,1	92,0	93,5	93,1	93,5
Tos ferina (1 año)	91,2	90,0	93,1	93,0	93,6
Poliomielitis (1 año)	92,6	94,8	96,6	96,9	96,9
Sarampión (2 años)	96,3	95,9	96,5	96,9	97,0
Parotiditis epidémica (2 años)	93,4	94,9	96,7	96,9	97,0
Rubeola (2 años)	94,7	94,4	95,6	96,8	97,0
Hepatitis B (recién nacidos)	-	-	95,7	95,6	99,0

514. En 1999 la esperanza de vida en Lituania era de 72,4 años. La diferencia entre la esperanza de vida de varones y mujeres es de 10 años. La esperanza de vida de la población

rural, especialmente la de los varones, tiene tendencia a ser inferior a la de la población urbana. La mayor diferencia entre los varones de las zonas urbanas y rurales se apreció en 1996 (4,9 años) y entre las mujeres en 1993 (2,3 años).

515. También se han observado grandes diferencias de esperanza de vida por regiones: la diferencia entre la esperanza de vida más corta y la más larga en distintas regiones era de 10,8 años en 1994-1996 entre los varones y de 5,6 años entre las mujeres. Esas diferencias obedecían sobre todo a la mortalidad por causas externas y enfermedades cardiovasculares. En la mayoría de las regiones las diferencias en la esperanza de vida de los varones se debían sobre todo a causas externas y en la esperanza de vida de las mujeres a las enfermedades cardiovasculares (Universidad de Medicina de Kaunas, 1998).

516. El 100% de la población tiene acceso a personal capacitado para el tratamiento de enfermedades y lesiones corrientes con suministro ordinario de medicamentos, a una hora de distancia a pie o por medios de transporte.

517. En 2000 la mortalidad materna era de 14,8 por 100.000 nacidos vivos. Todas las mujeres tienen acceso a personal capacitado durante el embarazo. La proporción de mujeres atendidas por personal capacitado en el parto es del 95%. Todos los niños pequeños tienen acceso a la atención de personal capacitado.

Problemas especiales de salud (párrafo 51 de las directrices)

518. La estructura de edad de la población y los cambios que ha experimentado influyen de manera significativa en las necesidades de atención de salud y deben tenerse en cuenta al formularse las políticas correspondientes.

519. Como resultado de los índices de natalidad relativamente elevados en los decenios de 1960 y 1970 y del aumento gradual de la esperanza de vida, la población de Lituania ha empezado a envejecer. Aumenta la proporción de la población mayor de 65 años; en los últimos veinte años se incrementó en 110.000 personas, lo que representa casi un quinto del número total de habitantes de ese grupo de edad. Debido a la mortalidad masculina más elevada, hay un predominio de mujeres en ese grupo.

520. A causa de las variaciones en los índices de natalidad de una región a otra, también difiere la estructura de edades de la población según las regiones. En el oeste del país -Mažeikiai, Plungė, Silalė y Silutė- es donde la población es más joven y el crecimiento natural positivo. En el este y el sur, por el contrario, predomina claramente la población de más edad. Las regiones con una población más vieja son Lazdijai, Alytus, Anykščiai, Moletai, Ignalina y Zarasai. En los últimos cinco años se ha observado el fenómeno del envejecimiento en todo el país.

521. En 1995-1997, el índice de abortos varió entre 10 y 280 por 100 nacidos vivos. El índice más elevado se registró en el sureste del país: en la región de Alytus fue de 280 por 100 nacidos vivos, en la de Marijampolė de 140 y en la de Šalčininkai de 105. En todas las demás regiones el índice estuvo por debajo de la media nacional. Se observaron índices por encima de la media en las ciudades más grandes: 170 por 100 nacidos vivos en Panevėžys, 174 en Vilna, 166 en Klaipėda y 126 en Kaunas. El aborto repercute desfavorablemente en la salud de la mujer,

repercusión que puede ser aún más grave en la salud de las jóvenes. Aumenta el número de jóvenes (de 19 años y menores) que abortan: en 1995 era del 5,9% de todas las mujeres a las que se les practicaba, en 1996 fue del 6,7% y en 1997 del 7,1%. La proporción más elevada de abortos entre las jóvenes se registraba en las ciudades más grandes -Kaunas y Klaipėda- y en las regiones de Šalčininkai, Jonava, Marijampole, Alytus y Silute.

522. Por el contrario, la mortalidad infantil en las grandes ciudades se hallaba por debajo de la media nacional, lo que podría explicarse por lo siguiente: las causas principales de mortalidad perinatal y neonatal son las enfermedades congénitas. Las enfermedades respiratorias infecciosas, los accidentes y el envenenamiento (causas de mortalidad evitables) sólo representan el 2%. En el período postneonatal la proporción de mortalidad evitable aumenta al 16%. La evitabilidad de estas causas de mortalidad depende principalmente de la calidad y eficacia de la atención de salud. La inferior mortalidad postneonatal e infantil en general en las grandes ciudades podría, pues, explicarse por el mejor acceso a cuidados de salud cualificados.

523. Debe prestarse especial atención a las regiones de Silute, Lazdijai, Akmene, Radviliskis, Sirvintos, Moletai y Anykščiai, en las que se registró la mortalidad infantil más elevada.

Cuadro 26

Mortalidad infantil por regiones, 1999

Región	Mortalidad infantil total por 1.000 nacidos vivos	Mortalidad infantil de niños por 1.000 nacidos vivos	Mortalidad infantil de niñas por 1.000 nacidos vivos
Zona rural	10,36	9,62	11,16
Zona urbana	7,64	8,35	6,88

Fuente: Departamento de Estadística de Lituania.

524. Los datos del registro de cáncer de Lituania indican que la morbilidad tanto masculina como femenina por ese motivo, aumenta (1,42 y 0,72% al año, respectivamente), siendo la morbilidad entre los varones 1,5 veces más elevada que entre las mujeres. La morbilidad por cáncer difiere de una región a otra. La media de la morbosidad europea por cáncer entre los varones en 1993-1996 fue de 403 por 100.000 y entre las mujeres de 263 por 100.000. La media de los varones oscilaba entre 340 por 100.000 en las regiones de Kretinga, Skuodas y Joniškis y 600 por 100.000 en las regiones de Jurbarkas y Lazdijai, y de las mujeres entre 190 por 100.000 en Skuodas, Ignalina y Joniškis y 380 por 100.000 en Marijampole. También se observó elevada morbilidad por cáncer en las regiones de Lazdijai (360 por 100.000) y Alytus (355 por 100.000).

525. Las medidas de salud suelen tener por objeto atacar aquellas formas de cáncer con mayor incidencia y que puedan reducirse con relativa facilidad aplicando medidas preventivas.

526. El cáncer de pulmón es el más corriente entre los varones y representa el 24% de la morbilidad general por cáncer. La morbilidad por cáncer de pulmón entre las mujeres es seis veces menor. La mayor morbilidad por cáncer de pulmón entre los varones se observó en las regiones de Jurbarkas, Jonava, Alytus, Marijampole, Moletai, Silale y Zarasai, oscilando

entre 138 y 164 por 100.000, es decir, más del 50% más elevada que la media de Lituania, mientras que en las regiones de Kretinga, Švenčionys, Rokiškis y Silute está por debajo de 80 por 100.000. La morbilidad media en 1993-1996 fue de 95 por 100.000.

527. La incidencia de la tuberculosis está aumentando: en 1997 fue de 79 por 100.000. La tuberculosis pulmonar franca representó el 45% de todos los nuevos diagnósticos de esa enfermedad. En las regiones de Vilna, Kretinga, Silute, Alytus, Lazdijai, Jurbarkas, Kelme y Telsiai la incidencia ha alcanzado niveles epidémicos, es decir, más de 100 por 100.000. Una de las causas más probables de ese aumento pudiera ser la falta de adecuación y eficacia de las medidas preventivas.

528. Los índices de detección y la proporción de nuevos diagnósticos en el período 1995-1997 diferían de una región a otra. Los índices más bajos de detección se daban en las regiones de Vilna (22%), Šalčininkai (23%), Jonava (21%), Šiauliai (15%) y Pasvalys (17%) y en la ciudad de Šiauliai (22%).

529. En 1999 el número de casos nuevos de tuberculosis se redujo a 69,1 por 100.000. La tuberculosis pulmonar franca se diagnosticó en el 36% de los nuevos pacientes. En 2000 la República de Lituania aplicó el tratamiento breve bajo observación directa, que es la estrategia que recomienda la OMS para los pacientes a los que se ha diagnosticado tuberculosis, alcanzando al 30% de la población.

530. El acceso es un factor importante en la prestación de atención de salud a la población, en particular de atención primaria. Quienes viven en zonas urbanas acuden con más frecuencia a las instituciones de atención primaria (ocho veces al año, por término medio), que quienes habitan en las zonas rurales (cinco veces al año). También reciben más a menudo la visita a domicilio de personal médico, en tanto que, debido a las dificultades de transporte y a las distancias más largas, este tipo de visitas es más reducido para la población rural. En 1997 el número de visitas domiciliarias osciló entre 3,3 y 7,5 veces al año en las distintas regiones. Los índices más bajos se observaron en las regiones de Sirvintos, Pakruojis, Ignalina y Zarasai.

531. En Lituania las actividades de las instituciones de atención de salud que admiten pacientes internos dependen sobre todo de la situación financiera, la ubicación geográfica y la organización de las prestaciones de salud. Los datos estadísticos ordinarios arrojan distintos índices de hospitalización según las distintas instituciones. La atención de salud muy especializada y cualificada se concentra en las grandes ciudades y a ella recurre la población de todo el país. Como es de suponer, los índices de hospitalización por 1.000 habitantes son más elevados en las ciudades. Para determinar el número exacto de hospitalizaciones se consideran los datos de la zona de cobertura y se excluye a los pacientes de instituciones especializadas de atención a la salud como los hospitales psiquiátricos y los centros necrológicos, los de rehabilitación y los de salud. Se comprobaron los datos sobre el 93% de los pacientes hospitalizados en las ciudades más grandes (Vilna, Kaunas, Klaipėda, Šiauliai y Panevėžys) para determinar el domicilio del paciente, partiendo de la idea de que las instituciones regionales que admiten pacientes internos sólo sirven a su región. Esa premisa se vio corroborada en la región de Mažeikiai, donde más del 95% de los pacientes vivían en ella. Tras establecer la corrección en los índices de hospitalización, las diferencias geográficas se redujeron considerablemente.

532. Se observaron diferencias en los indicadores de salud entre grupos de población con distintos niveles de instrucción. En el grupo de edad de 25 a 34 años, la mortalidad general entre los varones con el nivel de instrucción más bajo era diez veces más elevada, y entre las mujeres ocho veces más que entre sus homólogos con instrucción universitaria.

533. No hubo cambios de políticas, leyes o prácticas nacionales que repercutieran perjudicialmente en la situación de salud de los grupos vulnerables y desfavorecidos.

534. Los grandes principios de la promoción de la salud y de la atención de salud se reflejan en distintas leyes de Lituania, siendo las principales la Ley del sistema de salud de la República de Lituania, promulgada en 1994; la Ley de salud mental, promulgada en 1995; la Ley de instituciones de atención de la salud de la República de Lituania, promulgada en 1996; la Ley de seguro de enfermedad de la República de Lituania, promulgada en 1996; la Ley de fiscalización de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, promulgada en 1998 y el proyecto de ley de atención pública de la salud.

535. El sistema de atención de salud se divide en tres niveles de servicios. La atención primaria comprende la atención en régimen de ambulatorio por médicos generalistas y los cuidados de enfermería de larga duración en la zona de residencia. El segundo nivel es el de atención secundaria especializada en régimen de ambulatorio y de internamiento. Las universidades y hospitales especializados prestan atención de salud especializada a pacientes en régimen de ambulatorio o de hospitalización.

536. En los últimos años se han abierto cada vez más establecimientos médicos privados de diagnóstico y tratamiento, pero siguen siendo insuficientes (por ejemplo, faltan consultas de dentistas). Las instituciones de tratamiento médico privadas sólo pueden prestar servicios de salud primaria y secundaria.

537. En el campo de la salud mental se ha dado un gran paso con la aprobación en 1999 del Programa estatal de prevención de enfermedades mentales. Los principales objetivos de la reforma de la atención de salud mental son mejorar el acceso de la población a los cuidados de salud mental; desarrollar servicios de salud mental en régimen de ambulatorio; y elaborar una estrategia de prevención de los trastornos mentales. En 1996 se aprobó la primera resolución sobre la creación de centros de salud mental. En la actualidad hay 59. La financiación de cada centro se hace en proporción al número de habitantes de la región que atiende. Para satisfacer todas las necesidades de la población sería preciso crear unos 100 centros de este tipo.

538. Con respecto a la situación económica actual de Lituania, cabe señalar que la financiación de la atención a la salud mental con que se cuenta para el programa mencionado no es suficiente.

539. Se invitó al Grupo de Tareas europeo sobre salud mental de la OMS a hacer una inspección de los servicios de salud mental que presta el Ministerio de Salud de Lituania. En sus comentarios, el equipo dijo que Lituania había emprendido una planificación completa y había adoptado las medidas necesarias para superar los problemas de salud mental y que se actuaba acertadamente en ese sentido.

540. Las principales medidas para la promoción de la salud, la atención de salud y las tendencias prioritarias de desarrollo se describen en los programas estatales de protección del medio ambiente y de la salud, aprobados en 1998 (<http://www.vpsc.lt>).

541. La mortalidad infantil siguió disminuyendo en 1999 y alcanzó la cifra más baja de todos los tiempos: 8,6 por 1.000 nacidos vivos (*Informe sobre el desarrollo humano* de Lituania). En el Programa de Salud de Lituania hasta el año 2010 se fija el objetivo de reducir la mortalidad infantil en un 30%. Las causas principales de mortalidad infantil son las anomalías congénitas (alrededor del 37%), determinadas afecciones que se producen en el período perinatal (34%) y los accidentes (10%), seguidos de las enfermedades respiratorias (5%). No obstante, también en este aspecto cabe señalar una diferencia significativa entre los indicadores registrados entre la población rural y la urbana.

542. En 1992 se lanzó el Programa de perinatología y en 1994 el Programa de salud maternoinfantil que a su vez constan de varios subprogramas. La mayoría son intersectoriales, por lo que es preciso contar con la estrecha colaboración de los Ministerios de Seguridad Social y Trabajo y de Ciencia de la Educación, así como con las organizaciones dedicadas a los derechos del niño, el apoyo a la familia y la atención social.

543. La tasa de mortinatalidad en 1999 era de 4,3 por 1.000 nacimientos.

544. La proporción de recién nacidos con un peso inferior a los 2.500 g ha solido servir de indicador de salud de los neonatos. Según datos de 1999, Lituania tenía una de las proporciones más bajas de niños con falta de peso al nacer (4,5%), inferior a la media de la Unión Europea (6,3% en 1995). El riesgo de mortinatalidad y falta de peso al nacer es más elevado entre las madres menos instruidas, solteras o viudas (Universidad de Medicina de Kaunas, 1998).

545. El reconocimiento cada vez mayor de la importancia que tiene el medio ambiente en la salud y la necesidad de las medidas intersectoriales a todos los niveles ha quedado demostrado por el desarrollo y aplicación por casi todos los países europeos de los planes nacionales de medio ambiente y salud (NEHAP). En Lituania, el NEHAP fue puesto a punto por el Ministerio de Salud y el Ministerio del Medio Ambiente con la intervención de grupos de trabajo de expertos, teniendo en cuenta los objetivos y conceptos de la Estrategia y programa de acción nacionales para la protección del medio ambiente adoptados por el Parlamento en septiembre de 1996 y el Programa de Salud de Lituania adoptado por el Parlamento en julio de 1998.

546. La aplicación del NEHAP es uno de los objetivos prioritarios del Programa de salud de Lituania. Los objetivos más importantes que se pretende alcanzar para 2010 son los siguientes:

- que la calidad del agua potable corresponda a las normas de Lituania;
- que la calidad del aire no repercuta negativamente en la salud pública;
- que las normas de inocuidad de los alimentos correspondan a las de la Unión Europea;
- crear en las zonas urbanas y rurales un entorno físico y social que facilite la mejora de la salud pública;

- crear un sistema eficaz de gestión del entorno laboral de salud y seguridad en el trabajo, eliminando las condiciones laborales especialmente nocivas;
- establecer un sistema de vigilancia y control de las radiaciones.

547. Se está preparando una nueva versión de la Ley de prevención y control de las enfermedades humanas contagiosas (1-1553, anunciada en *Valstybės Žinios*, N° 104 de 30 de octubre de 1996, publicación N° 2363).

548. El Gobierno de Lituania adoptó medidas para velar por la prestación de servicios y cuidados médicos a la población en caso de enfermedad (véase información al respecto en la publicación *Los sistemas de atención a la salud en transición*, Lituania, 2000 (web: <http://www.observatory.dk>) y en el Programa de Salud de Lituania hasta el año 2010.

Costos de la atención de salud para los ancianos (párrafo 52 de las directrices)

549. En 1997 se inició un estudio sobre la falta de equidad en materia de salud y de prestaciones de salud. Uno de los objetivos de las políticas de salud es reducir las diferencias de salud y de prestaciones de salud entre los diversos grupos socioeconómicos de la población en un 25% para el año 2010 (web: <http://www.sam.lt>). El Gobierno no adopta medidas específicas de atención a la salud para mejorar la que se presta a los ancianos.

Participación comunitaria (párrafo 53 de las directrices)

550. Hay consejos de salud en todas las administraciones de condado que tienen a su cargo la distribución de fondos locales para la salud y las asignaciones presupuestarias. Además, se elaboran algunos proyectos específicos regionales y locales de salud que ejecutan y financian los municipios.

Educación en materia de salud (párrafo 54 de las directrices)

551. El Consejo de coordinación de programas del Ministerio de Salud coordina la ejecución de todos los programas de salud del país y fundamenta sus actividades en el Programa de salud de Lituania y en las leyes del país.

552. El Centro Nacional de Promoción de la Salud y Formación está autorizado a dar información a la población sobre las cuestiones más importantes que afectan a la atención de la salud. El objetivo primordial del Centro es orientar a la población de Lituania hacia un modo de vida más saludable y enseñar a las personas a cuidar de su salud. Además, difunde información sobre las distintas enfermedades, la forma de prevenirlas y los factores de riesgo, además de sobre la manera de mejorar la salud. Se crearon centros de promoción de la salud en los establecimientos públicos de salud de Alytus, Klaipeda, Marijampole, Taurage y Utena, en los que se ejecutan los programas de salud del Estado para la prevención de los factores de riesgo y las enfermedades, de formación en materia de salud y de promoción de la salud.

Asistencia internacional (párrafo 55 de las directrices)

553. Para ingresar en la Unión Europea, Lituania está armonizando su legislación conforme a las directivas de la Unión Europea.

Artículo 13 del Pacto

El derecho a la educación (párrafo 56 de las directrices)

554. El párrafo 2 del artículo 41 de la Constitución de la República de Lituania estipula que la enseñanza es gratuita en las escuelas dependientes del Estado y de las colectividades locales, ya sean de enseñanza general, profesional o superior.

555. El artículo 35 de la Ley fundamental de protección de los derechos del niño de la República de Lituania garantiza que todo niño tendrá derecho a la enseñanza gratuita en las escuelas de enseñanza general estatales y municipales.

556. El párrafo 1 del artículo 15 de la Ley de educación de la República de Lituania estipula que la instrucción en escuelas públicas y municipales de enseñanza general, profesional o superior de la República de Lituania será gratuita; el artículo 22 de dicha ley establece que los alumnos han de asistir a una escuela de enseñanza general o a cualquier otra escuela del sistema educativo oficial hasta la edad de 16 años; el artículo 24 de la misma ley estipula que los padres (o tutores de un niño) deben enviar a sus hijos a partir de la edad de 6 ó 7 años a escuelas de enseñanza general, si su nivel de desarrollo físico y mental es adecuado.

557. El párrafo 2 del artículo 12 de la Ley de educación especial estipula que las personas con necesidades especiales recibirán educación y enseñanza en clases de enseñanza general o especial de todo tipo de escuelas de enseñanza general, en escuelas especiales o en otras instituciones educativas especiales, y al correspondiente nivel básico de enseñanza en las escuelas de formación profesional.

558. La educación en escuelas de enseñanza general es organizada por los municipios de acuerdo con los planes educativos y de estudio generales aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia. Los libros de texto de los alumnos se adquieren utilizando fondos especiales del presupuesto estatal y municipal. A los hijos de familias que necesitan asistencia social se les ofrecen comidas gratuitas; se organiza transporte gratuito para los niños que residen en zonas rurales a una distancia de más de tres kilómetros de su escuela.

559. En la República de Lituania se imparte enseñanza secundaria gratuita, incluida la enseñanza técnica profesional, a todos los alumnos.

560. A los establecimientos universitarios de enseñanza superior asisten cerca de 94.000 alumnos; más de 28.000 de ellos pagan sus estudios, y el Estado financia la enseñanza de los restantes. El Gobierno de la República de Lituania establece anualmente un número de plazas financiadas por el Estado, y a los alumnos que sufragan sus estudios se les acepta de conformidad con las cuotas aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencia. Los derechos de matrícula varían de 1.500 a 11.000 litai al año. En 2001, por decisión del Consejo del *Seimas* de la República de Lituania se creó un grupo de trabajo para preparar enmiendas a la Ley de enseñanza superior. Se trata de introducir un derecho fijo cuya cuantía no exceda del salario medio mensual. Además, se propone financiar totalmente al menos al 30% de los alumnos con cargo a los fondos del Estado. Por lo tanto, el Gobierno puede determinar una cuota mayor de alumnos financiados.

561. La Ley de enseñanza superior de la República de Lituania establece el sector de la enseñanza superior no universitaria. Como consecuencia, se empezaron a crear establecimientos de enseñanza superior no universitaria: institutos superiores. En 2000 se crearon cuatro estatales y tres no estatales, que admitieron a 3.413 alumnos. También comenzó la construcción de otros en ciudades que no disponían de establecimientos de enseñanza superior; por lo tanto, la enseñanza superior es ahora más accesible a una gama más amplia de la sociedad.

562. Cabe destacar los siguientes criterios de organización para el desarrollo del sector educativo no universitario: distribución regional, atención de necesidades económicas, un enfoque multisectorial, atención de necesidades públicas y eficiencia financiera. A los estudiantes avanzados se les garantiza la enseñanza superior gratuita. Sin embargo, el Estado sólo aporta fondos para cierto número de estudiantes. A quienes no pueden acceder a las plazas financiadas por el Estado se les ofrece la oportunidad de estudiar pagando una parte de los derechos de matrícula.

563. Todos los años se determina el número de alumnos financiados por el Estado. La asignación media por alumno de instituto superior equivale a 4.000 litai. A quienes no pueden acceder a una de esas plazas se les ofrece la ocasión de estudiar a sus propias expensas. Los alumnos a tiempo completo de los institutos superiores no estatales pagan entre 2.800 y 5.000 litai anuales.

564. El problema de impartir educación a los adultos que no han terminado su enseñanza primaria se planteó hace tan sólo dos años. A esas personas se les ofrece la posibilidad de seguir sus estudios en establecimientos docentes para adultos (centros de formación de adultos, escuelas secundarias de adultos y clases de adultos en escuelas secundarias). Hasta ahora, el número de esas personas ha sido escaso y la mayoría de las veces se les ofrece una forma de educación individual.

Dificultades, metas y puntos de referencia (párrafo 57 de las directrices)

565. El ejercicio del derecho a la educación en clases primarias no plantea problemas objetivos.

566. El derecho a la educación no está limitado; sin embargo, debido a la insuficiente financiación de plazas de estudio con cargo al presupuesto estatal, el ingreso en la enseñanza superior se realiza por concurso.

567. Todavía no hay suficientes plazas para que los adultos ejerzan el derecho a la educación general (debido a falta de fondos, no todos los municipios de Lituania han establecido centros de formación de adultos, escuelas secundarias para adultos, ni clases para adultos en escuelas secundarias). Una vez iniciada la optimización de la red de establecimientos docentes, la situación empezó a cambiar, y aumenta el número de esos establecimientos.

568. Las principales dificultades con que se tropieza para ingresar en la enseñanza superior son la financiación (el problema de "dos clases" de alumnos descrito anteriormente) y la armonización de los planes de estudio de la enseñanza secundaria y superior.

569. Con el fin de unificar los requisitos para el ingreso en la enseñanza superior y de garantizar que se conforman a los de la escuela secundaria, el Gobierno de la República de Lituania decidió

en 1998 que las condiciones de admisión en los establecimientos de enseñanza superior habían de coordinarse con el Ministerio. El grupo permanente de coordinación de las condiciones de admisión trabaja en el Ministerio de Educación y Ciencia. En 2003 se implantará un sistema uniforme de admisión en todos los establecimientos de enseñanza superior. Ese plan fue aprobado por la Junta del Ministerio de Educación y Ciencia en 2000. Los establecimientos de enseñanza superior, que fundaron una asociación de instituciones en 2001, se están preparando para ello, y el sistema de examen de fin de estudios se está reformando para unificarlo.

Datos estadísticos (párrafo 58 de las directrices)

Cuadro 27

**Número de alumnos por etapas de educación y lugar de residencia
 (comienzos del año académico)**

	Total	En zonas urbanas	En zonas rurales
1998-1999	528.521	399.228	129.293
Clases de educación preescolar
Escuelas primarias (clases 1 a 4)	220.478	155.650	64.828
Escuelas básicas (clases 5 a 10)	254.611	196.249	58.362
Escuelas secundarias (clases 11 y 12)	39.404	34.097	5.307
Clases de secundaria superior	6.589	6.443	146
incluidas las clases 1 y 2	4.834	4.754	80
Escuelas especiales	7.440	6.790	650
Escuelas de adultos	8.679	8.679	-
1998-1999	567.441	426.308	141.133
Clases de educación preescolar	6.500	3.306	3.194
Escuelas primarias (clases 1 a 4)	216.771	151.239	65.532
Escuelas básicas (clases 5 a 10)	278.303	213.089	65.214
Escuelas secundarias (clases 11 y 12)	42.920	36.517	6.403
Clases de secundaria superior	15.791	15.642	149
incluidas las clases 1 y 2	9.614	9.530	84
Escuelas especiales	7.156	6.515	641
Escuelas de adultos	13.399	13.399	-
1999-2000	599.294	452.288	147.006
Clases de educación preescolar	7.131	3.396	3.735
Escuelas primarias (clases 1 a 4)	215.418	150.007	65.411
Escuelas básicas (clases 5 a 10)	290.944	220.659	70.825
Escuelas secundarias (clases 11 y 12)	42.461	35.763	6.698
Clases de secundaria superior	20.602	20.407	195
incluidas las clases 1 y 2	13.030	12.897	133
Escuelas especiales	7.816	7.134	682
Escuelas de adultos	14.922	14.922	-

Fuente de los cuadros: Švietimas (Educación), Departamento de Estadística, Vilna, 2000.

Cuadro 28
Alumnos y estudiantes, por edades

	Alumnos y estudiantes (en miles)	Inclusive (porcentaje)				
		Menos de 16 años	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	Más de 30 años
A finales de 1998						
Escuelas de enseñanza general						
de externado	567,4	87,7	12,3 ¹	-	-	-
de adultos	13,4	1,7	51,1	47,2 ³	-	-
Escuelas de formación profesional	56,4	11,2	80,5	6,7	1,6 ⁴	
Institutos superiores	33,9	0,3	39,2	45,2	9,2	6,0
Establecimientos de enseñanza superior	74,5	-	26,9	52,9	13,8	6,4
A finales de 1999						
Escuelas de enseñanza general						
de externado	584,4	85,5	14,4	0,1 ²	-	-
de adultos	14,9	0,3	44,3	49,5	5,9 ⁴	-
Escuelas de formación profesional	56,4	4,9	84,4	9,2	0,8	0,7
Institutos superiores	38,4	0,1	33,9	47,1	11,3	7,6
Establecimientos de enseñanza superior	84,3	-	24,5	52,1	15,7	7,7 ¹
A comienzos del año académico 1999/2000						
Escuelas de enseñanza general						
de externado	584,4	85,4	14,5	0,1	-	-
de adultos	14,9	0,3	44,3	49,5	5,9	-
Escuelas de formación profesional	52,0	5,0	84,4	9,1	0,8	0,7
Institutos superiores	38,4	0,1	33,9	47,1	11,3	7,6
Establecimientos de enseñanza superior	84,3	-	24,5	52,1	15,7	7,7

¹ A partir de 18 años.

² A partir de 22 años.

³ A partir de 21 años.

⁴ A partir de 26 años.

Cuadro 29
Número de alumnos de escuelas de adultos por grupos de clases
(a comienzos del año académico)

	1995/96	1997/98	1998/99	1999/2000	
				Total	Niñas
Estudiantes	8.679	11.835	13.339	14.922	6.165
Inclusive: clases 5 a 9	1.420	1.754	1.904	1.730	605
Clase 10	2.643	3.594	4.052	4.870	1.813
Clase 11	2.223	3.280	3.624	4.225	1.808
Clase 12	2.393	3.207	3.819	4.097	1.939

Cuadro 30

Continuación de los estudios de alumnos y estudiantes que terminaron su formación en diferentes instituciones docentes (excluidas las escuelas especiales)

Escuelas	Graduados	Nueva formación				
		Total	En escuelas de educación general	En escuelas profesionales	En institutos superiores	En establecimientos de enseñanza superior
Escuelas de enseñanza básica						
1992	41.831	39.303	23.263	14.158	1.882	x
1995	37.969	36.817	24.586	11.875	356	x
1998	41.587	41.397	28.896	12.171	240	x
1999	-	-	-	-	-	x
Escuelas de enseñanza secundaria						
1992	20.974	13.520	x	2.514	4.215	6.791
1995	19.915	17.316	x	2.067	6.029	9.229
1998	23.220	19.830	x	1.979	6.653	10.740
1999	27.740	23.069	x	2.319	7.916	12.834
Escuelas formación profesional						
1992	19.506	191	x	65	65	61
1995	12.260	397	x	54	240	103
1998	13.276	757	x	193	443	121
1999	14.645	906	x	277	488	141
Institutos superiores						
1992	10.112	489	x	-	-	489
1995	6.756	836	x	-	185	651
1998	6.091	801	x	8	103	690
1999	6.967	709	x	22	124	563
Establecimientos de enseñanza superior						
1992	9.521	-	x	x	-	-
1995	12.366	96	x	x	-	96
1998	13.142	48	x	x	5	43
1999	14.889	32	x	x	6	26

Cuadro 31

Número de alumnos estudiantes que abandonaron las instituciones de educación (excluidos los que han pasado a otras escuelas del mismo tipo)

Año académico	Alumnos y estudiantes que han abandonado en el año académico	Porcentaje de abandonos	Incluidos los abandonos por fracaso escolar (porcentaje)
Escuelas de externado de enseñanza general			
1992/93	11.089	2,2	10,9
1995/96	6.706	1,3	6,2
1998/99	5.127	0,9	8,3
Escuelas de formación profesional			
1992/93	4.856	11,4	36,0
1995/96	4.163	8,4	38,9
1998/99	5.144	9,1	39,3

Año académico	Alumnos y estudiantes que han abandonado en el año académico	Porcentaje de abandonos	Incluidos los abandonos por fracaso escolar (porcentaje)
Institutos superiores			
1992/93	3.060	10,2	57,1
1995/96	2.554	10,4	57,6
1998/99	3.023	8,8	66,2
Establecimientos de enseñanza superior			
1992/93	6.684	11,8	63,7
1995/96	5.358	9,6	55,0
1998/99	8.542	11,1	48,5

Cuadro 32

Número de alumnos expulsados de escuelas de enseñanza general

	1997/96	1998/99	1999/2000
Expulsados de escuelas	539	339	505
Inclusive por fracaso escolar	413	266	425
Por violación de la ley	126	73	80

Cuadro 33

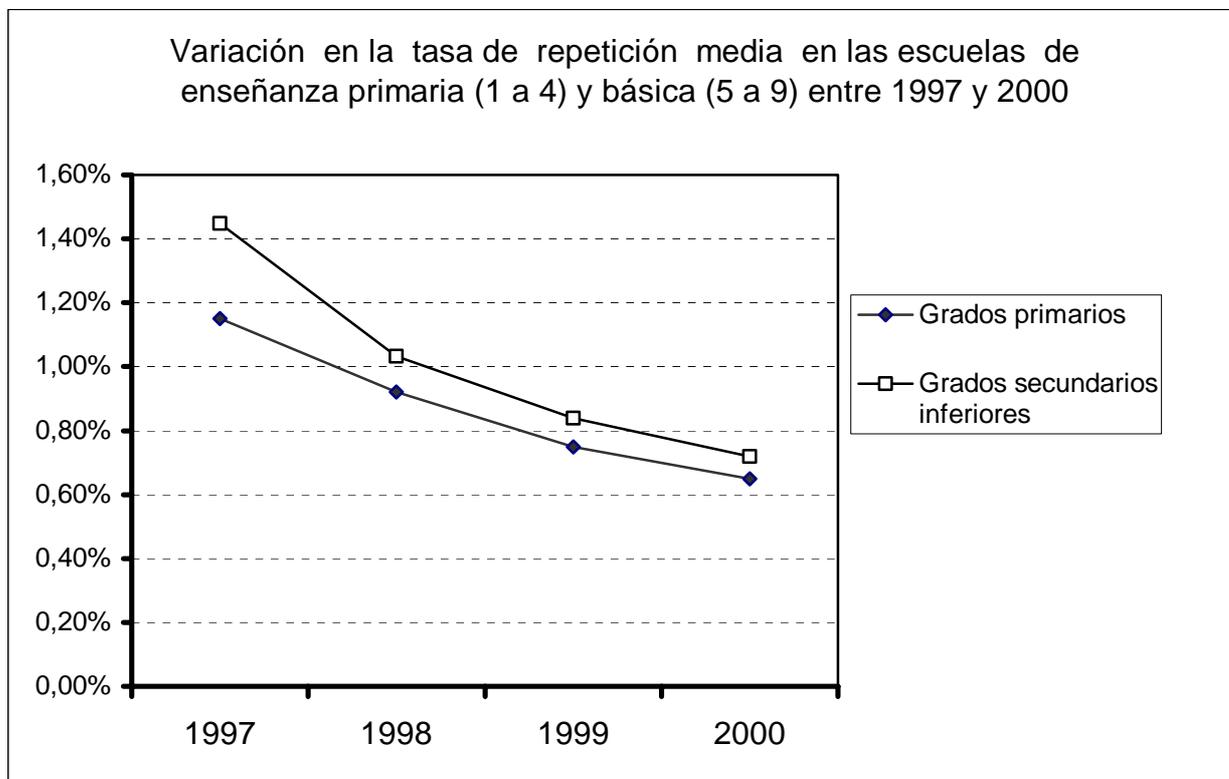
Número de alumnos que abandonaron las escuelas de formación profesional en 1999/2000 (excluidos los graduados de escuelas de formación profesional)

Número de alumnos que abandonaron las escuelas de formación profesional en el año académico	5.144
Inclusive por fracaso escolar	2.022
Número de alumnos que abandonaron los institutos superiores en el año académico	3.023
Inclusive por fracaso escolar	2.002
Número de alumnos que abandonaron los establecimientos de enseñanza superior en el año académico	8.542
Inclusive por fracaso escolar	145

Medidas adoptadas para mejorar la alfabetización

570. Los factores que impiden alcanzar tasas de alfabetización más altas en Lituania son: un nivel de repetición bastante elevado y un considerable número de abandonos en la escuela primaria y en las clases 7 a 9 de la escuela básica; un gran número de alumnos sin motivación para aprender a nivel básico; la popularidad, relativamente baja, de las escuelas de formación profesional; el insuficiente número de jóvenes (de menos de 18 años) que continúan sus estudios en la escuela secundaria después de acabar la clase 10.

Gráfico 10



Cuadro 34

Tasa de graduación en la escuela básica en 2000

Tasa de graduación en la escuela básica	Número de alumnos nuevos el primer año en 1990/91	Número de alumnos que recibieron educación básica en 1999/2000
0,77	53.504	41.365

571. Con el fin de mejorar las tasas de alfabetización del país y de lograr éxito en la reforma educativa, por Orden N° 951 del Ministro de Educación, de 23 de julio de 1999, se aprobaron las prioridades de la segunda fase de la reforma. Las prioridades sirven de base para elaborar y aplicar programas concretos de mejora educativa.

572. Prosigue la reforma del contenido educativo. Se desarrollan nuevos programas de educación preescolar y se introducen en el marco de la reforma. Su finalidad es garantizar la igualdad de condiciones en la escuela primaria para todos los niños.

573. Actualmente se están introduciendo nuevos programas y planes de estudio en las clases 9 a 12, con el fin de atender necesidades educativas más diversas de los alumnos y de proporcionarles una opción más amplia de posibilidades.

574. Se están investigando las razones de la falta de motivación de los alumnos para aprender o de las cargas de estudio excesivas. Se está tratando de ver la manera de evitar esos fenómenos negativos.

575. Los programas de formación profesional se están revisando con objeto de adaptarlos a las cambiantes demandas del mercado de trabajo y de hacerlos más atractivos para los jóvenes.

576. Se está liberalizando el sistema de exámenes. Se trata sobre todo de lograr una mayor transparencia y fiabilidad, con el fin de fomentar la alfabetización general.

577. Se está haciendo un gran esfuerzo para mejorar las condiciones sociales y pedagógicas del estudio. Se está ampliando la red de escuelas para jóvenes. En esas escuelas se trata de atender las necesidades educativas de los alumnos de 12 a 16 años que no tienen motivación para aprender. En el servicio militar obligatorio se ofrecen posibilidades de estudio a los jóvenes. También mejoran las posibilidades de aprendizaje de los presos.

578. Está en marcha la aplicación de la nueva ley de educación especial, con lo que mejorarán las condiciones de estudio de las personas con necesidades de educación especiales.

579. Se están introduciendo mejoras en el sistema de orientación de los alumnos a las escuelas.

580. Se está tratando de hallar la manera de armonizar la educación académica general con la formación profesional a fin de responder a las necesidades educativas más diversas de los alumnos. Con ello se trata de ofrecer a los alumnos no sólo una educación meramente académica, sino también una educación general más prácticas que, una vez terminada, les permita realizar estudios en instituciones de enseñanza superior.

Resultados positivos, problemas y dificultades

581. La política educativa nacional para mejorar la calidad y el acceso a la educación ha producido ya resultados positivos. Con el éxito logrado en los últimos siete años ha disminuido notablemente la tasa de repetición y el nivel de abandono de los alumnos. Aunque la escolaridad obligatoria se extendió de nueve a diez años, no ha disminuido el porcentaje de jóvenes que reciben educación básica. En los últimos años, el número de personas que reciben educación secundaria ha crecido rápidamente año tras año. En los centros de educación de adultos y en las escuelas de formación profesional cada vez hay más personas que preparan los exámenes de fin de estudios. La admisión en los institutos superiores y en los establecimientos de enseñanza superior de personas que han terminado la enseñanza secundaria aumenta constantemente.

582. Hay algunas dificultades para incrementar la tasa de graduación en la escuela básica. En 2000, la tasa era bastante baja: del 0,77%. El contenido y los métodos de enseñanza en la escuela básica se han modernizado, pero siguen centrados en la teoría. Los alumnos no siempre pueden aplicar sus conocimientos en la realización de tareas prácticas.

583. Se carece de fondos para proveer debidamente a las escuelas de equipo informático especial de manera que la enseñanza impartida a los niños con necesidades especiales sea más eficiente. Todavía se está desarrollando el sistema de supervisión educativa, y los indicadores son aún insuficientes para evaluar objetivamente los cambios en la alfabetización de los alumnos.

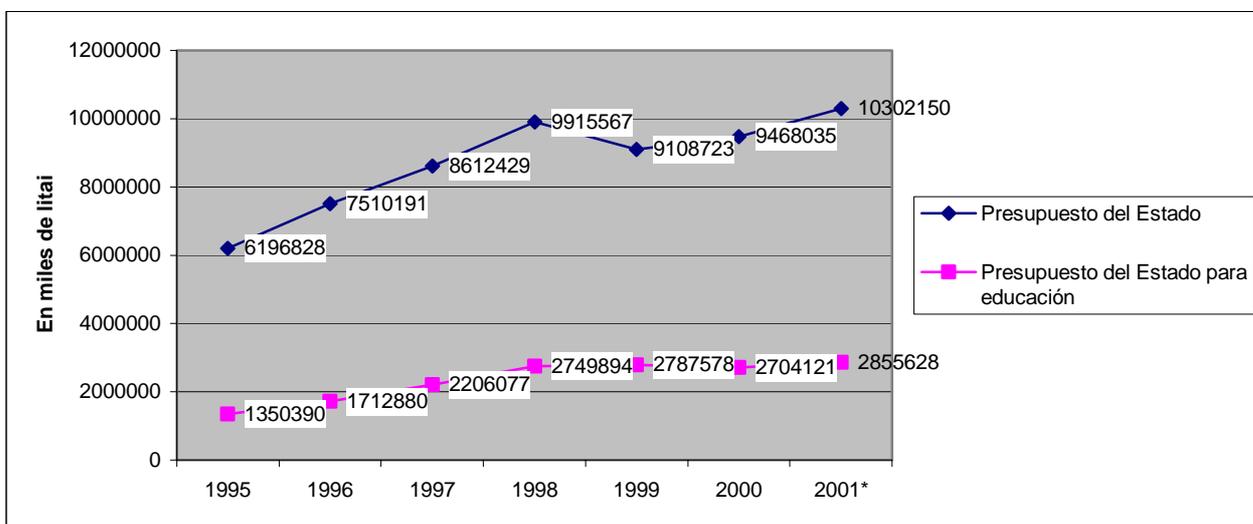
Presupuesto de educación (párrafo 59 de las directrices)

Fase de los gastos en educación en el presupuesto nacional

584. La dinámica de los gastos del presupuesto nacional (en el período 1995-2000 y en el presupuesto previsto para 2001) muestra que entre 1995 y 1998, en que aumentaron los gastos presupuestarios, la proporción de los gastos en educación en el presupuesto nacional también creció (en términos absolutos y relativos). Los gastos en educación representaron el 21,8% del presupuesto nacional en 1995, el 22,8% en 1996, el 25,6% en 1997, y el 27,7% en 1998. Tras la reducción de los gastos presupuestarios en 1999, la asignación a la educación ascendió al 30,6%. Desde 2000, en que empezaron a crecer de nuevo los gastos en el presupuesto nacional, la parte relativa de la educación ha disminuido, situándose en el 28,6% en 2000, en tanto que la asignación prevista para la educación en 2001 es del 27,7% del presupuesto nacional, lo que corresponde al nivel de 1998.

Gráfico 11

Proporción de los gastos de educación en el presupuesto del Estado



Proporción de los gastos en educación en el presupuesto del Estado

585. La proporción de los gastos en educación en el presupuesto del Estado (en términos absolutos y relativos) creció entre 1995 y 1998, representando el 10,3% en 1995, el 11,2% en 1996, el 12,2% en 1997, y el 12,9% en 1998. Sin embargo, este aumento no fue considerable en lo que respecta al crecimiento general de los gastos presupuestarios del Estado. Con la

reducción de los gastos presupuestarios del Estado y los gastos en educación en 1999, la proporción de éstos fue del 14,9%, pero en términos absolutos la asignación para educación fue menor que en 1998. Sin embargo, como los gastos del presupuesto del Estado crecieron en 2000, la proporción de la educación en el presupuesto ascendió al 13,4% (en términos absolutos, menos que en 1999). La asignación prevista para la educación en 2001 es del 13,7% (se prevé que el aumento general de los gastos presupuestarios del Estado sea superior al de los gastos en educación en el presupuesto del Estado).

Construcción de escuelas

586. La mayoría de las escuelas de Lituania se construyeron en el período 1960-1980, de conformidad con las antiguas normas de construcción, y ya no se ajustan a las prescripciones existentes, en particular por lo que se refiere a la conservación de energía. Los criterios de diseño se han establecido con arreglo a las normas jurídicas promulgadas en Lituania después de 1991. Esas normas se aplican a los edificios nuevos y a los que se renuevan. Debido a la falta de fondos, durante muchos años no se han realizado reparaciones importantes en los edificios escolares, por lo que actualmente los tejados de muchas escuelas están deteriorados y las viejas ventanas de madera están tan deformadas o podridas que es imposible realizar un aislamiento adecuado. Las fachadas de los edificios no se han pintado ni reparado desde hace mucho tiempo. Por lo tanto, la humedad puede penetrar en los edificios por las juntas, y a veces por las rendijas de los muros. La calefacción en las escuelas es anticuada e ineficiente, y no hay dispositivos de medición ni regulación de la calefacción. Las tuberías de calefacción y de abastecimiento de agua hay que sustituirlas debido al desgaste. Debido al creciente número de computadoras y otro equipo educativo en las aulas, la red eléctrica existente ya no puede cumplir las prescripciones de prevención de accidentes ni atender las mayores demandas de energía. Los sistemas de ventilación no funcionan. Ni los edificios ni el entorno son adecuados para las personas con discapacidades físicas.

587. La construcción de escuelas en los pueblos y distritos de la República de Lituania la realizan los municipios. Entre 1991 y 2000 se construyeron 66 escuelas para 30.140 alumnos con fondos del presupuesto del Estado (incluidas subvenciones especiales a los municipios), recursos financieros del Fondo de Privatización y fondos municipales. Por su Resolución N° 1105 (anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 81, de 16 de septiembre de 1998, publicación N° 2281), de 11 de septiembre de 1998, el Gobierno de la República de Lituania aprobó el Programa para mejorar la situación sanitaria en las instituciones docentes estatales y municipales. El Programa prevé actividades para mejorar las condiciones sanitarias e higiénicas de las instituciones docentes estatales y municipales dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, de las administraciones de los condados, y de los pueblos y distritos. Las actividades comprenden reparaciones generales de locales sanitarios e higiénicos, la sustitución de instalaciones de saneamiento, la reparación o sustitución de tuberías de sanitarios gastadas, la reparación de unidades de calefacción y salas de calderas. La asignación para financiar esas actividades asciende a 40 millones de litai. En 1999 se realizaron las actividades programadas. Se repararon 3.848 retretes, 546 lavabos, 371 duchas y 174 unidades de calefacción, y se sustituyeron 33.300 metros de tuberías.

588. Por Resolución N° 105 (anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 11, de 2 de febrero de 2001, publicación N° 34) del Gobierno de la República de Lituania de 29 de enero de 2001, de las fuentes financieras del programa municipal para el desarrollo de la infraestructura entre 2001

y 2004, de los préstamos recibidos del Estado y destinados a fines educativos en el programa de inversiones del Estado para 2001-2003, se asignaron 80 millones de litai para la renovación de edificios de instituciones de educación general.

589. En la parte oriental de Lituania se asignan inversiones estatales para nuevos edificios escolares. En los últimos años se han construido cuatro escuelas de enseñanza secundaria. Y está en marcha la construcción de otras cinco y de una residencia de 22 unidades para profesores.

Igual acceso a la educación (párrafo 60 de las directrices)

590. En la República de Lituania se aplica en la práctica el sistema estatal de igualdad de oportunidades. El artículo 29 de la Constitución de la República de Lituania estipula que no pueden restringirse los derechos humanos y que no se pueden conceder privilegios a una persona por razones de género. Lituania firmó y ratificó el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales en 1995. También se adhirió a otros instrumentos internacionales.

591. El 1º de diciembre de 1998, el *Seimas* de la República de Lituania promulgó la Ley de la República de Lituania sobre igualdad de oportunidades, que contiene disposiciones que garantizan la igualdad de derechos de hombres y mujeres respecto a la admisión a las instituciones docentes, la selección de historiales profesionales y la evaluación de conocimientos.

592. La cuestión de la igualdad de oportunidades se trata también en la Ley de educación y en otras leyes y reglamentos conexos. Se creó el cargo de Defensor de la Igualdad de Oportunidades, y se modificó la legislación asignando las funciones en esta esfera a las instituciones estatales competentes.

593. La relación entre hombres y mujeres en las instituciones docentes apenas ha variado durante varios años. El número de mujeres y de niños en el número total de estudiantes es tradicionalmente mayor (véase el cuadro) que su número en la población total (por ejemplo, a comienzos de 1999 y 2000, la relación entre mujeres y hombres era de 0,97 aproximadamente).

Cuadro 35

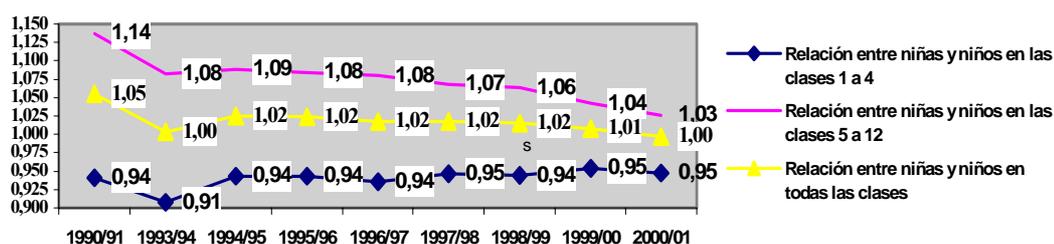
Personas que estudian en todo tipo de escuelas

Año académico	Hombres	Mujeres	Relación entre mujeres y hombres
1990/91	335.315	338.590	1,01
1993/94	311.205	314.195	1,01
1994/95	318.436	325.771	1,02
1995/96	328.224	336.348	1,02
1996/97	340.627	347.473	1,02
1997/98	353.640	363.837	1,03
1998/99	367.625	378.070	1,03
1999/00	381.470	392.528	1,03

594. Las diferencias en los números de niñas y niños en las escuelas de externado estatales y municipales de educación general son incluso menores. En el gráfico se representa la relación entre niñas y niños en esas escuelas.

Gráfico 12

Relación entre niñas y niños en las clases 1 a 4; relación entre niñas y niños en las clases 5 a 12 y en las clases de secundaria superior 1 a 4; relación entre niñas y niños en todas las clases



595. Todos los ciudadanos de la República de Lituania y las personas con derecho a residir permanente o temporalmente en la República de Lituania y sus hijos, con independencia de su condición social, raza, nacionalidad, género, creencias religiosas o políticas, salud y lugar de residencia, tienen derecho a estudiar y a recibir educación en instituciones docentes de Lituania.

596. A los migrantes, los refugiados y las personas a las que se haya concedido otro tipo de asilo en la República de Lituania y sus hijos, que no conocen el idioma del Estado, se les ofrece posibilidad de estudiar intensivamente el idioma y de cursar estudios en las instituciones docentes del país.

597. Las personas que no pueden recibir educación en instituciones docentes oficiales a causa de trastornos de salud pueden, según lo determinado por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación y Ciencia, seguir cursos a domicilio, y se les proporcionan medios para la autoinstrucción, pasar exámenes y recibir una educación conforme a las normas del Estado, además de participar en la educación no académica para adultos. El Ministerio de Salud, en cooperación con el Ministerio de Educación y Ciencia y otros organismos, determina la formación en higiene y primeros auxilios, así como el contenido de la educación y formación en salud de niños en edad preescolar y escolar y empleados.

598. En Lituania hay determinados grupos de alumnos que, por una u otra razón, tropiezan con obstáculos para ejercer su derecho a la educación. Entre ellos se encuentran los romaníes (gitanos). Su integración en el proceso de educación general se lleva a cabo en todas las escuelas de enseñanza general. Sin embargo, muchos de ellos no asisten a la escuela y, cuando llegan a la edad de madurez, son prácticamente analfabetos. Por lo tanto, con el fin de ofrecer posibilidades a las personas de la minoría étnica romaní para integrarse plenamente en la vida de la sociedad lituana, el 1º de julio de 2000 el Gobierno de la República de Lituania adoptó el Programa para la integración de romaníes en la sociedad lituana de 2000-2004, y definió las medidas (elaboración de programas individualizados, mejoramiento de las calificaciones de los

profesores, compilación de un libro de texto del idioma romaní, organización de actividades educativas adicionales) que permite organizar mejor la educación de los niños y jóvenes romaníes. Sin embargo, la experiencia de organización de la educación de los romaníes como grupo con necesidades especiales es muy escasa.

599. A partir de 2000/01, los Planes de Educación, documento en que se regula la organización del proceso educativo en las escuelas, preverán la organización de la educación de hijos de migrantes, refugiados y otras personas a las que se haya concedido cualquier otro tipo de asilo en la República de Lituania.

600. Se están desarrollando instituciones docentes más diversas para atender las cambiantes demandas del público. Esto les permite responder a las necesidades de todos los alumnos. Como alternativa a la escuela básica de educación general, se están desarrollando las siguientes instituciones: escuelas de jóvenes destinadas a adolescentes sin motivación para aprender, escuelas de formación profesional de la fase 1 a las que asisten alumnos que no han terminado la escuela básica, y escuelas de secundaria superior que hacen más hincapié en la educación general. Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de los alumnos para recibir una enseñanza secundaria de gran calidad, en 2000/01 se introdujo ese procedimiento en la última fase de la educación.

601. El Gobierno de la República de Lituania, para garantizar la igualdad de oportunidades en la escuela, en su programa del período 2000-2004 previó la preparación y aplicación del Programa de educación general preescolar (a partir de la edad de 5 años). Esto significa que la educación institucional preescolar debe desarrollarse en 2005 hasta tal extremo que satisfaga las necesidades de todas las personas que deseen educar a sus hijos desde los 5 años en una institución, y que deben crearse servicios pedagógicos y psicológicos para ayudar a las familias que deciden educar a sus hijos de edad preescolar en el hogar, proporcionando condiciones creativas con el fin de educar y preparar a los niños para la escuela.

602. A partir de 2003 se deben aplicar nuevos principios de financiación para la educación de niños en edad preescolar. Esto significa que para cada niño en esa edad, el Estado se compromete a asignar fondos, mediante subvenciones concretas ("cesta de niños en edad preescolar"), a la institución o familia que se ocupe de su educación en forma de servicios pedagógicos y psicológicos. Por su Resolución N° 764 (anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 52, de 16 de junio de 1999, publicación N° 1696), de 9 de junio de 1999, el Gobierno de la República de Lituania aprobó el Programa para la provisión de condiciones sociales y pedagógicas de educación de niños, que persigue ofrecer la igualdad de oportunidades y trata de mejorar la condición social de todos los niños con problemas sociales, pedagógicos y psicológicos, así como los trastornos de desarrollo. La finalidad del programa es ofrecer condiciones sociales y docentes adecuadas para la autoinstrucción.

603. Las instituciones docentes de adultos ofrecen la igualdad de oportunidades para la educación de mujeres y hombres. Hasta ahora no ha sido necesario adoptar medidas adicionales con tal fin.

604. Las condiciones de admisión en los institutos superiores garantizan la ocasión de estudiar a todos los que tienen capacidad para hacerlo. A los huérfanos se les garantiza una subvención estatal. Los estudiantes avanzados reciben subvenciones basadas en sus resultados.

605. Al ingresar en instituciones estatales de enseñanza superior se garantiza la igualdad de oportunidades mediante la coordinación de las condiciones de admisión. Las condiciones se revisan de acuerdo con la legislación vigente. En caso de disposiciones discriminatorias no se aprueban las condiciones de admisión. Se ha creado un sistema de créditos de estudio que permite la ayuda parcial a los estudiantes que la necesitan. Tienen derecho a ella el 2% de los estudiantes. La legislación estipula que los estudiantes en establecimientos de enseñanza superior tienen derecho a subvenciones. Las subvenciones con tal fin se asignan con cargo a los fondos del presupuesto del Estado. La cantidad de fondos disponible para las subvenciones se calcula sobre la base de una vez el nivel de vida mínimo (125 LTT) para el 75% de los estudiantes a tiempo completo.

606. El sistema educativo de Lituania ofrece la posibilidad a los alumnos de minorías étnicas de estudiar en escuelas de enseñanza general de esas minorías. El artículo 12 de la Ley de educación de la República de Lituania define esta posibilidad como sigue: en las localidades donde reside una minoría étnica o donde hay muchos de sus miembros, se les ofrecerán medios para disponer de instituciones públicas, municipales o no públicas de enseñanza preescolar, escuelas de educación general y lecciones impartidas en la lengua materna, si esas personas lo solicitan y la solicitud corresponde a una necesidad real. En 1992 las escuelas de Lituania impartían lecciones únicamente en tres idiomas. En 2001, empezaron a ofrecer condiciones a los alumnos para estudiar diferentes asignaturas en su lengua materna o sólo su lengua materna (el carácter específico de las escuelas alemanas y judías es que la mayoría de las asignaturas se enseñan en lituano), ofreciendo la posibilidad de atender necesidades más diversas de los alumnos.

Cuadro 36**Escuelas, por idioma de instrucción**

Año académico	Lituano	Ruso	Polaco	Belaruso	Alemán	Yiddish	Varios
1991/92	1.822	83	46	-	-	-	107
2000/01	2.031	68	74	1	1	1	82

Cuadro 37**Alumnos, por idioma de instrucción**

Año académico	Total	Lituano	%	Ruso	%	Polaco	%	Belaruso	%	Alemán	%	Yiddish	%
1991/92	499.692	414.119	82,9	72.762	14,6	12.611	2,5	-	-	-	-	-	-
2000/01	586.294	522.569	89,1	41.162	7,0	222.303	3,8	214	0,03	364	0,06	202	0,03

607. En 2001, las escuelas de educación general estaban empezando a ejecutar un proyecto de instrucción bilingüe, que permitirá a los alumnos estudiar su lengua materna y el idioma del Estado en todo tipo de escuelas de enseñanza general.

608. La enseñanza en el nivel 5 de la Clasificación Internacional Uniforme de la Educación se imparte en el idioma del Estado; sin embargo, a ese nivel se ofrecen posibilidades para formar a

profesores y maestros de preescolar para las escuelas de minorías étnicas donde el idioma de instrucción es su lengua materna.

609. En los establecimientos de enseñanza superior el idioma de instrucción es el del Estado (lituano). Se imparte enseñanza en otro idioma cuando el contenido de los estudios está relacionado con él o cuando es necesario para los intercambios internacionales.

Condiciones del personal docente (párrafo 61 de las directrices)

610. En el período 1995-1999 aumentó el salario mensual medio de los profesores. Sobre la base de los datos estadísticos existentes, la comparación de los salarios de los profesores en ese período con los salarios mensuales medios de los empleados de instituciones presupuestarias muestra que el salario medio de los profesores era más elevado.

Cuadro 38

Salario mensual medio de profesores y empleados de instituciones presupuestarias, 1995-1999

Período	Salario mensual medio (bruto)		Relación entre los salarios mensuales medios de los profesores y de los empleados de instituciones presupuestarias (porcentaje)
	Profesores	Empleados de instituciones presupuestarias	
Diciembre de 1995	598,0	542,5	110,2
Diciembre de 1996	705,2	700,6	100,7
Diciembre de 1997	1.007,1	978,3	102,9
Diciembre de 1998	1.215,4	1.186,1	102,5
Cuarto trimestre de 1999	1.290,7	1.090,5	118,4

611. En el primer trimestre de 2000, el salario mensual medio de los profesores (bruto) era de 1.174,5 litai, equivalente al 94,2% del salario mensual medio de los funcionarios públicos (1.246,6 LTL). En el segundo trimestre de 2000, el salario medio de los profesores era de 1.189,7 litai, equivalente al 93,5% del salario medio de los funcionarios públicos (1.272,1 LTL); en el tercer trimestre ascendió a 1.162,4 litai, equivalente al 92,3% (1.258,8 LTL); y en el cuarto trimestre fue de 1.195 litai, equivalente al 91,9% (1.300,5 LTL). Por lo tanto, en el año 2000, los sueldos de los profesores, en comparación con los de los otros funcionarios públicos, disminuyó.

612. Desde que empezó a aplicarse el sistema de remuneración establecido por la Ley de la función pública (VII-1316, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 66, de 30 de julio de 1999, publicación N° 2130; *Valstybės Žinios*, N° 105, de 9 de diciembre de 1999) y la Ley sobre las enmiendas a los artículos 62 y 69 de la Ley de la función pública (IX-564, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 92, de 31 de octubre de 2001, publicación N° 3210), se espera que los salarios de los profesores aumenten constantemente hasta alcanzar el nivel de remuneración establecido en la mencionada ley (el 1° de julio de 2007).

Escuelas no gubernamentales (párrafo 62 de las directrices)

Cuadro 39

**Cuadro consolidado sobre instituciones docentes
no mantenidas por el Estado (privadas)**

Tipo	Total	Número de instituciones no mantenidas por el Estado	Porcentaje de instituciones no mantenidas por el Estado
Establecimientos de enseñanza superior (universitarios)	19	4	21,0
Establecimientos de enseñanza superior (no universitarios)	7	3	42,8
Institutos superiores	59	16	27,2
Escuelas de formación profesional	85	1	1,2
Escuelas de educación general	2.364	20	1,0
Total general	2.534	44	1,8

613. Se pueden crear instituciones docentes no estatales sin obstáculo alguno. Los procedimientos para el establecimiento, el registro y la concesión de licencias se regulan en la siguiente legislación principal: Ley de enseñanza superior, Ley de enseñanza y formación profesional, Ley de educación, Ley de instituciones públicas, y Resolución del Gobierno N° 726 sobre la aprobación de los reglamentos para el establecimiento, la reorganización y la liquidación de instituciones docentes de la República de Lituania (anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 51, de 11 de junio de 1999, publicación N° 1640). Las instituciones docentes no estatales se registran de conformidad con la Resolución del Gobierno de la República de Lituania N° 488 sobre la aprobación de los reglamentos de registradores del Estado (anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 37, de 21 de abril de 1998, publicación N° 976). Los institutos superiores, las escuelas de formación profesional y las escuelas de educación general no estatales tienen que obtener licencias para la enseñanza del Ministerio de Educación y Ciencia, expedidas de conformidad con la resolución del Gobierno de la República de Lituania N° 825 sobre la aprobación de los reglamentos para la concesión de licencias de enseñanza (anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 62, de 16 de julio de 1999, publicación N° 2050). Las licencias para los establecimientos de enseñanza superior los concede el Gobierno de la República de Lituania.

614. Sin embargo, se pueden transferir bienes estatales y municipales para el uso temporal y gratuito por instituciones docentes no estatales, siempre y cuando al menos uno de sus fundadores sea una institución estatal o de gobierno autónomo local (Ley de administración, utilización y disposición de bienes estatales y municipales, VIII-729, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 54, de 12 de junio de 1998, publicación N° 1492). Por consiguiente, se privó a las escuelas privadas de la posibilidad de adquirir locales para la enseñanza en virtud de acuerdos de utilización.

615. En 2000 había en Lituania 57 institutos superiores, 14 de ellos no administrados por el Estado. No existen obstáculos para crear esas escuelas, siempre y cuando los fundadores

dispongan de medios financieros para iniciar las actividades y garanticen las normas de educación establecidas. El principal problema para los estudiantes de esas escuelas es que son de pago.

Cambios en las políticas nacionales (párrafo 63 de las directrices)

616. Desde 1996 cada vez es más importante la función de las instituciones de gobiernos autónomos locales en la organización de la instrucción en escuelas de enseñanza general. Los distintos niveles de competencia de las instituciones de gobiernos autónomos locales en las diferentes regiones ha dado lugar a disparidades en la organización del proceso educativo y la calidad de la educación en las escuelas de enseñanza general. En 1999, con el proceso de optimización de la red de instituciones docentes empezó a aumentar la distancia hasta la escuela más próxima en algunas zonas. Hay falta de autobuses escolares para transportar a los alumnos, por lo que algunos de ellos utilizan el transporte público.

617. Los fondos asignados por el Estado no son suficientes para que las escuelas adquieran nuevos libros de texto, por lo que la reforma del contenido de la educación tropieza con dificultades objetivas.

Asistencia internacional (párrafo 64 de las directrices)

618. Con miras al ejercicio por todas las personas de su derecho a la educación, al desarrollo flexible y dignificado del ser humano, al fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y a ofrecer posibilidades a todas las personas para que participen efectivamente en la vida de una sociedad libre fomentando la comprensión mutua, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos y religiosos, la cooperación internacional, inclusive con organizaciones internacionales como el Consejo de Europa, la UNESCO y el Consejo Nórdico de Ministros, desempeñan una importante función en el sector de la educación de Lituania.

619. Muchos pedagogos y empleados del sistema educativo lituanos asisten a programas, seminarios y conferencias del Consejo de Europa. Pedagogos lituanos participan en el programa del Consejo para mejorar las calificaciones de los profesores, así como en seminarios para profesores de idiomas y conferenciantes organizados por el Centro Europeo de Idiomas Contemporáneos.

620. La ayuda de la UNESCO permitió introducir la educación cívica como asignatura escolar en Lituania. En el marco de un proyecto de educación cívica de la UNESCO se organizaron diferentes clases de actividades de expertos, que abarcaron el análisis del contenido y la metodología de la educación cívica, así como el desarrollo de la autonomía escolar y la formación de profesores/consultores de educación cívica y profesores/consultores para trabajar en el programa Filosofía para niños, y en la preparación de la Carpeta de educación cívica.

621. El programa multilateral del Consejo Nórdico de Ministros, Mejoramiento de calificaciones de los profesores en los Estados bálticos, contribuyó al desarrollo de los sectores de la enseñanza general y la formación profesional, es decir, al desarrollo del contenido de la educación, la enseñanza de idiomas extranjeros, la administración de las escuelas y la educación a distancia, así como el uso de tecnologías de la información. Con el fin de garantizar que a los

alumnos con necesidades especiales se les instruya junto a los demás, se aprobó y puso en marcha un programa multilateral, Escuela para todos. Uno de los principales objetivos del programa es elaborar un modelo eficiente y adecuado de sistema de educación para niños con necesidades especiales, así como para mejorar la competencia de pedagogos, directores y especialistas que prestan servicios pedagógicos-psicológicos.

622. La participación de Lituania en los programas educativos de la Unión Europea Leonardo da Vinci y Sócrates, así como en el programa PHARE apoyado por los Estados Unidos para los países de Europa central y oriental, reviste la máxima importancia para el ejercicio del derecho de todas las personas a la educación. La participación en el programa Leonardo da Vinci ofrece la posibilidad de utilizar la información y la experiencia acumuladas por otros países y aplicarlas en el sistema nacional de formación profesional, que se está reformando.

623. Mediante la participación en los proyectos ejecutados en el marco del programa Sócrates, los representantes de todo tipo de instituciones educativas y científicas pueden mejorar sus calificaciones, estudiar idiomas extranjeros, introducir tecnologías contemporáneas en la educación, organizar intercambios de alumnos, estudiantes, profesores y conferenciantes y adquirir experiencia en la reforma de los programas educativos y de estudio. El programa Sócrates fomenta asimismo el desarrollo de la nueva metodología de educación de los adultos y la red de organizaciones de adultos, además de prever requisitos previos para desarrollar el sistema de enseñanza a distancia.

624. Con la asistencia de expertos del programa PHARE se realizaron programas para modernizar la formación profesional y reformar la enseñanza superior. El desarrollo institucional es una importante prioridad del programa PHARE, cuya continuación ha condicionado el establecimiento del centro de recursos de formación profesional y el desarrollo del sector de la enseñanza superior no universitaria en Lituania.

Artículo 14 del Pacto

625. En la República de Lituania, la educación obligatoria, a la que tienen acceso todos los nacionales de la República de Lituania menores de 16 años, es gratuita.

Artículo 15 del Pacto

Fondos para la promoción de la cultura (párrafo 66 a) de las directrices)

626. En 2000 se dedicaron a la cultura 274 millones de LTL, es decir, el 2,9% del presupuesto nacional.

Cuadro 40
Financiación de la cultura en 2000

(En miles de litai)

	DUF	Libros	Varios	Total
Bibliotecas	27.265,0	3.150,5	13.892,5	44.308,0
Museos	7.136,8		5.251,9	12.338,7
Estudios cinematográficos y otros centros de cinematografía			48,5	48,5
Teatros y grupos musicales			596,1	596,1
Otras instituciones	35.523,6		34.796,1	70.319,7
Instituciones de información pública			48,6	48,6
Total de gastos presupuestarios municipales	69.925,4	3.150,5	54.633,7	127.709,6
Gastos presupuestarios estatales	16.399,0	2.340,0	127.555,0	146.294,0
Total del presupuesto nacional				274.003,6
Gastos con cargo al presupuesto nacional				9.468.035,0
Porcentaje del presupuesto nacional dedicado a la cultural				2,9

Infraestructura institucional para la cultura (párrafo 66 b) de las directrices)

627. Las instituciones culturales permiten a la población participar en las actividades de orden cultural. Hay en el país 13 teatros estatales, 9 teatros municipales, 69 teatros de aficionados en centros cívicos y de distrito, 184 teatros rurales, 7 teatros para representaciones poéticas, 5 teatros de marionetas a cargo de aficionados, 58 compañías que presentan obras teatrales satíricas y humorísticas, 1 circo, 405 grupos teatrales infantiles, 948 centros culturales, casi 4.000 bibliotecas y sus centros afiliados, 97 museos y 105 cines. En el plano nacional, el Centro de Cultura Popular Lituana administra las actividades culturales de los aficionados.

628. La política cultural del Estado incumbe al Ministerio de la Cultura.

Promoción de la identidad cultural y de la conciencia de las minorías (párrafo 66 c) y d) de las directrices)

629. La identidad cultural lituana reposa en la cultura tradicional, que constituye el fundamento de la cultura nacional y étnica. El contexto integrado de la cultura nacional y el patrimonio étnico de regiones como Žemaitija, Aukštaitija, Dzūkija y Suvalkija están garantizados en la Ley de las minorías étnicas (XI-3412, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 34 de 10 de diciembre de 1989, publicación N° 485), la Ley de enmienda de la Ley de las minorías étnicas de 29 de enero de 1991, N° I-1007, y la Ley de principios de la protección estatal de la cultura étnica (VIII-1328, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 82, del 1° de octubre de 1999, publicación N° 2414).

630. El Departamento gubernamental de minorías étnicas y lituanos residentes en el extranjero tiene a su cargo el Programa de apoyo a las actividades públicas y culturales de las comunidades

que componen la minoría étnica. Como parte del programa, se asigna anualmente un crédito presupuestario de unas 500.000 litia a las actividades de las organizaciones públicas de minorías étnicas.

631. Sobre la base de los principios y las normas universalmente reconocidos del derecho internacional, la Constitución, la legislación y otras disposiciones normativas, las minorías étnicas de Lituania tienen derecho a promover su lenguaje, su cultura y su educación, a establecer y sostener organizaciones propias y a desplegar actividades políticas y religiosas.

632. En Lituania se ofrece a las comunidades que componen la minoría étnica las condiciones necesarias para que utilicen los medios de comunicación social en su idioma materno. Actualmente existen 41 publicaciones periódicas en los idiomas ruso, polaco y alemán. La Radio Nacional de Lituania transmite con el mismo título, *Vaivorykštė* (Arco Iris), información en ruso en los programas 1 y 2 y un programa para minorías étnicas. Hay una emisora radiofónica polaca no estatal, *Znad Wilii*, y Baltijos *bangų radijo stotis* (la emisora radiofónica báltica) transmite numerosos programas en bielorruso. La Televisión Nacional de Lituania emite varios programas de información sobre las comunidades étnicas y para ellas. Existe un programa de televisión diario de diez minutos de duración, "*Večernij Vestnik*", que ofrece información en ruso y otro programa llamado "*Santarvė*" (Acuerdo) destinado a las minorías étnicas. Una vez por semana se transmiten programas de 15 minutos de duración en ruso ("*Rusu Gatvė*"), polaco ("*Rozmowy Wilenskie*"), ucranio ("*Trembita*") y bielorruso ("*Vilenskij Šytok*"); hay dos veces al mes un programa destinado a la comunidad judía ("*Menorah*"), un programa mensual, "*Labas*" (Hola), para las pequeñas minorías étnicas y "*Krikščionio Žodis*" (La palabra cristiana) para la población ortodoxa rusa. La empresa de televisión no estatal Vilniaus ha preparado un proyecto encaminado a mejorar el conocimiento del idioma lituano en las minorías étnicas llamado "*Mokomės Kalbėti Lietuviškai*" (Aprender lituano), más los ciclos informativos *Nedelia* en ruso y *Radio café* en polaco.

633. Hay nueve comunidades religiosas tradicionales en Lituania. El número total de comunidades religiosas es de 824. La Iglesia de los Viejos Creyentes tiene más de 30 templos y la Iglesia ortodoxa rusa más de 40. El culto en las iglesias de 71 parroquias de Vilna, Kaunas y varios otros distritos orientales y sudorientales de Lituania se celebra en polaco. Los alemanes y los evangélicos letones disponen también de lugares de culto con servicios en alemán y en letón. Los karaites de Lituania tienen también sus lugares de culto, llamados *kenesas*, en Vilna y Trakai. Los judíos disponen de sinagogas y los tártaros de mezquitas en Kaunas, el distrito de Alytus (Raižiai), el distrito de Vilna (Nemėžis) y la Aldea de los Cuarenta Tártaros, así como de un santuario en Vilna. Hay además varias organizaciones públicas religiosas con publicaciones y con emisiones de radio y televisión propias.

634. Se puede obtener más información al respecto en <http://www.culturalpolicies.net/lithuania-4210.html>.

Los medios de información y de comunicación de masas y la cultura (párrafo 66 e) de las directrices)

635. Numerosos diarios prestan atención satisfactoria a los acontecimientos culturales con la publicación de suplementos, columnas o páginas especiales a estos efectos. En 2000, el Fondo para la prensa, la radio y la televisión recibió 70 proyectos educativos y culturales, que

ahora ponen en práctica los medios de comunicación. Se publican varias revistas de cultura. La emisora nacional de radiodifusión es la única que produce emisiones culturales con abundante información, pero ésta escasea sin embargo en la televisión. Además, hay un canal independiente de radiodifusión que transmite música clásica. La radiodifusión es el medio más accesible para el público en general.

Patrimonio cultural de la humanidad (párrafo 66 f) de las directrices)

636. Las disposiciones que garantizan la protección del patrimonio cultural en la República de Lituania figuran en el artículo 42 de la Constitución. En virtud de dicho artículo, el Estado promoverá la ciencia y la cultura y se encargará de la protección de los monumentos y bienes de valor histórico, artístico y cultural de Lituania. El *Seimas* ha ratificado los siguientes instrumentos: Convenio Europeo sobre la protección del patrimonio arqueológico, Convenio del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, la Convención de la UNESCO para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y la Convención de la UNESCO sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales. Lituania ha firmado la Convención para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

637. Lituania ha elaborado todas las leyes necesarias para proteger el patrimonio cultural. La Ley de principios de la seguridad nacional dispone que el medio ambiente y el patrimonio cultural están protegidos en virtud de la seguridad nacional.

638. Se han elaborado leyes especiales para la protección de diferentes sectores del patrimonio cultural; entre otras cabe citar la Ley fundamental de la protección estatal de la cultura étnica (VIII-1328, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 82, de 1° de octubre de 1999, publicación N° 2414), la Ley de protección de los bienes culturales inmuebles (I-733, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 3, de 6 de enero de 1995, publicación N° 37), la Ley de protección de los bienes culturales muebles (I-1179, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 14, de 14 de febrero de 1996, publicación N° 352), la Ley de museos (I-930, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 107, de 30 de diciembre de 1995, publicación N° 2389), la Ley de archivos (I-920, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 51, de 21 de junio de 1995, publicación N° 1245) y la Ley de bibliotecas (I-301, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 63, de 24 de noviembre de 1993, publicación N° 1188). Existen otras diversas leyes, la Ley de territorios protegidos, que guarda relación con la protección del patrimonio cultural (I-1120, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 107, de 30 de diciembre de 1995, publicación N° 2391), la Ley de autonomía local (I-533, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 55, de 20 de julio de 1994 publicación N° 1049; *Valstybės Žinios*, N° 91, de 27 de octubre de 2000, publicación N° 2832), la Ley de construcción, etc.

639. El órgano de la administración pública encargado de la protección de los bienes culturales es el Departamento de Protección del Patrimonio Cultural del Ministerio de la Cultura, con sus diez dependencias territoriales. Las funciones relacionadas con la justificación de los bienes culturales incumben al Centro del Patrimonio Cultural del Departamento de Protección del Patrimonio Cultural. El Ministerio de la Cultura se encarga de la salvaguardia de los elementos del patrimonio cultural conservados en locales del Estado (museos y bibliotecas).

640. La Comisión Estatal para la protección de los monumentos y el Ministerio de la Cultura elaboran la política de protección de los bienes culturales del Estado y supervisan su aplicación. La Comisión es experta en cuestiones de política estatal para la protección de los bienes culturales ante el *Seimas*, el Presidente y el Gobierno de la República de Lituania. La Ley de administración local encomienda la función de protección del patrimonio cultural a las instituciones municipales locales.

Legislación (párrafo 66 g) de las directrices)

641. Las leyes de la República de Lituania en la materia son:

- Ley fundamental de la protección estatal de la cultura étnica (VIII-1328, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 82, de 1° de octubre de 1999, publicación N° 2414);
- Ley de derecho de autor y derechos conexos (VII-1185, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 50, de 9 de junio de 1999, publicación N° 1598);
- Ley del fondo de apoyo a la cultura y al deporte (VIII-876, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 95, de 30 de octubre de 1998, publicación N° 2634);
- Ley de artistas y sus asociaciones (I-1494, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 84, de 6 de septiembre de 1996, publicación N° 2002);
- Ley de protección de los bienes culturales muebles (I-1179, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 14, de 14 de febrero de 1996, publicación N° 352);
- Ley de bibliotecas (I-920, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 51, de 21 de junio de 1995, publicación N° 1245);
- Ley de museos (I-930, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 53, de 28 de junio de 1995, publicación N° 1292);
- Ley de protección de los bienes culturales inmuebles (I-733, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 3, de 6 de enero de 1995, publicación N° 37); y
- Ley de procedimiento para la reorganización y la liquidación de las instituciones culturales (I-295, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 59, de 10 de noviembre de 1993, publicación N° 1143).

Disfrute de los beneficios del progreso científico (párrafo 67 de las directrices)

642. La Constitución aprobada en referendo por todos los ciudadanos del país el 25 de octubre de 1992, protege los derechos y libertades naturales de los nacionales en la República de Lituania. En el artículo 25 de la Constitución establece el derecho de toda persona a sus creencias y a expresar éstas libremente. No se impedirá a nadie que busque, reciba y propague información e ideas. En el artículo 40 de la Constitución se concede autonomía a los establecimientos de enseñanza superior y en el artículo 41 se prevé la obligatoriedad de la educación para los menores de 16 años. La instrucción en las escuelas estatales y municipales de enseñanza general y profesional será gratuita. Toda persona, según su capacidad, tendrá acceso a

la enseñanza superior. La formación en los establecimientos de enseñanza superior del Estado será gratuita. En el artículo 42 se dispone que la cultura, la ciencia y la investigación, al igual que la instrucción, son gratuitas. El Estado favorece la cultura y la ciencia y protege los monumentos y los bienes históricos, artísticos y culturales de Lituania. La legislación salvaguarda y protege los intereses intelectuales y materiales de los autores por sus creaciones científicas, técnicas, culturales y artísticas.

643. Los centros de investigación científica existentes en las instituciones científicas y académicas de Lituania, comprendidos los que se han convertido en estructuras comerciales que colaboran estrechamente con un instituto de investigación científica o un establecimiento de enseñanza superior, son hoy en día verdaderos creadores de productos de categoría mundial. En Lituania existen también complejos científicos y tecnológicos. En 1994 se estableció, con asistencia del PNUD, el Centro Lituano de la Innovación. La lista de medidas encaminadas a mejorar el goce del progreso resultante de la investigación científica se puede completar con la intensificación de las relaciones entre entidades científicas y económicas y la colaboración entre los diferentes ministerios para la concepción y la aplicación de una política en materia de innovación. El proceso de desarrollo cada vez más intensivo de la sociedad de la información en Lituania y la nueva imagen surgida recientemente de la sociedad del conocimiento ejercen una influencia indiscutible en el progreso científico del país. Hoy en día, Lituania dispone del siguiente sistema institucional que permite el avance de la ciencia, su protección y la difusión de las aplicaciones científicas:

- a) Enseñanza superior (32 instituciones): 15 universidades estatales; 6 instituciones científicas estatales en centros universitarios de enseñanza superior del Estado; 4 centros estatales de enseñanza superior no universitaria; 4 universidades privadas; y 3 centros privados de enseñanza superior no universitaria;
- b) Sector estatal (59 instituciones, según datos del Departamento de Estadística correspondientes a 1999): 29 institutos científicos estatales; 16 centros científicos estatales; otras 14 instituciones;
- c) Sistema de empresas comerciales y organizaciones sin fines lucrativos que participan en investigaciones científicas y el desarrollo tecnológico, que comprende 26 centros (datos del Departamento de Estadística correspondientes a 1999).

644. Esta infraestructura institucional abarca las instituciones científicas y las organizaciones públicas de científicos y estudiantes (Consejo Lituano de la Ciencia, Centro de Evaluación de la Calidad Académica, Conferencia de Directores de Institutos Científicos Estatales, Conferencia de Presidentes de las Juntas de Gobierno de los Centros Académicos y Científicos de Lituania, Academia Lituana de Ciencias, Unión de Científicos Lituanos, etc.), los complejos científicos y tecnológicos, las entidades económicas y los centros de desarrollo experimental.

645. La red informática académica y científica de Lituania LITNET inició su actividad como asociación de las organizaciones científicas y académicas y otras organizaciones sin fines lucrativos de Lituania en 1991, tras la instalación del primer canal de comunicaciones por satélite X.25 entre la Universidad de Oslo y el Instituto de Matemáticas e Informática de Vilna. El primer canal interurbano de 64 Kbit/s entre Vilna y Kaunas, que enlaza a tres organizaciones científicas y académicas, fue establecido en abril de 1992. En otoño de 1993 se estableció un

nuevo canal de 64 Kbit/s entre Vilna y Kaunas con las tecnologías informáticas más recientes. En 1994, la LITNET pasó a formar parte de la red informática mundial Internet. Las organizaciones lituanas tienen una conexión directa con la red TAIPNET utilizada para transferir el flujo internacional de datos a Internet. En 1995 se establecieron sendos canales de transmisión digital entre Kaunas y Klaipėda y entre Kaunas y Panevėžys. En otoño de 1995, LITNET empezó a utilizar el nuevo canal de comunicación internacional LITNET-NORDUNET, que transmitía a 128 Kbit/s, en mayo de 1996. En verano del mismo año entró en funcionamiento el canal de transmisión digital a 2 Mbit/s entre Vilna y Kaunas. Los miembros de LITNET utilizan, explotan y desarrollan la red. LITNET enlaza a un gran número de universidades, centros científicos y bibliotecas de las cinco principales ciudades de Lituania, a saber, Vilna, Kaunas, Klaipėda, Šiauliai y Panevėžys.

646. En 1998, el Consejo Lituano de la Ciencia y la Academia Lituana de Ciencias presentaron una comunicación al Presidente de la República de Lituania, el Presidente del *Seimas* y el Gobierno de la República, en la que expresaban la preocupación de la comunidad científica del país por la necesidad de garantizar el desarrollo de la sociedad de la información en Lituania y se recomendaba que se declarase estratégico este objetivo y prioritaria esta esfera de actividad.

647. En febrero de 1999, el Gobierno aprobó, con objeto de garantizar la publicidad y de intensificar las relaciones públicas, una resolución relativa a la publicación de proyectos de ley y otras disposiciones normativas en Internet (anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 15, de 10 de febrero de 1999, publicación N° 389). En mayo de 1999, el Gobierno estableció la Comisión de Coordinación de la Política de Información del Estado y aprobó su reglamento.

648. Los centros de formación a distancia establecidos en las instituciones de enseñanza superior desempeñan también una importante función en la difusión de los progresos científicos y permiten transmitir la información a instituciones de diferentes regiones.

649. El 29 de agosto de 2000, el Ministerio de Educación y Ciencia y la empresa Microsoft firmaron una declaración de intenciones relativa a la introducción de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo de Lituania. Microsoft se propone aportar una contribución efectiva al desarrollo de la educación y la ciencia en Lituania.

650. Por Orden de 30 de enero de 2001, el Ministro de Educación y Ciencia aprobó el Programa de tecnología de la información para la ciencia y la investigación correspondiente a 2001-2006. El objetivo fundamental del Programa es establecer, dentro de los recursos existentes, un entorno de información que permita al sistema de enseñanza e investigación de Lituania acumular información sobre la ciencia y las investigaciones y utilizarla en las actividades institucionales, mediante la adopción de decisiones y la presentación de la ciencia y la investigación lituana en las redes informáticas mundiales. Este programa ayudará a los científicos, a los profesores y a los alumnos a recibir la información necesaria y a utilizar la tecnología de la información para educar a la población.

651. Lituania es miembro de la Convención para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano respecto de las aplicaciones de la biología y la medicina de 4 de abril de 1997 y signataria del protocolo adicional de la Convención sobre la prohibición de clonar seres humanos de 12 de enero de 1998. La Ley sobre los principios éticos de las investigaciones biomédicas (VIII-1679, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 44, de 31 de mayo de 2000, publicación

Nº 1247) contiene las condiciones y los principios éticos a que se habían de ajustar las investigaciones biomédicas, el procedimiento para la autorización de la práctica de investigaciones biomédicas, el procedimiento para el control de las prácticas de investigación biomédica y la determinación de la responsabilidad por la violación de esta ley.

Protección de los derechos de propiedad intelectual (párrafo 68 de las directrices)

652. Si desea promover la actividad intelectual y la creatividad, el Estado ha de garantizar la protección eficaz de su resultado, es decir, la obra científica y artística.

653. En los últimos años se ha elaborado en Lituania un moderno sistema normativo que regula la protección de la propiedad intelectual (derechos individuales de autor y otros derechos) de las obras literarias, científicas y artísticas. El 19 de mayo de 1999 se aprobó la Ley de derechos de autor y derechos conexos, que entró en vigor el 9 de junio de 1999 (VIII-1185, anunciada: Nº 50, de 9 de junio de 1999, publicación Nº 1598). Esta ley regula también la protección de derechos conexos (derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y organizaciones de radiodifusión). Se han armonizado las disposiciones de esta ley con las directivas de la Unión Europea y con otros instrumentos internacionales de protección de la propiedad intelectual.

654. La ley regula los derechos individuales de autor y otros derechos (arts. 14 y 15) y prevé la restricción de los derechos de autor (arts. 20 a 28) en casos excepcionales estipulados. La ley prevé también que los derechos de autor no deben entrar en conflicto con la utilización normal de la obra, ni con los intereses legales del autor o de otro titular de un derecho de propiedad intelectual. La duración del derecho (arts. 30 a 33) se ajusta a las directivas de la Unión Europea. Se ha establecido que los derechos de autor duran la vida del autor y 70 años después de su muerte, independientemente de la fecha en que la obra se haya puesto legalmente a disposición del público. Teniendo en cuenta las disposiciones de la directiva de la Unión Europea sobre la protección jurídica de las bases de datos, la ley prevé una protección especial de las bases de datos (*sui generis*), que regula los derechos de los productores de esta clase de bases. La protección no debe menoscabar los derechos de autor por las bases de datos y por las obras que son objeto de derechos conexos y que constituyen el contenido de la base de datos (párrafo 4 del artículo 52).

655. Como el derecho internacional es importantísimo para la protección de la propiedad intelectual, Lituania ha ratificado los tratados y las convenciones internacionales marco que regulan la protección de los derechos de autor. Lituania se adhirió el 14 de diciembre de 1994 al Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas y es ahora miembro de la Unión de Berna. El 14 de marzo de 2001, el *Seimas* ratificó el Tratado sobre derecho de autor de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) (Ginebra, 1996) y se han depositado ya en la OMPI los documentos de ratificación de dicho tratado, cuya finalidad es modernizar la protección de los derechos de autor prevista en el Convenio de Berna, teniendo en cuenta el progreso tecnológico en la sociedad de la información.

656. Con objeto de alcanzar un grado análogo de protección de los derechos conexos, se ratificó la Convención de Roma sobre la protección de los artistas, intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión, que entró en vigor en Lituania el 22 de julio de 1999.

657. *Ejercicio del derecho de autor.* Desempeña una función importante en el ejercicio del derecho de autor la administración colectiva de ese derecho por organizaciones cuyos miembros son los autores y sus derechohabientes. Cuando una obra tiene muchos usuarios (representaciones públicas, radiodifusión y retransmisión de obras musicales, etc.) el autor no está en condiciones de controlar a todos los usuarios de su obra ni de negociar con ellos el cobro de sus derechos. En la administración colectiva de la propiedad intelectual, los autores conceden a las organizaciones la facultad de ejercer el control sobre la utilización de las obras, negociar esa utilización, expedir a los usuarios una licencia que les autorice a utilizar la obra y, de conformidad con unas normas debidamente aprobadas, cobrar los derechos de autor.

658. La administración colectiva de la propiedad intelectual en Lituania está a cargo de la Agencia de la Asociación para la protección de los derechos de autor de Lituania (LATGA-A). Establecida en 1991, esta agencia administra los derechos de autor de sus miembros en virtud de acuerdos firmados con ellos. Actualmente, LATGA-A representa a 2.200 autores lituanos y ha firmado 58 acuerdos bilaterales con organizaciones que representan a autores de 49 países. En 1992, la asociación pasó a ser miembro de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores.

659. En 1999 se estableció la Asociación para la protección de los derechos conexos (AGATA), que administra los derechos de autor de los artistas, intérpretes o ejecutantes y de los productores de fonogramas.

660. El Ministerio de la Cultura aplica la política del Estado en materia de derechos de autor y derechos conexos y coordina la protección de estos derechos en el ámbito de su competencia. En la Resolución N° 1283 del Gobierno de 19 de noviembre de 1999 relativa a la aplicación del derecho de propiedad intelectual y los derechos conexos (anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 99, de 24 de noviembre de 1999, publicación N° 2861), se designó al Ministerio de la Cultura como órgano autorizado del Gobierno en materia de derecho de autor y derechos conexos. El 12 de enero de 2000 se fundó el Consejo Lituano de Derecho de Autor y Derechos Conexos. Este Consejo es una institución pública que participa, como experto y consultor, en la investigación de los problemas que plantea la aplicación de las disposiciones de la Ley de propiedad intelectual y derechos conexos y en los compromisos internacionales aceptados por la República de Lituania en la esfera de la propiedad intelectual y los derechos conexos; el Consejo transmite sus conclusiones y propuestas al Ministerio de la Cultura.

661. *Aplicación de medidas de protección y garantía de los derechos de autor.* Uno de los problemas más acuciantes en materia de derechos de autor es la protección de la propiedad intelectual de las obras literarias, científicas y artísticas mediante la aplicación de medidas administrativas, civiles y penales. En la actualidad se están elaborando las bases legales para la adopción de medidas eficaces contra toda violación de los derechos de propiedad intelectual, comprendidas las medidas encaminadas a prevenir las violaciones y a imponer la indemnización por daños, lo que impedirá ulteriores violaciones.

662. En la Ley de derechos de autor y derechos conexos se determinan los actos que se consideran violación de los derechos de autor (art. 64) y se prevén soluciones y una indemnización por daños morales y económicos. En artículo aparte se abordan las medidas encaminadas a garantizar la protección de los derechos de autor y otros derechos conexos (art. 69).

663. En el párrafo 3 del artículo 214 del Código Administrativo se define la responsabilidad administrativa por la reproducción, la distribución y la representación pública ilícitas con fines comerciales de obras literarias, científicas y artísticas (comprendidos los programas informáticos y las bases de datos), de cualquier manera y por cualquier medio que sea. Las disposiciones de ese instrumento no se aplican solamente a las obras audiovisuales y a las grabaciones de sonido (fonogramas), sino también a los libros, los programas informáticos, la reproducción y la distribución de obras de arte y la representación pública, la radiodifusión y la retransmisión de obras literarias y musicales.

664. Las leyes que modifican el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal aprobadas el 20 de abril de 2000 prevén responsabilidad penal por la apropiación de la propiedad intelectual (plagio), la violación de los derechos de autor, la reproducción, la distribución, la radiodifusión y la retransmisión ilícitas de obras y la supresión ilícita de los medios tecnológicos utilizados para proteger la propiedad intelectual.

665. En cuanto a la protección de los derechos de autor en materia de importación y exportación, el 1º de enero de 2001 entró en vigor la Ley de protección de la propiedad intelectual en la importación y exportación de bienes (IX-117, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 113, de 30 de diciembre de 2000, publicación N° 3611). Esta ley contiene una serie de medidas pertinentes que ofrecen las condiciones necesarias para retener en aduanas las mercancías falsificadas y las reproducciones ilícitas (piratas) y prohibir su puesta en circulación, su exportación y la iniciación de todo procedimiento aduanero en relación con esas mercancías o reproducciones. La aplicación con éxito de todas las medidas mencionadas constituiría un progreso fundamental en materia de protección de los derechos de propiedad intelectual.

666. Junto con la elaboración de un mecanismo eficaz que proteja y garantice los derechos de autor, es necesario crear un sistema de instituciones competentes. En la Ley de policía (I-851, anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 148, de 20 de diciembre de 1990; *Valstybės Žinios*, N° 2, de 20 de enero de 1991, publicación N° 22) se prevé la posibilidad de crear unidades y servicios especializados dentro de la policía. A este respecto, por la Orden N° 238 del Ministerio del Interior de 6 de julio de 1998 se constituyó un servicio especial en el Departamento de Policía Fiscal.

667. En la Ley de derechos de autor y derechos conexos se definen los derechos de autor por las obras literarias, científicas y artísticas y los derechos de los artistas, intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas, las organizaciones de radiodifusión o los productores de la primera grabación de una obra audiovisual (películas), con normas especiales relativas a la protección jurídica de las bases de datos, el ejercicio de la propiedad intelectual y los derechos conexos y la administración y la protección colectivas.

668. El Estado ofrece las condiciones necesarias para las actividades científicas mediante la financiación de publicaciones científicas y revaloriza el equipo necesario para la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las instituciones científicas y de investigación gracias al apoyo financiero que aporta a la renovación de los locales de las instituciones de investigación y ciencia.

669. Al principio se plantearon dificultades en relación con el antiguo sistema soviético cerrado, problemas desconocidos hasta entonces, porque todo lo creado en aquella época era propiedad de

toda la nación. Después del restablecimiento del Estado independiente de Lituania, se tomaron las medidas necesarias; sin embargo, la experiencia y la comprensión en cuanto a la esencia de los derechos de propiedad intelectual faltaban, el período de transición hacia el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual fue largo a causa de las prolongadas reformas económicas emprendidas en el país y el público carecía de un conocimiento jurídico suficiente en materia de respeto de los derechos de propiedad intelectual.

Conservación, desarrollo y difusión de la ciencia y la cultura (párrafo 69 de las directrices)

670. Según la Constitución de la República de Lituania:

"Artículo 25

Toda persona tiene derecho a sus convicciones y a expresar éstas libremente. No se impedirá a nadie que busque, obtenga o propague información o ideas. No se podrá limitar la libertad para expresar las convicciones ni para obtener y difundir información, salvo del modo establecido en la ley y cuando ello sea necesario para proteger la salud, el honor y la dignidad, la vida privada o la moral individual o para salvaguardar el orden constitucional. La libertad de expresar convicciones o impartir información es incompatible con un acto delictivo: instigación al odio nacional, racial, religioso o social, violencia, discriminación y difamación o desinformación. Los nacionales tendrán derecho a obtener de los órganos del Estado y del modo establecido por ley toda información disponible que les concierna.

Artículo 26

No se limitará a la libertad de pensamiento, conciencia o religión. Todos tendrán derecho a elegir libremente su religión o fe y a ejercerla en el culto, la observancia, la práctica o la enseñanza, individual o colectivamente y en público o en privado. Nadie podrá obligar a otro a adoptar o profesar contra su voluntad una religión o fe. La libertad personal de profesar y propagar la religión o la fe propia estará exclusivamente sujeta a las limitaciones prescritas por la ley y solamente cuando su limitación sea necesaria para proteger la seguridad de la sociedad, el orden público, la salud o la moral individual y otros derechos y libertades fundamentales. Los padres y los tutores legales podrán dar libremente educación religiosa y moral a sus hijos de conformidad con sus propias convicciones.

Artículo 37

Los miembros de las comunidades étnicas tendrán derecho a promover su idioma, cultura y costumbres.

Artículo 42

La cultura, la ciencia, la investigación y la enseñanza no podrán ser objeto de restricción. El Estado apoyará la cultura y la ciencia y se ocupará de la protección de la historia, el arte y los monumentos y otros bienes de valor cultural. La ley protegerá y

defenderá los intereses intelectuales y materiales de los autores en relación con sus obras científicas, técnicas, culturales y artísticas.

Artículo 44

Queda prohibida la censura de los medios de información y comunicación. Los medios de información y comunicación social no podrán ser monopolizados por el Estado, los partidos políticos, las organizaciones políticas y públicas u otras instituciones o personas.

Artículo 45

Las comunidades étnicas administrarán independientemente todo lo relativo a la cultura, la educación, las obras caritativas y la asistencia mutua de su etnia. El Estado proporcionará apoyo a las comunidades étnicas."

671. La Ley de artistas y sus organizaciones (I-1494, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 84, de 6 de septiembre de 1996, publicación N° 2002) prevé:

"CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1 - Objeto de la ley

La presente ley versa sobre las garantías sociales para los artistas profesionales, los principios fundamentales de actividad de sus organizaciones, los derechos de propiedad intelectual y el apoyo del Estado.

Artículo 2 - Principales definiciones utilizadas en la ley

Es artista la persona que crea obras de arte. Una asociación de artistas es una formación voluntaria de artistas, constituida en asociación, sociedad o sindicato, cuyo establecimiento tiene por objeto satisfacer las necesidades creativas, culturales y sociales de sus miembros, proteger los derechos y las libertades de los artistas y fomentar la cultura en el país. La organización de artistas carecerá de fines lucrativos. Los artistas se asociarán según el arte o las artes que practiquen (bellas artes, música, literatura, etc.).

Artículo 4 - Seguridad social de los artistas

El procedimiento para la concesión de pensiones y subvenciones estatales, la seguridad social y la protección de todos los demás derechos económicos y sociales se establecerán por ley. Las asociaciones de artistas se encargarán del establecimiento de fondos de seguridad social y podrán firmar acuerdos con el Estado y con otras organizaciones de seguridad social para asegurar a sus miembros.

Artículo 5 - Actividad de las asociaciones de artistas

1. La actividad de las asociaciones de artistas se regirá por la Constitución de la República de Lituania, la presente ley y otras leyes aplicables y por sus reglamentos de aplicación. 2. El establecimiento, la estructura orgánica, la actividad y la liquidación de

las asociaciones de artistas se registrarán por la Ley de organizaciones públicas y la Ley de asociaciones, a menos que la presente ley disponga lo contrario."

672. Después del restablecimiento de la independencia en Lituania, comenzó una nueva fase en materia de ciencia. Desde entonces, el sistema se ha reformado para satisfacer las necesidades de un Estado independiente. Durante el período de cambio político radical, con evolución pública y modificaciones económicas difícilmente previsibles, se procuró que el sistema científico funcionase del modo más autónomo posible y se declaró la libertad académica y la responsabilidad de los científicos, todo ello con objeto de conservar el potencial científico fundamental.

673. En junio de 1991 se aprobó la lista de instituciones científicas estatales de la República de Lituania; en julio del mismo año se aprobaron los reglamentos tipo de las instituciones científicas del Estado y se crearon dos grupos de subvenciones estatales para figuras destacadas del arte, la cultura y la ciencia y para artistas y científicos jóvenes y de talento; en noviembre se aprobaron las normas de remuneración para los científicos y los profesores de las instituciones científicas y de investigación y en diciembre los criterios y los principios de contratación de científicos y personal docente en los establecimientos de enseñanza superior y en los institutos científicos.

674. En enero de 1992 el Gobierno aprobó una resolución relativa a la remuneración de los catedráticos y catedráticos adjuntos, en marzo otra resolución sobre el sistema de diplomas y títulos académicos (científicos) de la República de Lituania y el procedimiento para su concesión y en julio la resolución relativa al reconocimiento de los diplomas y títulos académicos (científicos) y su registro. Con objeto de concebir y aplicar la política del Estado en materia de ciencia, investigación y tecnología, el Gobierno estableció el 1º de septiembre de 1992 el Servicio de Ciencia, Investigación y Tecnología del Estado. En octubre se aprobaron por resolución las especialidades científicas y la clasificación de las ramas de la ciencia, así como la lista de las instituciones con derecho a conceder el diploma de doctor en ciencias. La Constitución garantiza la protección, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura en Lituania.

675. En enero de 1993, el Gobierno resolvió crear 11 premios científicos, que se conceden anualmente a obras científicas de importancia. La resolución adoptada en diciembre del mismo año sobre la preparación y la ejecución de los programas científicos del Estado preveía una nueva y compleja solución de los problemas científicos y tecnológicos de importancia para el progreso de la economía y la cultura en el país.

676. En 1994 comenzó la evaluación de las actividades de los institutos científicos y los establecimientos de enseñanza superior del Estado y se aprobó la Ley de ciencia e investigación (I-1052, anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 35, de 19 de febrero de 1991; *Valstybės Žinios*, N° 7, de 10 de marzo de 1991, publicación N° 191); la aprobación de esta ley obedecía al principio de que el Estado apoya y promueve la ciencia y la investigación, que revisten a su juicio una importancia particular para la cultura y la economía de la República de Lituania, y debe legitimar la indivisibilidad de la ciencia y la investigación. Actualmente se prepara el nuevo texto de esta ley.

677. Los expertos del Consejo de Ciencias de Lituania y Noruega, que procedieron a la evaluación del potencial científico de Lituania en 1994 y 1995, declararon que, pese a la financiación insuficiente de la ciencia y a unas bases de investigación científica anticuadas, la educación de la sociedad en Lituania podría servir para mejorar las condiciones de vida y afirmaron que la investigación científica en la mayoría de las especialidades era de nivel internacional. La necesidad de reorganizar fundamentalmente la economía nacional heredada del período soviético y de crear un Estado libre y democrático, basado en la economía del mercado libre e integrado en la Unión Europea y en la Organización del Tratado del Atlántico Norte, determinó las prioridades de la investigación científica y de las actividades experimentales en Lituania.

678. Por decreto del Primer Ministro, la evaluación de las actividades de las instituciones científicas y de investigación lituanas continuó en 1997 con objeto de reformar el sistema científico. Un grupo de expertos formuló propuestas relacionadas con la revisión de los criterios para la evaluación de la calidad y la productividad de las actividades científicas, la financiación razonable de la ciencia, un aprovechamiento más eficaz del potencial científico para resolver los problemas de educación, de enseñanza superior, económicos y sociales, la reforma estructural del sistema científico, la gestión en esta esfera y el sistema de aplicación de la política del Estado en materia de ciencia. Se considera que ese trabajo era un intento de preparar el primer borrador de un proyecto sobre la ciencia efectuado en Lituania.

679. Con objeto de mejorar el sistema de ciencia y progreso tecnológico y su eficacia, un grupo de trabajo establecido por decreto del Primer Ministro el 14 de mayo de 1999 preparó y sometió al Gobierno un proyecto preliminar sobre la ciencia y la tecnología nacionales, que servirá de base para la elaboración de la estrategia de desarrollo científico y tecnológico en los años 2001 a 2005.

680. Un acontecimiento de importancia especial para el sistema de investigación y ciencia fue la aprobación el 7 de diciembre de 2000 por el *Seimas* de la Ley sobre la financiación a largo plazo de la ciencia y la enseñanza. En esta ley se prevé la variación de los créditos presupuestarios consignados para la ciencia y la investigación en los años 2001-2004 y la reforma por el Gobierno de todo el sistema de instituciones científicas, de investigación y educativas en 2001. Esta medida garantizaría también una intensificación del progreso científico. En la mencionada ley se dispone que el crédito para ciencia e investigación en porcentaje del PIB sea, como mínimo, de 1,35% en 2001, de 1,5% en 2002, de 1,75% en 2003 y de 2% en 2004.

681. Con objeto de coordinar más eficazmente las actividades de las instituciones científicas y de investigación del Estado y utilizar de un modo más razonable el potencial científico del país y los fondos estatales atribuidos a la ciencia y la investigación, por Orden N° 1487 del Ministro de Educación y Ciencia de 18 de diciembre de 2000, se estableció un grupo de trabajo que tenía por objeto presentar propuestas sobre el aprovechamiento razonable del potencial científico del país, así como un plan y métodos para proceder a la reforma estructural de las instituciones científicas y de investigación del Estado. El Ministro de Educación y Ciencia, por Orden N° 1528 de 28 de diciembre de 2000, aprobó el procedimiento para la distribución de los créditos presupuestarios estatales a las instituciones científicas y de investigación en 2001 y por Orden N° 1523 de 29 de diciembre aprobó las normas para la evaluación de esta clase de instituciones. Se ha previsto la preparación en el segundo trimestre de 2001 del complejo plan de reestructuración de dichas instituciones.

682. Se ha prestado considerable atención al aumento de la financiación del sistema de ciencia e investigación del país. Por Orden N° 1488 del Ministro de Educación y Ciencia de 18 de diciembre de 2000, se estableció un grupo que presentó conclusiones sobre la eficacia de las actividades en materia de ciencias puras y aplicadas de las instituciones científicas y de investigación del Estado y sobre su financiación. Cuando se estudió la financiación de los institutos científicos estatales con cargo al presupuesto del Estado para 2001, se calculó por primera vez el volumen de financiación necesaria para esos institutos, teniendo en cuenta los indicadores cuantitativos de la eficacia, la calidad, la competitividad y la urgencia de sus actividades de investigación pura y aplicada.

683. Se ha previsto ampliar el proyecto para modernizar las instalaciones experimentales de los institutos científicos estatales y se ha sometido al Gobierno un proyecto de programa encaminado a la renovación de los edificios de los establecimientos de enseñanza superior y los institutos científicos estatales. La ejecución de estos proyectos ofrecerá mejores condiciones para la participación con éxito en programas internacionales de investigación científica y desarrollo tecnológico.

684. Hay un sistema de información creado en Lituania que contribuye a salvaguardar, ampliar y difundir los progresos científicos. Este sistema comprende la publicación de información, reportajes y estudios analíticos, así como de columnas especiales en los diarios nacionales, en los periódicos (*Moskslo Lietuva*) y revistas (*Mokslas ir Technika, Mokslas ir Gyvenimas*, etc.) destinados a la comunidad científica, en diferentes bases de datos existentes y en preparación y con todas las tecnologías de información más recientes utilizadas para la difusión de las investigaciones científicas, así como en programas de radio y televisión. Lituania es miembro asociado de la Unión Europea y se está actualmente integrando en las redes informáticas internacionales, lo que abre el acceso a todos los medios de difusión de la información de los Estados de la Unión Europea. El sistema de satélite mundial existente permite la difusión y la recepción mundiales de información.

Sistema de protección de las actividades científicas y creadoras (párrafo 70 de las directrices)

685. No existe en Lituania un sistema jurídico especial destinado a proteger la libertad necesaria para la actividad creadora y la investigación científica. Los conflictos, en su caso, se someten a los tribunales ordinarios. El sistema jurídico consiste en instrumentos como la Constitución de la República de Lituania, las leyes promulgadas por el *Seimas* en las que se aprueban los programas gubernamentales y que contienen a su vez los principios de actividad propuestos por el partido político en el poder y la orientación y las prioridades de desarrollo del Estado durante el mandato del Gobierno, así como otros instrumentos legislativos que regulan el funcionamiento del sistema de investigación y ciencia.

686. El principal órgano administrativo que actualmente se ocupa de la elaboración de la política estatal en materia de ciencia y tecnología es el Departamento de Ciencia e Investigación (47 funcionarios) dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia creado en 1998 y que, tras la reorganización prevista, se integrará en el Ministerio de Educación y Ciencia el 4 de abril de 2002.

687. No existe en la República de Lituania ninguna disposición legislativa que prohíba el intercambio de información, opiniones y experiencia en materia de ciencia, técnica y cultura. La ley suprema del país, la Constitución, garantiza esta libertad.

688. Las instituciones del Estado que despliegan actividades de investigación científica son financiadas con cargo al presupuesto estatal y reciben fondos gracias a su participación en programas internacionales y a los pedidos que les hacen las empresas y las instituciones privadas. Las instituciones científicas estatales tienen que buscar por su cuenta otras fuentes adicionales de financiación. La Academia Lituana de Ciencias y el Consejo Lituano de la Ciencia son los expertos del *Seimas* y del Gobierno de la República de Lituania y cuentan con el apoyo financiero del Estado. Diversas organizaciones públicas y sociedades científicas recaudan fondos gracias a las cotizaciones de sus miembros y a sus actividades, que comprenden diferentes proyectos de investigación científica y creativa y servicios consultivos.

689. El 21 de julio de 1993, el Gobierno aprobó la Resolución N° 540 (anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 32, de 28 de julio de 1993, publicación N° 741) en la que se establecía el Fondo Estatal de Ciencia e Investigación y se aprobaba su reglamento. Con objeto de ofrecer las condiciones más favorables posibles a los alumnos a tiempo completo de los establecimientos estatales de enseñanza superior de Lituania, se ha modificado en parte el reglamento del Fondo para que éste pueda conceder préstamos para estudio a los alumnos.

690. La Ley de fondos de beneficencia y de patrocinio de la República de Lituania, aprobada el 14 de marzo de 1996 (I-1232, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 32, de 10 de abril de 1996, publicación N° 787), regula el apoyo a diferentes esferas de actividad, como la ciencia, la cultura, la educación, etc.

Medidas encaminadas a fomentar la colaboración internacional (párrafo 71 de las directrices)

691. No existe en Lituania ninguna disposición legislativa que prohíba la relación y la cooperación internacionales en la esfera de la ciencia y la cultura, con excepción de los casos en que esa cooperación pueda ir en detrimento del Estado o de los intereses del Estado.

692. El 12 de diciembre de 1997 el Gobierno aprobó la Resolución N° 1407 relativa a la aprobación del Reglamento de agregadurías especiales de la República de Lituania (anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 116, de 19 de diciembre de 1997, publicación N° 2961). El procedimiento para el nombramiento y la revocación de los agregados especiales de la República de Lituania y los principios jurídicos en que se funda su actividad se rigen por este reglamento.

693. En la Resolución N° 331 del Gobierno de 24 de marzo de 1998 relativa a la creación del cargo de agregado cultural de la República de Lituania (anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 29, de 27 de marzo de 1998, publicación N° 774) se prevé la creación del cargo de agregado cultural en la Misión Diplomática de la República de Lituania en Francia, en la Misión Permanente de la República de Lituania en la Unión Europea, en la Misión Diplomática de la República de Lituania en Suecia y en el Consulado de la República de Lituania en Kaliningrado (Federación de Rusia).

694. A raíz de la Resolución N° 411 del Gobierno de 13 de abril de 2001 relativa a la creación de cargos de agregados culturales de la República de Lituania (anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 33, de 18 de abril de 2001, publicación N° 1102), se resolvió crear sendos cargos de agregado cultural en la Misión Diplomática de la República de Lituania en la Federación de Rusia y en la Misión Diplomática de la República de Lituania en Polonia.

695. Los acuerdos internacionales sobre cooperación bilateral y los acuerdos interdepartamentales firmados sobre la base del derecho de los tratados promueven y fomentan las relaciones y la colaboración internacionales en la esfera científica.

696. La participación de instituciones científicas y de investigación de Lituania en programas internacionales de ciencia y desarrollo tecnológico se ha intensificado progresivamente. El hecho de que Lituania sea miembro asociado de la Unión Europea facilita el establecimiento de relaciones internacionales. Lituania ha participado con éxito en los programas de investigación científica y desarrollo tecnológico de la Unión Europea (1994-1999) y participa ahora en el quinto programa marco de la Unión Europea, que prevé la prestación de asistencia en materia de información y metodología a los participantes. La participación en este programa refuerza la relación entre las estructuras científicas e industriales. Con objeto de apoyar la cooperación científica internacional, se ha sometido al Gobierno un proyecto de resolución sobre el ingreso en la INTAS, es decir, la Asociación Internacional para la cooperación con los científicos de los nuevos Estados independientes de la antigua Unión Soviética.

697. El Gobierno promueve también la participación de científicos lituanos en otros programas científicos y tecnológicos europeos. Lituania se ha incorporado al programa Eureka y a las actividades COST y ha establecido un centro nacional Eureka, que coordina la participación de los científicos lituanos en ese programa: sólo en el año 2000 se aprobaron siete proyectos Eureka y se propuso el concepto de otros dos proyectos, que se hallan actualmente en evaluación. El Ministerio de Economía presta una gran atención y ha dado apoyo financiero a las empresas participantes en Eureka. La participación en las actividades COST avanza con éxito y los científicos lituanos participan actualmente en 17 actividades de esta clase.

698. El Gobierno promueve la participación de los científicos en diversas actividades internacionales, no sólo abonando con cargo al presupuesto estatal los derechos de participación en los programas internacionales, sino también adoptando resoluciones en las que se prevén deducciones fiscales y apoyo financiero, entre otras, la resolución relativa al establecimiento de la Comisión Estatal de Estudio Internacional y el Fondo Estatal para la Ciencia y la Investigación y la resolución sobre organizaciones internacionales y fondos para el pago de subvenciones exentas del impuesto sobre la renta (550, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 50, de 6 de junio de 1997, publicación N° 1208). Además, se prevén diversas ventajas para las actividades de creación y de investigación científica en ciertos textos legislativos como la Ley del impuesto sobre el valor añadido (I-345, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 3, de 12 de enero de 1994, publicación N° 40; *Valstybės Žinios*, N° 28, de 15 de abril de 1994, publicación N° 490), la Ley de aduanas (VIII-633, anunciada: *Valstybės Žinios*, N° 28, de 25 de marzo de 1998, publicación N° 727) o la Ley provisional del impuesto sobre la renta de las personas físicas (I-641, anunciada: *Lietuvos Aidas*, N° 101, de 12 de octubre de 1990; *Valstybės Žinios*, N° 31, de 10 de noviembre de 1990, publicación N° 742).

Factores y dificultades que obstaculizan el desarrollo de la colaboración internacional en estas esferas

699. Entre los factores que han dificultado el desarrollo de la cooperación internacional cabe citar el antiguo sistema soviético cerrado, el dominio insuficiente de idiomas extranjeros, la falta de conocimientos en materia de cooperación internacional y gestión y la penuria de recursos financieros.

Cambios introducidos en la política nacional (párrafo 72 de las directrices)

700. No se ha introducido ningún cambio en la política nacional que pueda ejercer una influencia adversa en el derecho definido en el artículo 15.

ANEXOS

Anexo I

EMPLEO

(Datos del Departamento de Estadística del Gobierno de la República de Lituania)

Cuadro 1

Personas empleadas por actividad económica

(Promedio anual, en miles)

	1991	1995	2000
Agricultura	...	391,8	297,8
Industria	...	348,5	311,5
Construcción	...	114,7	88,2
Servicios	...	788,6	820,4
Total	1.897,6	1.643,6	1.517,9

Cuadro 2

Población empleada por género

(Promedio anual, en miles)

	1991	1995	2000
Hombres	876,7	818,5	759,8
Mujeres	1.020,9	825,1	758,1
Total	1.897,6	1.643,6	1.517,9

Cuadro 3

Número de empleados y tasa de empleo de la población, por condados

	1995	1999	1995	1999
	Número de empleados (miles)		Tasa de empleo (porcentaje)	
Alytus	79,8	79,4	51,5	50,1
Kaunas	322,9	331,1	54,9	55,3
Klaipėda	187,6	189,5	59,4	58,6
Marijampolė	79,9	83,0	53,4	54,6
Panevėžys	149,7	140,7	60,1	56,0
Šiauliai	178,4	169,3	58,7	54,6
Tauragė	52,0	53,4	53,4	54,0
Telšiai	76,1	76,1	56,5	55,3
Utena	88,8	85,7	56,7	53,9
Vilna	428,1	439,3	60,7	61,0

Anexo II

EMPLEADOS QUE TRABAJAN CON HORARIO REDUCIDO

	1997		1999		2000	
	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje
Mujeres	85,6	11,5	54,9	7,0	84,1	11,1
Hombres	71,5	8,6	55,7	6,9	71,1	9,4
Total	157,1	10,0	110,5	6,9	155,2	10,2

Anexo III

TASA DE DESEMPLEO

(Datos de la oficina del paro)

Cuadro 1

Todo el país

(Promedio anual, en porcentaje)

	1991	1995	2000
Jóvenes	...	9	14,5
Mujeres	...	6,9	10,8
Hombres	...	5,7	12,3
Total	0,3	6,1	11,5

Cuadro 2

Los condados

(Promedio anual)

	1993	1995	2000
Alytus	4,4	8,5	13,7
Kaunas	3,5	4,9	9,2
Klaipėda	4,5	6,6	10,0
Marijampolė	3,3	5,6	15,0
Panevėžys	5,6	6,0	14,6
Šiauliai	5,1	7,1	16,3
Tauragė	10,7	12,6	15,1
Telšiai	3,4	7,4	13,0
Utena	5,9	6,4	10,7
Vilna	3,4	5,3	9,2

Oferta de mano de obra

(A fin de año)

	1991		1995		2000	
	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje
Desempleados inscritos, comprendidos:	6,8	100,0	127,7	100,0	225,9	100,0
Mujeres	70,4	55,1	102,8	45,5
Hombres	57,3	44,9	123,1	54,5
Jóvenes	24,0	18,8	34,4	15,2
Personas que no han alcanzado la edad de jubilación	5,0	3,9	19,0	8,4
Discapacitados	1,1	0,9	3,9	1,7

Anexo IV
COLOCACIÓN
(Anual)

	1991		1995		2000	
	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje
Contratos temporales	24,0	98,4	39,0	77,8	67,8	67,2
Contratos fijos	0,4	1,6	11,1	22,2	33,1	32,8
Total	24,4	100,0	50,1	100,0	100,9	100,0

Anexo V

**FORMACIÓN PROFESIONAL DE DESEMPLEADOS Y DE
 EMPLEADOS AMONESTADOS O DESPEDIDOS**

(Datos del Departamento de Formación Profesional de la oficina del paro)

	Número total de personas formadas	Grupos						
		Enviados por el empleador	Que acuden por propia iniciativa	Desempleados enviados por la oficina del paro	Incluidos			
					Jóvenes no calificados, desempleados de larga duración	Discapacitados	Con ocupaciones sin demanda en el mercado	
2000	16.583	7.734	4.594	4.255	1.111		44	1.512
1999	23.543	8.574	644	8.528	1.172		47	3.814
Variación	-6.960	-840	-1.847	-4.237	-1.907	-61	-3	-2.302
Porcentaje	-29,6	-9,8	-28,7	-50,1	-35,1	-5,2	-6,4	-60,4

	Número total de personas formadas	Por tipo de formación							
		Perfeccionamiento profesional				Calificación adquirida			
		Total	Incluidos			Total	Incluidos		
			Enviados por el empleador	Que acuden por propia iniciativa	Desempleados enviados por la oficina del paro		Enviados por el empleador	Que acuden por propia iniciativa	Desempleados enviados por la oficina del paro
2000	16.583	8.196	5.944	1.683	569	8.387	1.790	2.911	3.686
1999	23.543	9.262	5.741	2.078	1.443	14.281	2.833	4.363	7.085
Variación	-6.960	-1.066	203	-395	-874	-5.894	-1.043	-1.452	-3.399
Porcentaje	-29,6	-1,5	3,5	-19,0	-60,6	-41,3	-36,8	-33,3	-48,0

	Número total de personas formadas	Incluidos grupos						
		Enviados por el empleador	Que acuden por propia iniciativa	Desempleados enviados por la oficina del paro	Incluidos			
					Jóvenes sin calificaciones	Desempleados de larga duración	Discapacitados	Con ocupaciones sin demanda en el mercado
2000, I T.	4.647	1.919	1.554	1.174	478	323	8	365
2001, I T.	4.120	1.997	749	1.374	596	269	0	509
Variación	-527	78	-805	200	118	-54	-8	144
Porcentaje	-11,3	4,1	-51,8	17,0	24,7	-16,7	-100,0	39,5

	Número total de personas formadas	Incluido el modo de formación profesional							
		Nueva calificación				Calificación o recalificación recibida			
		Total	Incluidos			Total	Incluidos		
			Enviados por el empleador	Que acuden por propia iniciativa	Desempleados enviados por la oficina del paro		Enviados por el empleador	Que acuden por propia iniciativa	Desempleados enviados por la oficina del paro
2000, I T.	4.647	2.102	1.484	536	82	2.545	435	1.018	1.092
1999, I T.	4.120	2.076	1.464	382	230	2.044	533	367	1.144
Variación	-527	-26	-20	-154	148	-501	98	-651	52
Porcentaje	-11,3	-1,2	-1,3	-28,7	180,5	-19,7	22,5	-63,9	4,8

Anexo VI

INFORMACIÓN, CONSULTA Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

(Datos del Departamento de Formación Profesional de la oficina del paro)

	Total	Incluidos											
		Escolares	Empleados	Incluidos	Des-empleados inscritos en la oficina del paro	Des-empleados no inscritos en la oficina del paro	Padres de escolares	Maestros	Jóvenes	Des-empleados de larga duración	Con ocupaciones sin demanda en el mercado	Socialmente vulnerables	Incluidos
				Empleados amonestados o despedidos									Discapacitados
2000	49.744	11.362	2.809	1.179	32.597	2.335	294	347	11.794	9.065	10.078	5.751	494
1999	49.807	11.694	3.524	1.651	32.302	1.170	574	543	11.330	6.900	109.905	7.170	678
Variación	-6,3	-332	-715	-472	295	1.165	-280	196	464	2.163	-99.827	1.419	-184
Porcentaje	-0,1	-2,8	-20,3	-28,6	0,9	99,6	-48,8	-36,1	4,1	31,4	90,8	19,8	27,1

	Total	Incluidos							
		Individual				En grupo			
		Total	Incluidos			Total: adaptabilidad personal general	Incluidos		
			Orientación profesional	Determinación de aptitudes profesionales	Adaptabilidad al mercado		Formación en adaptabilidad personal general	Formación en comportamiento adaptable	Corrección de dificultades de adaptación
2000	49.744	26.699	23.907	23.534	2.792	23.045	10.732	11.654	659
1999	49.807	32.716	29.728	25.431	2.988	17.091	8.414	8.132	545
Variación	-63	-6.017	-5.821	-1.897	-196	5.954	2.318	3.522	114
Porcentaje	0,1	-18,4	-19,6	-7,5	-6,6	34,8	27,5	43,3	20,9

	Número total de consultas	Incluidos										
		Escolares	Empleados	Incluidos	Desem-pleados	Incluidos	Escolares, maestros y padres	Jóvenes	Des-empleados de larga duración	Con ocupaciones sin demanda en el mercado	Socialmente vulnerables	Incluidos
				Empleados amonestados o despedidos		Desem-pleados no inscritos en la oficina del paro						Discapacitados
2000, 1 T.	13.123	3.558	621	208	8.789	285	155	3.059	2.409	2.338	1.322	95
2001, 1 T.	15.985	4.628	611	130	10.304	475	442	3.460	3.050	2.928	2.018	171
Variación	2.862	1.070	-10	-78	1.515	190	287	401	641	590	696	76
Porcentaje	21,8	30,1	-1,6	-37,5	27,2	66,7	185,2	13,1	26,6	25,2	52,6	80,0

	Número total de consultas	Incluidos							
		Individual				En grupo			
		Total	Incluidos			Total	Incluidos		
			Consultas profesionales	Pruebas de idoneidad profesional	Adaptación al mercado del trabajo, corrección y formación		Formación en adaptabilidad general	Comportamiento adaptable	Corrección de las dificultades de adaptación
2000, 1 T.	13.123	7.246	6.392	6.759	854	5.877	2.372	3.300	205
2001, 1 T.	15.985	8.934	8.267	7.877	667	7.051	3.086	3.709	256
Variación	2.862	2.688	2.875	1.228	-287	2.274	724	409	52
Porcentaje	21,8	23,3	29,3	26,5	-22,9	20,0	30,1	12,4	24,9

Anexo VII

**POBLACIÓN EMPLEADA EN OCUPACIONES ADICIONALES
POR SITUACIÓN EN EL EMPLEO**

*(Datos del estudio de la población activa efectuado por el Departamento
de Estadística del Gobierno de la República de Lituania)*

(En miles)

	1999		2000	
	Mayo	Noviembre	Mayo	Noviembre
Empleadores y trabajadores autónomos	93,7	66,1	53,8	46,8
Empleados	43,1	38,7	44,5	38,8
Familiares ayudantes	18,6	13,9	16,2	13,9
Total	155,4	118,6	114,5	99,5